aportes en línea

Planilla Resumen

32607

764

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				43	$11,136,700	$0	$0	$11,136,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$2,092,800	$0	$0	$2,092,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$7,997,500	$0	$0	$7,997,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,046,400	$0	$0	$1,046,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$2,444,400	$0	$0	$2,444,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	44	$2,444,400	$0	$0	$2,444,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$2,247,600	$0	$0	$2,247,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	44	$2,247,600	$0	$0	$2,247,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				44	$2,247,600	$0	$0	$2,247,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	26	$1,322,400	$0	$0	$1,322,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$102,800	$0	$0	$102,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$154,200	$0	$0	$154,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$154,200	$0	$0	$154,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$411,200	$0	$0	$411,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$102,800	$0	$0	$102,800
TOTAL				44	$18,076,300	$0	$0	$18,076,300

aportes en línea

Planilla Resumen

32602

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900625540	3	SERVICIOS HYG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 33 6 C 03 BRR ROSA BLANCA	VILLAVICENCIO-META	6684810	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	291739641	9504502166	E	2026/05/12	2026/05/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$17,660,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (43 Afiliados)																						$72,720,922	$10,877,500			$74,471,827	$2,198,600			$74,471,827	$2,196,200			$74,471,827		$2,388,500		$0	$0		$17,660,800
Centro de Trabajo: 01 (3 Afiliados)																						**$5,252,715**	**$784,800**			**$5,252,715**	**$154,200**			**$5,252,715**	**$154,200**			**$5,252,715**		**$167,700**		**$0**	**$0**		**$1,260,900**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (3 Afiliados)																						**$5,252,715**	**$784,800**			**$5,252,715**	**$154,200**			**$5,252,715**	**$154,200**			**$5,252,715**		**$167,700**		**$0**	**$0**		**$1,260,900**
1	CC	86078243	ACOSTA VANEGAS JORGE ARMANDO										X								25-14	8	$466,908	$56,100	EPS005	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
2	CC	86078243	ACOSTA VANEGAS JORGE ARMANDO																		25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPS005	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
3	CC	1124191215	CARDONA SAAVEDRA PAOLA FERNANDA										X								230301	8	$466,908	$56,100	EPS041	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
4	CC	1124191215	CARDONA SAAVEDRA PAOLA FERNANDA																		230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS041	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
5	CC	1023924544	SIERRA ORTEGA ALEXIS RAUL										X								230301	8	$466,908	$56,100	EPS041	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
6	CC	1023924544	SIERRA ORTEGA ALEXIS RAUL																		230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS041	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200

Planilla Resumen

32605

Centro de Trabajo: 02 (15 Afiliados)								$23,695,581	$3,550,300			$25,446,486	$757,000			$25,446,486	$757,000			$25,446,486		$823,300		$0	$0		$5,887,600
								$23,695,581	$3,550,300			$25,446,486	$757,000			$25,446,486	$757,000			$25,446,486		$823,300		$0	$0		$5,887,600
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (15 Afiliados)																											
7	CC	86007161	BAUTISTA RUBIANO PEDRO JULIO		X	25-14	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
8	CC	86007161	BAUTISTA RUBIANO PEDRO JULIO			25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
9	CC	17305572	BUENO JUSTO PASTOR		X	230301	8	$466,908	$56,100	CCFC55	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
10	CC	17305572	BUENO JUSTO PASTOR			230301	22	$1,283,997	$205,500	CCFC55	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
11	CC	86005298	CARDENAS FIERRO LUIS ALBERTO	X		25-14	16	$933,816	$149,500	EPS010	16	$933,816	$37,400	CCF34	16	$933,816	$37,400	14-7	16	$933,816	4.350%	$40,700	16	$0	$0	SI	$265,000
12	CC	16160702	CARDONA BEDOYA GERMAN		X	230201	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
13	CC	16160702	CARDONA BEDOYA GERMAN			230201	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
14	CC	86008177	GOMEZ RESTREPO MANUEL ANTONIO		X	230301	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
15	CC	86008177	GOMEZ RESTREPO MANUEL ANTONIO			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
16	CC	82394357	GONZALEZ BARACALDO MILCIADES		X	230201	8	$466,908	$56,100	EPS005	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
17	CC	82394357	GONZALEZ BARACALDO MILCIADES			230201	22	$1,283,997	$205,500	EPS005	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
18	CC	86066248	HERNANDEZ PARRA JOHN JAIBER		X	25-14	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
19	CC	86066248	HERNANDEZ PARRA JOHN JAIBER			25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
20	CC	1123058713	MEJIA VILLADA JONATAN ALEJANDRO		X	230301	8	$466,908	$56,100	EPS002	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
21	CC	1123058713	MEJIA VILLADA JONATAN ALEJANDRO			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS002	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
22	CC	17332329	MUNAR VILLANUEVA ARNULFO		X	25-14	8	$466,908	$56,100	CCFC55	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
23	CC	17332329	MUNAR VILLANUEVA ARNULFO			25-14	22	$1,283,997	$205,500	CCFC55	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
24	CC	1006877414	PRIETO MEDINA JULIAN ANDRES		X	25-14	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
25	CC	1006877414	PRIETO MEDINA JULIAN ANDRES			25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
26	CC	80254069	RODRIGUEZ FALLA DAMIAN		X	230201	8	$466,908	$56,100	EPS037	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
27	CC	80254069	RODRIGUEZ FALLA DAMIAN			230201	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
28	CC	13959017	SIERRA CASTRO JOSE SANTOS		X	25-14	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
29	CC	13959017	SIERRA CASTRO JOSE SANTOS			25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
30	CC	4921947	VARGAS HERNANDEZ LEONEL		X		0	$0	$0	EPS037	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$0
31	CC	4921947	VARGAS HERNANDEZ LEONEL				0	$0	$0	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$158,700
32	CC	1006291260	VERGARA ROJAS LUIS JAVIER		X	230301	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
33	CC	1006291260	VERGARA ROJAS LUIS JAVIER			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
34	CC	17417030	ZAPATA RESTREPO JOSE DE JESUS		X	230301	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
35	CC	17417030	ZAPATA RESTREPO JOSE DE JESUS			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200

aportes en línea

Planilla Resumen

62604

							$10,505,430	$1,569,600			$10,505,430	$308,400			$10,505,430	$308,400			$10,505,430		$335,400		$0	$0		$2,521,800
Centro de Trabajo: 03 (6 Afiliados)							$10,505,430	$1,569,600			$10,505,430	$308,400			$10,505,430	$308,400			$10,505,430		$335,400		$0	$0		$2,521,800
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)																										
36	CC	1120502514	BERNAL ESCOBAR DARWINTON	X	231001	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
37	CC	1120502514	BERNAL ESCOBAR DARWINTON		231001	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
38	CC	7843993	CALDERON JIMENEZ JOSE URIEL	X	230201	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
39	CC	7843993	CALDERON JIMENEZ JOSE URIEL		230201	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
40	CC	10274156	DIAZ QUIROGA ALVARO	X	25-14	8	$466,908	$56,100	EPS002	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
41	CC	10274156	DIAZ QUIROGA ALVARO		25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPS002	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
42	CC	86045761	DUCUARA REYES EDEMIR	X	230201	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
43	CC	86045761	DUCUARA REYES EDEMIR		230201	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
44	CC	79575309	MEDINA BOBADILLA HECTOR	X	25-14	8	$466,908	$56,100	EPS005	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
45	CC	79575309	MEDINA BOBADILLA HECTOR		25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPS005	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
46	CC	6794696	RUIZ HERNANDEZ RICARDO ALFONSO	X	230301	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
47	CC	6794696	RUIZ HERNANDEZ RICARDO ALFONSO		230301	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
							$8,754,525	$1,308,000			$8,754,525	$257,000			$8,754,525	$257,000			$8,754,525		$279,500		$0	$0		$2,101,500
Centro de Trabajo: 04 (5 Afiliados)							$8,754,525	$1,308,000			$8,754,525	$257,000			$8,754,525	$257,000			$8,754,525		$279,500		$0	$0		$2,101,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)																										
48	CC	80037002	BARBOSA GOYENECHE EDISON ENRIQUE	X	25-14	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
49	CC	80037002	BARBOSA GOYENECHE EDISON ENRIQUE		25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
50	CC	1006697275	HERNANDEZ HERRERA EDWIN SANTIAGO	X	230301	8	$466,908	$56,100	EPS037	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
51	CC	1006697275	HERNANDEZ HERRERA EDWIN SANTIAGO		230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
52	CC	86042784	HERNANDEZ HECTOR MAURICIO	X	230301	8	$466,908	$56,100	EPS002	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
53	CC	86042784	HERNANDEZ HECTOR MAURICIO		230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS002	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
54	CC	1120506992	HERRERA CARDONA CRISTHIAN CAMILO	X	230301	8	$466,908	$56,100	EPS037	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
55	CC	1120506992	HERRERA CARDONA CRISTHIAN CAMILO		230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
56	CC	86012718	MANCERA VALENCIA WALTER OSWALDO	X	230201	8	$466,908	$56,100	MIN001	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
57	CC	86012718	MANCERA VALENCIA WALTER OSWALDO		230201	22	$1,283,997	$205,500	MIN001	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200

Planilla Resumen

aportes en línea

Centro de Trabajo: 05 (14 Afiliados)								$24,512,671	$3,664,800			$24,512,671	$722,000			$24,512,671	$719,600			$24,512,671		$782,600		$0	$0		$5,889,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (14 Afiliados)								$24,512,671	$3,664,800			$24,512,671	$722,000			$24,512,671	$719,600			$24,512,671		$782,600		$0	$0		$5,889,000
58	CC	86003171	ARENAS GONZALEZ LIBARDO	X		230301	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
59	CC	86003171	ARENAS GONZALEZ LIBARDO			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
60	CC	1006689349	CARDENAS VALDES DAVID MAURICIO	X		230301	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
61	CC	1006689349	CARDENAS VALDES DAVID MAURICIO			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
62	CC	1121880242	FRANCO MACIAS EDWIN		X	231001	1	$58,364	$9,400	CCFC55	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	14-7	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,800
63	CC	1121880242	FRANCO MACIAS EDWIN	X		231001	7	$408,545	$49,100	CCFC55	7	$408,545	$0	CCF34	7	$408,545	$0	14-7	7	$408,545	0.000%	$0	7	$0	$0	SI	$49,100
64	CC	1121880242	FRANCO MACIAS EDWIN			231001	22	$1,283,997	$205,500	CCFC55	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
65	CC	80894486	GARCIA DAZA JHONATHAN ORLANDO	X		230301	8	$466,908	$56,100	EPS002	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
66	CC	80894486	GARCIA DAZA JHONATHAN ORLANDO			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS002	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
67	CC	86078933	GODOY ORTIZ ALBERTINO	X		230301	8	$466,908	$56,100	CCFC55	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
68	CC	86078933	GODOY ORTIZ ALBERTINO			230301	22	$1,283,997	$205,500	CCFC55	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
69	CC	1120377479	GUZMAN MONTIEL EDUAR FERNANDO	X		230201	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
70	CC	1120377479	GUZMAN MONTIEL EDUAR FERNANDO			230201	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
71	CC	17347627	HOLGUIN REYES CARLOS ALBERTO	X		230301	8	$466,908	$56,100	EPSC34	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
72	CC	17347627	HOLGUIN REYES CARLOS ALBERTO			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPSC34	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
73	CC	86002785	LOAIZA GUTIERREZ RODRIGO	X		230301	8	$466,908	$56,100	EPS002	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
74	CC	86002785	LOAIZA GUTIERREZ RODRIGO			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS002	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
75	CC	1124242285	LOPEZ RUBIO BAYRON	X		230301	8	$466,908	$56,100	EPS002	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
76	CC	1124242285	LOPEZ RUBIO BAYRON			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS002	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
77	CC	79308049	PINILLA AMEZQUITA EDGAR HERNAN	X		230201	8	$466,908	$56,100	CCFC55	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
78	CC	79308049	PINILLA AMEZQUITA EDGAR HERNAN			230201	22	$1,283,997	$205,500	CCFC55	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
79	CC	87248261	ROSERO ARNOBY LIMARDY	X		230301	8	$466,908	$56,100	MIN001	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
80	CC	87248261	ROSERO ARNOBY LIMARDY			230301	22	$1,283,997	$205,500	MIN001	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
81	CC	1124244672	SABOGAL MORALES JOSE ADRIAN	X		230301	8	$466,908	$56,100	EPS037	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
82	CC	1124244672	SABOGAL MORALES JOSE ADRIAN			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
83	CC	86088496	TORRES REY JOSE HAIR	X		230301	8	$466,908	$56,100	EPS002	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
84	CC	86088496	TORRES REY JOSE HAIR			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS002	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
85	CC	1110446962	YAIMA BONILLA ELVER	X		230201	8	$466,908	$56,100	EPS002	8	$466,908	$0	CCF34	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,100
86	CC	1110446962	YAIMA BONILLA ELVER			230201	22	$1,283,997	$205,500	EPS002	22	$1,283,997	$51,400	CCF34	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
Total		**Afiliados(43)**						$72,720,922	$10,877,500			$74,471,827	$2,198,600			$74,471,827	$2,196,200			$74,471,827		$2,388,500		$0	$0		$17,660,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				42	$10,877,500	$0	$0	$10,877,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$525,600	$0	$0	$525,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$2,503,900	$0	$0	$2,503,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$5,493,600	$0	$0	$5,493,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$2,354,400	$0	$0	$2,354,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$2,388,500	$0	$0	$2,388,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	43	$2,388,500	$0	$0	$2,388,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$2,196,200	$0	$0	$2,196,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	43	$2,196,200	$0	$0	$2,196,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				43	$2,198,600	$0	$0	$2,198,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	17	$873,800	$0	$0	$873,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$37,400	$0	$0	$37,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$102,800	$0	$0	$102,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$257,000	$0	$0	$257,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$102,800	$0	$0	$102,800
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	5	$259,400	$0	$0	$259,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$411,200	$0	$0	$411,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$154,200	$0	$0	$154,200
TOTAL				43	$17,660,800	$0	$0	$17,660,800

32607

UNION TEMPORAL
EMPRESAS
LLANERAS 2026



CERTIFICADO DE CONTADOR – INTEGRALES SJ

CONTRATO 1243/2026

32608

Transportes INTEGRALES SJ SAS

Nit. 901.251.010-9

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Yo, **PAOLA ANDREA VILLARRAGA LEGUIZAMON**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1121836377, y con Tarjeta Profesional No. 210983 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de ***Revisor Fiscal*** de **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS** identificado con Nit 901.251.010-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la empresa **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS** durante los últimos seis (6) meses calendario, legalmente exigibles por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales.

Se expide como soporte para pago del **Contrato No. 1243 de 2026** del periodo comprendido 18 de marzo de 2026 al 17 de abril de 2026.

Dada en Villavicencio - Meta, a los treinta (30) días del mes de abril del año 2026.

REVISOR FISCAL

Nombre completo: **PAOLA ANDREA VILLARRAGA LEGUIZAMON**
Dirección comercial: Cra 17ª No. 14 - 33
Teléfono y Fax: 3204211566
Domicilio Legal: Villavicencio
Correo electrónico: paovillarraga1987@gmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre completo: **JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ**
Dirección comercial: Calle 2 sur No. 30b – 103
Teléfono y Fax: 3108137736
Domicilio Legal: Villavicencio
Correo electrónico: admtransintegralessjsas@gmail.com

32609

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.836.377**
VILLARRAGA LEGUIZAMON
APELLIDOS
PAOLA ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1987**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

18-OCT-2005 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00132353-F-1121836377-20081130 0007190161A 1 6750017427

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

32610

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

210983-T



PAOLA ANDREA
VILLARRAGA LEGUIZAMON
C.C. 1121836377
RESOLUCION INSCRIPCION 852 **FECHA 22/12/2015**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 222519

213715

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

32611

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0352290A40EEA77

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA VILLARRAGA LEGUIZAMON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121836377 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 210983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

32612

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 9 B 4 6 C 0 0 2 4 5 2 D 2 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA VILLARRAGA LEGUIZAMON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121836377 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 210983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

32613

UNION TEMPORAL
EMPRESAS
LLANERAS 2026



CERTIFICADO DE CONTADOR – LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS

CONTRATO 1243/2026

LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS SAS
NIT. 900885216-6

32614

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 823 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **DANIEL FABIAN MACHUCA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.867.320 de Villavicencio, y con tarjeta profesional N° 190005-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de la empresa **LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S**, identificada con **NIT 900.885.216-6**, debidamente inscrita en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, certifico el pago de los aportes realizados por la empresa **LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S** durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los pagos de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

Se expide como soporte del pago del **contrato N° 1243 de 2026**, del periodo comprendido del 18 de marzo al 17 de abril del 2026.

En constancia se firma en Villavicencio, a los 30 días del mes de mayo del año 2026.

DEICY RAMIREZ JARAMILLO
Representante legal
CC: 40.436.279

DANIEL FABIAN MACHUCA PEREZ
Contador Publico
190005-T
CC: 1.121.867.320 de V/cio

gerenciadelosllanos2016@hotmail.com
comercialturdelosllanos@gmail.com
CARRERA19C No19-57 CANTARRANA I
3124473970
(608)6622487

32615


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
190005-T
DANIEL FABIAN
MACHUCA PEREZ
C.C. 1121867320
RESOLUCION INSCRIPCION 287 FECHA 14/05/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ


190836
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.867.320
MACHUCA PEREZ
APELLIDOS
DANIEL FABIAN
NOMBRES
DANIEL MACHUCA
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1990
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
25-AGO-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-5200100-00138229-M-1121867320-20081217 0008207080A 1 28447167

VALIDO UNICAMENTE PARA CERTIFICAR EMPRESAS LLANERAS POR LA VIDA 15 ABRIL DEL 2026

32616

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 6 7 B 6 E 4 B B 0 9 2 3 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIEL FABIAN MACHUCA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121867320 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 190005-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO UNICAMENTE PARA CERTIFICAR ANTE UT Empresas sin ánimo de lucro 16 ABRIL 2026

32617

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9CAF8093EAFBA15

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIEL FABIAN MACHUCA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121867320 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 190005-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO UNICAMENTE PARA PERTENECER A UT Empresas 17 CUNIO 2026 Empresas por la vida

32618

UNION TEMPORAL
EMPRESAS
LLANERAS 2026



CERTIFICADO DE CONTADOR – 5 EXPRESS

CONTRATO 1243/2026

32619

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, EIDY KATERINE MENDEZ ROZO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.510.316 y LINA DANIELA RUIZ RINCON identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.938.018 con Tarjeta profesional 337328-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de la empresa 5 EXPRESS SERVICIOS SAS identificada con Nit. 892.100.110 debidamente inscrita en la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN,certifico el pago de los aportes realizados por la empresa 5 EXPRESS SERVICIOS SAS, durante los últimos (06) SEIS meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales , Cajas de compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales.

Se expide como soporte del pago del contrato N. 1243 de 2026,del periodo comprendido del 18 de marzo al 17 de abril del 2026.

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Abril de 2026.

FIRMA REVISOR FISCAL
LINA DANIELA RUIZ RINCON
CC. 1.121.938.018
TP 337328-T

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
EIDY KATERINE MENDEZ ROZO
CC. 1.123.510.316

32620

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

11E78AA6B7E95D44

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA DANIELA RUÍZ RINCÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121938018 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 337328-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

32621

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 5 8 6 8 8 B B F 6 A 3 4 Z 1 Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA DANIELA RUÍZ RINCÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121938018 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 337328-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

32622

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.938.018**

RUIZ RINCON

APELLIDOS

LINA DANIELA

NOMBRES

FIRMA



SERVICIOS SAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1996**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-2014 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00633366-F-1121938018-20141020 0040541589A 2 42330811

32623



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

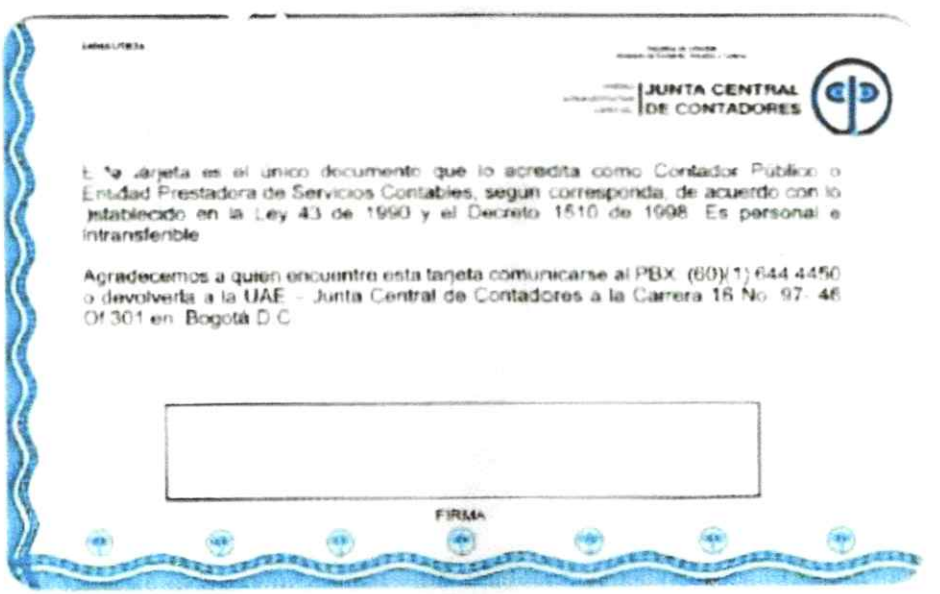
337328-T

LINA DANIELA
RUÍZ RINCÓN
C.C. 1121938018
RES. INSCRIPCION 99 DEL 26/02/2025
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR

SANDRA MILENA BARRIOS [illegible]DO
DIRECTOR GENER[illegible]

388143 401015

ICIOS SAS



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

[illegible] Tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Villavicencio Meta, 27 de Abril de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES No.1

PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.

INTRODUCCIÓN.

La **UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**, identificada con Nit. 902040015-3, representada legalmente por LEANDRY YULYAM MARTIENZ CETINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.846.119 de Villavicencio, presentó oferta al proceso de Licitación Pública No. GCSJ-LP-001-2026 para la prestación del servicio de transporte escolar cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR BASICA Y MEDÍA DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CASTILLA LA NUEVA, VISTAHERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO, RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDÍA, PUERTO LLERAS, FUENTEDEORO, EL CASTILLO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN, CABUYARO, SAN JUANITO Y OPERACION DE VEHICULOS ESCOLARES MEDÍANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACION COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DEL INDICE DE DESERCION ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"** Suscrito entre el Departamento del Meta y la UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERA 2026, tiene un valor total de **OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA SEIS MIL QUINIETOS OCHENTA PESOS (83.664.496.580) M/CTE.**

El acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 1243 de 2026 se dio el día 18 de MARZO del presente año (2026) celebrado entre el Departamento del Meta y Unión Temporal Empresas llaneras 2026 , iniciándose la operación de transporte escolar el día 18 de marzo de 2026 por parte de la Unión Temporal en las rutas de los municipios de Acacias, Barranca de Upia, Castilla la Nueva, Vistahermosa, Cumaral, Granada, Guamal, Mesetas, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, Mapiripan, Uribe, La Macarena, San Juan de Arama, Puerto Concordía, Puerto Lleras, Fuentedeoro, El Castillo, Cubarral, El Dorado, San Martin, Lejanías, Puerto Gaitán, Cabuyaro, San Juanito y operación de vehículos escolares mediante el cumplimiento de las rutas escolares, incluye el suministro de componentes complementarios para operación como estrategia para incrementar los niveles de permanencia escolar en el departamento del Meta.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

32625

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

La "UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026" fue creada como se puede evidenciar en el **ACTA DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** de fecha 26 días del mes de ENERO de 2026, donde los integrantes de la misma acordaron que los términos y extensión de participación de cada uno para la ejecución y cumplimiento del contrato quedaría de la siguiente manera:

INTEGRANTES	N° DE RUTAS	N° DE ESTUDIANTES	ACTIVIDADES POR EJECUTAR	% DE PARTICIPACION
GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS , con NIT 901297365-6	125	4146	OPERAR EN LOS MUNICIPIOS ✓ ACACIAS ✓ GUAMAL ✓ CASTILLA LA NUEVA ✓ SAN CARLOS DE GUAROA ✓ MESETAS ✓ PUERTO RICO ✓ PUERTO GAITAN	**29.59 %**
SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS , con NIT 901837030-2	102	3335	OPERAR EN LOS MUNICIPIOS ✓ PUERTO LOPEZ ✓ GRANADA ✓ VISTA HERMOSA ✓ CABUYARO	**22.57%**
TRANSMARCAS SAS , con NIT 901225029-8	86	3058	OPERAR EN LOS MUNICIPIOS ✓ BARRANCA DE UPIA ✓ CUMARAL ✓ RESTREPO ✓ LA URIBE ✓ OPERATIVIDAD DE VEHICULOS ESCOLARES (SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SIMULACROS DE EVACUACION Y PRIMEROS AUXILIOS, OPERACIÓN DEL SISTEMA GPS)	**12.72%**
SERVICIOS H&G SAS, con NIT 900625540-3	62	1694	OPERAR EN LOS MUNICIPIOS ✓ EL CASTILLO ✓ EL DORADO ✓ CUBARRAL ✓ SAN JUAN DE ARAMA ✓ SAN MARTIN	**12.32%**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

ESCOTRANSTOURS SAS , con NIT 900528482-9	120	2746	OPERAR EN LOS MUNICIPIOS ✓ MAPIRIPAN ✓ MACARENA ✓ PUERTO CONCORDIA ✓ PUERTO LLERAS ✓ FUENTE DE ORO ✓ LEJANIAS	**21.10%**
TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS , con NIT 901251010-9			CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL	**1%**
LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS , con NIT 900885216-6			CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL	**0.25%**
5 EXPRESS SERVICIOS SAS , con NIT 892100110-8			CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL	**0.25%**

En el mismo acto quedó establecido, que cada integrante de la U.T. de acuerdo a su porcentaje de participación y extensión, es libre de seleccionar el personal que operará sus actividades, como los proveedores y logística a utilizar, siempre y cuando cumplan los requisitos contractuales señalados por la entidad contratante, que para este caso es la Gobernación del Meta. Haciendo claridad en cuanto al personal los conductores y motoristas estarán contractualmente vinculados por cada una de las empresas integrantes de la "UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026" y los acompañantes de rutas y/o monitoras estarán contractualmente vinculadas con la "UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026".

De esta forma en el presente informe se describen las actividades ejecutadas por cada uno de los integrantes de la "UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 ".en el caso aplicable, entre el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** , lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

1. RESUMEN DEL CONTRATO 1243 DE 2026

1.1 GENERALIDADES

PRIMER INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO PERIODO DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026		OBJETO DEL CONTRATO:
DATOS BÁSICOS CONTRATO:		
No. De Contrato	1243/2026	**"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR BASICA Y MEDÍA DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CASTILLA LA NUEVA, VISTAHERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO, RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDÍA, PUERTO LLERAS, FUENTEDEORO, EL CASTILLO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN, CABUYARO, SAN JUANITO Y OPERACION DE VEHICULOS ESCOLARES MEDÍANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACION COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DEL INDICE DE DESERCION ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**
Nombre del Contratante:	DEPARTAMENTO DEL META	
Nombre del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026	
NIT. Contratista:	902.040.015-3	
Representante Legal:	LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA	
Valor Inicial del Contrato:	($83.664.496.580) M/CTE.	
Fecha del Contrato:	27 DE FEBRERO 2026	
Fecha acta de Inicio:	18 DE MARZO 2026	
Fecha de Inicio:	18 DE MARZO 2026	
Modificación N°1:	13 DE ABRIL 2026	
Fecha Acta de Prorroga N°1:	13 DE ABRIL 2026	
Modificación N°2:	14 DE ABRIL 2026	

Mediante contrato No. 1244 de 2026 el Departamento del Meta, contrató al **CONSORCIO INTERVENTORIA 2026.** NIT. 902.040.878-2 representada por el señor JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA como Interventoría Técnica, Administrativa, Legal (jurídica) y Financiera a los contratos de Transporte Escolar y Operatividad de Vehículos Escolares propios a fin de garantizar el servicio de rutas escolares a estudiantes durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia, quien inició sus actividades el 18 de marzo.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

2. INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PRIMER COMPONENTE

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

2.1 Actas generadas

Desde la suscripción del contrato hasta la fecha del presente Informe se han generado las siguientes actas:

ACTAS	FECHA
ACTA DE INICIO	18/03/2026
ACTA DE MODIFICACION N°1	13/04/2026
ACTA DE PRORROGA N°1	13/04/2026
ACTA DE MODIFICACION N°2	14/04/2026

2.2 Avance Financiero y Control Presupuestal

La UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026, a partir del día 18 DE MARZO DE 2026 día en que se firmó el acta de inicio del contrato 1243 DE 2026 sigue garantizando la ejecución del contrato. Así mismo, se ha dado estricto cumplimiento a cada una de sus obligaciones contractuales, gastos y costos generados dentro de la ejecución del contrato.

A continuación, se presenta el balance financiero de la **UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** determinado después de realizar la operación de días calendario escolar y estudiantes transportados durante el periodo de ejecución del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026. (VER ANEXOS CALCULOS DE RECORRIDOS).**

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 1243 DE 2026			
BALANCE FINANCIERO DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026			
CONCEPTO	**VALOR**	**PERIODO DEL PAGO**	**PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA**
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER INFORME DE COBRO	$ 7,924,806,429.05	18/03/2026 AL 17/04/2026	9.47%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 75,739,690,150.95	18/03/2026 AL 17/04/2026	90.53%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 83,664,496,580.00**	18/03/2026 AL 05/11/2026	**100%**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

CONTRATO 1243 DE 2026 CALCULO RECORRIDOS FACTURACION DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026			
MUNICIPIO	SERVICIO DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026- CON DESCUENTO EN CUMARAL	OPERATIVIDAD DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026	TOTAL FACTURAR PERIODO
MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	$ 138,750,963.00		$ 138,750,963.00
MUNICIPIO DE CUMARAL	$ 223,833,311.00	$ 14,133,445.33	$ 237,966,756.33
MUNICIPIO DE RESTREPO	$ 186,623,892.00	$ 16,974,808.05	$ 203,598,700.05
MUNICIPIO DE URIBE	$ 222,023,676.00		$ 222,023,676.00
MUNICIPIO DE FUENTEDEORO	$ 141,942,414.00	$ 45,068,926.71	$ 187,011,340.71
MUNICIPIO DE LA MACARENA	$ 568,433,470.00		$ 568,433,470.00
MUNICIPIO DE LEJANÍAS	$ 380,431,591.00	$ 14,514,576.05	$ 394,946,167.05
MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	$ 138,941,124.00	$ 0.00	$ 138,941,124.00
MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	$ 304,274,827.00		$ 304,274,827.00
MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	$ 171,193,072.00	$ 15,818,938.05	$ 187,012,010.05
MUNICIPIO DE ACACÍAS	$ 424,186,317.00	$ 38,978,742.34	$ 463,165,059.34
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	$ 471,913,985.00		$ 471,913,985.00
MUNICIPIO DE GRANADA	$ 493,935,222.00	$ 46,592,777.72	$ 540,527,999.72
MUNICIPIO DE GUAMAL	$ 223,451,475.00		$ 223,451,475.00
MUNICIPIO DE MESETAS	$ 230,274,884.00	$ 24,113,700.31	$ 254,388,584.31
MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	$ 799,074,710.00		$ 799,074,710.00
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	$ 631,713,438.00	$ 28,254,148.10	$ 659,967,586.10
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	$ 101,061,352.00	$ 16,996,206.05	$ 118,057,558.05
MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	$ 100,886,606.00	$ 15,172,114.05	$ 116,058,720.05
MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA	$ 315,076,411.00		$ 315,076,411.00
MUNICIPIO DE CABUYARO	$ 300,391,005.00		$ 300,391,005.00
MUNICIPIO DE CUBARRAL	$ 81,100,576.00		$ 81,100,576.00
MUNICIPIO DE EL CASTILLO	$ 373,980,957.00	$ 14,767,598.05	$ 388,748,555.05
MUNICIPIO DE EL DORADO	$ 122,486,819.00		$ 122,486,819.00
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	$ 246,830,612.00		$ 246,830,612.00
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	$ 196,162,144.00	$ 27,748,629.20	$ 223,910,773.20
SAN JUANITO	$ -	$ 16,696,966.05	$ 16,696,966.05
SUB TOTAL	**$ 7,588,974,853.00**	**$ 335,831,576.05**	**$ 7,924,806,429.05**
TOTAL FACTURACION	**$**		**7,924,806,429.05**

2.3 Control de Pólizas

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato de Prestación de Servicios 1243/2026, en el presente informe se anexa copia de los anexos generados de acuerdo al acto administrativo generado en el contrato 1243/2026.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATO No. 1243 DE 2026 , No CV-100016820 ANEXO 0 de fecha 27/02/2026 expedida por COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A, y POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93) No. CV-100059863 ANEXO 0 de fecha 27/02/2026 expedida COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A :

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Póliza de Cumplimiento	CV-100059863 ANEXO 0		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100016820 ANEXO 0		
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición:	27/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Básico- Predios , labores y operaciones (PLO)	27/02/2026	30/10/2026	4.183.224.829,00
Cumplimiento de Contrato	27/02/2026	05/03/2027	8.366.449.658,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	27/02/2026	30/10/2029	4.183.224.829,00
Calidad del bien o servicio	27/02/2026	05/03/2027	8.366.449.658,00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATO No. 1243 DE 2026 , No CV-100016820 ANEXO 1 de fecha 4/03/2026 expedida por COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A, y POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93) No. CV-100059863 ANEXO 1 de fecha 14/04/2026 expedida COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A :

Póliza de Cumplimiento	CV-100059863 ANEXO 1		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100016820 ANEXO 1		
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición:	04-03-2026 / 14-04-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Básico- Predios , labores y operaciones (PLO)	27/02/2026	30/10/2026	4.183.224.829,00
Cumplimiento de Contrato	27/02/2026	05/03/2027	8.366.449.658,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	27/02/2026	30/10/2029	4.183.224.829,00

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Calidad del bien o servicio	27/02/2026	05/03/2027	8.366.449.658,00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATO No. 1243 DE 2026 , No CV-100016820 ANEXO 2 de fecha 15/04/2026 expedida por COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A, y POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93) No. CV-100059863 ANEXO 2 de fecha 14/04/2026 expedida COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A :

Póliza de Cumplimiento	CV-100059863 ANEXO 2		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100016820 ANEXO 2		
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición:	15-04-2026 / 14-04-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Básico- Predios , labores y operaciones (PLO)	27/02/2026	18/11/2026	4.183.224.829,00
Cumplimiento de Contrato	24/03/2026	24/03/2026	8.366.449.658,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18/03/2026	18/11/2026	4.183.224.829,00
Calidad del bien o servicio	18/03/2026	24/03/2026	8.366.449.658,00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATO No. 1243 DE 2026 , No CV-100016820 ANEXO 3 de fecha 15/04/2026 expedida por COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A, y POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93) No. CV-100059863 ANEXO 3 de fecha 14/04/2026 expedida COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A:

Póliza de Cumplimiento	CV-100059863 ANEXO 3
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100016820 ANEXO 3
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A
Fecha de expedición:	15-04-2026 / 14-04-2026

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Básico- Predios , labores y operaciones (PLO)	27/02/2026	30/11/2026	4.183.224.829,00
Cumplimiento de Contrato	13/04/2026	06/04/2026	8.366.449.658,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13/04/2026	30/11/2029	4.183.224.829,00
Calidad del bien o servicio	13/04/2026	06/04/2026	8.366.449.658,00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATO No. 1243 DE 2026 , No CV-100016820 ANEXO 3 de fecha 15/04/2026 expedida por COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A, y POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93) No. CV-100059863 ANEXO 4 de fecha 24/04/2026 expedida COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A :

Póliza de Cumplimiento	CV-100059863 ANEXO 4		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100016820 ANEXO 3		
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDÍAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición:	15-04-2026 / 24-04-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Básico- Predios , labores y operaciones (PLO)	27/02/2026	30/11/2026	4.183.224.829,00
Cumplimiento de Contrato	14/04/2026	06/04/2026	8.366.449.658,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14/04/2026	30/11/2029	4.183.224.829,00
Calidad del bien o servicio	14/04/2026	06/04/2027	8.366.449.658,00

3. AVANCE TÉCNICO, OBLIGACIONES Y DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

El contrato de prestación de servicios 1243 DE 2026 , denominado es **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR BASICA Y MEDÍA DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CASTILLA LA NUEVA, VISTAHERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO, RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDÍA, PUERTO LLERAS, FUENTEDEORO, EL CASTILLO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN, CABUYARO, SAN JUANITO Y OPERACION DE VEHICULOS ESCOLARES MEDÍANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACION COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DEL INDICE DE DESERCION ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".** Inicia la operación el día 18 de marzo de 2026 UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 , razón por la cual se presenta el informe No 1 con un periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.**

INFORME DE EJECUCIÓN:

Desde un inicio, y durante la ejecución de las actividades la **UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** frente a los compromisos establecidos en el contrato No. 1243 de 2026 , ha venido dando cumplimiento a cada una de las obligaciones generales y específicas de que trata el objeto contractual en cada una de las Instituciones educativas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

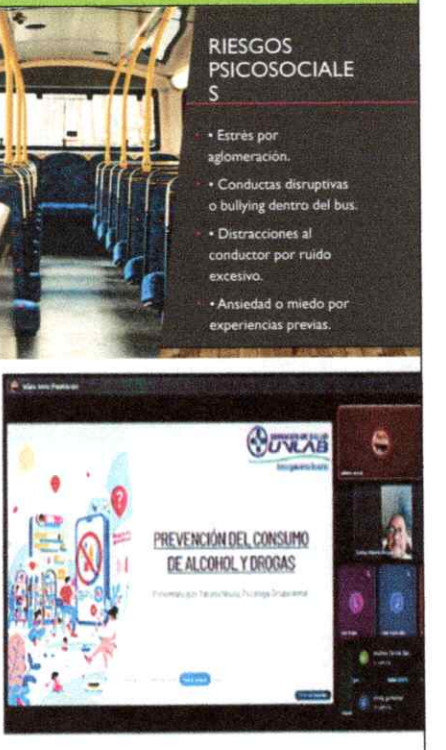
Para efectos del cumplimiento y la prestación de servicio de transporte escolar especial la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** se obliga a dar cumplimiento a las **OBLIGACIONES GENERALES** del contrato de servicio No. 1243 DE 2026 estipuladas en el anexo a minuta de contrato electrónico de prestación de servicios, estudios previos y pliego de condiciones.
Así mismo el contratista en cumplimiento del objeto del contrato se obliga con el Departamento del Meta a cumplir con las **OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** las cuales contienen:

1. Conocer los riesgos de seguridad y salud en el trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control:

Descripción de la Actividad: La **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**, realiza seguimiento a los riesgos contemplados en el sistema de salud y seguridad en el trabajo y se aplican medidas de control para el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** tales como:

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Simulacros integrales, Pruebas de alcoholimetría, socialización política alcohol y fumadores, se adjuntan los formatos de asistencia del personal conductores de cada empresa integrante de la unión temporal , al igual que formatos de asistencia del personal acompañantes de ruta (ver anexo).

ACACIAS- CASTILLA LA NUEVA- SAN CARLOS DE GUAROA – PUERTO GAITAN	PUERTO RICO – MESETAS -URIBE	RESTREPO -CUMARAL
		
PUERTO LOPEZ- GRANADA-VISTA HERMOSA-CABUYARO	**SAN JUAN DE ARAMA – PUERTO CONCORDÍA- PUERTO LLERAS- FUENTE DE ORO**	**EL CASTILLO – CUBARRAL-DORADO-SAN MARTIN-LEJANIAS**
		

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026





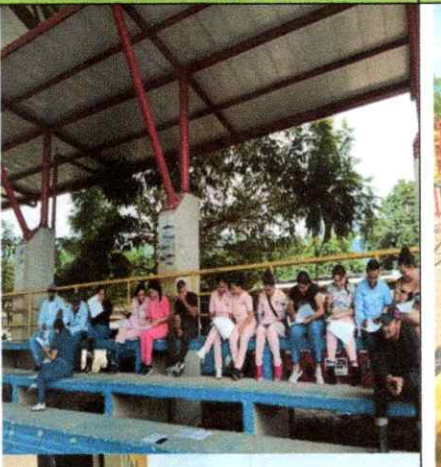


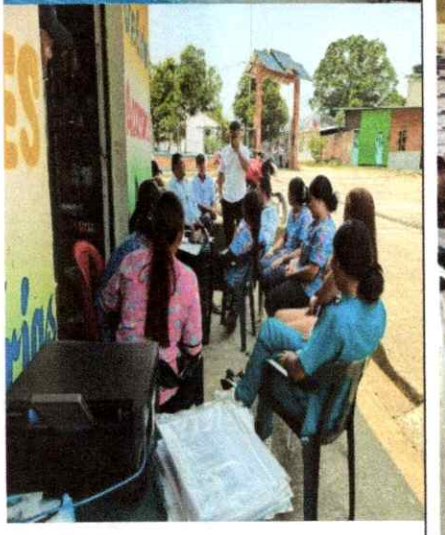
MAPIRIPAN





LA MACARENA





BARRANCA DE UPIA





CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

2. Informar oportunamente a la interventoría del contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.

Descripción de la Actividad: La **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026,** realizó seguimiento a sus colaboradores evidenciando que, para el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** no se presentaron incidentes de trabajo, ni accidentes; Por lo cual se adjuntan los certificados de afiliación y de accidentabilidad emitidos por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). (VER ANEXOS)

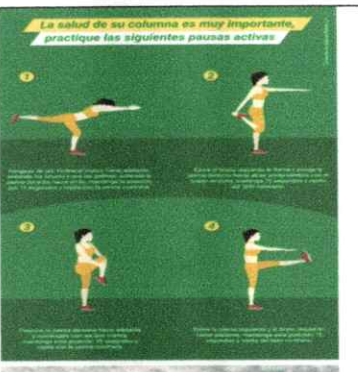
3. Realizar y promover las pausas activas durante la jornada laboral.

Descripción de la Actividad: La **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**, realizó seguimiento a sus colaboradores para el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** generando espacios diarios de pausas activas, tal como se reporta en el siguiente registro fotográfico escogido aleatoriamente: de los municipios: RESTREPO , BARRANCA DE UPIA , CUMARAL , VISTA HERMOSA , MESETAS, PUERTO RICO , SAN CARLOS DE GUAROA , ACACIAS , CASTILLA LA NUEVA , GUAMAL , GRANADA , PUERTO LOPEZ , MAPIRIPAN , URIBE , LA MACARENA , SAN JUAN DE ARAMA , PUERTO CONCORDÍA , PUERTO LLERAS , FUENTE DE ORO , EL CASTILLO , CUBARRAL , EL DORADO , SAN MARTIN , LEJANIAS , PUERTO GAITAN , CABUYARO . (ver anexos)

RESTREPO , BARRANCA DE UPIA , CUMARAL , VISTA HERMOSA , MESETAS, PUERTO RICO , SAN CARLOS DE GUAROA , ACACIAS , CASTILLA LA NUEVA , GUAMAL , GRANADA , PUERTO LOPEZ , MAPIRIPAN , URIBE , LA MACARENA , SAN JUAN DE ARAMA , PUERTO CONCORDÍA , PUERTO LLERAS , FUENTE DE ORO , EL CASTILLO , CUBARRAL , EL DORADO , SAN MARTIN , LEJANIAS , PUERTO GAITAN , CABUYARO .

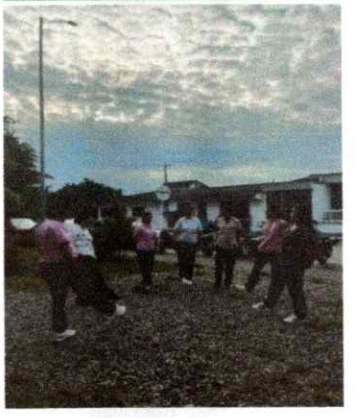
CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558









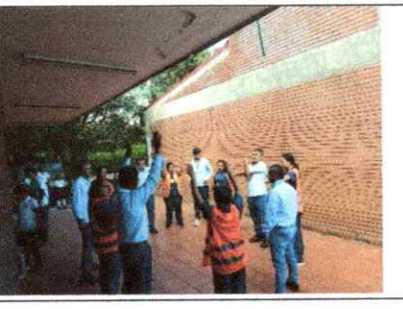










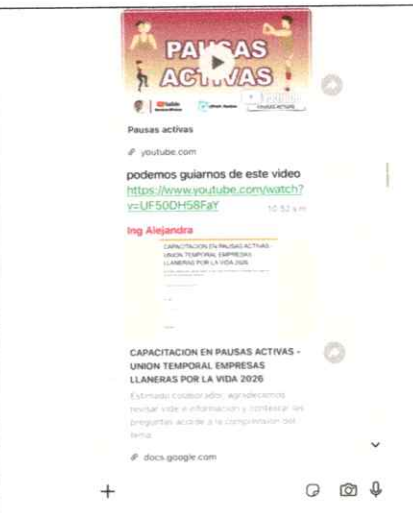


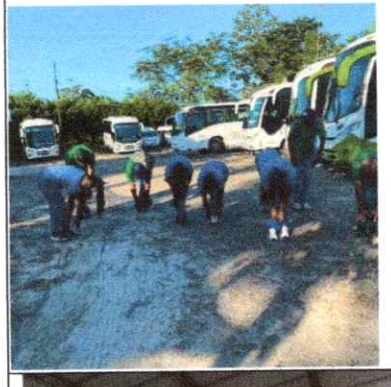
CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

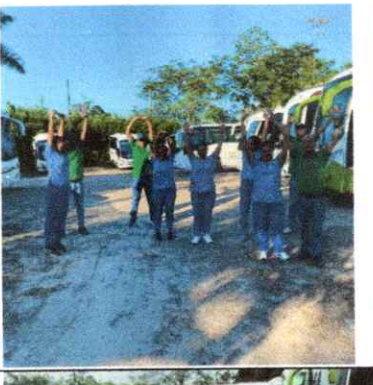
UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026



















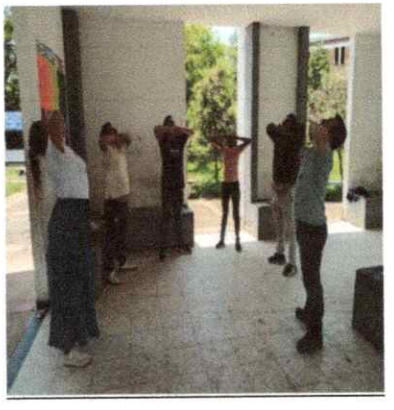






CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

















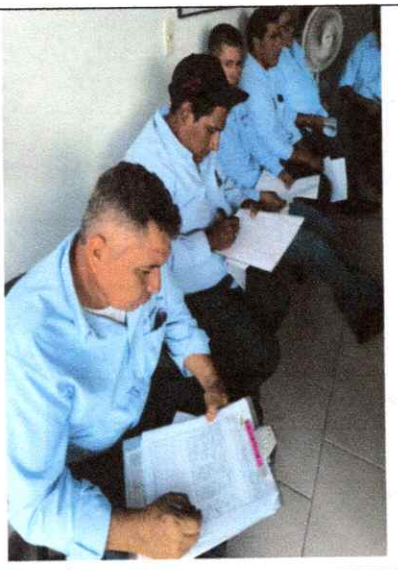


CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558



4. Contribuir al cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión ambiental (ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenas, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol).

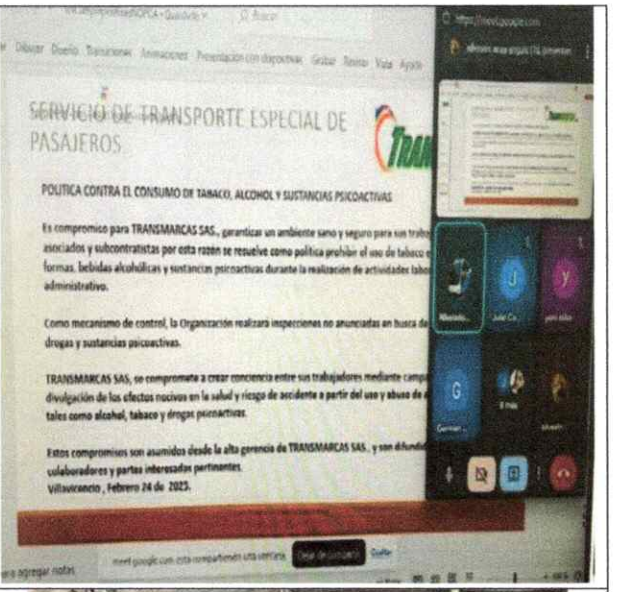
Descripción de la Actividad: La **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**, realizo seguimiento y socialización de la inducción a los lineamientos generales del contrato, las responsabilidades asignadas a cada colaborador y las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la operación. Durante la jornada se abordaron los siguientes temas: Presentación del alcance y condiciones del contrato. Políticas de Seguridad Vial, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Medio Ambiente para el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** , en cumplimiento de la presente obligación se adjunta evidencia como lo son registros fotográficos y anexos de asistencias



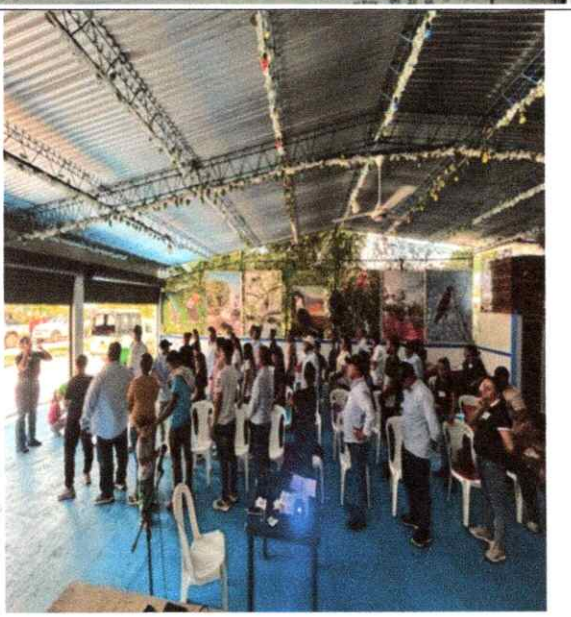


CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

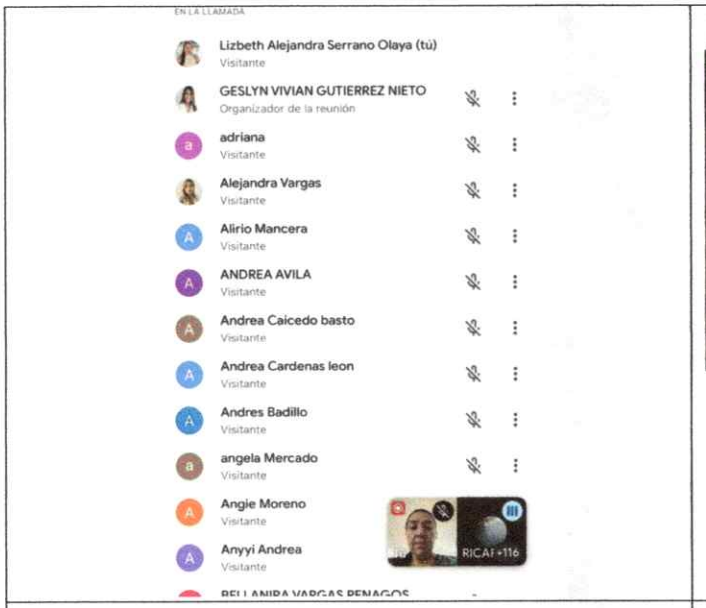


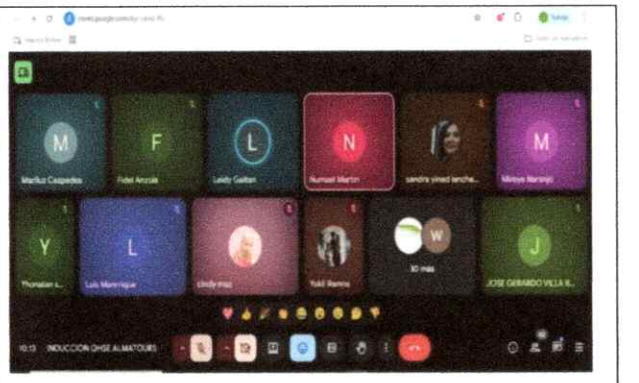






CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558











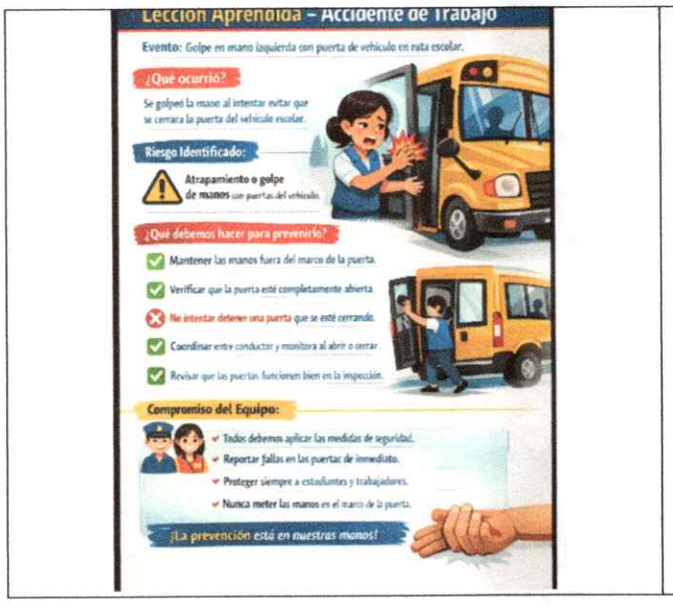
CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

5. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros).

Descripción de la Actividad: La **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**, realizo capacitaciones masivas de inducción respecto a las normas de seguridad vial para el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026 ,** se adjuntan registros de asistencias de las actividades realizadas:



CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558





6. Gestión integral de residuos (llantas, baterías): El contratista deberá entregar residuos de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan posconsumo aprobado por la ANLA. El medio de verificación será la declaración juramentada del oferente donde especifique los programas posconsumo a los cuales entrega los residuos, verificación durante la ejecución del contrato. (Resolución 1326 de 2017, Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible-MADS) y/o certificación de la empresa a la cual entrega los residuos.

Descripción de la Actividad: La UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026, realizo seguimiento y control a sus integrantes en el manejo de residuos y posconsumo aprobado por la ANLA, de llantas y baterías para el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026 ,** se adjunta declaración juramentada de cada empresa integrante de la unión temporal (VER ANEXO).

7. Aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental; así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados. El medio de verificación será el certificado de disposición final de los aceites y la licencia ambiental del gestor de los aceites usados (de conformidad con el Decreto 1076 de 2015).

Descripción de la Actividad: La UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026, realizo seguimiento y control a sus integrantes en el manejo para la disposición final de los aceites usados con empresas

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

que cuenten con la licencia ambiental de conformidad con el decreto 1076 de 2015, para el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026 ,** se adjunta certificado de la unión temporal y de cada empresa especificando la correlación de los certificados de disposición final (VER ANEXO). Así mismo el contratista en cumplimiento del objeto del contrato se obliga con el Departamento del Meta a cumplir con las **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: (MODALIDAD 1. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERRESTRE Y FLUVIAL)** las cuales contienen:

1. Realizar el cobro del servicio por niños transportados dentro del calendario escolar establecido.

Descripción de la Actividad: La **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**, realiza el cobro mediante informe como lo establece el contrato No. 1243 DE 2026, donde quedó establecido que los pagos deben ser parciales a partir de la firma del acta de inicio; generando la emisión de factura de acuerdo a lo requerido, por lo cual se anexa el cálculo de recorridos por municipio al presente informe. (Anexo obligación No 1), es importante señalar las novedades que se presentaron durante el presente periodo para la no prestación del servicio de transporte escolar.

NOVEDADES EN LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS ESCOLARES

INTEGRANTE: TRANSMARCAS	MUNICIPIO: BARRANCA DE UPIA
• La INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO WALTER en todas sus rutas el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 19 de marzo por motivo de reunión docente. • La INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO WALTER en todas sus rutas, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • La INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO WALTER en la RE7, No realizo uso del servicio de transporte escolar en el periodo del presente informe , puesto que la ruta fue creada bajo Modificación N° 1 del contrato 1243 de 2026 el día 13 de abril y las pólizas fueron aprobadas el día 15 de abril de 2026 , por tal motivo una vez cumplidos los requisitos contractuales correspondientes se coordinó con la Institución educativa , supervisión, Interventoría y el contratista el inicio de la prestación del servicio a partir del día 20 de abril de 2026.	
INTEGRANTE: TRANSMARCAS	MUNICIPIO: RESTREPO
• La INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON, La INSTITUCION EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO en todas sus rutas , los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • La INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON, La INSTITUCION EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM.	
INTEGRANTE: TRANSMARCAS	MUNICIPIO: CUMARAL

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

- La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT, La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN , La INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE GUACAVIA , La INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ , La INSTITUCION EDUCATIVA TENIENTE CRUZ PAREDES en todas sus rutas , los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.
- La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT en la RE4 , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar los días 18 y19 de marzo y los días 9,10,13 y 14 de abril por motivo de citas médicas docente de la sede.
- La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN en la RE5 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar durante todo el periodo debido a que en el sector no se cuenta con estudiantes para transportar.
- La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT(La RE4 si realizo uso del transporte escolar) , La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN , La INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE GUACAVIA , La INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ , La INSTITUCION EDUCATIVA TENIENTE CRUZ PAREDES en todas sus rutas , los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM.

INTEGRANTE: TRANSMARCAS	MUNICIPIO: URIBE

- El CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO, La INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, La INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.
- El CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO en la RE5 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar durante todo el periodo debido a que en el sector no se cuenta con estudiantes para transportar.
- La INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA en la RE16 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar durante todo el periodo debido a que en el sector no se cuenta con estudiantes para transportar.

INTEGRANTE: ALMATOURS	MUNICIPIO: PUERTO RICO

- El CENTRO EDUCATIVO LA SABANA y La INSTITUCION EDUCATIVA PRIMAVERA en todas sus rutas , en todas sus rutas los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7,y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.

INTEGRANTE: ALMATOURS	MUNICIPIO: SAN CARLOS DE GUAROA

- La INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA, La INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, La INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIAL MARQUEZ (solo RE7) , los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.
- La INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA en la RE2 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar durante todo el periodo debido a que en el sector no se cuenta con estudiantes para transportar.
- La INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIAL MARQUEZ en la RE7 , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 10 de abril por motivo de celebración del día de la mujer.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

• La INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA, La INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, La INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIAL MARQUEZ (solo RE7) , en todas sus rutas , los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM.

INTEGRANTE: ALMATOURS	MUNICIPIO: ACACIAS

• La INSTITUCION EDUCATIVA DINAMARCA , La INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL , La INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE , La INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS , La INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI , La INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE , La INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA , en todas sus rutas los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • La INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE en todas sus rutas el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 25 de marzo por motivo de capacitación docente en Microcentro . • La INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS en la RE10 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar durante todo el periodo debido a que en el sector no se cuenta con estudiantes para transportar. • La INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS en la RE11 Y RE12 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 18 de marzo por motivo de que se llevó acabo una reunión de alerta temprana a los padres de familia en cuanto al rendimiento escolar de los estudiantes • La INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO no se hizo necesario el servicio de transporte escolar y se solicitó la liberación de la totalidad de cupos por parte del Directivo Docente. • La INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE en todas sus rutas , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 18 de marzo por motivo de que se llevó acabo una reunión de alerta temprana a los padres de familia en cuanto al rendimiento escolar de los estudiantes • La INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE en todas sus rutas el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 27 de marzo por motivo de capacitación docente en Microcentro. • La INSTITUCION EDUCATIVA DINAMARCA, La INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, La INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS , La INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI, La INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE , en todas sus rutas , los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM. • La INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA en la RE21,RE25,RE26,RE28,RE29,RE31 los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM.

INTEGRANTE: ALMATOURS	MUNICIPIO: PUERTO GAITAN

• El CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES, La INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES, El CENTRO INDIGENA VENCEDOR PIRIRI, La INSTITUCION EDUCATIVA KUWEI, El CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL DE DOMO PLANAS en todas sus rutas los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.

INTEGRANTE: ALMATOURS	MUNICIPIO: GUAMAL

• La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA en todas sus rutas los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

• La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA en todas sus rutas , los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM.

INTEGRANTE: ALMATOURS	MUNICIPIO: CASTILLA LA NUEVA

- EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA , La INSTITUCION EDUCATIVA HENRRY DANIELS , La INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO , en todas sus rutas los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.
- EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA en la RE5 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 25 de marzo por motivo de cita médica docente de sede.
- EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA en la RE5 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 10 de abril por motivo de cita médica docente de la sede.
- EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA en la RE3 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 10 de abril por motivo de cita médica docente de la sede.
- EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA en la RE4 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 13 de abril por motivo de cita médica docente de la sede.
- EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA en la RE6 y RE7 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 13 de abril por motivo de cita médica docente de la sede.
- EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA en la RE3 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de cita médica docente de la sede.
- EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA en la RE10,RE11,RE12 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 10 de abril por motivo de día compensatorio día de la mujer.
- EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA en la RE13 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 20 de marzo por motivo de Reunión de padres de familia.
- EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA en la RE14 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 10 de abril por motivo de día compensatorio día de la mujer
- La INSTITUCION EDUCATIVA HENRRY DANIELS en todas sus rutas, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 27 de marzo por motivo de microcentro de capacitación docente.
- La INSTITUCION EDUCATIVA HENRRY DANIELS , La INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM.

INTEGRANTE: ALMATOURS	MUNICIPIO: MESETAS

- El CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR, El CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA, La INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES, El CENTRO EDUCATIVO JARDIN DE PEÑAS en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.

INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

- La INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO , La INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYAVE , El CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO , La INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL , La INSTITUCION EDUCATIVA LOS CENTAUROS , CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

• La INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL en todas sus rutas, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 20 de marzo por motivo de celebración día de la mujer. • La INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL en la RE22, RE23, RE24, RE25, RE26, RE27, RE28, RE29 los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM. • La INSTITUCION EDUCATIVA LOS CENTAUROS en la RE37 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar los días 16 y 17 de abril por motivo de cita médica docente de la sede.
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA — MUNICIPIO: GRANADA
• La INSTITUCION EDUCATIVA LA HOLANDA, El CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS ,La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN , La INSTITUCION EDUCATIVA DOS QUEBRADAS, La INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO , El CENTRO EDUCATIVO LUIS LOPEZ DE MESA ,La INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER , La INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES , La INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN GARCIA , La INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DE IRIQUE en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • La INSTITUCION EDUCATIVA DOS QUEBRADAS en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM.
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA — MUNICIPIO: PUERTO LOPEZ
• La INSTITUCION EDUCATIVA YAALIAKEISY , La INSTITUCION EDUCATIVA CAPITAN MIGUEL LARA , La INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE, La INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO , La INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA , El CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA ,La INSTITUCION EDUCATIVA EL REMOLINO , El CENTRO EDUCATIVO PONTO DE RIO NEGRO en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • El CENTRO EDUCATIVO PONTO DE RIO NEGRO en la RE25 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar durante todo el periodo debido a que en el sector no se cuenta con estudiantes para transportar. • La INSTITUCION EDUCATIVA YAALIAKEISY, La INSTITUCION EDUCATIVA CAPITAN MIGUEL LARA, La INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE, El CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM.
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA — MUNICIPIO: CABUYARO
• El CENTRO EDUCATIVO EL YARICO, El CENTRO EDUCATIVO SAN FELIPE, La INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • El CENTRO EDUCATIVO EL YARICO en las RE8,RE9,RE10 los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM.
INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS — MUNICIPIO: MAPIRIPAN
• La INSTITUCION EDCUATIVA JORGE ELIECER GAITAN en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS	MUNICIPIO: MACARENA
• El CENTRO EDUCATIVO EL RUBI , El CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA , El CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO , La INSTITUCION NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA , El CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO , La INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE , La INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA , La INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • La INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA en la RE40 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar durante todo el periodo, teniendo en cuenta que el directivo docente decidió hacer uso del transporte escolar contratado por el municipio y una vez culminado el del municipio continuar con el servicio del departamento.	
INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS	MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA
• La INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN APARICIO, La INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA, El CENTRO EDUCATIVO LA VEGA, La INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS, El CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA, en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • La INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN APARICIO en la RE1 Y RE2 el directivo docente no solicito el servicio de transporte el día 27 de marzo por motivo de reunión docentes.	
INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS	MUNICIPIO: PUERTO LLERAS
• La INSTITUCION EDUCATIVA CHARCO TRECE , La INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE , El CENTRO EDUCATIVO TIERRA GRATA , La INSTITUCION EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • El CENTRO EDUCATIVO TIERRA GRATA RE12, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar fluvial durante todo el periodo , puesto que se presento una disminución en el cauce del río , por tal motivo en el presente periodo no se hizo uso del transporte escolar en canoa , si no únicamente el transporte terrestre. • El CENTRO EDUCATIVO TIERRA GRATA en todas sus rutas, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 20 de marzo por motivo de reunión docente. • El CENTRO EDUCATIVO TIERRA GRATA en la RE15, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 20 de marzo por motivo de reunión docente. • La INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE en la RE8,RE9,RE11 los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM • El CENTRO EDUCATIVO TIERRA GRATA en la RE15 , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar los días 15,16,17 de abril por motivo de incapacidad del docente de la sede. • La INSTITUCION EDUCATIVA CHARCO TRECE, La INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE, El CENTRO EDUCATIVO TIERRA GRATA, La INSTITUCION EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 17 de abril por motivo de microcentro docente.	
INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS	MUNICIPIO: FUENTE DE ORO
• La INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, La INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI, La INSTITUCION EDUCATIVA EL PROGRESO, en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional	

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • La INSTITUCION EDUCATIVA EL PROGRESO los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM	
INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS	MUNICIPIO: LEJANIAS
• El CENTRO EDUCATIVO EL CONVENIO, El CENTRO EDUCATIVO BARCELONA, La INSTITUCION EDUCATIVA DE LEJANIAS, La INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • El CENTRO EDUCATIVO EL CONVENIO en la RE2 , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 13 y 14 de abril por motivo de incapacidad medica docente. • El CENTRO EDUCATIVO BARCELONA en la RE6 , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 20 de marzo por motivo de cita médica del docente de la sede.	
INTEGRANTE: H&G	MUNICIPIO: EL DORADO
• La INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO en todas sus rutas , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 23 de marzo por motivo de microcentro de capacitación docente. • La INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta. • La INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 15 de abril por motivo de que los docentes se acogieron a la convocatoria de paro nacional bajo circular informativa n°03/2026 de ADEM.	
INTEGRANTE: H&G	MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA
• La INSTITUCION EDUCATIVA MANACAL, La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA, La INSTITUCION EDUCATIVA FRNACISCO DE PAULA SANTANDER, en todas sus rutas , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 23 de marzo por motivo de microcentro de capacitación docente. • La INSTITUCION EDUCATIVA MANACAL, La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA, La INSTITUCION EDUCATIVA FRNACISCO DE PAULA SANTANDER en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.	
INTEGRANTE: H&G	MUNICIPIO: EL CASTILLO
• La INSTITUCION EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY , El CENTRO EDUCATIVO MALAVAR , La INSTITUCION EDUCATIVA EL ENCANTO en todas sus rutas, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 23 de marzo por motivo de microcentro de capacitación docente. • La INSTITUCION EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY , El CENTRO EDUCATIVO MALAVAR , La INSTITUCION EDUCATIVA EL ENCANTO en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.	

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

- La INSTITUCION EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY en la RE8 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar durante todo el periodo debido a que en el sector no se cuenta con estudiantes para transportar.
- El CENTRO EDUCATIVO MALAVAR en la RE13 , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar los días 24 y 25 de marzo por motivo de incapacidad docente de la sede.
- El CENTRO EDUCATIVO MALAVAR en la RE14, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar los días 20 de marzo por motivo de reunión de padres de familia.
- El CENTRO EDUCATIVO MALAVAR en la RE14, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar los días 10 de abril por permiso de celebración del día de la mujer.
- El CENTRO EDUCATIVO MALAVAR en la RE15 , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar los días 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de Abril de 2026 por motivo de incapacidad medica docente de la sede .
- El CENTRO EDUCATIVO MALAVAR en la RE17, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar los días 20 de marzo por motivo de día compensatorio por votaciones y el día 17 de abril por motivo de celebración del día de la mujer.
- El CENTRO EDUCATIVO MALAVAR en la RE16 y RE17, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 10 de abril por permiso de celebración del día de la mujer.
- El CENTRO EDUCATIVO MALAVAR en la RE19 , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar los días 25 de marzo por motivo de día compensatorio por votaciones y el día 17 de abril por motivo de celebración del día de la mujer.
- La INSTITUCION EDUCATIVA EL ENCANTO en la RE20 , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar los días 9 y 10 de abril por motivo de día compensatorio por votaciones y celebración día de la mujer.

INTEGRANTE: H&G	MUNICIPIO: CUBARRAL

- La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSTACIO RIVERA, El CENTRO EDUCATIVO DE CUBARRAL en todas sus rutas, el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 23 de marzo por motivo de microcentro de capacitación docente.
- La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSTACIO RIVERA, El CENTRO EDUCATIVO DE CUBARRAL en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.
- La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSTACIO RIVERA en la RE2 el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar durante todo el periodo debido a que en el sector no se cuenta con estudiantes para transportar.

INTEGRANTE: H&G	MUNICIPIO: SAN MARTIN

- La INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN , El CENTRO EDUCATIVO CAMOITA , La INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO en todas sus rutas , el directivo docente no solicito el servicio de transporte escolar el día 23 de marzo por motivo de microcentro de capacitación docente.
- La INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN , El CENTRO EDUCATIVO CAMOITA , La INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO en todas sus rutas, los directivos docentes no solicitaron el servicio de transporte escolar el día 6,7 y 8 de abril por motivo de jornadas de formación en educación socioemocional y evaluación docente establecidas por la circular N° 092 de 2026 de la Secretaría de Educación del Meta.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

En relación a las justificaciones de las novedades del servicio de transporte escolar se relacionan a continuación las circulares mencionadas anteriormente:

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.099.148-9

CIRCULAR N°092 de 2026

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL META

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES ORIENTADORES, DE APOYO Y DE AULA.

ASUNTO: JORNADAS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y EVALUACIÓN DOCENTE.

FECHA: VILLAVICENCIO, 25 DE MARZO DE 2026.

La Secretaría de Educación tiene como propósito promover la formación integral en todos los establecimientos educativos. En este marco, impulsa la incorporación de la educación emocional como un componente esencial del proceso educativo, que se desarrolle de manera continua y permanente en los diferentes espacios de formación, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa.

En coherencia con este propósito, y en el marco del trabajo articulado con distintas dependencias de la Gobernación del Meta, la Secretaría de Educación se permite informar que los días martes 7 y miércoles 8 de abril de 2026 se realizará una jornada institucional virtual, dirigida a directores de núcleo, directivos docentes, docentes orientadores, docentes de apoyo, docentes de aula y personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento, con el fin de fortalecer acciones conjuntas orientadas al bienestar, la protección y el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Las jornadas se desarrollarán de manera virtual, mediante webinars, en el horario comprendido entre las 7:30 a. m. y la 12:00 m, de la siguiente manera:

Martes 7 de abril de 2026

Durante esta jornada se abordarán los siguientes temas:

- Educación socioemocional – Marco normativo: Ley 2383 de 2024, Ley 2491 de 2025 y Ley 2503 de 2025.
- Cultura del autocuidado y promoción de la salud mental.
- Prevención del uso de vapeadores.
- Entornos escolares seguros: prevención de la violencia sexual.
- Ciudadanía digital responsable.

Este espacio busca generar reflexión y brindar herramientas pedagógicas que contribuyan al fortalecimiento de ambientes escolares protectores y al desarrollo integral de los estudiantes.

Miércoles 8 de abril de 2026

En el marco de este espacio académico, se llevará a cabo la socialización del análisis de resultados de la evaluación docente, con el propósito de reflexionar sobre los hallazgos

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892.099.146-8

obtenidos y fortalecer las prácticas pedagógicas en los establecimientos educativos. Este ejercicio permitirá identificar oportunidades de mejora y promover acciones orientadas al desarrollo profesional docente y a la calidad educativa en el departamento.

En razón a que durante estas fechas los directivos docentes, docentes y personal administrativo estarán participando en la jornada institucional virtual, no se desarrollarán clases con estudiantes los días 7 y 8 de abril de 2026. En este sentido, se agradece a los directivos docentes informar oportunamente a los padres de familia y acudientes sobre la realización de esta jornada institucional.

Saludos Cordiales,

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación Departamental

Firma:		Firma:	
Elaboró: [illegible]		Revisó: [illegible]	
Cargo: Profesional Universitario	Fecha: 25/03/2026	Cargo: Gerente de Calidad Educativa	Fecha: 25/03/2026

1959-2026 66 Años ADEM
ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META - ADEM
La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha ...libres
Personería Jurídica N° [illegible] de agosto 14 de 1959
Fecode

CIRCULAR INFORMATIVA NO. 03/2026

15 DE ABRIL – PARO NACIONAL DE 24 HORAS

La Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta (ADEM) se une a la convocatoria del **PARO NACIONAL**, programado para el **miércoles 15 de abril,** de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 22 de 2026, emitida por FECODE. Por la defensa, estabilización y consolidación del modelo de salud contenido en el Acuerdo 003 de 2024, emanado del Consejo Directivo del FOMAG. Por el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales en los términos de ley, incluida la prima de mitad de año creada por la Ley 91 de 1989, artículo 15 literal B del numeral 2. Por la garantía del derecho constitucional a la libre Asociación, concretado en la concesión de los permisos sindicales para activistas, directivos, dirigentes y ejecutivos, por intensificar el proceso de concreción de los Acuerdos firmados Fecode – Gobierno y por el cumplimiento de los acuerdos pactados entre ADEM, la alcaldía de Villavicencio y la gobernación del Meta.

MIERCOLES 15 DE ABRIL
MOVILIZACIÓN A VILLAVICENCIO

Inscripción transporte buses: Cabe aclarar que se garantizará transporte siempre y cuando el punto de salida (cabecera municipal) cuente como **mínimo con 10 docentes afiliados inscritos** y se realizará a través del siguiente link https://forms.gle/gRXKJRA6UUyoauxs5

LA INSCRIPCIÓN DEBE HACERSE DE ACUERDO AL MUNICIPIO DESDE DONDE VA A UTILIZAR EL SERVICIO.

Plazo de inscripción: hasta las **8:00 a.m. del lunes 13 de abril de 2026.**

Observaciones:

- ✓ Se dispondrá de transporte (buses o busetas) siempre y cuando la cabecera municipal tenga un registro como **mínimo de 10 docentes afiliados**.
- ✓ Se deben inscribir estrictamente **docentes afiliados** como lo ordenó la Asamblea General de Delegados de ADEM.
- ✓ No se reconoce subsidio de transporte de manera individual.
- ✓ Luego de registrada la inscripción, la Junta Directiva coordinará la logística de buses y horarios con el integrante de la subdirectiva municipal encargado.
- ✓ **SE DEBEN INSCRIBIR ESTRICTAMENTE QUIENES REALMENTE VAN A UTILIZAR EL TRANSPORTE Y ASÍ EVITAR EL INOFICIOSO GASTO DE SILLAS VACÍAS. ABSTENERSE DE LLEVAR MENORES DE EDAD Y/O ACOMPAÑANTES.**
- ✓ **Quien no asista a la actividad programada estará en normalidad académica.**

¡Vamos en unidad al PARO NACIONAL por los derechos del magisterio colombiano!

Villavicencio, 7 de abril de 2026

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

2. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta, el contrato y sus modificaciones, las especificaciones técnicas aquí señaladas o las que soliciten la entidad para la verificación de la correcta ejecución.

Descripción de la Actividad: La UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026, durante el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** dio cumplimiento al objeto contractual, se acogió a las exigencias de los estudios previos, pliego de condiciones definitivo, contrato de servicios 1243/2026.

3. Invertir los recursos aportados por el departamento del Meta para garantizar la prestación del servicio de transporte escolar especial de los estudiantes beneficiados.

Descripción de la Actividad: La UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 durante el presente periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** se dio cumplimiento en cada una de las obligaciones contractuales cancelando con recursos propios de la Unión Temporal los gastos y costos como son: pagos de nómina, seguridad social, pago a tenedores y otros gastos necesarios que se han derivado del contrato de servicios.

Se realizaron los pagos de nómina del personal anexando sus respectivos soportes, los contratos laborales suscritos con el personal requerido y demás documentación, dando cumplimiento a las exigencias requeridas en el pliego de condiciones, el contrato de servicios **1243/2026.** Haciendo mayor claridad en que, cada empresa integrante de la **UNIÓN TEMPORAL EMPRESA LLANERAS 2026** realizó la vinculación laboral de los Conductores y Motoristas, pero las Monitoras y/o Acompañantes de rutas fueron vinculadas directamente con la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**.

En lo referente al pago de los tenedores; se hace claridad que, por organización financiera esta actividad se realiza desde LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 y que su uso y control, recae exclusivamente sobre los socios de la **UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**; Además durante el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** cada socio desde los recursos propios pago a los tenedores:

INTEGRANTE	PROPIETARIO CUENTA BANCARIA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA
UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026	UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026	DAVIVIENDA	096200072591
ALMATOURS SAS	ALMATOURS SAS	DAVIVIENDA	108900682312
SERVIORINOQUIA	SERVIORINOQUIA	DAVIVIENDA	108900682346
TRANSMARCAS SAS	TRANSMARCAS SAS	DAVIVIENDA	096969991221
SERVICIOS ESPECIALES H&G	SERVICIOS ESPECIALES H&G	DAVIVIENDA	0969000070481
ESCOTRANSTOURS	ESCOTRANSTOURS	DAVIVIENDA	0969000069384

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

4. Cumplir con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional para la prestación del servicio de transporte escolar especial.

Descripción de la Actividad: Cumpliendo a cabalidad con la presente obligación, basados en la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Transporte y el Código Nacional de Tránsito Terrestre entre las principales normas establecidas de conformidad al Decreto 348 de 2015, la Ley 769 de 2002, Decreto 1079 de 2015, Decreto 431 de 2017, Decreto 4791 de 2008, la circular 52 de 2016 y todas las afines.

El contratista certifica que los vehículos asignados para el presente periodo, cuentan con la documentación vigente con: licencias de tránsito, Tarjeta de operación, SOAT, Revisión Tecno mecánica, Pólizas de Responsabilidad Civil y Civil Extracontractual, licencias Vigentes y revisión preventiva bimensuales. En cuanto a las canoas, Fotocopia de la patente de navegación, fotocopia del certificado de inspección técnica a embarcaciones menores, zarpes, certificación de porte de elementos de seguridad y sanidad para embarcaciones menores expedida por el inspector fluvial y pólizas de Responsabilidad Civil y Civil Extracontractual y demás documentos que requiere la norma.

En cuanto al personal operativo conductores y/o motoristas que fue contratado durante el presente periodo, cuentan con licencias de conducción vigentes y permisos de tripulante , cursos de manejo defensivo y primeros auxilios vigentes y los acompañantes de ruta cuenta con curso en primeros auxilios actualizados. Se presentó cambio de personal cuando hubo lugar (ver obligación No 13 del presente informe) se adjuntó los soportes de su hoja de vida y requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Cabe aclarar que todos los cambios que surgen dentro de la operación de las rutas escolares tanto de personal como de vehículos se da reporte y se allega la documentación a la interventoría para su autorización, para el presente informe se adjuntan copias de licencias de conducción renovadas, adicional se verificó durante el periodo de ejecución que ninguno de los conductores, contará con previa imposición de alguna multa de tránsito, para efectos de cumplir con la documentación en regla.

5. Iniciar el primer recorrido paradero (vereda)- colegio- paradero (Vereda), en el sitio determinado por el establecimiento educativo en coordinación con el interventor, con el tiempo suficiente para garantizar que los alumnos lleguen antes del inicio de la jornada escolar al establecimiento educativo.

Descripción de la Actividad: El personal en operación tiene la directriz de ubicarse con el parque automotor en los puntos de partida, en la jornada mañana y tarde, durante el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** , ubicándose en los sitios y paraderos designados por las instituciones educativas y avalados por la interventoría, con el fin de evitar retrasos en las rutas

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

iniciales y finales. Buscando minimizar los excesos de velocidad y con esto evitar cualquier riesgo de incidente y/o accidente, llegando con tiempo suficiente para el inicio de la jornada escolar. No obstante, se presentan rutas donde el mismo vehículo realiza más de un recorrido, para atender el número total de estudiantes, esto dado por las condiciones geográficas de determinadas zonas donde se atienden estas rutas, como también dentro de la ejecución se encuentra que el mismo vehículo realiza más de un recorrido en más de una ruta, circunstancia que se presenta por la alternancia en los horarios que existen y por las condiciones geográficas que permiten la optimización de los vehículos, sin alterar el cumplimiento de la obligación anteriormente descrita.

6. Tener los vehículos disponibles para los ascensos de los alumnos en el sitio determinado por el plantel educativo en cada municipio con 5 minutos de anticipación a la hora de finalización de la jornada escolar, con el fin de iniciar el segundo recorrido Colegio-Paradero hasta el paradero establecido.

Descripción de la Actividad: Todos los vehículos vinculados al presente contrato para el presente periodo **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** estuvieron disponibles con cinco (5) minutos y en algunos casos quince (15) minutos, previos al ingreso de los estudiantes en cada plantel educativo o en los paraderos designados por las instituciones educativas, y para el caso de la salida o retorno a los hogares, se asignó una espera posterior de cinco (5) a diez (10) minutos para asegurar la llegada de los estudiantes a tomar la ruta.

7. Cumplir los recorridos en la totalidad de su extensión, atendiendo el itinerario de las rutas establecidas previamente por los establecimientos educativos (descripción de la ruta).

Descripción de la Actividad: Cumpliendo con los horarios y atendiendo los kilometrajes que contiene cada una de las rutas, se realizan los recorridos con los vehículos designados para las rutas establecidas en el contrato 1243/2026. En el periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** se transportan los estudiantes con base en los listados entregados por el directivo docente realizando el recorrido establecido en la minuta del contrato y avalada por el interventor de campo. (Se Anexa Formato CARACTERIZACIÓN DE RUTAS con la descripción de todas las rutas ejecutadas) y se relacionan las rutas no realizadas:

RUTAS NO REALIZADAS DEL 18/03/2026 AL 17/04/2026			
MUNICIPIO	**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**	**NO. DE RUTA**	**NOVEDAD**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

LA MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE40	NO SE REQUIRIÓ EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PUESTO QUE EL DIRECTIVO DOCENTE DECIDIO HACER USO DE TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATO POR EL MUNICIPIO .
CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	RE2	NO SE REQUIERE EL SERVICIO DEBIDO A QUE LOS ESTUDIANTES PROVENIENTES DE ESE SECTOR SE RETIRARON DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SOLICITO SU REUBICACIÓN PARA OTRA SEDE.
EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE8	NO SE REQUIERE EL SERVICIO DEBIDO A QUE LOS ESTUDIANTES PROVENIENTES DE ESE SECTOR SE RETIRARON DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SOLICITO LA REUBICACION DE LOS CUPOS PARA OTRA RUTA.
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RE5	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE TODO EL PERIODO DEBIDO A QUE NO EXISTEN ESTUDIANTES EN EL SECTOR PARA TRANSPORTAR.
BARRANCA DE UPIA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	RE7	NO REALIZO USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME , PUESTO QUE LA RUTA FUE CREADA BAJO MODIFICACIÓN N° 1 DEL CONTRATO 1243 DE 2026 EL DÍA 13 DE ABRIL Y LAS PÓLIZAS FUERON APROBADAS EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026 , POR TAL MOTIVO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES SE COORDINÓ CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA , SUPERVISIÓN, INTERVENTORÍA Y EL CONTRATISTA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026.
URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE5	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE TODO EL PERIODO DEBIDO A QUE NO EXISTEN ESTUDIANTES EN EL SECTOR PARA TRANSPORTAR.
URIBE	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	RE16	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE TODO EL PERIODO DEBIDO A QUE NO EXISTEN ESTUDIANTES EN EL SECTOR PARA TRANSPORTAR.
ACACIAS	IE PABLO EMILIO RIVEROS	RE10	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE TODO EL PERIODO DEBIDO A QUE NO EXISTEN ESTUDIANTES EN EL SECTOR PARA TRANSPORTAR.
ACACIAS	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE13	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE TODO EL PERIODO DEBIDO A QUE NO EXISTEN ESTUDIANTES EN EL SECTOR PARA TRANSPORTAR Y SOLICITO LA LIBERACION DE LOS CUPOS
ACACIAS	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE14	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE TODO EL PERIODO DEBIDO A QUE NO EXISTEN ESTUDIANTES EN EL SECTOR PARA TRANSPORTAR Y SOLICITO LA LIBERACION DE LOS CUPOS.
ACACIAS	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE15	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE TODO EL PERIODO DEBIDO A QUE NO

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

			EXISTEN ESTUDIANTES EN EL SECTOR PARA TRANSPORTAR.
ACACIAS	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE16	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE TODO EL PERIODO DEBIDO A QUE NO EXISTEN ESTUDIANTES EN EL SECTOR PARA TRANSPORTAR Y SOLICITO LA LIBERACION DE LOS CUPOS.
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PONTO DE RIO NEGRO	RE25	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE TODO EL PERIODO DEBIDO A QUE NO EXISTEN ESTUDIANTES EN EL SECTOR PARA TRANSPORTAR Y SOLICITO LA REUBICACION DE LOS MISMOS.
PUERTO LLERAS	CENTROE DUCATIVO TIERRA GRATA	RE12	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL DURANTE TODO EL PERIODO, PUESTO QUE SE PRESENTO UNA DISMINUCIÓN EN EL CAUCE DEL RÍO, POR TAL MOTIVO EN EL PRESENTE PERIODO NO SE HIZO USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN CANOA, SI NO ÚNICAMENTE EL TRANSPORTE TERRESTRE, ES DE ACLARAR QUE SI SE TRANSPORTARON LOS ESTUDIANTES .
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	RE2	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE TODO EL PERIODO DEBIDO A QUE NO EXISTEN ESTUDIANTES MATRICULADOS EN DICHA SEDE.

Cabe resaltar que se presentaron días en los cuales por varios factores (incapacidad medica del docente, reunión de padres de familia, liberación de cupos o solicitud de modificaciones de las instituciones educativas por movilidad de la población) no se prestó el servicio en algunas rutas escolares; las cuales se encuentran sustentadas en la obligación No 1 del presente informe, resaltando que fue por razones ajenas a la voluntad del suscrito.

8. Con el fin de garantizar la protección de los estudiantes durante todo el recorrido en la prestación de servicio de transporte, los vehículos destinados a este servicio deberán llevar un adulto acompañante y/o monitora, quien deberá conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y primeros auxilios.

Descripción de la Actividad: Se cumple a cabalidad con el acompañamiento de las monitoras como lo evidencian las planillas semanales y diarias de recorrido del periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** , las cuales son firmadas por las mismas y son certificadas por los directivos docentes de las diferentes Instituciones Educativas; cabe resaltar que quienes desempeñan esta labor, conocen el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y primeros auxilios certificado vigente que se anexó con los soportes de las respectivas hojas de vida que lo avalan al igual que la experiencia laboral mínima requerida. En los casos en que los cursos han tenido distintos vencimientos, se han realizado las capacitaciones y actualizaciones correspondientes.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

9. El adulto acompañante y/o monitora se encargará del cuidado de los estudiantes durante su transporte y del ascenso y descenso del vehículo.

Descripción de la Actividad: Para darle acatamiento a esta obligación, los acompañantes de rutas responsablemente y ejerciendo las funciones del cargo como acompañante de ruta, realizan la protección y cuidado a los estudiantes que gozan del servicio de transporte escolar, como se puede evidenciar en el registro fotográfico que se anexa al presente informe. Cada ruta escolar desde el inicio de la prestación del servicio ha contado con su respectiva monitora y/o acompañante de ruta debidamente vinculada y cumpliendo con los requisitos exigidos por el pliego de condiciones.

MUNICIPIO: VISTA HERMOSA





CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

MUNICIPIO: CUBARRAL-INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSTACIO RIVERA





MUNICIPIO: LA MACARENA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERCER MILENIO





CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

MUNICIPIO : RESTREPO - CUMARAL	
	

Las anteriores fotos fueron tomadas de manera aleatoria del registro fotográfico de LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 que sirve de anexo al presente informe, donde se evidencia el acompañamiento permanente de las monitoras al personal de estudiantes beneficiarios de las diferentes rutas.

10. El contratista debe garantizar de forma gratuita calzado y vestido de labor al personal que contrate como conductores y acompañantes de ruta. (artículo 230 del código sustantivo de trabajo, artículo del decreto 982 y artículo 7 de la ley 11 de 1984) y no podrá ser descontado bajo ningún concepto en el momento de pago mensual o de la liquidación.

Descripción de la Actividad: Se anexan formatos de entrega de dotación (vestuario , calzado y carné institucional) al personal que fue contratado para la ejecución de la prestación del servicio de transporte escolar para el presente informe del periodo comprendido entre el **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026 ,** los cuales fueron vinculados por las empresas integrantes de **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026,** con el recibido a satisfacción. Personal que fue contratado para el desarrollo de las rutas de transporte escolar, cumpliendo a cabalidad con esta obligación, como se puede evidenciar en el registro fotográfico que se anexa al presente informe.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

11. El contratista debe garantizar que el personal (conductores y acompañantes) porten el uniforme completo y su respectivo carnet que los identifique como trabajadores de las empresas que van a prestar el servicio de transporte escolar especial desde el inicio de la prestación del servicio.

Descripción de la Actividad: La **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** realizó seguimiento en cada municipio al personal (Conductores y Acompañantes de Rutas) durante los recorridos diarios, donde se verifica el porte y buen uso del uniforme, el chaleco reflectivo y carnet para dar identificación del personal durante el desarrollo del servicio, como se puede evidenciar en el registro fotográfico que se anexa al presente informe.

MUNICIPIO : CUBARRAL – DORADO-CABUYARO-GRANADA-MESETAS-CASTILLA LA NUEVA-RESTREPO -ACACIAS-MACARENA.	
	

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026









CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558



Las anteriores fotos fueron tomadas de manera aleatoria del registro fotográfico de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** que sirve de anexo al presente informe, donde se evidencia el porte correcto y buen uso del uniforme, chaleco reflectivo, como también el carnet que lo identifica como miembro de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026.**

12. La contratación de los conductores será directamente por la empresa operadora de transporte, quien para todos los efectos será solidariamente responsable junto con el propietario del equipo (Art. 36 de la ley 336 de 1996) a través de contrato de trabajo por parte de la empresa operadora de servicio, así como su afiliación al sistema general de seguridad social, según lo prevean las disposiciones vigentes sobre la materia.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Descripción de la Actividad: Con respecto a este ítem, se realizó la vinculación de los conductores y/o motoristas bajo la razón social de cada empresa integrante de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** , a excepción de los conductores que vienen directamente vinculados de empresas transportadoras que suscriben convenios de colaboración empresarial y que acatando los artículos 37, 49 y 82 del Decreto 348 de 2015; de los cuales se allega seguridad social de sus empresas vinculadas por que se acogen a lo requerido por la normatividad del transporte especial las cuales son:

PERSONAL DE CONVENIO CONTRATO 1243 DE 2026 – MES MARZO 2026	
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS**
MIGUEL OMAR JIMENEZ	CC.17343979
RODRIGO ALEXANDER CARRILLO	CC. 1122655557
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTE Y SOLUCIONES JOB**
DAVID LEONARDO BELTRAN RODRIGUEZ	CC. 1068973847
JUAN DAVID BELTRAN ORJUELA	CC.1068972260
JOSE ANTONIO VALDERRAMA AVILA	CC. 3016563
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS**
EDISON ALVAREZ	CC.1121864520
MILTO ARIAS	CC.11281154
CONSTANTINO BARRERA	CC.17338393
WILSON COLLAZOS	CC.16835900
ARBEY COLORADO	CC.86055239
FRANYER COLORADO	CC.1006797306
OLIVERIO CUBIDES	CC.86067246
JUAN FERRER	CC.11340085
NELSON GUTIERREZ	CC.17318766
JERSON SANCHEZ	CC.1121891495
JHON ULLOA	CC.17388735
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSUNIORIENTE SAS**
DAVID MENDOZA ESPINEL	CC. 74242942
WILLIAM PERDOMO	CC. 1121833602
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: LINEAS JAVATURS DEL LLANO SAS**
ARCESIO BONILLA MOJICA	CC.4060053
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: ESTURITRANS DE COLOMBIA S.A.S**
JOSE JAVIER ARISMENDI CORTES	CC. 1122120612
WILLIAM ALEXANDER MUÑOZ ALVARADO	CC. 1123084790
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**EMPRESA CONVENIO: SERVITRANSTOURS SAS**
ALEXANDER GUZMAN CARDENAS	CC. 80067514
DANNY LEONARDO LEON	CC.1030638762
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**EMPRESA CONVENIO: ESCOTURS SAS**
LEX HAMMER ALVAREZ SALINAS	CC. 1121848573

PERSONAL DE CONVENIO CONTRATO 1243 DE 2026 – MES ABRIL 2026	
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS**
HOSMAN DAVID PEÑA HIDALGO	CC. 1006795034
MIGUEL OMAR JIMENEZ	CC.17343979
RODRIGO ALEXANDER CARRILLO	CC. 1122655557
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: LINEAS JAVARTURS DEL LLANO SAS**
ARSECIO BONILLA MOJICA	CC. 4060053
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS**
EDISON ALVAREZ	CC.1121864520

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

MILTO ARIAS	CC.11281154
CONSTANTINO BARRERA	CC.17338393
WILSON COLLAZOS	CC.16835900
ARBEY COLORADO	CC.86055239
FRANYER COLORADO	CC.1006797306
OLIVERIO CUBIDES	CC.86067246
JUAN FERRER	CC.11340085
NELSON GUTIERREZ	CC.17318766
ROLAND PEÑA	CC. 1120871267
JERSON SANCHEZ	CC.1121891495
JHON ULLOA	CC.17388735
EDILBERTO VALDERRAMA	CC. 1122648201
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTE Y SOLUCIONES JOB**
DAVID LEONARDO BELTRAN RODRIGUEZ	CC. 1068973847
EDWAR RICARDO BELTRAN DIAZ	CC.1006690947
JOSE ANTONIO VALDERRAMA AVILA	CC. 3016563
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSUNIORIENTE SAS**
DAVID MENDOZA ESPINEL	CC. 74242942
WILLIAM PERDOMO	CC. 1121833602
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: ESTURITRANS DE COLOMBIA S.A.S**
LUIS GONZAGA GOMEZ VALENCIA	CC. 10094473
WILLIAM ALEXANDER MUÑOZ ALVARADO	CC. 1123084790
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**EMPRESA CONVENIO: SERVITRANSTOURS SAS**
ALEXANDER GUZMAN CARDENAS	CC. 80067514
DANNY LEONARDO LEON	CC.1030638762
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**EMPRESA CONVENIO: ESCOTURS SAS**
LEX HAMMER ALVAREZ SALINAS	CC. 1121848573

13. En caso de retiro de alguno (a) de los trabajadores que laboran con la empresa que presta el servicio de transporte escolar especial en contratista debe presentar paz y salvo de liquidación que indique que se encuentra al día con el pago de su sueldo, pago de seguridad social y prestaciones en original y copia de la transferencia electrónica bancarizada.

Descripción de la Actividad: Se realizaron cambios cuando hubo lugar tanto en monitoras como en conductores durante el periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026 ,** los cuales presentaron su renuncia voluntaria por motivos personales en el término que corresponde, por lo cual se anexan los pagos tanto de salario, como de seguridad social y paz y salvos de liquidación en original debidamente firmados. Dichos cambios se notificaron ante la interventoría con antelación para su respectiva autorización (VER SOPORTES ANEXOS).

Se anexa listado de Excel relacionando todo el personal que laboró durante el periodo comprendido entre el **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026 ,** incluyendo los entrantes y salientes por municipio. (VER LISTADO ANEXO DE LA PRESENTE OBLIGACIÓN).

14. El contratista deberá capacitar (mínimo una capacitación) a conductores/tripulantes y acompañantes de ruta con personal idóneo en temas de seguridad vial, normas de tránsito, responsabilidades y obligaciones del servicio de transporte. Se deberá adjuntar evidencia de

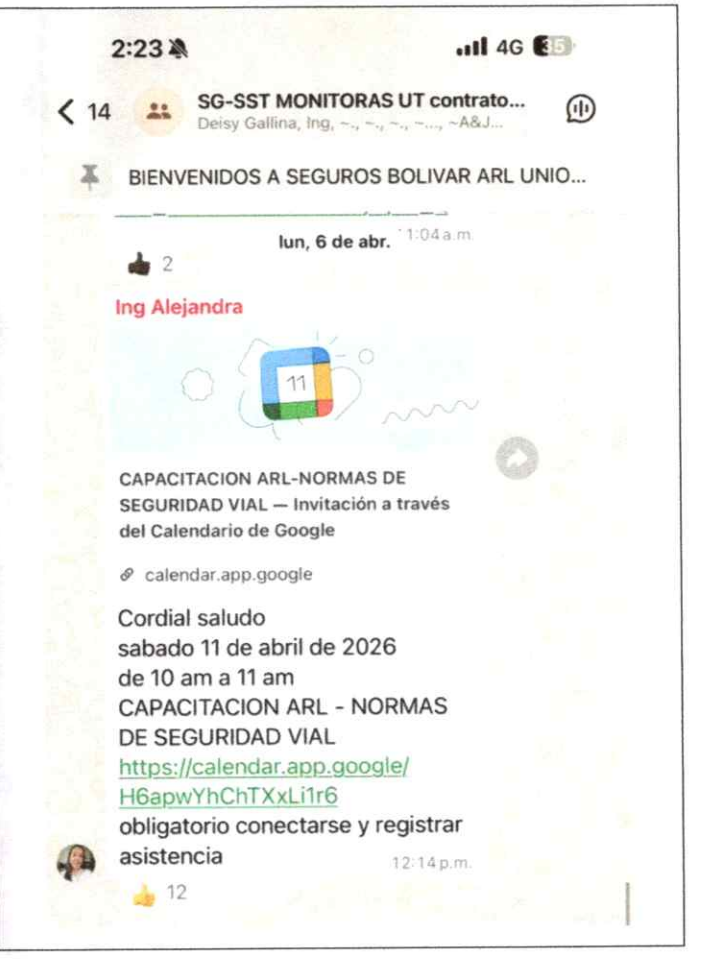
CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

la capacitación relacionando temas, evidencia fotográfica y lista de asistencia, la cual será revisada y avalada por la interventoría.

Descripción de la Actividad: En aras de garantizar el cumplimiento a la presente obligación, las diferentes empresas que conforman la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLALNERAS 2026** adjuntan en el informe del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** las capacitaciones realizadas ; con distintos temas a tratar como seguridad vial, normas de tránsito, responsabilidades y obligaciones del servicio de transporte, con sus respectivos soportes para todo el personal de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** , Es de indicar que se adjunta soporte de listados de asistencia y soportes de hojas de vida de los capacitadores sst de la presente obligación los cuales son verificados por la interventoría .

En donde se anexan las siguientes fotos aleatoriamente de los municipios y se adjunta soporte al presente informe:





CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558



15. El contratista de manera mensual entregará una relación de proveedores de vehículos de acuerdo al formato diseñado por la Secretaría de Educación del Meta debidamente firmado por el representante legal (FORMATO P1) , así como los soportes de pago respectivos (paz y salvo y transferencia bancaria al propietario del vehículo /proveedor primario).

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Descripción de la Actividad: Durante el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** ., se contrató con los proveedores (propietarios – tenedores) el servicio de los vehículos (buses, busetas, microbuses, camperos, camionetas) que prestan el servicio en las rutas escolares para los diferentes municipios establecidos en el contrato 1243/2026; documento de tenencia en el caso aplicable, contrato de servicios con los proveedores, se anexa formato P1 con la relación general de proveedores debidamente suscrito .(VER ANEXO FORMATO P1).

16. En caso eventual de ser necesario para mejorar la prestación del servicio de transporte escolar el contratista deberá incluir vehículos adicionales de acuerdo a la modalidad de prestación y a las condiciones geográficas del terreno.

Descripción de la Actividad: Durante el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** se requirió realizar inclusión de parque automotor adicional. A continuación, se relaciona el parque automotor ofertado y el que operó durante el período objeto del informe, es de aclarar que se presentó una disminución de transporte fluvial canoas y esto obedece a las siguientes novedades:

Transporte fluvial:

PUERTO LLERAS	CENTRO EDUCATIVO TIERRA GRATA	RE12	NO SOLICITO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL DURANTE TODO EL PERIODO, PUESTO QUE SE PRESENTO UNA DISMINUCIÓN EN EL CAUCE DEL RÍO, POR TAL MOTIVO EN EL PRESENTE PERIODO NO SE HIZO USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN CANOA, SI NO ÚNICAMENTE EL TRANSPORTE TERRESTRE, ES DE ACLARAR QUE SI SE TRANSPORTARON LOS ESTUDIANTES EN TRANSPORTE TERRESTRE.
PUERTO CONCORDIA	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE3-RE4	SE REALIZO USO DE UNA SOLA EMBARCACION EN AMBAS RUTAS, DADO A QUE LOS HORARIOS DISPUESTO POR LA INSTITUCION PERMITIAN REALIZAR LA UNIFICACION DE LAS MISMAS, COMO SOPORTE A ESTA NOVEDAD SE ADJUNTA CERTIFICACION EN LAS PLANILLAS DEL SERVICIO SUSCRITA POR EL DIRECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

PARQUE AUTOMOTOR COMPARATIVO			
CANTIDAD VEHÍCULOS POR CATEGORIA OFERTADOS		CANTIDAD VEHÍCULOS POR CATEGORIA - PERIODO DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026	
CATEGORIA	CANTIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD
BUS	105	BUS	111
BUSETA	59	BUSETA	61
MICROBUS	64	MICROBUS	63
CAMPERO/ CAMIONETA	124	CAMPERO/ CAMIONETA	117
CANOAS Y/O CHALUPAS	12	CANOAS Y/O CHALUPAS	10
TOTAL	**364**	**TOTAL**	**362**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

17. El contratista de manera mensual entregará evidencia fotográfica en medio magnético en formato PNG o JPEG por municipios de la prestación del servicio de transporte escolar. (adjuntar CD).

Descripción de la Actividad: Se hace entrega de (1) CD, de lo requerido en el presente ítem, donde se evidencia la prestación del servicio de transporte escolar, por cada uno de los municipios.

18. El contratista debe tener un número telefónico de atención de la empresa, así como un correo electrónico donde se tenga comunicación permanente por parte de los directivos de los establecimientos y de la comunidad en general (recepción de petición, quejas, reclamos) el cual deberá ser publicado en un lugar visible en el plantel educativo. (adjuntar evidencia fotográfica).

Descripción de la Actividad: Los operadores de campo de cada empresa y/o socio, que hacen parte de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** , realizo en el mes de **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** , el seguimiento para que se continuará instalada en las carteleras de cada uno de los Establecimientos Educativos que hacen parte del servicio de transporte escolar, la información requerida en el presente ítem, obteniendo la mayor visibilidad, donde se encuentra plasmado los números telefónicos y correos electrónicos de cada empresa integrante como el de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** garantizando que la comunidad estudiantil pueda tener acceso directo con nuestra empresa para cualquier queja, reclamo y/o sugerencia del servicio.

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026	**TELÉFONO DE CONTACTO:** 3504587558	**CORREO ELECTRÓNICO:** UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM

En el anterior cuadro se refleja los números de teléfonos y correos electrónicos de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**, información que se mantiene en cada uno de los establecimientos educativos donde existen estudiantes beneficiarios, plasmando en fotografías el cumplimiento de esta obligación, las cuales fueron tomadas de manera aleatoria del registro fotográfico de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** que sirven de anexo al presente informe.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

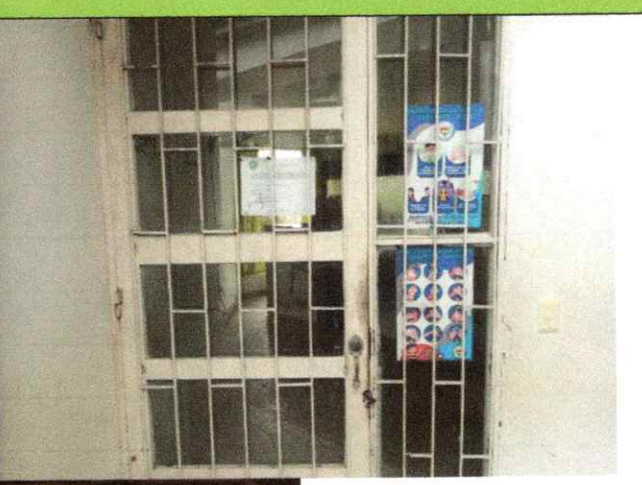
UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

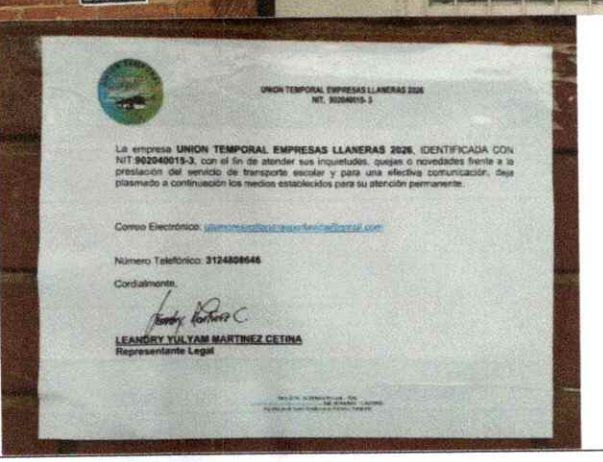
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA











UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT. 902040015- 3

La empresa **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**, IDENTIFICADA CON NIT **902040015-3**, con el fin de atender sus inquietudes, quejas o novedades frente a la prestación del servicio de transporte escolar y para una efectiva comunicación, deja plasmado a continuación los medios establecidos para su atención permanente.

Correo Electrónico: [illegible]

Número Telefónico: **3124808646**

Cordialmente,

LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
Representante Legal

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

19. El contratista debe informar a los establecimientos educativos por medio de una carta donde relacione el nombre del conductor y/o acompañante, ruta a cargo y número telefónico del personal en mención, así como número telefónico (fijo o celular) y correo de la empresa para la comunicación permanente con los directivos de las instituciones educativas, en los casos de cambio de personal se deberá igualmente informar al plantel educativo en las condiciones anteriormente descritas (adjuntar evidencias).

Descripción de la Actividad: Se envió mediante los diferentes correos electrónicos a los directivos docentes de cada uno de los Establecimientos Educativos y radicados en físico, la notificación del personal que ingresó por nueva contratación debido a renuncias presentadas; donde se especifica el número de la ruta asignada, dando cumplimiento a la presente obligación, como evidencia de la presente, se tienen los distintos oficios que fueron notificados y los cuales reposan como anexo al presente informe. (Ver anexo obligación No 18), Así mismo, se notificaron los cambios donde hubo lugar del presente periodo, por motivos de ingresos o de traslados del personal.

20. Dar respuesta a las inquietudes, quejas, sugerencias o reclamos que se realicen por los directivos, docente, padres de familia, interventoría y Secretaría del Meta.

Descripción de la Actividad: En relación a la obligación expuesta en el presente periodo, es procedente indicar que se presentaron inquietudes y quejas, por entidades públicas , padres de familia, hacia LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026, se relacionan comunicaciones generales (VER OFICIOS ANEXOS).

COMUNICACIONES	
SOLICITUD DE LA ENTIDAD	**RESPUESTA ENTREGADA POR LA UNION TEMPORAL**
PERIODO (18-MARZO Al 17 ABRIL 2026)	
El 06 de abril de 2026, la interventoría recibe correo electrónico de la SED, Dra. Zulma Vargas Jiménez, mediante el cual se remite la queja interpuesta por el señor Sergio Cano, usuario de la ruta hacia La Embajada de la I.E. Cabuyaro (Meta), quien manifiesta que dos rutas están siendo operadas con un mismo vehículo. Asimismo, se reporta la suspensión de la ruta hacia la vereda Guayabal, afectando el desplazamiento de los estudiantes, en ese sentido, el usuario solicita a la rectoría del centro educativo informar sobre las condiciones actuales del servicio y las acciones correctivas a implementar para garantizar su	**El 07 de abril de 2026**, la interventoría envía correo electrónico al contratista Unión Temporal Empresas Llaneras 2026, la queja interpuesta por el señor Sergio Cano, sobre la posible operación de dos rutas con un mismo vehículo en la I.E. Cabuyaro, la interventoría solicita la elaboración y remisión de un informe que detalle las condiciones de operación, las rutas asignadas y las acciones preventivas implementadas, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y prevenir posibles incumplimientos del contrato. **El 14 de abril de 2026,** se envía correo electrónico a la interventoría,

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

COMUNICACIONES	
adecuada prestación. La SED, por su parte, solicita dar solución inmediata a la situación.	respuesta a la solicitud, se informa que, conforme al contrato, un mismo vehículo tipo buseta opera de manera compartida las rutas RE11 y RE14. Tras el análisis de horarios, recorridos y capacidad del vehículo (25 pasajeros), se concluye que es posible atender ambas rutas cumpliendo con los tiempos y necesidades de las instituciones educativas. En consecuencia, se evidencia que la prestación del servicio se realiza conforme a lo establecido en el Contrato No. 1243 de 2026. (ver oficio) El 14 de abril de 2026, la interventoría envía correo electrónico a la SED Dra. Zulma Vargas Jiménez, oficio de respuesta con atención a la queja de un usuario sobre la operación de dos rutas con un mismo vehículo en la I.E. Cabuyaro, se solicitó y realizó un análisis técnico-operativo. Como resultado, se evidenció que la operación compartida entre las rutas RE11 y RE14 está contemplada contractualmente, cuenta con horarios organizados y permite garantizar la cobertura total de los estudiantes, asimismo, se concluye que los tiempos, recorridos y capacidad del vehículo son adecuados, por lo que no se evidencian fallas en la prestación del servicio ni se justifica asignar un vehículo exclusivo, la interventoría continuará con el seguimiento para asegurar la calidad del servicio.
El 07 de abril de 2026 , la interventoría recibe correo electrónico de la SED, Dra. Zulma Vargas Jiménez, requerimiento presentado de un ciudadano de la I.E Ramon Arroyave del municipio de Vista Hermosa Meta, mediante el cual solicita apoyo para mantener el servicio de transporte escolar en buseta en la ruta Puente La Paz – Tres Esquinas – Hamaca Buena Vista hacia la sede La Palestina, ya que actualmente transporta 19 estudiantes en condiciones adecuadas, se informa que el contratista pretende cambiar el vehículo a un campero, lo que implicaría realizar dos recorridos, generando posibles inconformidades y retrasos. Por lo anterior, se solicita conservar la buseta para garantizar el bienestar y la continuidad del servicio. **La interventoría envía correo electrónico** al contratista U.T EMPRESAS LLANERAS 2026, solicitud por parte del rector Álex Nilson Urrego Zea de la IE Ramón Arroyave del municipio de Vista Hermosa, mediante la cual se requiere el cambio del vehículo asignado a la ruta 10 del transporte escolar, la solicitud obedece a que el vehículo tipo campero actualmente asignado realiza doble recorrido, generando retrasos y tiempos de espera para los estudiantes. Se propone la asignación de un microbús para optimizar la prestación del	**El 17 de abril de 2026** la interventoría envía correo electrónico a la SED, Dra. Zulma Vargas Jiménez, respuesta de la solicitud presentada por la I.E Ramón Arroyave, relacionada con el cambio del vehículo asignado a la Ruta RE10 "Puente La Paz – Tres Esquinas – Hamaca Buena Vista – Sede Educativa La Palestina", en el municipio de Vista Hermosa. Luego del análisis técnico y operativo realizado por la Unión Temporal Empresas Llaneras 2026, se determinó que, conforme a las condiciones contractuales, la ruta tiene asignado un vehículo tipo campero para el transporte de 18 estudiantes, organizado en dos recorridos de 9 estudiantes cada uno, así mismo, se verificó que los tiempos y horarios establecidos permiten la adecuada prestación del servicio, cumpliendo con las condiciones previstas en el Contrato No. 1243 de 2026 y garantizando la cobertura total de los estudiantes beneficiarios. En consecuencia, no se consideró viable acceder a la solicitud de cambio de vehículo, toda vez que el servicio actualmente se encuentra operando conforme a lo pactado contractualmente. No obstante, la interventoría continuará realizando seguimiento permanente para verificar las condiciones de seguridad, oportunidad y calidad en la prestación del servicio de transporte escolar.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

COMUNICACIONES	
servicio y garantizar el transporte de los estudiantes en un solo trayecto, la interventoría solicita analizar la viabilidad del cambio del vehículo, con el fin de evitar afectaciones en la prestación del servicio y posibles incumplimientos contractuales.	
El 13 de abril de 2026, La interventoría recibió correo electrónico de la SED, Gerencia de Cobertura, Dra. Karen Vega, remitiendo comunicación enviada por la señora Leidy Lesmes, relacionada con la no operación de la ruta escolar en la vereda Potras Quebradón, situación que, según manifiesta, está afectando a los estudiantes y sus familias debido a la falta de prestación del servicio de transporte escolar.	**El 13 de abril de 2026** , la interventoría recibió correo electrónico de la SED, Dra. Zulma Vargas Jiménez, copia de la respuesta presentada a la Gerencia de Cobertura Dtra Karen Vega, en el cual se le informó al rector del Centro Educativo Tercer Milenio que la planeación y focalización de rutas escolares para la vigencia 2026 fue realizada previamente por los directivos docentes mediante el Formato No. 01 de focalización, conforme a la Circular No. 040 de 2025 emitida por la Secretaría de Educación del Meta. Así mismo, se indicó que las rutas actualmente contratadas y en operación desde el 18 de marzo de 2026 fueron definidas y priorizadas durante dicho proceso de planeación. En consecuencia, la ruta denominada "Potras Quebradón" no fue priorizada dentro de la focalización presentada para la vigencia 2026, razón por la cual no fue incluida en el Contrato No. 1243 de 2026 para la prestación del servicio de transporte escolar. De igual manera, se precisó que los recursos asignados corresponden exclusivamente a las rutas y cupos previamente proyectados y aprobados, por lo que no se cuenta con disponibilidad para ampliar cobertura o adicionar recorridos, finalmente, se reiteró que los municipios, en el marco de sus competencias y autonomía administrativa, pueden concurrir con recursos propios para financiar rutas adicionales de transporte escolar, conforme a la normatividad vigente del Sistema General de Participaciones – SGP.(ver oficio).

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

COMUNICACIONES	
El 14 de abril de 2026 la interventoría recibió correo electrónico de la SED, Dra. Zulma Vargas Jiménez, remitiendo oficio allegado por la señora Jenny Pulido Martínez, representante de la comunidad de la vereda Alto Andes, mediante el cual se presentan quejas ciudadanas por presuntas deficiencias en la prestación del servicio de transporte escolar en dicho sector; la comunidad y padres de familia manifestaron preocupación por las condiciones en las que actualmente se presta el servicio, señalando presuntas irregularidades relacionadas con la capacidad insuficiente del vehículo asignado, el cual estaría operando con sobrecupo, así como la utilización de un automotor que no cuenta con las condiciones técnicas adecuadas para transitar por vías de difícil acceso; igualmente, se indicó que la falta de cobertura completa en la ruta obliga a los estudiantes a caminar largos trayectos para abordar el vehículo y retornar a sus viviendas, generando afectaciones en su bienestar, seguridad y rendimiento académico debido a extensas jornadas de desplazamiento y agotamiento físico; en consecuencia, la comunidad solicita la intervención de las autoridades competentes para gestionar la asignación de un vehículo apto para el terreno y con la capacidad adecuada, garantizando condiciones seguras y eficientes en la prestación del servicio de transporte escolar.	**El 18 de abril de 2026** la interventoría envió correo electrónico a la SED, Dra. Zulma Vargas Jiménez, remitiendo oficio dirigido al alcalde del municipio de Mesetas, Meta, Camilo Antonio Pulgarín, mediante el cual se solicita la realización prioritaria de mantenimiento correctivo en los tramos críticos de la Ruta 13, correspondiente al recorrido Vereda Alto Andes – Brumas – Payandesal hacia la Institución Educativa Los Fundadores; durante las visitas técnicas de seguimiento se evidenció que varios sectores de la vía presentan graves condiciones de transpirabilidad debido al deterioro de la vía en afirmado natural y a la actual temporada invernal, situación que ha generado pérdida de adherencia, formación de tramos altamente lisos e interrupciones en la prestación del servicio de transporte escolar; la interventoría advirtió que dichas condiciones representan riesgos para la seguridad vial, afectan la continuidad del servicio y pueden comprometer el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; en consecuencia, se solicitó programar y ejecutar las intervenciones necesarias para restablecer la transpirabilidad y garantizar condiciones adecuadas para la prestación eficiente y segura del servicio de transporte escolar. La interventoría envió correo electrónico a la SED, Dra. Zulma Vargas Jiménez, remitiendo oficio relacionado con las situaciones reportadas por la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Mesetas frente a presuntas dificultades en la prestación del servicio de transporte escolar de la Ruta 13 de la Institución Educativa Los Fundadores, asociadas a condiciones de seguridad, accesibilidad y permanencia de los estudiantes beneficiarios; en consecuencia, se solicitó evaluar la viabilidad técnica, operativa y contractual del cambio del vehículo asignado a la ruta. Así mismo, se informó que el contratista manifestó que el vehículo cumple con las condiciones contractuales y que las dificultades obedecen principalmente al mal estado de la vía y a la temporada invernal; adicionalmente, la interventoría solicitó a la Alcaldía de Mesetas el mantenimiento prioritario de los tramos críticos de la ruta, con el fin de garantizar la seguridad, continuidad y adecuada prestación del servicio de transporte escolar; se anexan oficios y registro fotográfico como soporte.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

21. Informar al rector y/o director rural del establecimiento educativo la suspensión del servicio o cambios en los recorridos escolares con antelación por afectaciones en las vías y condiciones climáticas a fin que el plantel educativo informe a los estudiantes padres de familia y/o acudientes.

Descripción de la Actividad: Dando cumplimiento a lo requerido en el presente numeral, la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026,** está presta a informar cualquier irregularidad o eventualidad de imprevisto dentro del desarrollo de la ejecución del contrato, para que no se presenten traumatismos con los directivos de las instituciones educativas y/o padres de familia, se presentó el cambio de vehículo de canoa a transporte terrestre en la ruta RE12 del municipio Puerto Lleras por condiciones climáticas tal cual como se especifica en la obligación N°1 y obligación n°7 del presente informe.

22. Informar rector y /o director rural del establecimiento educativo oficial cuando se presente mal comportamiento o actos de indisciplina por parte de los estudiantes a través de comunicación formal y escrita o al correo de la institución educativa a la cual pertenece la ruta escolar.

Descripción de la Actividad: LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 realizo seguimiento con sus colaboradores y para el periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** no se presentaron actos de indisciplina por parte de los estudiantes.

23. El contratista podrá cambiar el parque automotor si fuera necesario por uno de iguales o mejores condiciones técnicas, previa autorización de la interventoría.

Descripción de la Actividad: Dando cumplimiento a la presente obligación, se relaciona el parque automotor con el que se dio inicio del calendario escolar del presente año, y los cambios presentados del parque automotor durante el periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** ., cumpliendo con las exigencias establecidas en el contrato No 1243/2026; los cuales fueron notificados a la interventoría con antelación para su respectiva autorización.

Se relaciona el cuadro comparativo de los cambios que se realizaron para la ejecución del periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026 :** (VER LISTADO ANEXO DE LA PRESENTE OBLIGACIÓN).

24. En el caso donde por condiciones geográficas se requiera ajustar y/o cambiar el parque automotor ofertado por vehículos tipo campero o camioneta se podrá vincular vehículos de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor mixto o colectivo legalmente constituidas y habilitadas siempre y cuando se cuente con un contrato u orden servicio y el

vehículo cuente con tarjeta de operación, documentación en regla y vigente, previa autorización de la interventoría.

Descripción de la Actividad: Para el periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** , se requirió ajustar el parque automotor ofertado por vehículos mixtos dada las condiciones de la vías, sin que el cambio de vehículos afectará el horario de ingreso de los estudiantes, se mantiene el resto del parque automotor relacionado durante el proceso de licitación pública.

ANEXO DE OBLIGACIÓN 24 : CAMBIO DE VEHICULOS LICITADOS , POR CAMIONETAS O CAMPEROS O MIXTOS								
NOVEDADES VEHICULOS PRESENTADOS PROPUESTA LICITACION PUBLICA GCSJ-LP-001-2026					VEHICULOS OPERACIÓN 18/03/2026 AL 17/04/2026			
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO
VISTA HERMOSA	RE33	BUSETA	WDS865	2022	RE33	CAMPERO MIXTO	FSF000	1980
MESETAS	RE4-RE11	MICROBUS	NWN909	2025	RE4-.RE11	CAMIONETA	SLJ157	2008

25. El contratista sólo debe transportar a los estudiantes que fueron reportados en los listados por los rectores de cada una de las instituciones educativas oficiales.

Descripción de la Actividad: Durante el periodo comprendido entre el **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** , se dio cumplimiento a la presente obligación anexando los listados de caracterización de estudiantes beneficiados del servicio de transporte (SIMAT), entregado y firmado con las actualizaciones pertinentes, por el rector o directivo docente encargado (FORMATO No. 3), mencionado documento se actualizó conforme lo indicado por rector y/o directivo docente de cada institución, es de aclarar que no se presentaron cambios en todas las instituciones educativas.

26. El contratista deberá anexar certificación escrita en original expedida por cada uno de sus trabajadores donde manifieste que la empresa se encuentra a paz y salvo con los pagos de seguridad social y salarios de manera mensual (requisito expuesto en la forma de pago), así mismo generar el pago de salarios y/o sueldos como lo establece el artículo 134 del CST.

Descripción de la Actividad: Para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron los pagos de nómina y seguridad social como se estableció inicialmente, es decir, mes vencido cancelado por cada una de las empresas integrantes de la UNION TEMPORAL a conductores y/o motoristas. Así mismo, a las monitoras y/o acompañantes de rutas que fueron vinculadas directamente a la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026.**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Como evidencia se anexan paz y salvos en original donde consta el recibido a satisfacción del pago de nómina del mes MARZO seguridad social mes de MARZO -ABRIL y la respectiva transferencia electrónica por medio del banco a las cuentas bancarias autorizadas.

La UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 asignó a cada miembro los pagos de nómina y seguridad social, para el caso de las monitoras y/o acompañantes de rutas, la cual se relaciona a continuación:

INTEGRANTE	PROPIETARIO CUENTA BANCARIA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA
UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026	UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026	DAVIVIENDA	096200072591
ALMATOURS SAS	ALMATOURS SAS	DAVIVIENDA	108900682312
SERVIORINOQUIA	SERVIORINOQUIA	DAVIVIENDA	108900682346
TRANSMARCAS SAS	TRANSMARCAS SAS	DAVIVIENDA	096969991221
SERVICIOS ESPECIALES H&G	SERVICIOS ESPECIALES H&G	DAVIVIENDA	0969000070481
ESCOTRANSTOURS	ESCOTRANSTOURS	DAVIVIENDA	0969000069384

Cabe resaltar que durante el mes de MARZO y ABRIL los socios de LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 utilizaron recursos propios para cumplir con la respectividad obligación y se anexan las planillas de seguridad social de los conductores – motoristas generadas por cada empresa integrante de la UNIÓN TEMPORAL y las planillas de seguridad social de las monitoras y/o acompañantes de ruta generadas bajo la razón social de la misma UNIÓN TEMPORAL.

Como evidencia de todo lo anterior, se anexa las Planillas de seguridad social, parafiscales, debidamente suscritas por el representante legal y contador y/o revisor fiscal evidenciando que cada una de los integrantes y/o socios u operadores, así como la UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 cumple con estos aportes a cabalidad.

A continuación, se relaciona planillas resumen de pago de seguridad social por integrante:

➢ **DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MARZO 2026**
ALMATOURS

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	VALORES.
Número de Planilla	**9502860699**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$67.701.705
Valor pagado en SALUD	$2.508.000

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Valor pagado en PENSIÓN	$10.841.600
Valor pagado en ARL	$2.561.400
Valor pagado en CCF	$2.508.000

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9503172336**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$758.726
Valor pagado en SALUD	$30.400
Valor pagado en PENSIÓN	$121.500
Valor pagado en ARL	$32.700
Valor pagado en CCF	$30.400

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9503172338**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$758.726
Valor pagado en SALUD	$30.400
Valor pagado en PENSIÓN	$121.500
Valor pagado en ARL	$32.700
Valor pagado en CCF	$30.400

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9503183324**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$142.463.234
Valor pagado en SALUD	$5.546.900
Valor pagado en PENSIÓN	$19.039.700
Valor pagado en ARL	$5.691.100
Valor pagado en CCF	$5,546.900

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504486443**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$933.816

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Valor pagado en SALUD	$37.300
Valor pagado en PENSIÓN	$149.400
Valor pagado en ARL	$40.600
Valor pagado en CCF	$37.300

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9501154522**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.200

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9501154520**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.200

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9501154518**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.200

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9501154426**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.200

NOTA: En la anterior planilla relacionada (**9503183324)** se realizó el pago de seguridad social de los conductores. Así mismo, se realizó el pago de seguridad social del personal encargado de las labores administrativas y de oficina. Es importante mencionar que no se presenta la documentación requerida para el desarrollo del presente contrato ya que, sus actividades laborales son netamente administrativas.

A continuación, se relaciona el personal administrativo anteriormente descrito:

NOMBRE	CEDULA
DIANA CAROLINA CESPEDES PICO	1121859791
HERLY MAGDELEIN CORTES FERNANDEZ	1121911161

Se hace claridad que el siguiente personal **CONDUCTORES** ; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
FRANCISCO JOSE AGUDELO	17413091
JOSE WILLIAM CASTRO RIOS	79615210
MANRIQUE MANRIQUE LUIS ALBERTO	11381140
OLAYA LOMBANA LUIS ERRIQUE	7792990
AROCA ELIBARDO	7842897
COBOS ROJAS ISIDRO	456348
PINZON MORENO WILLIAM ERASMO	19374721

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

REY PEREZ LUIS ELICIO	7827273
RUBIO AYALA ALVARO	17353203
TRUJILLO PANTOJA TARQUINO	4898931
ACOSTA PULIDO JOSE ANGEL	13363505
LOPEZ MENDOZA HECTOR JAIME	7213739
OIDOR OTERO FERNEY	6656021
LANDINEZ AGUSTIN	5606067

CONDUCTORES DE CONVENIO: INTEGRANTE ALMATOURS

DISPERSION DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE CONVENIO CONTRATO 1243 DE 2026 – MES MARZO2026	
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS**
MIGUEL OMAR JIMENEZ	CC.17343979
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9503676351**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,634.178
Valor pagado en SALUD	$65.400
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$71.100
Valor pagado en CCF	$65.400
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS**
RODRIGO ALEXANDER CARRILLO	CC. 1122655557
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9502901634**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$3.077.189
Valor pagado en SALUD	$123.100
Valor pagado en PENSIÓN	$492.400
Valor pagado en ARL	$214.200
Valor pagado en CCF	$123.100
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTES Y SOLUCIONES JOB**
DAVID LEONARDO BELTRAN RODRIGUEZ	CC. 1068973847
JUAN DAVID BELTRAN ORJUELA	CC. 1068972260
JOSE ANTONIO VALDERRAMA AVILA	CC. 3016563
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9502658135**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.809.270
Valor pagado en SALUD	$72.500
Valor pagado en PENSIÓN	$168.100
Valor pagado en ARL	$78.900
Valor pagado en CCF	$72.500
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS**
EDISON ALVAREZ	CC.1121864520
MILTO ARIAS	CC.11281154

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

CONSTANTINO BARRERA	CC.17338393
WILSON COLLAZOS	CC.16835900
ARBEY COLORADO	CC.86055239
FRANYER COLORADO	CC.1006797306
OLIVERIO CUBIDES	CC.86067246
JUAN FERRER	CC.11340085
NELSON GUTIERREZ	CC.17318766
JERSON SANCHEZ	CC.1121891495
JHON ULLOA	CC.17388735
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9502585129**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$19.259.955
Valor pagado en SALUD	$771.100
Valor pagado en PENSIÓN	$2,521.800
Valor pagado en ARL	$838.200
Valor pagado en CCF	$771,100
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSUNIORIENTE SAS**
DAVID MENDOZA ESPINEL	CC. 74242942
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9502752860**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.177.490
Valor pagado en SALUD	$81.300
Valor pagado en PENSIÓN	$342.700
Valor pagado en ARL	$88.500
Valor pagado en CCF	$81.300
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSUNIORIENTE SAS**
WILLIAM PERDOMO	CC. 1121833602
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9502752860**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750,905
Valor pagado en SALUD	$70,100
Valor pagado en PENSIÓN	$280,200
Valor pagado en ARL	$76,200
Valor pagado en CCF	$70,100
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: LINEAS JAVATURS DEL LLANO SAS**
ARCESIO BONILLA MOJICA	CC.4060053
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9502589987**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750,905
Valor pagado en SALUD	$70,100
Valor pagado en PENSIÓN	$280,200
Valor pagado en ARL	$76,200
Valor pagado en CCF	$57.000
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: ESTURITRANS DE COLOMBIA SAS**
JOSE JAVIER ARISMENDI CORTES	CC. 1122120612
CONCEPTO	**VALORES**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

Número de Planilla	**9501159723**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750,905
Valor pagado en SALUD	$70,100
Valor pagado en PENSIÓN	$280,200
Valor pagado en ARL	$121.900
Valor pagado en CCF	$70,100
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: ESTURITRANS DE COLOMBIA SAS**
WILLIAM ALEXANDER MIUÑOZ ALVARADO	CC.1123084790
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9501159723**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70,100
Valor pagado en PENSIÓN	$280,200
Valor pagado en ARL	$121.900
Valor pagado en CCF	$70,100

➢ **DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES ABRIL 2026**
ALMATOURS

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504529617**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$156.881.090
Valor pagado en SALUD	$4.691.700
Valor pagado en PENSIÓN	$25.114.500
Valor pagado en ARL	$4.807.500
Valor pagado en CCF	$4.691.700

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9503172429**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.100
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.100

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

Número de Planilla	**9503172430**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.100
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.100

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504616911**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$146.099.518
Valor pagado en SALUD	$4.577.700
Valor pagado en PENSIÓN	$19.565.700
Valor pagado en ARL	$4.639.000
Valor pagado en CCF	$4.577.700

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9501155435**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.200

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9501155542**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.200

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

CONCEPTO	VALORES
Número de Planilla	**9501155548**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.200

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9501155550**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.200

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ALMATOURS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9501155547**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.200

NOTA: En la anterior planilla relacionada (**9504616911)** se realizó el pago de seguridad social de los conductores. Así mismo, se realizó el pago de seguridad social del personal encargado de las labores administrativas y de oficina. Es importante mencionar que no se presenta la documentación requerida para el desarrollo del presente contrato ya que, sus actividades laborales son netamente administrativas.

A continuación, se relaciona el personal administrativo anteriormente descrito:

NOMBRE	CEDULA
DIANA CAROLINA CESPEDES PICO	1121859791
HERLY MAGDELEIN CORTES FERNANDEZ	1121911161

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Se hace claridad que el siguiente personal **CONDUCTORES** ; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
FRANCISCO JOSE AGUDELO	17413091
JOSE WILLIAM CASTRO RIOS	79615210
MANRIQUE MANRIQUE LUIS ALBERTO	11381140
OLAYA LOMBANA LUIS ERRIQUE	7792990
AROCA ELIBARDO	7842897
COBOS ROJAS ISIDRO	456348
PINZON MORENO WILLIAM ERASMO	19374721
REY PEREZ LUIS ELICIO	7827273
RUBIO AYALA ALVARO	17353203
TRUJILLO PANTOJA TARQUINO	4898931
RENDON GOMEZ JULIO CESAR	86002157
ACOSTA PULIDO JOSE ANGEL	13363505
LOPEZ MENDOZA HECTOR JAIME	7213739
OIDOR OTERO FERNEY	6656021
LANDINEZ AGUSTIN	5606067

CONDUCTORES DE CONVENIO: INTEGRANTE ALMATOURS

DISPERSION DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE CONVENIO CONTRATO 1243 DE 2026 – MES ABRIL 2026	
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS**
MIGUEL OMAR JIMENEZ	CC.17343979
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9503676351**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750.906
Valor pagado en SALUD	$58.400

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$63.500
Valor pagado en CCF	$58.400
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS**
RODRIGO ALEXANDER CARRILLO	CC. 1122655557
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504503546**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$3.088.572
Valor pagado en SALUD	$123.600
Valor pagado en PENSIÓN	$494.200
Valor pagado en ARL	$215.000
Valor pagado en CCF	$123.600
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTES Y SOLUCIONES JOB**
DAVID LEONARDO BELTRAN RODRIGUEZ	CC. 1068973847
JUAN DAVID BELTRAN ORJUELA	CC. 1068972260
JOSE ANTONIO VALDERRAMA AVILA	CC. 3016563
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504512661**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4.085.445
Valor pagado en SALUD	$163.600
Valor pagado en PENSIÓN	$373.600
Valor pagado en ARL	$177.800
Valor pagado en CCF	$163.600
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS**
EDISON ALVAREZ	CC.1121864520
MILTO ARIAS	CC.11281154
CONSTANTINO BARRERA	CC.17338393
WILSON COLLAZOS	CC.16835900
ARBEY COLORADO	CC.86055239
FRANYER COLORADO	CC.1006797306
OLIVERIO CUBIDES	CC.86067246
JUAN FERRER	CC.11340085
NELSON GUTIERREZ	CC.17318766
ROLAND PEÑA	CC. 1120871267
JERSON SANCHEZ	CC.1121891495
JHON ULLOA	CC.17388735
EDILBERTO VALDERRAMA	CC. 1122648201
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504336871**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$18.968.138
Valor pagado en SALUD	$759.500
Valor pagado en PENSIÓN	$2.475.200
Valor pagado en ARL	$825.600
Valor pagado en CCF	$759.500
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSUNIORIENTE SAS**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

DAVID MENDOZA ESPINEL	CC. 74242942
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504314332**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.177.490
Valor pagado en SALUD	$81.300
Valor pagado en PENSIÓN	$342.700
Valor pagado en ARL	$88.500
Valor pagado en CCF	$81.300
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSUNIORIENTE SAS**
WILLIAM PERDOMO	CC. 1121833602
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504314332**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750,905
Valor pagado en SALUD	$70,100
Valor pagado en PENSIÓN	$280,200
Valor pagado en ARL	$76,200
Valor pagado en CCF	$70,100
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: LINEAS JAVATURS DEL LLANO SAS**
ARCESIO BONILLA MOJICA	CC.4060053
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9505129560**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750,905
Valor pagado en SALUD	$70,100
Valor pagado en PENSIÓN	$280,200
Valor pagado en ARL	$76,200
Valor pagado en CCF	$57.000
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: ESTURITRANS DE COLOMBIA SAS**
WILLIAM ALEXANDER MIUÑOZ ALVARADO	CC.1123084790
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504401689**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70,100
Valor pagado en PENSIÓN	$280,200
Valor pagado en ARL	$121.900
Valor pagado en CCF	$70,100
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS**
HOSMAN DAVID PEÑA HIDALGO	CC.1006795034
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504503546**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.911.898
Valor pagado en SALUD	$116.500
Valor pagado en PENSIÓN	$466.000
Valor pagado en ARL	$202.700
Valor pagado en CCF	$116.500
INTEGRANTE: ALMATOURS	**EMPRESA CONVENIO: TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

LUIS GONZAGA GOMEZ VALENCIA	CC.10094473
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504401689**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$70.100
Valor pagado en PENSIÓN	$0
Valor pagado en ARL	$76.200
Valor pagado en CCF	$70.100

➢ **DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MARZO 2026**
SERVIORINOQUIA

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**ACOMPAÑANTES DE RUTA**
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9503006650**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$62.974.258
Valor pagado en SALUD	$2.332.300
Valor pagado en PENSIÓN	$9.774.400
Valor pagado en ARL	$2.531.500
Valor pagado en CCF	$2.332.300

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**CONDUCTORES**
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9502967595**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$136.278.851
Valor pagado en SALUD	$5.276.900
Valor pagado en PENSIÓN	$20.406.300
Valor pagado en ARL	$5.736.100
Valor pagado en CCF	$5,276.900

Se hace claridad que el siguiente personal **CONDUCTORES** ; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
LUIS ARIAS	14276060
LUIS SERRANO	17385770

CONDUCTORES DE CONVENIO: INTEGRANTE SERVIORINOQUIA

DISPERSION DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE CONVENIO CONTRATO 1243 DE 2026 – MES MARZO 2026	
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**EMPRESA CONVENIO: SERVITRANSTOURS**
ALEXANDER GUZMAN CARDENAS	CC. 80067514
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9503090238**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750.906
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.300
Valor pagado en ARL	$68.600
Valor pagado en CCF	$70.200
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**EMPRESA CONVENIO: SERVITRANSTOURS**
DANNY LEONARDO LEON	CC.1030638762
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9503090238**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750.906
Valor pagado en SALUD	$70.200
Valor pagado en PENSIÓN	$280.300
Valor pagado en ARL	$68.600
Valor pagado en CCF	$70.200
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**EMPRESA CONVENIO: ESCOTURS SAS**
LEX HAMMER ALVAREZ	CC. 1121848573
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9503676351**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Valor pagado en SALUD	$65.400
Valor pagado en PENSIÓN	$280,200
Valor pagado en ARL	$71.100
Valor pagado en CCF	$65.400

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

➢ **DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES ABRIL 2026**
SERVIORINOQUIA

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504487790**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$146.492.385
Valor pagado en SALUD	$4.313.000
Valor pagado en PENSIÓN	$21.638.100
Valor pagado en ARL	$4.690.600
Valor pagado en CCF	$4.313.000

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504584875**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$138.730.040
Valor pagado en SALUD	$4.133.200
Valor pagado en PENSIÓN	$19.479.700
Valor pagado en ARL	$4.494.900
Valor pagado en CCF	$4.133.200

Se hace claridad que el siguiente personal **CONDUCTORES** ; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
LUIS ARIAS	14276060
LUIS SERRANO	17385770
NOE ACOSTA	474341
LELIO PINEDA	19202376
WILLIAM SARMIENTO	17318260

CONDUCTORES DE CONVENIO: INTEGRANTE SERVIORINOQUIA

DISPERSION DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE CONVENIO CONTRATO 1243 DE 2026 – MES ABRIL 2026	
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**EMPRESA CONVENIO: SERVITRANSTOURS**
ALEXANDER GUZMAN CARDENAS	CC. 80067514
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504705095**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750.906
Valor pagado en SALUD	$70.100
Valor pagado en PENSIÓN	$280.300
Valor pagado en ARL	$55.900
Valor pagado en CCF	$70.100
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**EMPRESA CONVENIO: SERVITRANSTOURS**
DANNY LEONARDO LEON	CC.1030638762
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504705095**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750.906
Valor pagado en SALUD	$70.100
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$63.500
Valor pagado en CCF	$70.100
INTEGRANTE: SERVIORINOQUIA	**EMPRESA CONVENIO: ESCOTURS SAS**
LEX HAMMER ALVAREZ	CC. 1121848573
CONCEPTO	**VALORES**
Número de Planilla	**9504503547**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.906
Valor pagado en SALUD	$58.400
Valor pagado en PENSIÓN	$280,200
Valor pagado en ARL	$63.500
Valor pagado en CCF	$58.400

- **DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MARZO 2026**
  ESCOTRANSTOURS

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS	ACOMPAÑANTES DE RUTA

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

CONCEPTO	VALORES.
Número de Planilla	**9502913612**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$77.390.052
Valor pagado en SALUD	$2.386.800
Valor pagado en PENSIÓN	$11.679.000
Valor pagado en ARL	$2.590.800
Valor pagado en CCF	$2.386.800

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS SAS	CONDUCTORES Y/O MOTORISTAS
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9502986500**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 190.029.816
Valor pagado en SALUD	$ 23.093.400
Valor pagado en PENSIÓN	$ 29.754.600
Valor pagado en ARL	$ 7.089.200
Valor pagado en CCF	$ 6,923.100

➢ DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES ABRIL 2026 ESCOTRANSTOURS

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504311439**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$178.475.585
Valor pagado en SALUD	$5.238.300
Valor pagado en PENSIÓN	$26.664.600
Valor pagado en ARL	$5.696.800
Valor pagado en CCF	$5.238.300

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS SAS	CONDUCTORES Y/O MOTORISTAS
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504311130**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 181.817.944

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Valor pagado en SALUD	$ 20.992.000
Valor pagado en PENSIÓN	$27.367.000
Valor pagado en ARL	$ 6.025.100
Valor pagado en CCF	$5.530.700

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: ESCOTRANSTOURS SAS	CONDUCTORES Y/O MOTORISTAS
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504589152**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.050.543
Valor pagado en SALUD	$ 131.300
Valor pagado en PENSIÓN	$168.100
Valor pagado en ARL	$ 45.700
Valor pagado en CCF	$42.000

➢ DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MARZO 2026 INTEGRANTE TRANSMARCAS

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9502856235**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$53.344.274
Valor pagado en SALUD	$1.654.300
Valor pagado en PENSIÓN	$8.420.800
Valor pagado en ARL	$1.795.800
Valor pagado en CCF	$1.654.300

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9502816704**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$72.779.326
Valor pagado en SALUD	$2.631.500
Valor pagado en PENSIÓN	$10.651.400
Valor pagado en ARL	$2.860.900
Valor pagado en CCF	$2.631.500

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	ADMINISTRATIVOS
CONCEPTO	VALORES.
Número de Planilla	**9502817300**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$66.292.190
Valor pagado en SALUD	$2.653.600
Valor pagado en PENSIÓN	$8.035.600
Valor pagado en ARL	$2.280.700
Valor pagado en CCF	$2.653.600

NOTA: En las anteriores planillas relacionadas **(9502817300)** se realizó el pago de seguridad social del personal encargado de las labores administrativas y de oficina. Es importante mencionar que no se presenta la documentación requerida para el desarrollo del presente contrato ya que, sus actividades laborales son netamente administrativas.

Se hace claridad que el siguiente personal **ACOMPAÑANTES DE RUTA Y CONDUCTORES**; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

NOMBRE DEL PERSONAL ACOMPAÑANTES DE RUTA QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
MIRIAM CARDENAS	21189751

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
CARDOSO JESUS	7490670
CASTRO MIGUEL	4078835

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

CHIQUITO JOSE	16205276
ENCISO JOSE	19116102
ARIZA EDILBERTO	79255817
CABALLERO JOAQUIN	19219329
PAEZ GERMAN	19461000
PRIETO JAIME	79275072
RODRIGUEZ FRANCISCO	19474104
ARIZA SILVESTRE	9527938

➢ DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES ABRIL 2026
INTEGRANTE TRANSMARCAS

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504478509**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$121.804.626
Valor pagado en SALUD	$3.586.500
Valor pagado en PENSIÓN	$19.219.400
Valor pagado en ARL	$3.900.500
Valor pagado en CCF	$3.586.500

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504477214**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$71.320.202
Valor pagado en SALUD	$2.126.500
Valor pagado en PENSIÓN	$10.576.700
Valor pagado en ARL	$2.312.400
Valor pagado en CCF	$2.126.500

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	ADMINISTRATIVOS
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504476880**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$69.326.126

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Valor pagado en SALUD	$2.774.900
Valor pagado en PENSIÓN	$8.222.500
Valor pagado en ARL	$2.341.300
Valor pagado en CCF	$2.774.900

NOTA: En las anteriores planillas relacionadas (9504476880) se realizó el pago de seguridad social del personal encargado de las labores administrativas y de oficina. Es importante mencionar que no se presenta la documentación requerida para el desarrollo del presente contrato ya que, sus actividades laborales son netamente administrativas.

Se hace claridad que el siguiente personal **ACOMPAÑANTES DE RUTA Y CONDUCTORES**; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

NOMBRE DEL PERSONAL ACOMPAÑANTES DE RUTA QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
MIRIAM CARDENAS	21189751

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
CASTRO MIGUEL	4078835
CHIQUITO JOSE	16205276
ENCISO JOSE	19116102
ARIZA EDILBERTO	79255817
CABALLERO JOAQUIN	19219329
PAEZ GERMAN	19461000
PRIETO JAIME	79275072
RODRIGUEZ FRANCISCO	19474104
ARIZA SILVESTRE	9527938

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

➢ **DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MARZO 2026**
INTEGRANTE H&G

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: SERVICIOS H&G SAS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9502779168**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 32.625.218
Valor pagado en SALUD	$ 1.208.300
Valor pagado en PENSIÓN	$ 5.006.400
Valor pagado en ARL	$ 1.311.500
Valor pagado en CCF	$ 1.208.300

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: H&G SAS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9502778106**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 74.004.960
Valor pagado en SALUD	$ 2,868.600
Valor pagado en PENSIÓN	$ 11.474.900
Valor pagado en ARL	$ 3.075.100
Valor pagado en CCF	$ 2,847.900

Se hace claridad que el siguiente personal **ACOMPAÑANTES DE RUTA Y CONDUCTORES**; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

NOMBRE DEL PERSONAL ACOMPAÑANTES DE RUTA QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
ACHAGUA OMAIRA	51739731

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
VARGAS HERNANDEZ LEONEL	4921947

➢ **DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES ABRIL 2026**
INTEGRANTE H&G

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: SERVICIOS H&G SAS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504462312**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 76.222.731
Valor pagado en SALUD	$ 2.247.600
Valor pagado en PENSIÓN	$ 11.136.700
Valor pagado en ARL	$ 2.444.400
Valor pagado en CCF	$ 2.247.600

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: H&G SAS	CONDUCTORES
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504502166**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 74.471.827
Valor pagado en SALUD	$ 2.198.600
Valor pagado en PENSIÓN	$ 10.877.500
Valor pagado en ARL	$ 2.388.500
Valor pagado en CCF	$ 2.196.200

Se hace claridad que el siguiente personal **ACOMPAÑANTES DE RUTA Y CONDUCTORES**; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

NOMBRE DEL PERSONAL ACOMPAÑANTES DE RUTA QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
ACHAGUA OMAIRA	51739731

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
VARGAS HERNANDEZ LEONEL	4921947

27. El contratista debe anexar certificación de estudiantes transportados firmado por el rector del establecimiento educativo en el formato elaborado por la Secretaría de Educación del Meta (requisito expuesto en la forma de pago).

Descripción de la Actividad: Se aporta originales de certificaciones de cumplimiento del servicio, expedido por cada uno de los directivos docentes (FORMATO No 2 SEDMETA), según días efectivos transportados del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026 ,** las cuales dan veracidad del cumplimiento de la presente obligación.

28. El contratista debe anexar planillas de control de transporte de estudiantes en los formatos diseñados por la secretaría de educación del Meta (requisito expuesto en la forma de pago) y las demás plantillas requeridas por la secretaría de educación o la interventoría para la verificación de la prestación del servicio. En el caso eventual que el estudiante por su nivel de escolaridad aun no escriba podrá poner su huella digital para certificar su asistencia diaria, en dicho evento la interventoría deberá avalar mediante certificación esta situación.

Descripción de la Actividad: Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación me permito indicar que en los anexos físicos al presente informe, junto con las certificaciones expedidas por los rectores de cada de las instituciones educativas, se adjuntó el formato 4 que corresponde a las planillas semanales, las cuales se presentaron firmadas y/o huellas que fueron certificadas por quien corresponde, junto con firma y nombre del docente encargado, firma de conductor y

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

acompañante de ruta y/o monitora, tal y como lo establece la Secretaría de Educación del Meta, junto con el formato 6 que corresponde a las planillas de seguimiento de asistencia diaria.

29. El contratista deberá contar con un sistema de comunicación bidireccional dentro de las empresas y todos los vehículos, deberá aportarse el listado de los equipos (radio o número de celular) a la interventoría para su verificación.

Descripción de la Actividad: Todo el personal cuenta con su dispositivo teléfono (celular) equipos por medio donde mantienen comunicación permanente con el grupo administrativo de todas las empresas integrantes de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** con el fin de que reporten novedades que se presenten a diario, horas de inicio y llegada de los recorridos diarios creando el seguimiento preventivo a la prestación del servicio. Se encuentran relacionados como anexos al presente informe, los listados del personal y los teléfonos de contacto respectivo. (VER ANEXO)

30. El contratista deberá consultar y anexar trimestralmente los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y delitos sexuales del recurso humano ofertado, para la vinculación de conductores y monitoras no podrán tener vigencia ningún tipo de sanción así mismo se deberá adjuntar certificación suscrita por el representante legal de la veracidad de la información, así como certificación expedida de la interventoría de la verificación de la información. De igual forma la consulta y verificación de los antecedentes deberá corresponder al periodo de ejecución para el cual se está reconociendo el pago.

Descripción de la Actividad: Los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y delitos sexuales del recurso humano ofertado fueron presentados con la información de inicio tal como lo solicita el contrato 1243/2026 tanto de monitoras como de conductores para el mes de MARZO/2026 , es de señalar que el personal nuevo también cumple con los antecedentes requeridos en el contrato 1243/2026.

31. El contratista debe garantizar que los acompañantes o monitoras, serán personas mayores de edad e idóneas para la realización del servicio y distintas al conductor y usuarios del servicio, y cumplirán los siguientes deberes:

MONITORA:

- ✓ Vigilar y proteger a los estudiantes a fin de garantizar que se tomen todas las medidas de seguridad requeridas en el transporte, cumpliendo con una labor de veeduría ante la entidad educativa en la ruta escolar.
- ✓ Estar atento y prevenir todo tipo de riesgo en el ascenso y descenso de los usuarios del servicio.
- ✓ Mantener un trato respetuoso con los conductores, padres de familia y estudiantes.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

- ✓ Procurar el cumplimiento de las normas de disciplina y comportamiento dentro de los vehículos para que el recorrido resulte agradable, cómodo y se eviten percance de inseguridad.
- ✓ Mantener constante comunicación con el rector o su delegado, coordinador de interventoría y/o supervisor con fin de darle a conocer cualquier novedad durante los recorridos, en particular casos de mal comportamiento de los estudiantes o de falta de cortesía del conductor o de un padre o acudiente, incumplimiento en los horarios exceso de velocidad o imprudencia por parte del conductor, entre otros.
- ✓ Estar especialmente pendiente de los estudiantes más pequeños, situándolos en los puestos de los vehículos que ofrezcan menor riesgo en caso de una detención brusca o de un accidente y ayudándolos a subir y bajar del bus, y sujetar el cinturón de seguridad de sus puestos. A l llegar al colegio, bajarse primero del bus para ayudar a los más pequeños y luego revisar que no queden en el bus pertenencia de los estudiantes.
- ✓ Mantener listas actualizadas con nombre, dirección, teléfonos y curso de todos los estudiantes de su ruta.
- ✓ Por ningún motivo admitir el acceso a los vehículos de personas ajenas a la comunidad del colegio.
- ✓ Estar en su sitio de trabajo con la debida anticipación con el fin de garantizar la salida del recorrido.
- ✓ Hacer cumplir el horario para iniciar todos los recorridos diarios.
- ✓ Impedir que se exceda la capacidad de pasajeros permitida para el vehículo, pues no se deberá transportar estudiantes de pie.
- ✓ Mantener, durante la prestación del servicio, una correcta imagen tanto en su aspecto exterior (vestimenta, aseo, etc) como en su comportamiento, conservando siempre el comportamiento y educación debida ante los usuarios, la familia y las personas del centro educativo o la empresa de transporte. Deberán llevar puesto un chaleco reflectante.
- ✓ Abstenerse de fumar durante la realización del recorrido.

CONDUCTOR:

- ✓ Conducir el autobús escolar de forma segura, garantizando el cumplimiento de las leyes y normas de tránsito.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de todas las leyes y normatividad relacionada al servicio de transporte escolar, en particular los relacionados con la seguridad y el transporte de los alumnos.
- ✓ Estar atento y prevenir todo tipo de riesgo en el ascenso y descenso de los estudiantes del servicio.
- ✓ Cumplir los horarios y rutas establecidas por la entidad y el establecimiento educativo para garantizar la llegada y salida puntual de los lugares designados.
- ✓ Por ningún motivo, admitir el acceso al vehículo de personas ajenas a la comunidad del colegio

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

o transportar carga durante el recorrido escolar.

- ✓ Mantener un entorno limpio y seguro en el autobús, asegurándose de que todo el equipo este en buenas condiciones de funcionamiento.
- ✓ Abstenerse de fumar durante la realización del recorrido y de conducir bajo la influencia de sustancias alucinógenas o alcohol.
- ✓ Mantener un trato respetuoso con los acompañantes de ruta, padres de familia y estudiantes.
- ✓ Mantener, durante la prestación del servicio, una correcta imagen tanto en su aspecto exterior (vestimenta, aseo.etc) como en su comportamiento.

Para el efecto la interventoría deberá adjuntar certificación mensual del cumplimiento de esta obligación por parte del contratista.

Descripción de la Actividad: Desde el inicio de la operación la UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 ha garantizado, que las monitoras/es de ruta son personas capacitadas con experiencia de más de 12 meses, son mayores de edad, bachilleres y cumplen con las exigencias del pliego de condiciones del proceso del cual se deriva el contrato de servicio No.1243/2026. Así mismo, de forma periódica se les da capacitación con el fin de no generar traumatismos en la operación de las rutas escolares.

Así mismo en cumplimiento a la presente obligación se anexan los listados de datos de contacto actualizados de los estudiantes transportados y certificación suscrita por la interventoría en el cumplimiento de la obligación 31 (monitora y conductor). (VER ANEXOS).

32. El contratista deberá mantener durante toda su ejecución los factores de ponderación ofertados para la cual la interventoría deberá adjuntar certificación del cumplimiento de esta obligación.

Descripción de la Actividad: La **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026,** durante el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** dio cumplimiento a cada uno de los factores de ponderación ofertados en el proceso de licitación pública, además de requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación y la Interventoría del contrato acatando lo establecido en el contrato 1243/2026.

CUMPLIMIENTO FACTORES DE PONDERACIÓN

Factores de ponderación del proceso licitatorio No. GCSJ-LP-001-2026 presentados por la UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026, que se mantienen en la ejecución en el contrato 1243 DE 2026:

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

FACTOR DE PONDERACIÓN PUNTAJE		
CRITERIO	**PUNTOS**	**OBSERVACIÓN**
CALIFICACIÓN ECONÓMICA (MENOR VALOR)	8	LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 presentó propuesta económica adjudicando el menor valor, por lo que este, se encuentra dentro de los diferentes ítems del contrato No.1243/2026.
CALIFICACIÓN AL FACTOR TÉCNICO	66	**Calificación vehículos -Modelo vehículos.** La Unión Temporal cumple con (59) vehículos, y un porcentaje del 18,61% **Energías Limpias.** La Unión Temporal cumple con (10) vehículos de energías limpias, cumpliendo con el factor de ponderación. **Matricula en municipios.** La Unión Temporal cumple con (102) vehículos matriculados en el departamento del Meta, cumpliendo con el factor de ponderación. **Calificación operación.** el cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan el mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe, aún hacen parte integral y jurídica de LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026. **Experiencia relacionada:** El cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan el mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe, aún hacen parte integral y jurídica de LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 **Recurso Humano:** No Aplica.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	El cumplimiento de este ítem ya que el personal vinculado por LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 cumple con lo señalado en el anexo 10.
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860-2021	0.25	El cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan el mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe aun hacen parte integral y jurídica de LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026.
INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	0	No aplica
INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860-2021	0.25	El cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan el mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe, aún hacen parte integral y jurídica de LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 y continúan manteniendo sus condiciones de MIPYMES.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO PARQUE AUTOMOTOR:

CALIFICACIÓN VEHÍCULOS: El suscrito LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.846.119 de Villavicencio, Representante Legal de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026,** CERTIFICO, que de acuerdo con lo dispuesto y solicitado en el numeral 3.1 PONDERACION MODELOS DE LOS VEHICULOS (6/80.5 PUNTOS) del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-001-2026, la unión temporal cumplió con lo establecido para la asignación de tres (3) puntos como quiera que se ofertó el 18.61% de los vehículos 2012 o superior; Para el presente periodo de cobro se prestó el servicio de transporte escolar con 145 vehículos de modelo 2012 o mayores (buses, busetas, microbuses, camionetas), durante el periodo del 18/03/2026 AL 17/04/2026 se obtuvo un 41% y es de aclarar que para el presente factor de ponderación se excluyen 10 embarcaciones menores quedando el percentil de la siguiente manera :

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

PONDERACION VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES PERIODO DEL DEL 18/03/2026 AL 17/04/2026				
EN OPERACIÓN	MENORES 2012	IGUAL O MAYOR AL 2012	TOTAL	PORCENTAJE MAYORES DE 2012
BUSES	61	50	111	41%
BUSETAS	27	34	61	
MICROSBUSES	32	31	63	
CAMIONETAS	87	30	117	
TOTALES	207	145	352	

Durante el periodo de **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** se conservó el factor de ponderación, cabe aclarar que en algunas instituciones no solicitaron el servicio por algunos días sin embargo se mantuvo la vinculación y disposición del parque automotor sin afectar el servicio de transporte escolar, a continuación, se relacionan los 145 vehículos de modelo 2012 y mayores.

VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES

PONDERACION VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES PERIODO DEL DEL 18/03/2026 AL 17/04/2026								
ITEM	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NUMERO DE RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	CAPACIDAD DE PASAJEROS	MARCA VEHICULO	TIPO VEHICULO	MODELO DEL VEHICULO
1	MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE34	WDT159	5	TOYOTA	CAMIONETA	2024
2	MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE36	TFS080	5	FORD	CAMIONETA	2012
3	MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE37 RE41	NTQ259	5	TOYOTA	CAMIONETA	2024
4	PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE5	TFN337	9	FOTON	CAMIONETA	2026
5	PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE12 RE14	TZR733	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2013
6	PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE17	TSU422	19	KIA	MICROBUS	2014
7	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE10	TFN338	9	FOTON	CAMIONETA	2026
8	PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE13	TFN340	9	FOTON	CAMIONETA	2026
9	PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE14	SXB908	16	VOLKSWAGEN	MICROBUS	2012
10	FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE1	TFU337	38	AGRALE	BUS	2012
11	FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE2	VCW925	53	INTERNACIONAL	BUS	2012

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

PONDERACION VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES PERIODO DEL DEL 18/03/2026 AL 17/04/2026

12	FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE4 RE5 RE7	WNQ813	41	HINO	BUS	2016
13	LEJANIAS	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE5	TFN336	9	FOTON	CAMIONETA	2026
14	LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE18 RE20	SZP376	23	HYUNDAI	BUSETA	2012
15	CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA // CE DE CUBARRAL	RE2 // RE9	TFQ377	25	HYUNDAI	MICROBUS	2013
16	CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA // CE DE CUBARRAL	RE3 // RE6 // RE8	NWN774	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
17	CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA // CE DE CUBARRAL	RE5 // RE7	VAK572	36	MERCEDES BENZ	BUS	2023
18	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY // CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE3 // RE14	TFP442	5	TOYOTA	CAMIONETA	2012
19	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE4	TGZ776	20	VOLKSWAGEN	MICROBUS	2014
20	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY // CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE6 // RE13	SQI970	24	HYUNDAI	BUSETA	2012
21	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY // CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE7 // RE11 // RE12	TFW957	23	HYUNDAI	BUSETA	2015
22	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE10	ESM991	5	MAHINDRA	CAMIONETA	2018
23	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE25	THP213	17	RENAULT	MICROBUS	2015
24	EL DORADO	INST EDUCATIVA EL DORADO	RE2 // RE3	ESM986	5	MAHINDRA	CAMIONETA	2018
25	EL DORADO	INST EDUCATIVA EL DORADO	RE4 // RE5	NWN878	28	CHEVROLET	BUSETA	2026
26	EL DORADO	INST EDUCATIVA EL DORADO	RE6	TGZ275	16	FOTON	MICROBUS	2013
27	EL DORADO	INST EDUCATIVA EL DORADO	RE7	GHU255	42	HINO	BUS	2020
28	SAN JUAN DE ARAMA	IE MANACAL // INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE3 // RE10	WDQ939	20	KIA	MICROBUS	2015
29	SAN JUAN DE ARAMA	IE MANACAL	RE4	SZT679	19	KIA	MICROBUS	2012
30	SAN JUAN DE ARAMA	IE MANACAL	RE5	VCW927	53	INTERNATIONAL	BUS	2012
31	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE6	SQI947	24	HYUNDAI	BUSETA	2012
32	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE7	WLM602	17	FOTON	MICROBUS	2015

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

PONDERACION VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES PERIODO DEL DEL 18/03/2026 AL 17/04/2026								
33	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE9	VCW983	53	INTERNATIONAL	BUS	2012
34	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE11	ESM988	5	MAHINDRA	CAMIONETA	2018
35	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE12	SQI901	24	HYUNDAI	BUSETA	2012
36	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE13	WLL255	5	MAHINDRA	CAMIONETA	2013
37	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RE14 // RE15	WHP934	9	CHEVROLET	CAMIONETA	2014
38	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RE16 // RE17	UVM524	19	KIA	MICROBUS	2015
39	SAN MARTIN	INST EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	RE1	SXC112	41	CHEVROLET	BUS	2013
40	SAN MARTIN	INST EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	RE1	SXC111	41	CHEVROLET	BUS	2013
41	SAN MARTIN	INST EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO	RE3	SNT691	37	HINO	BUS	2013
42	RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN PTE AMARILLO	RE1	NWN733	31	GOLDEN DRAGON	BUSETA	2023
43	RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN PTE AMARILLO	RE2	LIK464	40	MERCEDES BENZ	BUS	2019
44	RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN PTE AMARILLO	RE2	LIK555	40	MERCEDES BENZ	BUS	2023
45	RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN PTE AMARILLO // IE EMILIANO RESTREPO	RE3-RE7	TST546	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
46	RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE4	LIK579 REPITE EN MPIO CUMARAL	31	MERCEDES BENZ	BUSETA	2023
47	RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE5	SST224	37	HINO	BUS	2013
48	RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE6-RE8	NWN735	31	GOLDEN DRAGON	BUSETA	2023
49	RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE9-RE11	SXB379	19	MERCEDES BENZ	MICROBUS	2012
50	RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE10-RE12	WMK698	30	JAC	BUSETA	2015
51	RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE12	TST547	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
52	BARRANCA DE UPIA	IE FRANCISCO WALTER	RE1	TSS119	17	JINBEI	MICROBUS	2015
53	BARRANCA DE UPIA	IE FRANCISCO WALTER	RE2	SZL304	40	CHEVROLET	BUS	2013

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

PONDERACION VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES PERIODO DEL DEL 18/03/2026 AL 17/04/2026								
54	BARRANCA DE UPIA	IE FRANCISCO WALTER	RE3	TSW170	23	HYUNDAI	BUSETA	2013
55	CUMARAL	IE JOSE MARIA GUIOT	RE1-RE12-RE13	KMY653	40	MERCEDES BENZ	BUS	2019
56	CUMARAL	IE JOSE MARIA GUIOT	RE2	TDZ890	41	CHEVROLET	BUS	2013
57	CUMARAL	IE JOSE ANTONIO GALAN	RE7	SXT703	45	MERCEDES BENZ	BUS	2013
58	CUMARAL	IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE14	LIK 507	40	MERCEDES BENZ	BUS	2023
59	CUMARAL	IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE15	TTP668	41	CHEVROLET	BUS	2014
60	URIBE META	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE2	TDL985	5	NISSAN	CAMIONETA	2012
61	URIBE META	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE04-RE09	TTP324	5	GREAT WALL	CAMIONETA	2013
62	URIBE META	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE13	WGI887	5	DONG FENG	CAMIONETA	2014
63	URIBE META	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE16	WGI946	5	DONG FENG	CAMIONETA	2014
64	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE4	STO404	10	MAZDA	CAMIONETA	2012
65	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE6	TFN197	9	GREAT WALL	CAMIONETA	2015
66	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE10	TEO765	5	FORD	CAMIONETA	2012
67	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE11	WCW635	38	HINO	BUS	2014
68	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE14	WFW156	8	FOTON	CAMIONETA	2015
69	VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R19	SZU121	12	HYUNDAI	MICROBUS	2012
70	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE26	SZV532	9	NISSAN	CAMIONETA	2012
71	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE28	TFW821	5	TOYOTA	CAMIONETA	2014
72	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	RE35	UVL298	5	NISSAN	CAMIONETA	2012
73	VISTA HERMOSA	C.E PUERTO LUCAS	RE38	NWN789	5	TOYOTA	CAMIONETA	2025
74	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE1	WCT 999	26	CHEVROLET	BUSETA	2014
75	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE3	WDS865	31	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2022
76	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE7	WOT170	18	JAC	MICROBUS	2016
77	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE8	TSR998	8	MITSUBISHI	CAMIONETA	2015

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

PONDERACION VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES PERIODO DEL DEL 18/03/2026 AL 17/04/2026								
78	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO SAN FELIPE	RE11	WCT931	25	HYUNDAI	BUSETA	2013
79	GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE1	SXT690	45	MERCEDES BENZ	BUS	2013
80	GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE2	TGU899	43	HINO	BUS	2016
81	GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE7	TLN-433	23	HYUNDAI	BUSETA	2013
82	GRANADA	INST EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	RE19	SXC783	42	SCANIA	BUS	2012
83	GRANADA		RE23	KPK304	42	YUTONG	BUS	2020
84	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE1	TSM480	42	HINO	BUS	2018
85	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE3	TLZ093	41	HINO	BUS	2014
86	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE4	WNQ801	41	CHEVROLET	BUS	2016
87	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	RE8	SLE594	31	CHEVROLET	BUS	2015
88	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE10	SXC638	45	INTERNACIONAL	BUS	2012
89	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE12	SXC637	45	INTERNACIONAL	BUS	2012
90	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE13	TLZ451	41	HINO	BUS	2014
91	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE15	THV998	50	MERCEDES BENZ	BUS	2014
92	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE16	WNM633	42	HINO	BUS	2016
93	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	RE17	WPT797	30	HINO	BUSETA	2017
94	PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	RE21	SLE619	31	CHEVROLET	BUS	2015
95	PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	RE22	WON978	42	HINO	BUS	2017
96	PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES	RE1	SPD562	29	HYUNDAI	BUSETA	2012
97	PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE2	SXB 302	42	CHEVROLET	BUS	2012
98	PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE3	TFR999	19	HYUNDAI	MICROBUS	2013
99	PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE4	SXC611	23	HYUNDAI	BUSETA	2013

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

PONDERACION VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES PERIODO DEL DEL 18/03/2026 AL 17/04/2026								
100	PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE6	WLN288	44	HYUNDAI	BUS	2012
101	PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO VENCEDOR PIRIRI	RE7	WCX994	4	NISSAN	CAMONETA	2014
102	PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE9	WOX789	44	HINO	BUS	2017
103	PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE10	WOY224	44	HINO	BUS	2017
104	PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE12	WDR 090	26	CHEVROLET	BUSETA	2016
105	PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE16	WMT293	39	AGRALE	BUS	2017
106	SAN CARLOS DE GUAROA	I. E. ISABELA LA CATOLICA	RE1	KPK439	5	FOTON	CAMIONETA	2025
107	SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE3	WDQ 447	45	CHEVROLET	BUS	2015
108	SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE4	SXB377	19	MERCEDEZ BENZ	MICROBUS	2012
109	SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. GARCIA MARQUEZ	RE6	NWN624	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
110	SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. GARCIA MARQUEZ	RE 7	WOY225	44	HINO	BUS	2017
111	GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE2	SXD029	19	HYUNDAI	MICROBUS	2014
112	GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE3	SXC275	14	VOLKSWAGEN	MICROBUS	2013
113	GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE6	SXC 113	41	CHEVROLET	BUS	2013
114	GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE7	SNT692	37	HINO	BUS	2013
115	GUAMAL		RE8	TRM079	31	YUTONG	BUS	2014
116	MESETAS	C.E RIO DUDA	RE5	WDQ844	26	CHEVROLET	BUSETA	2016
117	MESETAS	C.E RIO DUDA	RE9	SXC 522	5	TOYOTA	CAMIONETA	2013
118	MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE14	SXD195	24	HYUNDAI	BUSETA	2014
119	MESETAS		RE19	TSU577	5	NISSAN	CAMIONETA	2013
120	PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE2	GET139	19	IVECO	MICROBUS	2019
121	ACACIAS	I.E DINAMARCA	RE1	SXC053	16	FOTON	MICROBUS	2013
122	ACACIAS	I.E DINAMARCA	RE2	SZQ028	23	HYUNDAI	BUSETA	2012
123	ACACIAS	I.E GABRIELA MISTRAL	RE4	SXD194	23	HYUNDAI	BUSETA	2014
124	ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE5	SPX394	25	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2012
125	ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE6	WDS414	26	HINO	BUSETA	2020
126	ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE8	WDR950	29	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2019
127	ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE9	SXD379	45	CHEVROLET	BUS	2014
128	ACACIAS	I.E. PABLO EMILIO RIVEROS	RE11	SPX 393	25	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2012

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

PONDERACION VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES PERIODO DEL DEL 18/03/2026 AL 17/04/2026								
129	ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE23	SXD 378	45	CHEVROLET	BUS	2014
130	ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE24	WDQ 448	45	CHEVROLET	BUS	2015
131	ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE 28	TTR274	45	MERCEDES BENZ	BUS	2013
132	ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE 29	TTZ 276	47	INTERNATIONAL	BUS	2012
133	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE2	NWN620	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
134	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE4	TFW560	19	KIA	MICROBUS	2012
135	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE5	TSU476	19	MERCEDES BENZ	MICROBUS	2014
136	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE6	TSR743	20	JINBEI	MICROBUS	2014
137	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE8	WGP 925	24	HYUNDAI	BUSETA	2015
138	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE10	TFR224	23	HYUNDAI	BUSETA	2012
139	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE13	WDR743	17	RENAULT	MICROBUS	2019
140	CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE14	SXB552	23	HYUNDAI	BUSETA	2012
141	CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE16	SXC284	23	NISSAN	BUSETA	2013
142	CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE29	NWN623	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
143	CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE30	TFW727	23	HYUNDAI	BUSETA	2014
144	CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE31	WDR955	29	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2019
145	CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE33	SXD202	24	HYUNDAI	BUSETA	2014

Que de acuerdo con lo dispuesto y solicitado en el numeral 6.2.2 ENERGIAS LIMPIAS (9/80.5 PUNTOS) del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-001-2026, la unión temporal cumplió con lo establecido para la asignación de seis (6) puntos como quiera que oferto 10 vehículos de energías limpias; durante el de periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** se aumentó el factor de ponderación de la siguiente manera: Se mantiene con 14 vehículos de energías limpias en operación.

FACTOR DE PÓNDERACION MAS DE 12 VEHICULOS DE ENERGIAS LIMPIAS				
DEL PERIODO 18/03/2026 AL 17/04/2026				
ITEM	PLACA	PROPIETARIO	MODELO	COMBUSTIBLE
1	NWN774	SERVICIOS HYG	2025	GASGASOL
2	TST546	TRANSMARCAS	2025	GASGASOL
3	TST547	TRANSMARCAS	2025	GASGASOL
4	NWN733	TRANSMARCAS	2023	GNV
5	NWN735	TRANSMARCAS	2023	GNV
6	SXD 378	ALMATURS	2014	GNV
7	SPX393	ESCOTURS SAS	2012	DIESELGAS

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

FACTOR DE PÓNDERACION MAS DE 12 VEHICULOS DE ENERGIAS LIMPIAS				
8	SPX394	ESCOTURS SAS	2012	DIESELGAS
9	SXC284	ESCOTURS SAS	2013	DIESELGAS
10	NWN623	ESCOTURS SAS	2025	GASGASOL
11	SXD379	ESCOTURS SAS	2014	DIESELGAS
12	NWN624	ALMATOURS	2025	GASGASOL
13	NWN620	ESCOTURS SAS	2025	GASGASOL
14	WCX994	ESCOTURS SAS	2014	GASGASOL

Que de acuerdo con lo dispuesto y solicitado en el numeral 6.2.3 MATRICULA DE VEHICULOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (12/80.5 PUNTOS) del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-001-2026, la unión temporal cumplió con lo establecido para la asignación de doce (12) puntos como quiera que oferto más de 100 vehículos terrestres matriculados en los siguientes municipios: Villavicencio , Guamal , Acacias, Granada,Restepo , (bus, buseta, microbús, campero y camioneta); durante el de periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** se mantuvo el factor de ponderación de la siguiente manera: Se da cumplimiento manteniendo 143 vehículos matriculados en el meta durante la ejecución del transporte escolar del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** , a continuación se relaciona el parque automotor matriculado en el meta.

VEHICULOS MATRICULADOS DTO DEL META-MAS DE 100 VEHICULOS 18/03/2026 AL 17/04/2026										
ITEM	MUNICIPIO MATRICULADO DTO DEL META	OPERADOR	MUNICIPIO DONDE OPERA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NUMERO DE RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	CAPACIDAD DE PASAJEROS	MARCA VEHICULO	TIPO VEHICULO	MODELO DEL VEHICULO
1	GUAMAL/Meta	ESCOTRANSTOURS	MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE3	SMH873	25	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2009
2	GUAMAL/Meta	ESCOTRANSTOURS	MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE4	TFN110	9	NISSAN	CAMIONETA	2014
3	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE10	UYG133	8	UAZ	CAMPERO	1984
4	VILLAVICENCIO,Meta	ESCOTRANSTOURS	MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE30	SWC087	8	FORD	CAMPERO	1982
5	VILLAVICENCIO,Meta	ESCOTRANSTOURS	MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE34	WDT159	5	TOYOTA	CAMIONETA	2024
6	RESTREPO, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE3	WBE216	29	HINO	BUSETA	2003
7	GUAMAL/Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE17	TSU422	19	KIA	MICROBUS	2014
8	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE1	TFK283	14	MERCEDES BENZ	BUSETA	2003
9	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE2	WRC509	10	UAZ	CAMPERO	1988
10	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE3	TFN341	9	FOTON	CAMIONETA	2026
11	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE4-6	XIB782	8	UAZ	CAMPERO	1988
12	GUAMAL, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE5	TFV975	14	VOLKSWAGEN	MICROBUS	2006

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

VEHICULOS MATRICULADOS DTO DEL META-MAS DE 100 VEHICULOS 18/03/2026 AL 17/04/2026										
13	RESTREPO, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE7	SWC172	10	UAZ	CAMPERO	1982
14	RESTREPO, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE9	SWC646	8	FORD	CAMPERO	1982
15	GRANADA.Meta.	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE10	TFN338	9	FOTON	CAMIONETA	2026
16	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE11	TFN339	9	FOTON	CAMIONETA	2026
17	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE12	SWC652	8	UAZ	CAMPERO	1984
18	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE13	TFN340	9	FOTON	CAMIONETA	2026
19	VILLAVICENCIO,Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE14	SXB908	16	VOLKSWAGEN	MICROBUS	2012
20	VILLAVICENCIO,Meta	ESCOTRANSTOURS	PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE17	WDQ404	23	HYUNDAI	BUSETA	2015
21	RESTREPO, Meta	ESCOTRANSTOURS	FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE2	VCW925	53	INTERNACIONAL	BUS	2012
22	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	LEJANIAS	CE EL CONVENIO	RE3	VDX805	8	CHEVROLET	CAMIONETA	2006
23	GRANADA/Meta.	ESCOTRANSTOURS	LEJANIAS	CE BARCELONA	RE5	TFN336	9	FOTON	CAMIONETA	2026
24	ACACIAS, Meta	ESCOTRANSTOURS	LEJANIAS	CE BARCELONA	RE6-9	TFW022	8	CHEVROLET	CAMIONETA	2007
25	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE7	TFP304	8	TOYOTA	CAMIONETA	2012
26	GRANADA, Meta	ESCOTRANSTOURS	LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE11	XMC627	8	CHEVROLET	CAMIONETA	2008
27	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA // CE DE CUBARRAL	RE1 // RE4 // RE10	TBL553	25	CHEVROLET	BUSETA	2009
28	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA // CE DE CUBARRAL	RE3 // RE6 // RE8	NWN774	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
29	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA // CE DE CUBARRAL	RE5 // RE7	VAK572	36	MERCEDES BENZ	BUS	2023
30	GRANADA	SERVICIOS H&G	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY // CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE1 // RE19	GPJ173	9	GAZ	CAMPERO	1967
31	RESTREPO	SERVICIOS H&G	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY // CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE2 // RE17	FAE220	8	GAZ	CAMPERO	1969
32	RESTREPO	SERVICIOS H&G	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE4	TGZ776	20	VOLKSWAGEN	MICROBUS	2014
33	RESTREPO	SERVICIOS H&G	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE25	THP213	17	RENAULT	MICROBUS	2015
34	GUAMAL	SERVICIOS H&G	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY // CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE5 // RE16	XZJ306	10	UAZ	CAMPERO	1982
35	ACACIAS	SERVICIOS H&G	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY // CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE7 // RE11 // RE12	TFW957	23	HYUNDAI	BUSETA	2015
36	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE9	ESM991	5	MAHINDRA	CAMIONETA	2018
37	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA EL ENCANTO	RE20 // RE22 // RE24	XUF378	16	HYUNDAI	MICROBUS	2006

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

VEHICULOS MATRICULADOS DTO DEL META-MAS DE 100 VEHICULOS 18/03/2026 AL 17/04/2026										
38	GRANADA	SERVICIOS H&G	EL CASTILLO	INST EDUCATIVA EL ENCANTO	RE23	WZA299	8	UAZ	CAMPERO	1980
39	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	EL DORADO	INST EDUCATIVA EL DORADO	RE1 // RE8	SQI826	24	HYUNDAI	BUSETA	2010
40	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	EL DORADO	INST EDUCATIVA EL DORADO	RE2 // RE3	ESM986	5	MAHINDRA	CAMIONETA	2018
41	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	EL DORADO	INST EDUCATIVA EL DORADO	RE4 // RE5	NWN878	28	CHEVROLET	BUSETA	2026
42	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	EL DORADO	INST EDUCATIVA EL DORADO	RE7	GHU255	42	HINO	BUS	2020
43	GRANADA	SERVICIOS H&G	SAN JUAN DE ARAMA	IE MANACAL	RE1	STO121	9	NISSAN	CAMIONETA	2011
44	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	SAN JUAN DE ARAMA	IE MANACAL		NWN642	5	TOYOTA	CAMIONETA	2024
45	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	SAN JUAN DE ARAMA	IE MANACAL // INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE3 // RE10	WDQ939	20	KIA	MICROBUS	2015
46	RESTREPO	SERVICIOS H&G	SAN JUAN DE ARAMA	IE MANACAL	RE5	VCW925	53	INTERNATIONAL	BUS	2012
47	RESTREPO	SERVICIOS H&G	SAN JUAN DE ARAMA	IE MANACAL	RE5	VCW927	53	INTERNATIONAL	BUS	2012
48	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE6	SQI947	24	HYUNDAI	BUSETA	2012
49	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE8	SNL548	19	KIA	MICROBUS	2005
50	RESTREPO	SERVICIOS H&G	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE9	VCW983	53	INTERNATIONAL	BUS	2012
51	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE12	SQI901	24	HYUNDAI	BUSETA	2012
52	GUAMAL	SERVICIOS H&G	SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RE14 // RE15	WHP934	9	CHEVROLET	CAMIONETA	2014
53	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	SAN MARTIN	INST EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	RE1	SXC112	41	CHEVROLET	BUS	2013
54	VILLAVICENCIO	SERVICIOS H&G	SAN MARTIN	INST EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	RE1	SXC111	41	CHEVROLET	BUS	2013
55	VILLAVICENCIO	TRANSMARCAS	RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN PTE AMARILLO	RE1	NWN733	31	GOLDEN DRAGON	BUSETA	2023
56	RESTREPO	TRANSMARCAS	RESTREPO	IE FRANCISCO TORRE DE LEON	RE2	LIK464	40	MERCEDES BENZ	BUS	2019
57	RESTREPO	TRANSMARCAS	RESTREPO	IE FRANCISCO TORRE DE LEON	RE2	LIK555	40	MERCEDES BENZ	BUSETA	2023
58	RESTREPO	TRANSMARCAS	RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN PTE AMARILLO	RE3 -RE7	TST546	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
59	RESTREPO	TRANSMARCAS	RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE4	LIK579	31	MERCEDES BENZ	BUSETA	2023
60	VILLAVICENCIO	TRANSMARCAS	RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE6-RE8	NWN735	31	GOLDEN DRAGON	BUSETA	2023
61	VILLAVICENCIO	TRANSMARCAS	RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE9-R11	SXB379	19	MERCEDES BENZ	MICROBUS	2012
62	RESTREPO	TRANSMARCAS	RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE10	TST547	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
63	RESTREPO	TRANSMARCAS	BARRANCA DE UPIA	IE FRANCISCO WALTER	RE1	TSS119	17	JINBEI	MICROBUS	2015
64	ACACIAS	TRANSMARCAS	CUMARAL	IE JOSE ANTONIO GALAN	RE9-RE10-RE11	TFW080	14	MERCEDES BENZ	MICROBUS	2007
65	RESTREPO	TRANSMARCAS	CUMARAL	IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE18	TBK885	19	VOLKSWAGEN	MICROBUS	2006
66	RESTREPO	TRANSMARCAS	URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE3	AHG464	5	GAZ	CAMPERO	1967
67	GRANADA	TRANSMARCAS	URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE6	UYK472	8	UAZ	CAMPERO	1996

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

VEHICULOS MATRICULADOS DTO DEL META-MAS DE 100 VEHICULOS 18/03/2026 AL 17/04/2026										
68	VILLAVICENCIO	TRANSMARCAS	URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE11	UTU388	8	UAZ	CAMPERO	1996
69	VILLAVICENCIO	TRANSMARCAS	URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE12	NWN760	5	FORD	CAMIONETA	2025
70	VILLAVICENCIO	TRANSMARCAS	URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE14	GPB016	8	GAZ	CAMPERO	1966
71	RESTREPO/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE2	GQJ204	10	TOYOTA	CAMPERO	1981
72	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE4	STO404	10	MAZDA	CAMIONETA	2012
73	GRANADA/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE5	SVJ235	8	GAZ	CAMPERO	1965
74	GRANADA/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE6	TFN197	9	GREAT WALL	CAMIONETA	2015
75	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE13	NBB982	9	TOYOTA	CAMPERO	1974
76	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R15	TSA048	8	TOYOTA	CAMIONETA	2007
77	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R17	BEE700	9	TOYOTA	CAMIONETA	1994
78	ACACIAS/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE23	TFW076	9	CHEVROLET	CAMIONETA	2007
79	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE24	HGJ913	9	TOYOTA	CAMPERO	1972
80	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE25	TPL670	9	TOYOTA	CAMIONETA	2001
81	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE26	SZV532	9	NISSAN	CAMIONETA	2012
82	GRANADA/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE30	JVH682	12	TOYOTA	CAMPERO	1982
83	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE33	FSF000	10	TOYOTA	CAMPERO	1980
84	VILLAVICENCIO	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	PUERTO LUCAS	RE38	NWN789	5	TOYOTA	CAMIONETA	2025
85	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS	RE39	SPW840	9	MAZDA	CAMIONETA	2011
86	RESTREPO/META	SERVIORINOQUIA	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE1	THL456	23	HYUNDAI	BUSETA	2012
87	GUAMAL	SERVIORINOQUIA	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE1	WCT999	26	CHEVROLET	BUSETA	2014
88	RESTREPO/META	SERVIORINOQUIA	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE3	THL458	23	HYUNDAI	BUSETA	2012
89	VILLAVICENCIO	SERVIORINOQUIA	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE3	WDS865	31	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2022
90	RESTREPO/META	SERVIORINOQUIA	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE8	TSR998	8	MITSUBISHI	CAMIONETA	2015
91	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO SAN FELIPE	RE11	WCT931	25	HYUNDAI	BUSETA	2013
92	RESTREPO/META	SERVIORINOQUIA	CABUYARO	INST EDUCATIVA DE CABUYARO	RE12	SOD446	38	CHEVROLET	BUS	2003
93	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE3	UPB166	44	CHEVROLET	BUS	2011
94	VILLAVICENCIO	SERVIORINOQUIA	GRANADA	INST EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	RE19	SXC783	42	SCANIA	BUS	2012
95	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	GRANADA		RE23	KPK304	42	YUTONG	BUS	2020
96	GUAMAL/META	SERVIORINOQUIA	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	RE9	STO225	24	CHEVROLET	BUSETA	2007
97	VILLAVICENCIO	SERVIORINOQUIA	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE10	SXC638	45	INTERNACIONAL	BUS	2012

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

VEHICULOS MATRICULADOS DTO DEL META-MAS DE 100 VEHICULOS 18/03/2026 AL 17/04/2026										
98	VILLAVICENCIO	SERVIORINOQUIA	PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE12	SXC637	45	INTERNACIONAL	BUS	2012
99	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE2	SXB 302	42	CHEVROLET	BUS	2012
100	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE4	SXC611	23	HYUNDAI	BUSETA	2013
101	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE12	WDR 090	26	CHEVROLET	BUSETA	2016
102	GUAMAL	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	SAN CARLOS DE GUAROA	I. E. ISABELA LA CATOLICA	RE1	KPK439	5	FOTON	CAMIONETA	2025
103	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE3	WDQ 447	45	CHEVROLET	BUS	2015
104	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE4	SXB377	19	MERCEDEZ BENZ	MICROBUS	2012
105	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. GARCIA MARQUEZ	RE6	NWN624	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
106	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. GARCIA MARQUEZ	RE 7	WOY225	44	HINO	BUS	2017
107	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE2	SXD029	19	HYUNDAI	MICROBUS	2014
108	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE3	SXC275	14	VOLKSWAGEN	MICROBUS	2013
109	GUAMAL	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE5	STO 077	40	HINO	BUS	2011
110	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE6	SXC 113	41	CHEVROLET	BUS	2013
111	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	MESETAS	C.E RIO DUDA	RE5	WDQ844	26	CHEVROLET	BUSETA	2016
112	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	MESETAS	C.E RIO DUDA	RE7	SXD213	6	MAHINDRA	CAMPERO	2014
113	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	MESETAS	C.E RIO DUDA	RE9	SXC 522	5	TOYOTA	CAMIONETA	2013
114	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE10	SSF591	8	UAZ	CAMPERO	1982
115	GUAMAL	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE13	TFV751	8	CHEVROLET	CAMIONETA	2004
116	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE14	SXD195	24	HYUNDAI	BUSETA	2014
117	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE16	XWC908	19	KIA	MICROBUS	2008
118	GRANADA	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE17	GPH 869	12	TOYOTA	CAMPERO	1981
119	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE 18	SWC080	5	FORD	CAMPERO	1982
120	GUAMAL	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE19	TSU577	5	NISSAN	CAMIONETA	2013
121	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	ACACIAS	I.E DINAMARCA	RE1	SXC053	16	FOTON	MICROBUS	2013
122	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	ACACIAS	I.E GABRIELA MISTRAL	RE4	SXD194	23	HYUNDAI	BUSETA	2014
123	GUAMAL/ META	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE6	TFV847	19	NON PLUS ULTRA	MICROBUS	2005
124	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE6	WDS414	26	HINO	BUSETA	2020
125	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE8	WDR950	29	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2019
126	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE9	SXD379	45	CHEVROLET	BUS	2014
127	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE23	SXD 378	45	CHEVROLET	BUS	2014
128	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE24	WDQ 448	45	CHEVROLET	BUS	2015
129	CASTILLA-META	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE1	UTY124	16	KIA	MICROBUS	2005

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

VEHICULOS MATRICULADOS DTO DEL META-MAS DE 100 VEHICULOS 18/03/2026 AL 17/04/2026										
130	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE2	NWN620	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
131	GUAMAL	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE3	SLH983	23	HIYUNDAI	BUS	2009
132	ACACIAS	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE4	TFW560	19	KIA	MICROBUS	2012
133	GUAMAL	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE5	TSU476	19	MERCEDES BENZ	MICROBUS	2014
134	RESTREPO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE6	TSR743	20	JINBEI	MICROBUS	2014
135	GUAMAL	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE7	SVF124	21	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2003
136	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE13	WDR743	17	RENAULT	MICROBUS	2019
137	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE14	SXB552	23	HYUNDAI	BUSETA	2012
138	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE16	SXC284	23	NISSAN	BUSETA	2013
139	RESPTREPO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE25	THK538	23	JAC	BUSETA	2007
140	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE29	NWN623	19	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2025
141	ACACIAS	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE30	TFW727	23	HYUNDAI	BUSETA	2014
142	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE31	WDR955	29	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2019
143	VILLAVICENCIO	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE33	SXD202	24	HYUNDAI	BUSETA	2014

LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026, da cumplimiento a la realización, suscripción y radicación de los convenios de colaboración empresarial que trata el Articulo 2.2.1.6.3.4. de la sección 3 del capítulo 6 del Decreto 1796 de 2015 que establece; "Convenios de colaboración empresarial. Con el objeto de posibilitar una eficiente racionalización en el uso del equipo automotor y la mejor prestación del servicio, las empresas de esta modalidad podrán realizar convenios de colaboración empresarial, según la reglamentación que establezca el Ministerio de Transporte, y previo consentimiento de quien solicita y contrata el servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 del Código de Comercio, este acuerdo no modificará las condiciones del contrato de transporte y se realizará bajo la responsabilidad de la empresa de transporte a la que le han sido contratados los servicios de transporte. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad contractual solidaria que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 991 ibidem, existe entre la empresa a quien se contrató para la prestación del servicio -transportador contractual- y la empresa que efectivamente realizó la conducción de los pasajeros -transportador de hecho-. En este evento, el transportador contractual deberá expedir el extracto único del contrato y la acreditación de los demás documentos que soportan la operación.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Se informa que, todos los convenios de colaboración empresarial se encuentran radicados ante la entidad competente, si bien alguno de ellos se observa una posible extemporaneidad en su reporte o radicación, estas se encuentran dentro del periodo de vigencia o legalidad jurídica que tiene el convenio de colaboración empresarial, dado por los procesos administrativos que tiene cada empresa de transporte especial que suscriben mencionados convenios.

TOTAL, VEHICULOS REQUERIDOS EN LA LICITACION					352
CAPACIDAD MINIMA	70%	518	(AUTOMOTORES Y LANCHAS)		12
SUMA DE CAPACIDADES	MAXIMA	VINCULADOS	40% DE VEHICULOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS	CONVENIOS GLOBALES SUSCRITOS	RESULTADO: CAP 40%-CONVENIOS SUSCRITOS
SERVICIOS DE LA ORINOQUIA	30	0	0	0	0
5 EXPRES SERVICIOS	290	167	66	51	15
TRANSMARCAS	34	21	8	7	1
SEVICIOS H & G	66	37	14	8	6
LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS	113	109	43	15	28
ESCOTRANSTOURS	12	9	3	3	0
TRANSPORTES INTEGRALES SJ	58	39	15	6	9
ALMATOURS	137	69	27	27	0
TOTAL	740	451	176	117	59

EXIGENCIAS ADICIONALES

En caso de ser necesario enviar otro vehículo adicional sin costo alguno para reforzar la movilización de los estudiantes , el contratista debe cumplir con este apoyo a fin de descongestionar las ruta , y el interventor vigilar y controlar el cumplimiento de dicha exigencia cuando se requiera (se debe presentar la documentación a inicio de la prestación del servicio para verificación por parte de interventoría y/o supervisión) .

En caso de ser necesario, por motivos técnicos y/o mecánicos o de fuerza mayor, se deberá realizar el cambio respectivo por otro vehículo que cumpla con los requisitos aquí mencionados con el fin de garantizar la prestación del servicio.

Descripción de la Actividad: La **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026,** durante el periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** se requirió enviar vehículos adicionales para relevos, a las rutas que por motivos técnicos o de fuerza mayor su vehículo asignado presento fallas, dichos vehículos de los cuales se hizo uso se relacionan a continuación:

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

VEHICULOS ADICIONALES PARA RELEVOS DEL PRESENTE PERIODO 18/03/2026 AL 17/04/2026					
MUNICIPIO	**INSTITUCION EDUCATIVA**	**# RUTA**	**PLACA DE VEHÍCULO ASIGNADO A LA RUTA**	**PLACA DEL VEHÍCULO RELEVO**	**FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE18 RE19	SPP094	UFR947	EL 10/04/2026
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE17	SXH708	WDQ404	DEL 09 AL 17 DE ABRIL
LA MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE24	TBK716	WWJ451	DEL 15/04/2026
URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE14	GPB016	WDR748	DEL 26 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2026.

4. INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – SEGUNDO COMPONENTE MODALIDAD 2 OPERACIÓN DEL SERVICIO CON VEHICULO PROPIO

Así mismo el contratista en cumplimiento del objeto del contrato se obliga con el Departamento del Meta a cumplir con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: (MODALIDAD 2. OPERATIVIDAD DE VEHICULOS PROPIOS) las cuales contienen:

1. Efectuar la Operatividad de vehículos escolares en los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados a fin de garantizar el servicio a 1211 estudiantes que se transportan en estos automotores. Se deberá presentar certificación mensual suscrita por cada rector del cumplimiento del servicio en la cual se debe incluir en nombre la ruta, número de estudiantes transportados y fechas de recorridos (conductores, monitores de ruta).

Descripción de la Actividad: La **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026,** da Inicio con las actividades el día **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** con la operatividad en algunas de las instituciones educativas vinculadas al presente contrato, sin tener ninguna novedad en los recorridos durante el presente mes, para lo cual se anexan las planillas de asistencia diaria y semanal para de esta forma garantizar casi la totalidad de estudiantes emanados en el presente contrato.

Para darle cumplimiento al primer ítem con lo que respecta a la presentación del presente informe, nuestra compañía una vez presentado el presente informe, quiere demostrar que el equipo de trabajo es cumplidor absoluto al objeto contractual mediante una serie de actividades para darle acatamiento a lo estipulado en el contrato. Evitando quejas hacia nuestra compañía por parte de los rectores de cada institución educativa vinculada al contrato, en lo que atañe a los tiempos de cada una de las rutas, como del personal vinculado, ni por incumplimiento de entrega del combustible ya que se cuenta con proveedores altamente competentes para el servicio.

Para esto se entrega anexos de las certificaciones de combustible, como también certificaciones del personal vinculado a la fecha, certificado de cumplimiento o garantía del servicio de las ruta y

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

certificado de no cobros, totalmente firmadas por cada uno de los rectores de las instituciones vinculadas en el presente contrato con lo que respecta a los días del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.**

En el cuadro anexo se discrimina la cantidad de estudiantes que se transportaron para el mes de MARZO, para su conocimiento no se llega a la cantidad total de estudiantes, debido a la disminución de un (1) vehículo en la operación propios de la entidad y por esta razón no se está transportando el número total de estudiantes establecidos en la obligación. Es de aclarar que los rectores de cada institución son los que determinan el número de estudiantes a transportar.

También notificamos que en algunos municipios e instituciones educativas que son beneficiados de esta modalidad, vehículo propio, se aclara que debido a la población flotante se disminuyó la cantidad de estudiantes focalizados para el presente contrato, y es de aclarar que las instituciones educativas son las encargadas del proceso de cargue en el SIMAT.

ITEM	PLACA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	# ESTUDIANTES TRANSPORTADOS
1	OJT113	ACACIAS	I.E. SAN ISIDRO CHICHIMENE	14
2	OJT135	ACACIAS	I.E. JUAN ROZO	44
3	OIX154	ACACIAS	I.E. CAMPESTRE SAN JOSE	43
4	OJT114	EL CASTILLO	I.E. OVIDIO DECROLY	66
5	OCD702	CUMARAL	I.E. AGRICOLA DE GUACAVIA	77
6	OJT140	FUENTE DE ORO	I.E. EL PROGRESO	20
7	OJQ034	FUENTE DE ORO	I.E. SAN ANTONIO DEL ARIARI	24
	OJT070			24
8	OJT115	GRANADA	I.E. GENERAL SANTANDER	75
9	OCD701	GRANADA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	44
10	OJT117	GRANADA	I.E. VALENTIN GARCIA	25
11	OIX128	GRANADA	I.E. DOSQUEBRADAS	40
12	OJT134	LEJANIAS	I.E.LEJANIAS	43
13	-----	MAPIRIPAN	JORGE ELIECER GAITAN	0
14	OJT119	MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	40
15	OCD704	MESETAS	I.E. CE RIO GUEJAR	26

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

ITEM	PLACA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	# ESTUDIANTES TRANSPORTADOS
16	OJT093	PUERTO LLERAS	I.E. HECTOR JARAMILLO DUQUE	56
17	OJT063	PUERTO LOPEZ	I.E. TECNICO AGROPECUARIO	40
18	OJT091	PUERTO LOPEZ	ENRIQUE OLAYA HERRERA	8
19	OJT116	PUERTO RICO	I.E ALICIO AMADOR ELVIRA	27
20	OJT118	RESTREPO	I.E. FRANCISCO TORRES	50
22	OJT112	SAN JUANITO	I.E. JHON F. KENNEDY	76
23	OJT138	SAN MARTIN	I.E. IRACA	64
24	OIX171	SAN MARTIN	I.E. INTEGRADO	35
25	OCD711	SAN CARLOS DE GUAROA	I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ	25
			TOTAL, ESTUDIANTES:	986

Es de aclarar que el servicio de operatividad en las siguientes instituciones educativas desde **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.** a la presente fecha del presente informe, no inician su operación por los siguientes motivos:

I.E JORGE ELIECER GAITAN en el municipio de Mapiripan, vehículo con pólizas vencidas, del cual se ha reiterado al Rector de la institución la obligatoriedad de contar con la documentación del vehículo para realizar el servicio de transporte escolar.

Es procedente indicar que es responsabilidad de los establecimientos educativos deben tener los documentos en regla y realizar los arreglos y mantenimientos al parque automotor a través de los fondos educativos (FOSE).

A continuación, se relacionan los cupos suspendidos por el establecimiento educativo :

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOVEDAD	N° DE ESTUDIANTES
MAPIRIPAN	JORGE ELIECER GAITAN	VEHICULO SIN POLIZAS CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACUALES	40

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Nota: Cabe aclarar que para las I.E nombradas anteriormente para el presente informe no se está realizando cobro de ningún ítem establecido en el contrato (Personal, GPS, Combustible).

2. Realizar un simulacro de evacuación a la población escolar en los vehículos escolares propiedad del departamento durante el primer mes de ejecución, contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio con personal idóneo y con experiencia mínima de un año en el tema, en los siguientes temas mínimos y básicos: Detección del peligro, Alarma (visual y/o audible), Preparación para la salida, Salida de todas las personas involucradas, protección de usuarios vulnerables, uso de elementos de seguridad. (Se debe anexar certificación suscrita por el Directivo del cumplimiento del simulacro, toma fotográfica de la capacitación y fílmica de la misma).

Descripción de la Actividad: para dar cumplimiento a esta obligación la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** realizó capacitaciones y simulacros a los estudiantes beneficiados y el personal vinculado a nuestras compañías, durante el primer mes de ejecución del servicio de transporte escolar , de la presente obligación se dio cumplimiento en el primer informe de actividades del contrato 1243 DE 2026 anexando, certificaciones, planilla de asistencia y registros fotográficos en los anexos del presente informe para así cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato. demostrando el cumplimiento de la presente obligación.

3. Realizar una instrucción básica en primeros auxilios a la población escolar transportada en los vehículos escolares propiedad del departamento con personal idóneo y con experiencia mínima de un año, en los siguientes aspectos básicos (Se debe anexar certificación suscrita por el Directivo del cumplimiento de la instrucción), así mismo deberá entregar material de apoyo de la capacitación a los estudiantes – adjuntar copia del material):

- ✓ Proteger, alertar y socorrer (PAS):
- ✓ ABC (Vía Aérea, Respiración, Circulación)
- ✓ Evaluar la situación
- ✓ Mantener la calma
- ✓ Pedir permiso para ayudar
- ✓ Precauciones universales
- ✓ Evitar empeorar las lesiones
- ✓ Brindar confort y seguridad
- ✓ Recopilar información sobre el accidente para el área de la salud

Descripción de la Actividad: Es de informar que la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** cumplió a cabalidad con la presente obligación y los soportes de la misma en el periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026. (ver anexos)**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

4. Realizar los simulacros de evacuación durante el primer mes de ejecución , el cual se contara desde la fecha de suscripción del acta de inicio.**(ver anexos)**

Descripción de la Actividad: Es de informar que la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** cumplió a cabalidad con la presente obligación y los soportes de la misma en el periodo del 25/08/2025 al 24/09/2025.

5. Garantizar el servicio de sistema de posicionamiento global en 24 vehículos escolares, el cual debe brindar los siguientes servicios básicos:

   - ✓ Ubicación de vehículo en mapa en tiempo real
   - ✓ Visualización de alarma de botón de pánico
   - ✓ Límites de velocidad por tramos
   - ✓ Control de apagado desde la plataforma
   - ✓ Frenadas y aceleradas bruscas (Alertas de Movimiento)
   - ✓ Módulo de autorización de monitoreo a terceros (plantel educativo y Secretaría de Educación del Meta)
   - ✓ Módulo de configuración de alarmas
   - ✓ Informes Estadísticos y Gerenciales (horas de uso, velocidad, recorridos diarios, tiempo detenido, etc.).

Descripción de la Actividad: Dando cumplimiento a la presente obligación se anexan dichas certificaciones expedidas y debidamente firmadas por los rectores y/o directivos docentes, donde consta que los vehículos cuentan con el sistema de GPS y cámara de vehículo a los cuales se les realiza control diario del sistema de rastreo satelital a los 24 vehículos que se encuentran vinculados al presente contrato en modalidad operatividad , se presenta disminución puesto que los vehículos asignados al municipio Mapiripan, no se encuentran en uso tal cual como se nombra en la obligación N. 1. en el periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.** Cada directivo docente cuenta con su respectiva clave acceso la cual fue notificada mediante correo a cada institución educativa (ver anexos), igualmente a la interventoría se le compartió usuario de consulta para la verificación del aplicativo TSO Mobile.

Cabe aclarar que, para el periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026,** se prestó el mencionado servicio en 24 vehículos para la prestación del servicio de transporte escolar del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026**. y los dispositivos anteriormente mencionados se encontraban en operación garantizando el servicio del sistema de posicionamiento global, en el siguiente cuadro se especifican las instituciones que solicitaron servicio de transporte escolar y uso del GPS.

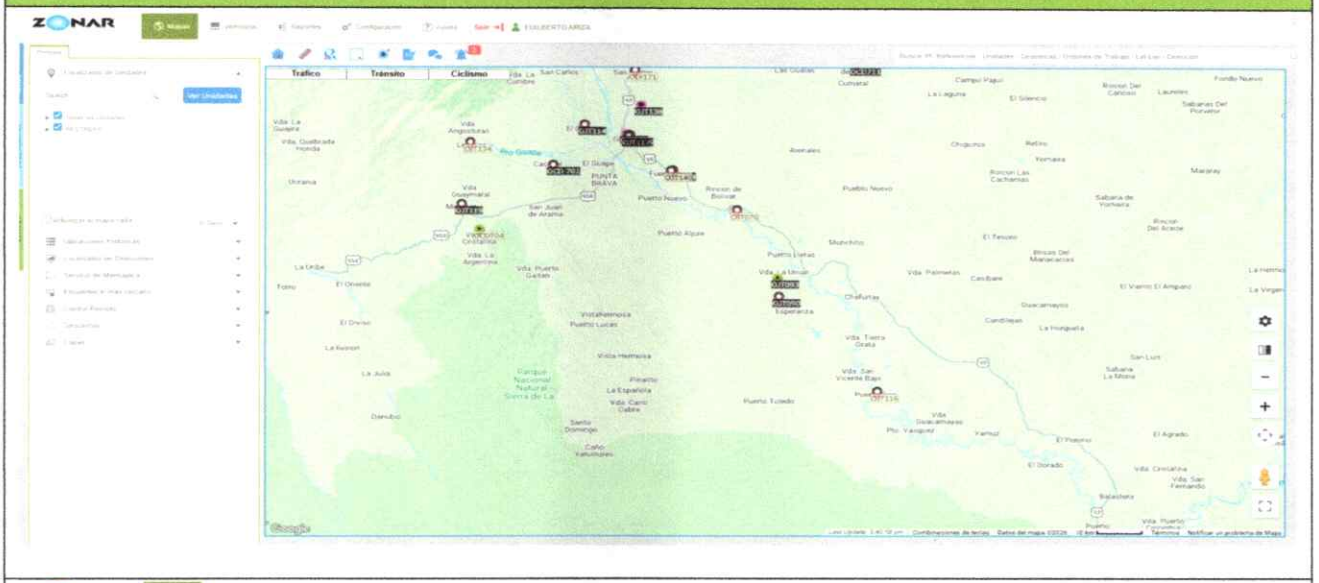
CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

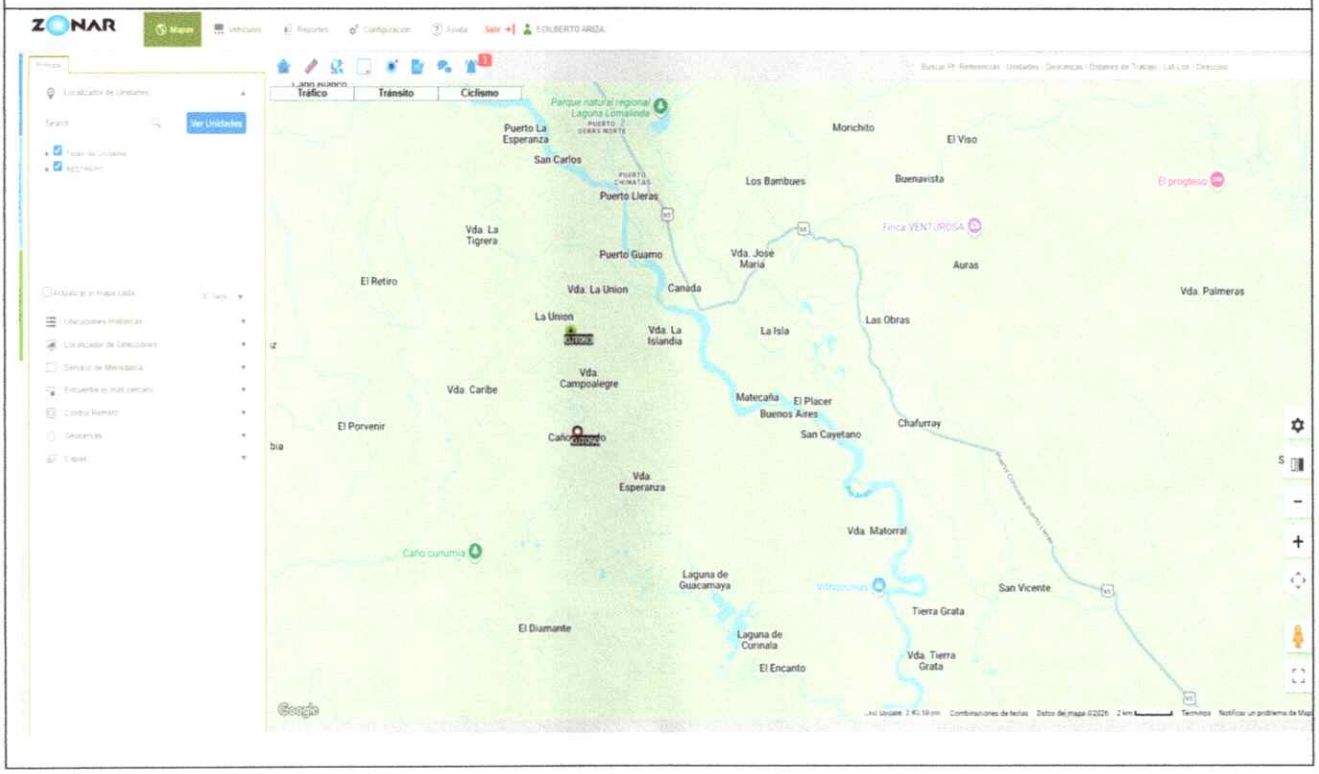
UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

ITEM	PLACA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	USUARIO
1	OJT113	ACACIAS	I.E. SAN ISIDRO CHICHIMENE	I.E.SANISIDROCHICHIMENE (CONTRASEÑA: OJT113)
2	OJT135	ACACIAS	I.E. JUAN ROZO	I.E.JUANROZO (CONTRASEÑA: OJT135)
3	OIX154	ACACIAS	I.E. CAMPESTRE SAN JOSE	I.E.CAMPESTRESANJOSE (CONTRASEÑA: OIX154)
4	OJT114	EL CASTILLO	I.E. OVIDIO DECROLY	I.E.OVIDIODECROLY (CONTRASEÑA: OJT114)
5	OCD702	CUMARAL	I.E. AGRICOLA DE GUACAVIA	I.E.AGRICOLADEGUACAVIA (CONTRASEÑA: OCD702)
6	OJT140	FUENTE DE ORO	I.E. EL PROGRESO	I.E.ELPROGRESO (CONTRASEÑA: OJT140)
7	OJQ034 OJT070	FUENTE DE ORO	I.E. SAN ANTONIO DEL ARIARI	I.E.SANANTONIODELARIARI (CONTRASEÑA: OJQ034 - OJT070)
8	OJT115	GRANADA	I.E. GENERAL SANTANDER	I.E.GENERALSANTANDER (CONTRASEÑA: OJT115)
9	OCD701	GRANADA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	I.E.JOSEANTONIOGALAN (CONTRASEÑA: OCD701)
10	OJT117	GRANADA	I.E. VALENTIN GARCIA	I.E.VALENTINGARCIA (CONTRASEÑA: OJT117)
11	OIX128	GRANADA	I.E. DOSQUEBRADAS	I.E.DOSQUEBRADAS (CONTRASEÑA: OIX128)
12	OJT134	LEJANIAS	I.E.LEJANIAS	I.E.LEJANIAS (CONTRASEÑA: OJT134)
13	-----	MAPIRIPAN	JORGE ELIECER GAITAN	N/A
14	OJT119	MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	I.E.LOSFUNDADORES (CONTRASEÑA: OJT119)
15	OCD704	MESETAS	I.E. CE RIO GUEJAR	I.E.CERIOGUEJAR (CONTRASEÑA: OCD704)
16	OJT093	PUERTO LLERAS	I.E. HECTOR JARAMILLO DUQUE	I.E.HECTORJARAMILLODUQUE (CONTRASEÑA: OJT093)
17	OJT063	PUERTO LOPEZ	I.E. TECNICO AGROPECUARIO	I.E.TECNICOAGROPECUARIO (CONTRASEÑA: OJT063)
18	OJT091	PUERTO LOPEZ	ENRIQUE OLAYA HERRERA	I.E.ENRIQUEOLAYAHERRERA (CONTRASEÑA: OJT091)
19	OJT116	PUERTO RICO	I.E ALICIO AMADOR ELVIRA	I.EALICIOAMADORELVIRA (CONTRASEÑA: OJT116)
20	OJT118	RESTREPO	I.E. FRANCISCO TORRES	I.E.FRANCISCOTORRES (CONTRASEÑA: OJT118)
22	OJT112	SAN JUANITO	I.E. JHON F. KENNEDY	I.E.JHONF.KENNEDY (CONTRASEÑA: OJT112)
23	OJT138	SAN MARTIN	I.E. IRACA	I.E.IRACA (CONTRASEÑA: OJT138)
24	OIX171	SAN MARTIN	I.E. INTEGRADO	I.E.INTEGRADO (CONTRASEÑA: OIX171)
25	OCD711	SAN CARLOS DE GUAROA	I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ	I.EGABRIELGARCIAMARQUEZ (CONTRASEÑA: OCD711)

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

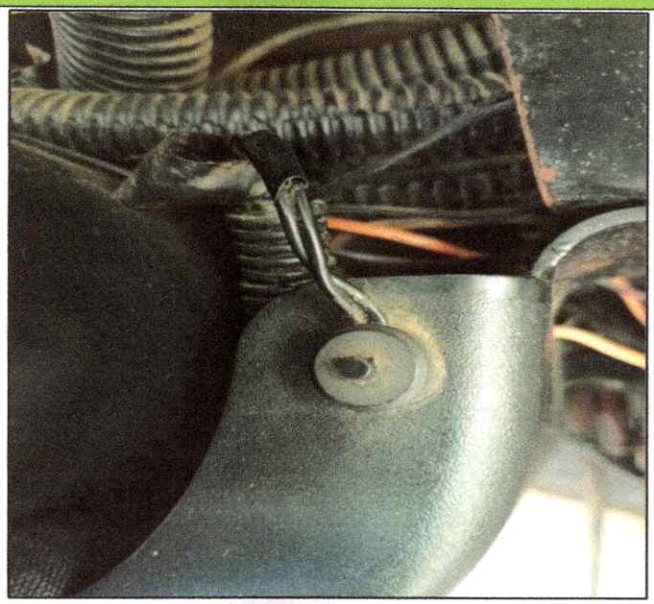
UBICACIÓN DEL VEHÍCULO EN MAPA EN TIEMPO REAL



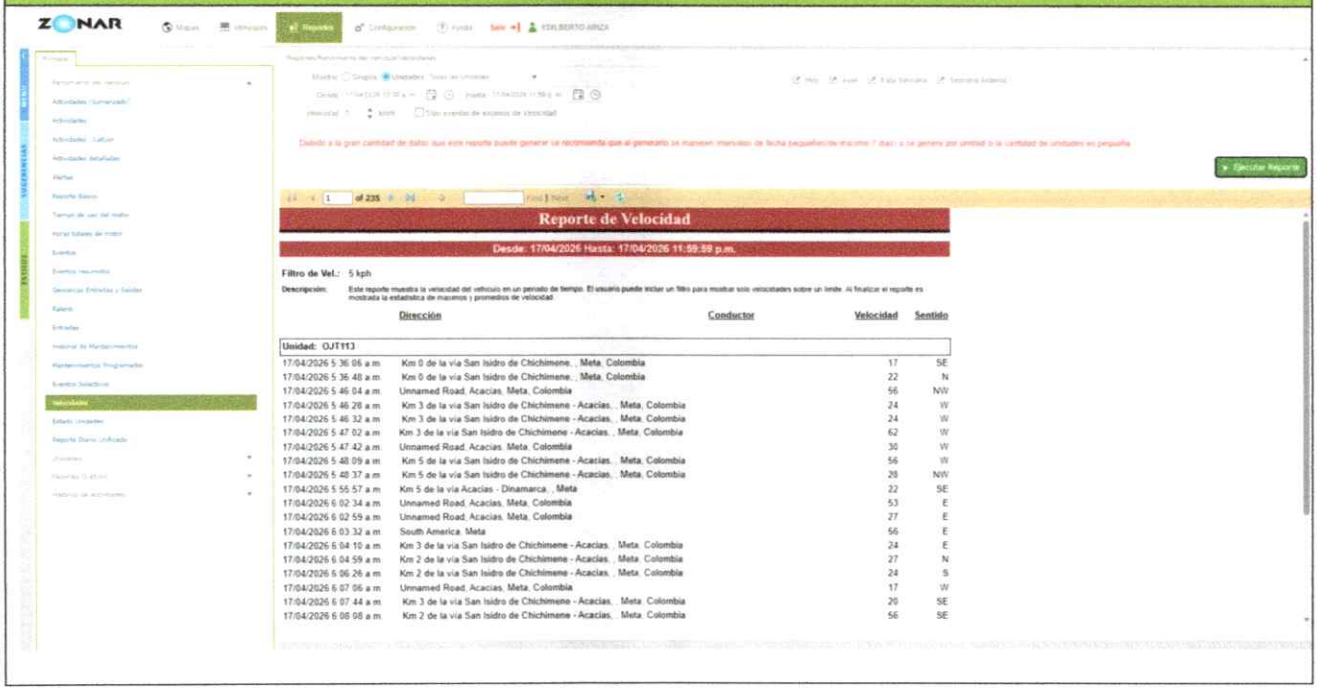


CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

VISUALIZACIÓN DE ALARMA DE BOTÓN DE PÁNICO



LÍMITES DE VELOCIDAD DE TRAMOS



ZONAR

Reporte de Velocidad

Desde: 17/04/2026 Hasta: 17/04/2026 11:59:59 p.m.

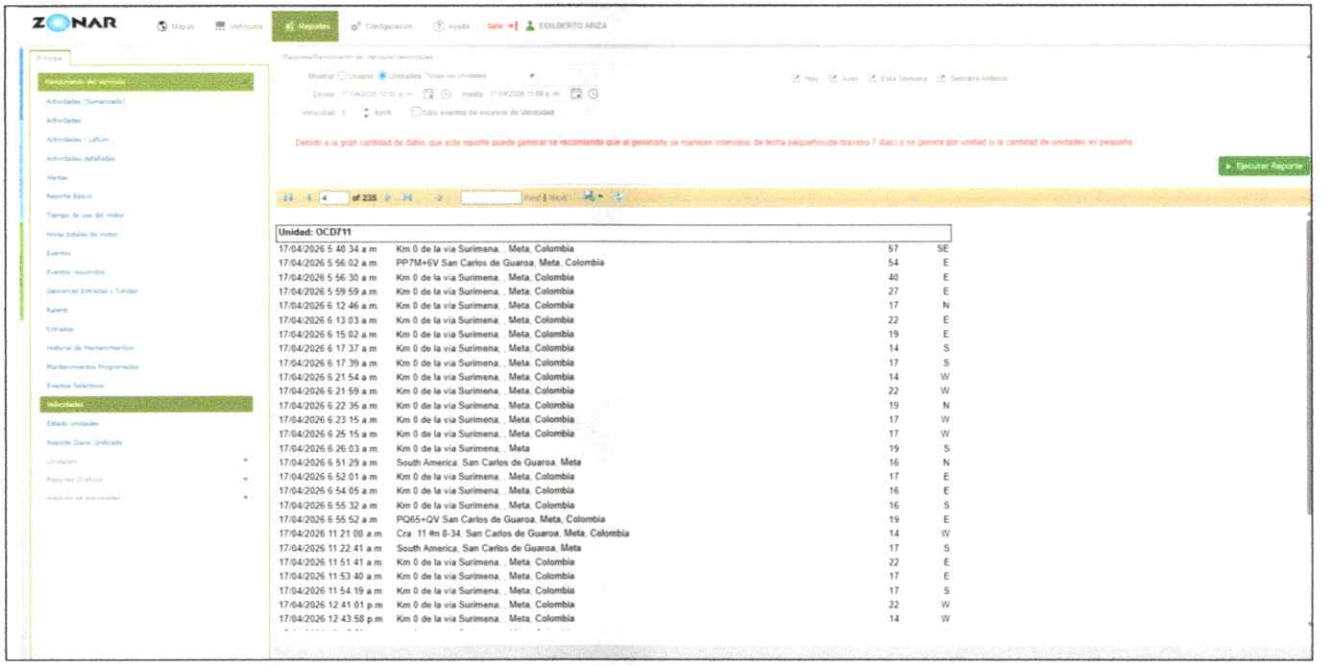
Filtro de Vel.: 5 kph

Descripción: Este reporte muestra la velocidad del vehículo en un periodo de tiempo. El usuario puede incluir un filtro para mostrar solo velocidades sobre un límite. Al finalizar el reporte es mostrada la estadística de maximos y promedios de velocidad

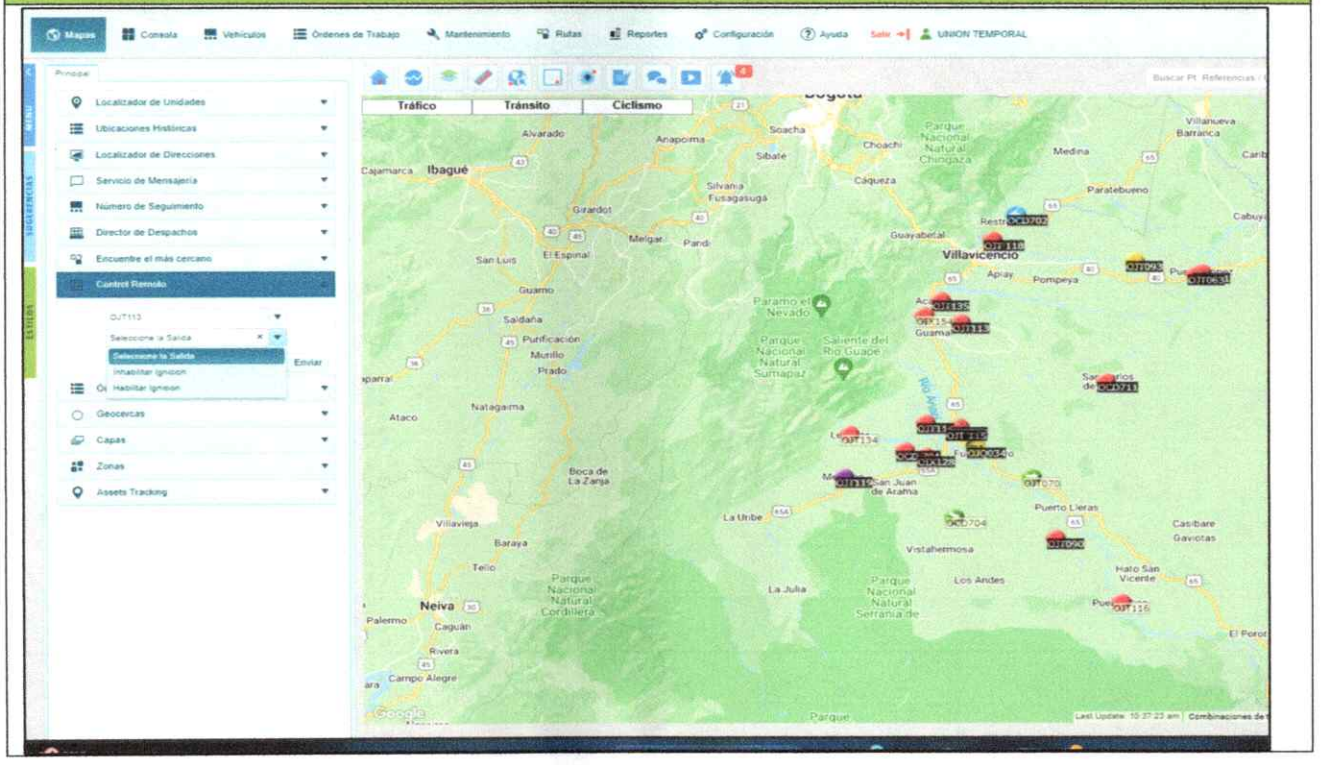
Dirección	Conductor	Velocidad	Sentido
Unidad: OJT113			
17/04/2026 5:36:06 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia	17	SE
17/04/2026 5:36:48 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia	22	N
17/04/2026 5:46:04 a.m.	Unnamed Road, Acacias, Meta, Colombia	56	NW
17/04/2026 5:46:28 a.m.	Km 3 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacias, , Meta, Colombia	24	W
17/04/2026 5:46:32 a.m.	Km 3 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacias, , Meta, Colombia	24	W
17/04/2026 5:47:02 a.m.	Km 3 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacias, , Meta, Colombia	62	W
17/04/2026 5:47:42 a.m.	Unnamed Road, Acacias, Meta, Colombia	30	W
17/04/2026 5:48:09 a.m.	Km 5 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacias, , Meta, Colombia	56	W
17/04/2026 5:48:37 a.m.	Km 5 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacias, , Meta, Colombia	28	NW
17/04/2026 5:55:57 a.m.	Km 5 de la vía Acacias - Dinamarca, , Meta	22	SE
17/04/2026 6:02:34 a.m.	Unnamed Road, Acacias, Meta, Colombia	53	E
17/04/2026 6:02:59 a.m.	Unnamed Road, Acacias, Meta, Colombia	27	E
17/04/2026 6:03:32 a.m.	South America, Meta	56	E
17/04/2026 6:04:10 a.m.	Km 3 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacias, , Meta, Colombia	24	E
17/04/2026 6:04:59 a.m.	Km 2 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacias, , Meta, Colombia	27	N
17/04/2026 6:06:26 a.m.	Km 2 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacias, , Meta, Colombia	24	S
17/04/2026 6:07:06 a.m.	Unnamed Road, Acacias, Meta, Colombia	17	W
17/04/2026 6:07:44 a.m.	Km 3 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacias, , Meta, Colombia	20	SE
17/04/2026 6:08:08 a.m.	Km 2 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacias, , Meta, Colombia	56	SE

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026



CONTROL DE APAGADO DESDE LA PLATAFORMA



CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

FRENADAS Y ACELERADAS BRUSCAS (ALERTAS DE MOVIMIENTO)



ZONAR

Reporte de Eventos

Desde: 20/03/2026 Hasta: 20/03/2026 11:59:59 p.m.

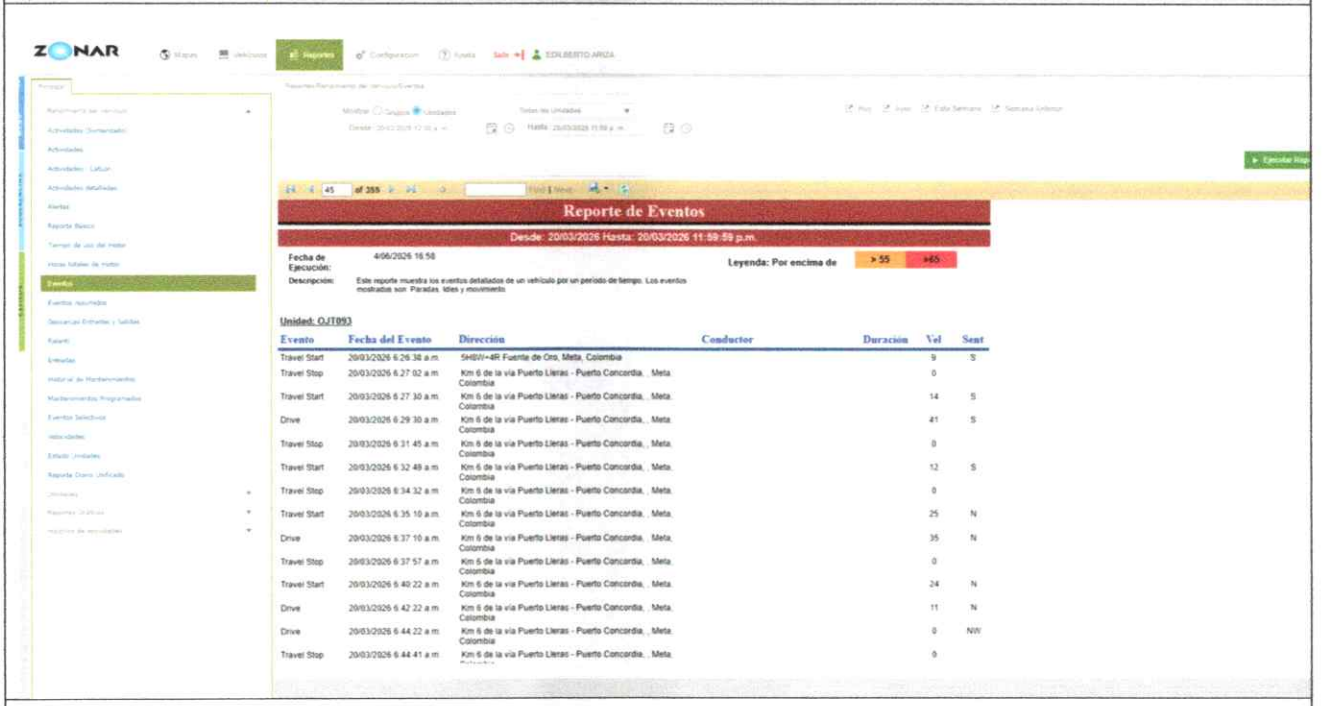
Fecha de Ejecución: 4/06/2026 16:58

Descripción: Este reporte muestra los eventos detallados de un vehículo por un período de tiempo. Los eventos mostrados son Paradas Ides y movimiento.

Leyenda: Por encima de > 55 >65

Unidad: OJT113

Evento	Fecha del Evento	Dirección	Conductor	Duración	Vel	Sent
Parked	20/03/2026 12:02:44 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia		05:12:24	0	
In Coverage	20/03/2026 12:11:47 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
Out of Coverage	20/03/2026 12:16:21 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
In Coverage	20/03/2026 12:23:45 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
Out of Coverage	20/03/2026 12:28:11 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
In Coverage	20/03/2026 12:30:44 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
Out of Coverage	20/03/2026 12:35:19 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
In Coverage	20/03/2026 1:02:45 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
Out of Coverage	20/03/2026 1:06:13 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
In Coverage	20/03/2026 1:08:30 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
Out of Coverage	20/03/2026 1:12:46 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
In Coverage	20/03/2026 1:45:59 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
Out of Coverage	20/03/2026 1:48:03 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
In Coverage	20/03/2026 1:54:56 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
Out of Coverage	20/03/2026 1:59:36 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
In Coverage	20/03/2026 2:13:33 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
Out of Coverage	20/03/2026 2:18:09 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N
In Coverage	20/03/2026 2:28:47 a.m.	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, , Meta, Colombia			0	N



ZONAR

Reporte de Eventos

Desde: 20/03/2026 Hasta: 20/03/2026 11:59:59 p.m.

Fecha de Ejecución: 4/06/2026 16:58

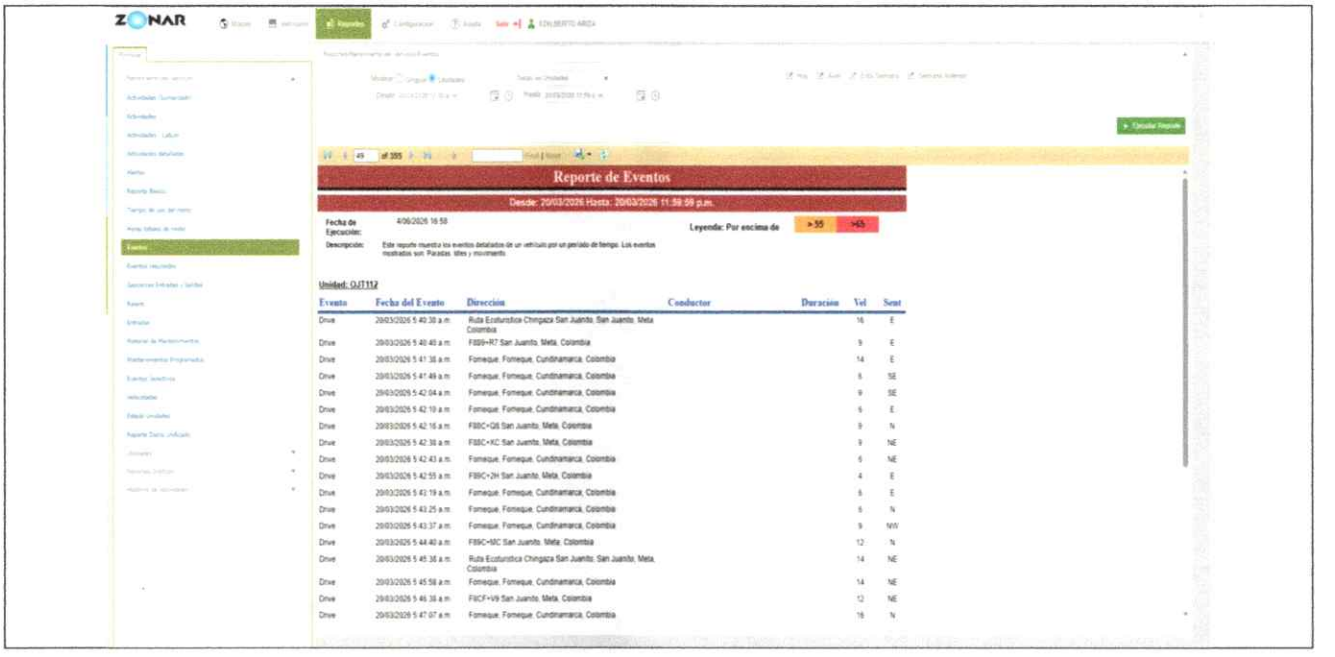
Descripción: Este reporte muestra los eventos detallados de un vehículo por un período de tiempo. Los eventos mostrados son Paradas Ides y movimiento

Leyenda: Por encima de > 55 >65

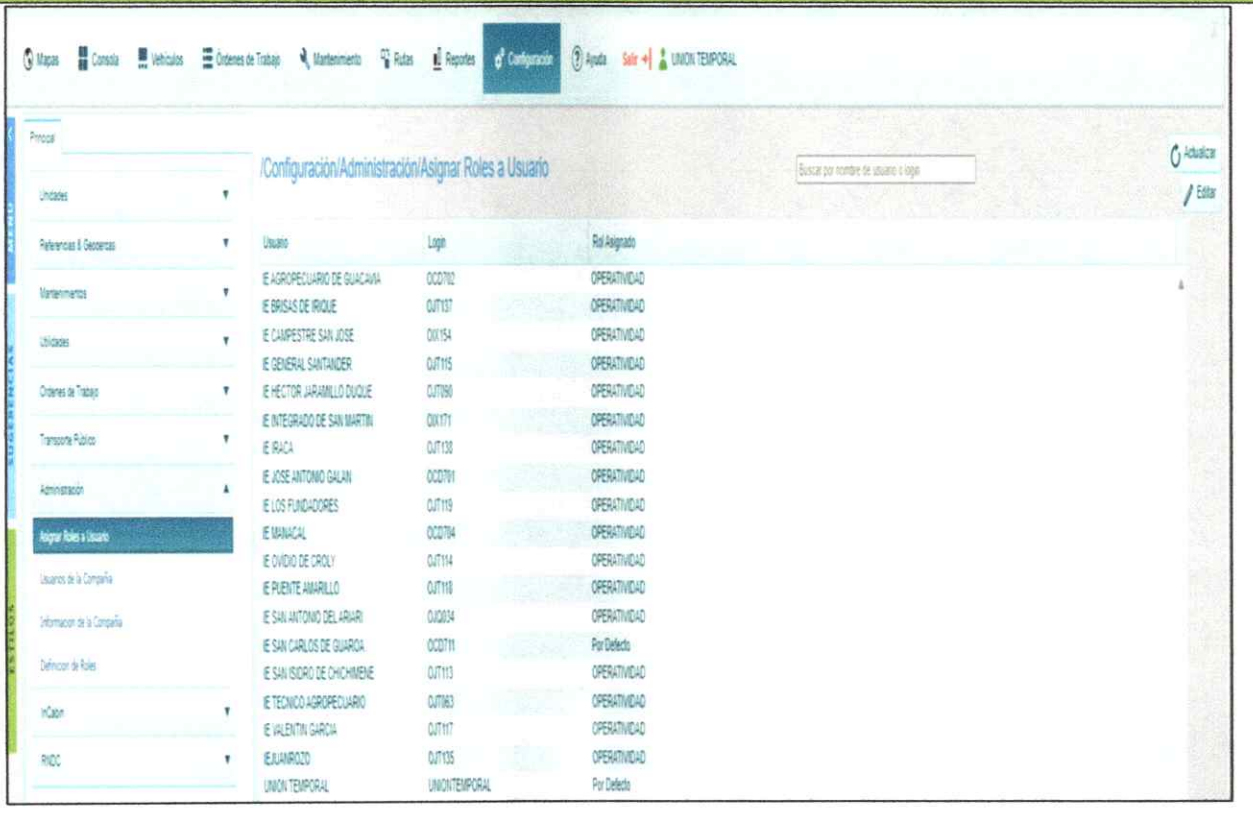
Unidad: OJT093

Evento	Fecha del Evento	Dirección	Conductor	Duración	Vel	Sent
Travel Start	20/03/2026 6:26:38 a.m.	5H8W+4R Fuente de Oro, Meta, Colombia			9	S
Travel Stop	20/03/2026 6:27:02 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			0	
Travel Start	20/03/2026 6:27:30 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			14	S
Drive	20/03/2026 6:29:30 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			41	S
Travel Stop	20/03/2026 6:31:45 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			0	
Travel Start	20/03/2026 6:32:48 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			12	S
Travel Stop	20/03/2026 6:34:32 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			0	
Travel Start	20/03/2026 6:35:10 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			25	N
Drive	20/03/2026 6:37:10 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			35	N
Travel Stop	20/03/2026 6:37:57 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			0	
Travel Start	20/03/2026 6:40:22 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			24	N
Drive	20/03/2026 6:42:22 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			11	N
Drive	20/03/2026 6:44:22 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta, Colombia			0	NW
Travel Stop	20/03/2026 6:44:41 a.m.	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia, , Meta,			0	

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558



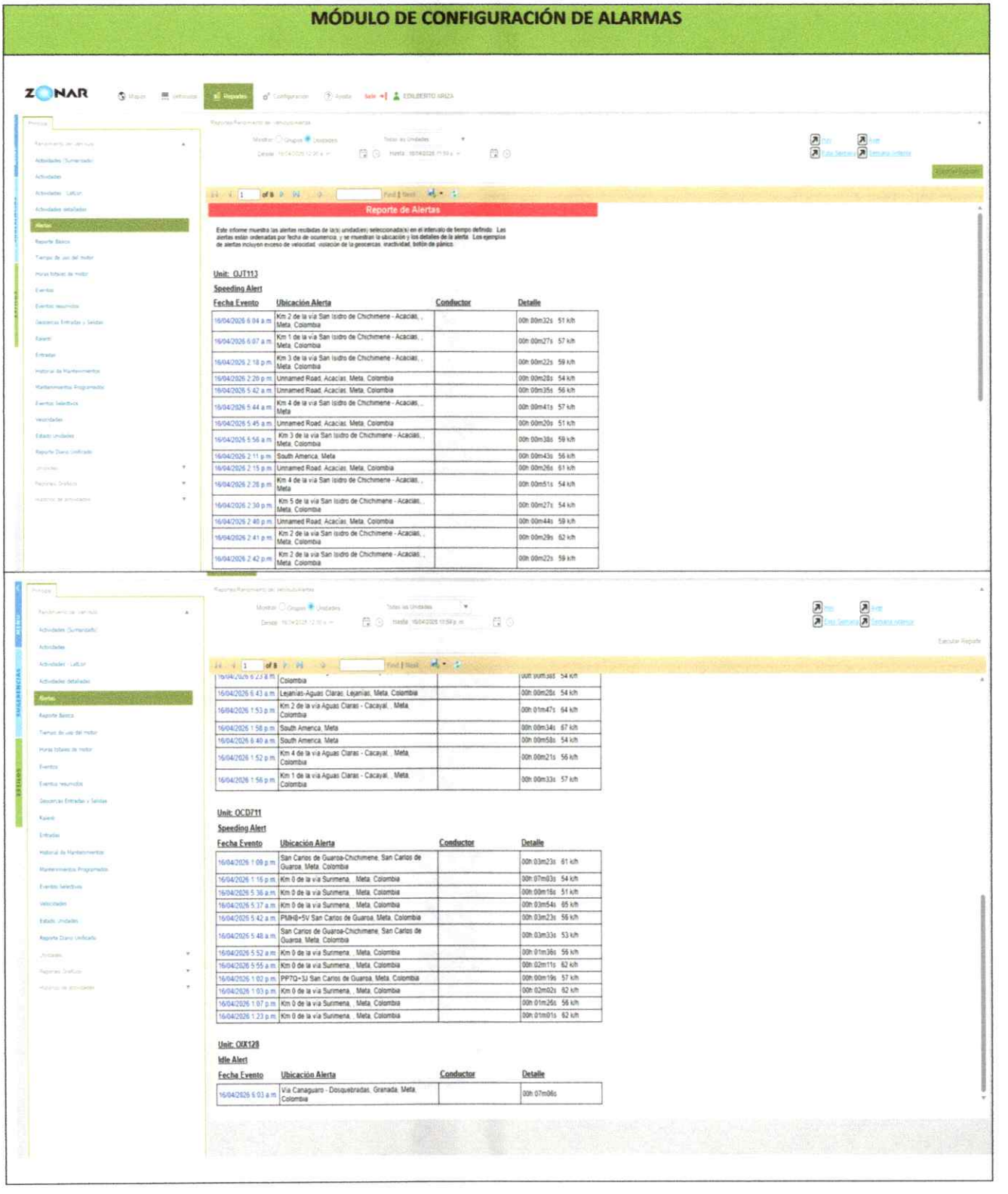
MÓDULO DE AUTORIZACIÓN DE MONITOREO A TERCEROS (PLANTEL EDUCATIVO Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL META)



CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

MÓDULO DE CONFIGURACIÓN DE ALARMAS



ZONAR

Reporte de Alertas

Este informe muestra las alertas resultadas de la(s) unidad(es) seleccionada(s) en el intervalo de tiempo definido. Las alertas están ordenadas por fecha de ocurrencia, y se muestran la ubicación y los detalles de la alerta. Los ejemplos de alertas incluyen exceso de velocidad, violación de la geocercas, inactividad, botón de pánico.

Unit: GJT113

Speeding Alert

Fecha Evento	Ubicación Alerta	Conductor	Detalle
16/04/2026 6:04 a.m.	Km 2 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacías, , Meta, Colombia		00h 00m32s 51 k/h
16/04/2026 6:07 a.m.	Km 1 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacías, , Meta, Colombia		00h 00m27s 57 k/h
16/04/2026 2:18 p.m.	Km 3 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacías, , Meta, Colombia		00h 00m22s 59 k/h
16/04/2026 2:20 p.m.	Unnamed Road, Acacías, Meta, Colombia		00h 00m28s 54 k/h
16/04/2026 5:42 a.m.	Unnamed Road, Acacías, Meta, Colombia		00h 00m35s 56 k/h
16/04/2026 5:44 a.m.	Km 4 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacías, , Meta		00h 00m41s 57 k/h
16/04/2026 5:45 a.m.	Unnamed Road, Acacías, Meta, Colombia		00h 00m20s 51 k/h
16/04/2026 5:56 a.m.	Km 3 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacías, , Meta, Colombia		00h 00m38s 59 k/h
16/04/2026 2:11 p.m.	South America, Meta		00h 00m43s 56 k/h
16/04/2026 2:15 p.m.	Unnamed Road, Acacías, Meta, Colombia		00h 00m26s 61 k/h
16/04/2026 2:28 p.m.	Km 4 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacías, , Meta		00h 00m51s 54 k/h
16/04/2026 2:30 p.m.	Km 5 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacías, , Meta, Colombia		00h 00m27s 54 k/h
16/04/2026 2:40 p.m.	Unnamed Road, Acacías, Meta, Colombia		00h 00m44s 59 k/h
16/04/2026 2:41 p.m.	Km 2 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacías, , Meta, Colombia		00h 00m29s 62 k/h
16/04/2026 2:42 p.m.	Km 2 de la vía San Isidro de Chichimene - Acacías, , Meta, Colombia		00h 00m22s 59 k/h

	Colombia		00h 00m38s 54 k/h
16/04/2026 6:43 a.m.	Lejanías-Aguas Claras, Lejanías, Meta, Colombia		00h 00m28s 54 k/h
16/04/2026 1:53 p.m.	Km 2 de la vía Aguas Claras - Cacayal, , Meta, Colombia		00h 01m47s 64 k/h
16/04/2026 1:58 p.m.	South America, Meta		00h 00m34s 67 k/h
16/04/2026 8:40 a.m.	South America, Meta		00h 00m58s 54 k/h
16/04/2026 1:52 p.m.	Km 4 de la vía Aguas Claras - Cacayal, , Meta, Colombia		00h 00m21s 56 k/h
16/04/2026 1:56 p.m.	Km 1 de la vía Aguas Claras - Cacayal, , Meta, Colombia		00h 00m33s 57 k/h

Unit: OCD711

Speeding Alert

Fecha Evento	Ubicación Alerta	Conductor	Detalle
16/04/2026 1:08 p.m.	San Carlos de Guaroa-Chichimene, San Carlos de Guaroa, Meta, Colombia		00h 03m23s 61 k/h
16/04/2026 1:16 p.m.	Km 0 de la vía Surimena, , Meta, Colombia		00h 07m03s 54 k/h
16/04/2026 5:36 a.m.	Km 0 de la vía Surimena, , Meta, Colombia		00h 00m16s 51 k/h
16/04/2026 5:37 a.m.	Km 0 de la vía Surimena, , Meta, Colombia		00h 03m54s 65 k/h
16/04/2026 5:42 a.m.	PMHB+5V San Carlos de Guaroa, Meta, Colombia		00h 03m23s 56 k/h
16/04/2026 5:48 a.m.	San Carlos de Guaroa-Chichimene, San Carlos de Guaroa, Meta, Colombia		00h 03m33s 53 k/h
16/04/2026 5:52 a.m.	Km 0 de la vía Surimena, , Meta, Colombia		00h 01m36s 56 k/h
16/04/2026 5:55 a.m.	Km 0 de la vía Surimena, , Meta, Colombia		00h 02m11s 62 k/h
16/04/2026 1:02 p.m.	PP7Q+3J San Carlos de Guaroa, Meta, Colombia		00h 00m19s 57 k/h
16/04/2026 1:03 p.m.	Km 0 de la vía Surimena, , Meta, Colombia		00h 02m02s 62 k/h
16/04/2026 1:07 p.m.	Km 0 de la vía Surimena, , Meta, Colombia		00h 01m26s 56 k/h
16/04/2026 1:23 p.m.	Km 0 de la vía Surimena, , Meta, Colombia		00h 01m01s 62 k/h

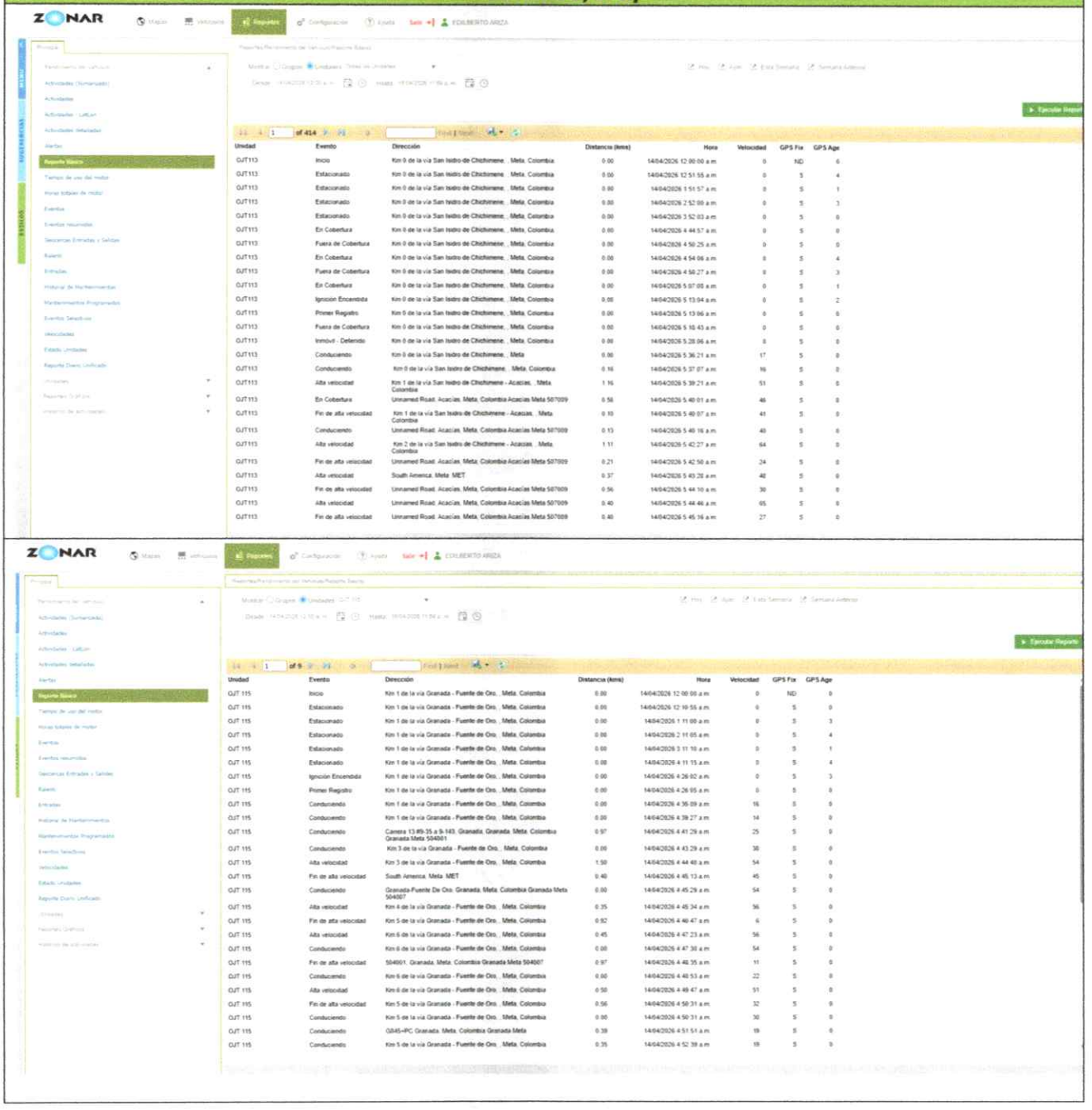
Unit: OIX128

Idle Alert

Fecha Evento	Ubicación Alerta	Conductor	Detalle
16/04/2026 6:03 a.m.	Vía Canaguaro - Dosquebradas, Granada, Meta, Colombia		00h 07m06s

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

INFORMES ESTADÍSTICOS Y GERENCIALES (HORAS DE USO, VELOCIDAD, RECORRIDOS DÍARIOS, TIEMPO DETENIDO, ETC.)



Para evidenciar que los vehículos cuentan con este servicio, se ha enviado correo a cada institución educativa vinculada en el presente contrato, donde se visualiza el ***Link:*** *http://app.tsomobile.com* para ingreso a la plataforma, como también su usuario y clave para que con base en esto puedan

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

certificar del cumplimiento de este servicio por parte de nuestra compañía. De manera aleatoria se anexa una evidencia de lo aludido, soporte que se encuentra como segundo componente actividad No 3. del presente informe.

6. Realizar visitas de seguimiento y acompañamiento mensual a cada uno de los establecimientos educativos oficiales para verificación del estado físico del vehículo, documentos de los vehículos (vigencia), equipo de carretera y repuestos, condiciones de la prestación del servicio y demás normas aplicables al transporte escolar conforme se establece en la alternativa de solución del estudio previo con el objetivo de prevenir accidentes. (Entregar acta de visita o reporte de visita debidamente firmada por el Directivo Docente del plantel educativo y Coordinador o funcionario delegado por la empresa la cual debe incluir evidencia fotográfica).

Descripción de la Actividad: Dentro del periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.**, se realizaron las respectivas visitas a cada uno de los establecimientos educativos que continuaron durante el presente mes donde los rectores en general manifiestan que la prestación del servicio es eficiente y eficaz.

No se presentaron novedades frente a los horarios de ingreso y salida establecidos por las instituciones educativas. No se evidencia por parte de los conductores mal comportamiento vial. y que son parte de la modalidad operatividad componente dos vehículos propios del contrato 1243/2026; por lo cual se anexan dichas certificaciones expedidas y debidamente firmadas por el rector y/o directivo docente, las instituciones educativas que continuaron están relacionadas en la obligación 1 del componente de operatividad donde se deja claridad también la cantidad de estudiantes transportados durante el mes de MARZO- ABRIL.

7. El contratista de manera mensual entregará evidencia fotográfica en medio magnético en formato PNG o JPEG por municipio de la prestación del servicio de transporte escolar. (Adjuntar CD).

Descripción de la Actividad: Se anexa en el presente informe el registro fotográfico de cada uno de los vehículos de las Instituciones educativas que iniciaron el servicio de transporte escolar durante el mes de MARZO - ABRIL y que son vinculados al presente contrato, con el fin de dar la veracidad de los recorridos y la ejecución de cada una de las funciones del personal contratado en el presente contrato. (Ver anexo).

8. Prestar puntualmente el servicio en los términos y horarios establecidos por el Departamento a través de los rectores de los establecimientos educativos oficiales focalizados además de mantener limpio y aseado el vehículo asignado durante todos los recorridos

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Descripción de la Actividad: Durante los días del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.**, días hábiles calendario escolar. Se han realizado las rutas en los horarios establecidos por el establecimiento educativo sin incumplir con dichos horarios, como también de mantener los vehículos prestos en los sitios de traslado de estudiantes, como también de mantener limpios y aseados antes, durante y después de cada recorrido.

9. Cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el Decreto 1079 de 2015 y el Código Nacional de Tránsito Terrestre-Ley 769 de 2002; las multas derivadas de su incumplimiento correrán por cuenta del contratista y deberán ser canceladas de forma inmediata.

Descripción de la Actividad: Basados en el cumplimiento de la normatividad vigente y en aras de realizar la ejecución a cabalidad del contrato, como representante legal de la empresa **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** certifica que todos los unionistas, se encuentra debidamente habilitadas y sin ninguna multa por parte del **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES** adicional a esto no posee multas de ninguna índole en los vehículos que se administrarán y que son de propiedad del Departamento del Meta.

10. Verificar que los vehículos cuenten con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos, así como los demás documentos básicos para su movilidad como son: SOAT, Revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil y civil extracontractual, licencia de tránsito, revisiones preventivas. (el contratista no podrá operar bajo ninguna circunstancia el vehículo con documentación vencida).

Descripción de la Actividad: Se dejó registro fotográfico de los vehículos en anexos del presente informe de ejecución, en el cual en cada una de las visitas obtenidas contaban con sus respectivos equipos de carreteras para sortear imprevistos durante los recorridos, de igual manera se realiza seguimiento diario de la vigencia de los implementos del botiquín como también del extintor y claro está toda la documentación exigida para prestar el servicio de transporte como lo son: SOAT, TECNOMECANICA, PÓLIZAS CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES.

En cada una de las visitas obtenidas durante los días hábiles de MARZO se verifica nuevamente que los elementos que tienen vencimiento como el extintor y botiquín estuviesen al día. Para esto se deja también plasmado en el acta de visita de que estos elementos se encontraban vigentes.

11. Disponer de conductores con experiencia, y quienes cuenten con la documentación y licencias de conducción vigentes sin importar la categoría conforme a la normatividad vigente.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Descripción de la Actividad: Para el presente el personal continuó sin modificación alguna en las rutas, para lo cual se garantizó que todo el personal está altamente calificado para sus funciones cumpliendo con la documentación exigida por el presente contrato.

12. Garantizar que los conductores y monitores de rutas asignados por la empresa desarrollan las siguientes actividades y posean los siguientes requisitos: a. Tener buena presentación personal para el efecto deberán contar con uniforme que los identifique y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con los estudiantes. b. Estar debidamente capacitados y calificados para prestar un servicio de buena calidad. c. Tener conocimiento de las vías, zonas, barrios y direcciones de las zonas en donde se prestará el servicio. d. Contar con licencias de conducción de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación del mismo. e. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas tanto por el contratista, como por la empresa contratista para el normal cumplimiento del servicio. Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia. **1)** Requisitos conductores: a) Ser mayor de Edad b) Poseer experiencia como conductor mínimo de un año, contar con la documentación y licencia de conducción conforme a la normatividad vigente (minino C2) y al tipo de vehículo que se le asigne c) Poseer inducción y/o capacitación por parte del contratista de las condiciones y característica del servicio de transporte escolar conforme lo establece el Código de Tránsito, Decreto 1079 de 2015 y demás normas reglamentarias. **2)** Requisitos monitores de ruta: a) Ser mayor de Edad b) Tener formación académica y acreditar el grado de bachiller como mínimo c) Poseer experiencia en monitor de ruta mínimo de un año, y contar con la documentación conforme a la normatividad vigente.

Descripción de la Actividad: El personal presentado (monitoras y conductores) cumple con cada uno de los requerimientos exigidos en esta obligación y se dejó constancia en las hojas de vida que reposan en la interventoría. Es claro recordar que para el presente periodo se realizaron cambios de personal, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría. para esto se anexan los oficios de presentación y autorización.

13. El Contratista debe informar a los establecimientos educativos por medio de una carta donde relacione el nombre del conductor y/o acompañante, ruta a cargo y número de celular del personal en mención, así como número telefónico (fijo o celular) y correo de la empresa para la comunicación permanente con los directivos de las Instituciones Educativas, en los casos de cambio de personal se deberá igualmente informar al plantel educativo en las condiciones anteriormente descritas. (adjuntar evidencia)

Descripción de la Actividad: se notificó a todas las instituciones educativas los nombres y números telefónicos del personal desde el inicio de la operación el 18 de marzo de 2026, pero es de indicar que durante el periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** se presentaron cambios de personal por tal motivo de igual manera se reporta a las instituciones educativas.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

14. Todo cambio de personal deberá ser autorizado por la Secretaría de Educación, a través del Supervisor y/o interventor del Contrato y deberá contar con iguales o mejores condiciones al personal inicial. El contratista debe garantizar la continuidad de los servicios requeridos.

Descripción de la Actividad: Se anexa información del personal vinculado tanto de la empresa integrante Transmarcas sas como el de la UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026, en el cual se presentaron cambios en durante periodo comprendido del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.**
VERSUS PERSONAL

PERSONAL PRESENTADO EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA								NOVEDADES DE INGRESO Y RETIRO DE OPERACIÓN DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL 2026			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PERSONAL	CARGO	FECHAS DE INGRESO	RETIRO	N° RUTA	IE EDUCATIVA	MUNICIPIO	NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO DEL PERSONAL	FECHAS DE INGRESO	RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
1	ANGIE YULIETH SOGAMOSO LARGO	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a	IE CHICHIMENE	ACACIAS	N/a	N/a	N/a	N/a
2	FREDDY GEOVANNI LOPEZ MONTAÑO	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
3	GLORIA STEFANY CASTELLANOS	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a	IE CAMPESTRE SAN JOSE		N/a	N/a	N/a	N/a
4	INGRID JOHANA TORO MOTTA	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a	IE JUAN ROZO		N/a	N/a	N/a	N/a
5	GUILLERMO GARZON BAUTISTA	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE OVIDIO DE CROLY	EL CASTILLO	N/a	N/a	N/a	N/a
6	DIANA PATRICIA RAMIREZ TORRES	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
7	HECTOR JULIO ROMERO ARCINIEGAS	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE GUACAVIA	CUMARAL	N/a	N/a	N/a	N/a
8	ZHARIK YULITZA VELASQUEZ MORALES	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
9	GERMAN ALONSO VELASQUEZ QUIROZ	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE EL PROGRESO	FUENTE DE ORO	N/a	N/a	N/a	N/a
10	MONICA MARITZA MENA RUIZ	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

PERSONAL PRESENTADO EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA								NOVEDADES DE INGRESO Y RETIRO DE OPERACIÓN DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL 2026			
11	WILLIAM ALEJANDRO CARRILLO FORERO	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE SAN ANTONIO DEL ARIARI		N/a	N/a	N/a	N/a
12	YURLAI VALDIVIA LONDOÑO VILLAR	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
13	JOSE NORBERTO CHIQUITO MEJIA	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
14	CAROL YULITZA ESGUERRA RODRIGUEZ	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
15	MONICA CAÑON LEYVA	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a	IR DOS QUEBRADAS	GRANADA	N/a	N/a	N/a	N/a
16	HELI FABIO TELLEZ URUEÑA	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE JOSE ANTONIO GALAN		N/a	N/a	N/a	N/a
17	JENNY CAROLINA OQUENDO	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
18	N/a	CONDUCTOR	N/a	N/a	N/a	IE VALENTIN GARCIA		GUILLERMO JIMENEZ AGUIRRE	16/4/2026	N/a	N/a
19	N/a	MONITORA	N/a	N/a	N/a			ANGELA CECILIA MERCADO GONZALEZ	16/4/2026	N/a	N/a
20	SANDRA MILENA CARDOZO DÍAZ	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a	IE GENERAL SANTANDER		N/a	N/a	N/a	N/a
21		CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	LEJANIAS	LEJANIAS	N/a	N/a	N/a	N/a
22	JUAN CARLOS TOVAR QUIÑONES	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a				N/a	N/a	N/a	N/a
23	JOHANNA ROCIO RAMOS GOMEZ	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
24	JOSE DANILO ANZOLA TRIANA	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE FUNDADORES	MESETAS	N/a	N/a	N/a	N/a
25	ERIKA YASMIN RODRIGUEZ PEREZ	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
26	N/a	CONDUCTOR	N/a	N/a	N	IE CE RIO GUEJAR		ARIOSTO GUSTAVO GARCÍA AGUDELO	15/4/2026	N/a	N/a

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

PERSONAL PRESENTADO EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA								NOVEDADES DE INGRESO Y RETIRO DE OPERACIÓN DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL 2026			
27	N/a	MONITORA	N/a	N/a	N/a			MAGDA JORLENY DIAZ SOTO	15/4/2026	N/a	N/a
28	ARTURO CAMACHO SEGURA	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE HECTOR JARAMILLO DUQUE	PUERTO LLERAS	N/a	N/a	N/a	N/a
29	YANETH CORONADO MARTINEZ	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
30	WILSON HERNAN BARRIOS NIETO	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE TECNICO AGROPECUARIO	PUERTO LOPEZ	N/a	N/a	N/a	N/a
31	DANNA LISETH PEÑA HERNANDEZ	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
32	SAUL ANDRES RUBIO BAQUERO	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE ENRIQUE OLAYA		N/a	N/a	N/a	N/a
33	CAMILA ANDREA MONROY MONTAÑA	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
34	GENER RODRIGUEZ PORTELA	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE ALICIO AMADOR ELVIRA	PUERTO RICO	N/a	N/a	N/a	N/a
35	YISNEY DAYANA MONTOYA GALLEGO	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
36	CARLOS ALBERTO MONDRAGON RODRIGUEZ	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IR FRANCISCO TORRES DE LEON	RESTREPO	N/a	N/a	N/a	N/a
37	MARIA PAULA MARTINEZ GARZON	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
38	HECTOR MAURICIO BARRERA RODRIGUEZ	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE JHON F. KENNEDY	SAN JUANITO	N/a	N/a	N/a	N/a
39	ADRIANA MACHADO CLAVIJO	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a
40	NIRIA ALMEIDA	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a	IE INTEGRADO SAN MARTIN	SAN MARTIN	N/a	N/a	N/a	N/a
41	EUCLIDES SANCHEZ SALINAS	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE IRACA		N/a	N/a	N/a	N/a
42	MARIA ISABEL ZAMORA GONZALEZ	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

PERSONAL PRESENTADO EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA								NOVEDADES DE INGRESO Y RETIRO DE OPERACIÓN DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL 2026			
43	FREY WILSON GUTIERREZ NARANJO	CONDUCTOR	18/3/2026	N/a	N/a	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA	N/a	N/a	N/a	N/a
44	YENI ANDREA NIÑO GIRALDO	MONITORA	18/3/2026	N/a	N/a			N/a	N/a	N/a	N/a

15. El contratista debe anexar certificación escrita en original expedida por cada uno de sus trabajadores donde manifieste que la empresa se encuentra a paz y salvo en los pagos de Seguridad Social y salarios de manera mensual (requisito expuesto en la forma de pago)

Descripción de la Actividad: Dando cumplimiento a la presente obligación, se realizaron los pagos de nómina y seguridad social mes vencido, por lo cual se anexan paz y salvos en original del personal (conductores y monitoras) donde consta el recibido a satisfacción del salario y liquidación del mes de MARZO del presente año, seguridad social y los respectivos pagos a través de transferencia electrónica bancarizada. Es necesario aclarar que dichos pagos fueron efectuados a los conductores por la empresa integrante Transmarcas, las monitoras y/o acompañantes de ruta los pagos fueron generados bajo la razón social de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026.**

Como evidencia a la presente obligación, se anexan las planillas de seguridad social y parafiscales y certificación del representante legal y/o contador y/o revisor fiscal evidenciando que la empresa integrante **TRANSMARCAS SAS Y LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes parafiscales de sus empleados cumpliendo con lo estipulado por las leyes, igualmente, cuentan con las respectivas afiliaciones a las EPS. A continuación, se relaciona planillas resumen de pago de seguridad social:

➢ **DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MARZO 2026**
INTEGRANTE TRANSMARCAS

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	VALORES.
Número de Planilla	9502856235
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$53.344.274
Valor pagado en SALUD	$1.654.300
Valor pagado en PENSIÓN	$8.420.800
Valor pagado en ARL	$1.795.800
Valor pagado en CCF	$1.654.300

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	CONDUCTORES
CONCEPTO	VALORES.
Número de Planilla	**9502816704**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$72.779.326
Valor pagado en SALUD	$2.631.500
Valor pagado en PENSIÓN	$10.651.400
Valor pagado en ARL	$2.860.900
Valor pagado en CCF	$2.631.500

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	ADMINISTRATIVOS
CONCEPTO	VALORES.
Número de Planilla	**9502817300**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$66.292.190
Valor pagado en SALUD	$2.653.600
Valor pagado en PENSIÓN	$8.035.600
Valor pagado en ARL	$2.280.700
Valor pagado en CCF	$2.653.600

NOTA: En las anteriores planillas relacionadas **(9502817300)** se realizó el pago de seguridad social del personal encargado de las labores administrativas y de oficina. Es importante mencionar que no se presenta la documentación requerida para el desarrollo del presente contrato ya que, sus actividades laborales son netamente administrativas.

Se hace claridad que el siguiente personal **ACOMPAÑANTES DE RUTA Y CONDUCTORES**; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

NOMBRE DEL PERSONAL ACOMPAÑANTES DE RUTA QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
MIRIAM CARDENAS	21189751

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
CARDOSO JESUS	7490670
CASTRO MIGUEL	4078835
CHIQUITO JOSE	16205276
ENCISO JOSE	19116102
ARIZA EDILBERTO	79255817
CABALLERO JOAQUIN	19219329
PAEZ GERMAN	19461000
PRIETO JAIME	79275072
RODRIGUEZ FRANCISCO	19474104
ARIZA SILVESTRE	9527938

➢ **DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES ABRIL 2026**
INTEGRANTE TRANSMARCAS

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	ACOMPAÑANTES DE RUTA
CONCEPTO	VALORES.
Número de Planilla	**9504478509**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$121.804.626
Valor pagado en SALUD	$3.586.500
Valor pagado en PENSIÓN	$19.219.400
Valor pagado en ARL	$3.900.500
Valor pagado en CCF	$3.586.500

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	CONDUCTORES
CONCEPTO	VALORES.
Número de Planilla	**9504477214**

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IBC (Ingreso Base de Cotización)	$71.320.202
Valor pagado en SALUD	$2.126.500
Valor pagado en PENSIÓN	$10.576.700
Valor pagado en ARL	$2.312.400
Valor pagado en CCF	$2.126.500

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026 INTEGRANTE: TRANSMARCAS	ADMINISTRATIVOS
CONCEPTO	**VALORES.**
Número de Planilla	**9504476880**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$69.326.126
Valor pagado en SALUD	$2.774.900
Valor pagado en PENSIÓN	$8.222.500
Valor pagado en ARL	$2.341.300
Valor pagado en CCF	$2.774.900

NOTA: En las anteriores planillas relacionadas (9504476880) se realizó el pago de seguridad social del personal encargado de las labores administrativas y de oficina. Es importante mencionar que no se presenta la documentación requerida para el desarrollo del presente contrato ya que, sus actividades laborales son netamente administrativas.

Se hace claridad que el siguiente personal **ACOMPAÑANTES DE RUTA Y CONDUCTORES**; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

NOMBRE DEL PERSONAL ACOMPAÑANTES DE RUTA QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
MIRIAM CARDENAS	21189751

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
CASTRO MIGUEL	4078835
CHIQUITO JOSE	16205276
ENCISO JOSE	19116102
ARIZA EDILBERTO	79255817
CABALLERO JOAQUIN	19219329
PAEZ GERMAN	19461000
PRIETO JAIME	79275072
RODRIGUEZ FRANCISCO	19474104
ARIZA SILVESTRE	9527938

16. El contratista debe garantizar de forma gratuita calzado y vestido de labor al personal que contrate como conductores y acompañantes de ruta. (artículo 230 del Código sustantivo del trabajo, artículo 1 del Decreto 982 y articulo 7 de la Ley 11 de 1984) y no podrá ser descontando bajo ningún concepto en el momento de pago mensual o de la liquidación

Descripción de la Actividad: No se anexan formatos de dotación puesto que para el periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.** no se presentaron ingresos de personal nuevo en el componente de operatividad.

17. En caso *de retiro de alguno* (a) de los trabajadores que labora con la empresa que presta el servicio de transporte escolar especial el contratista debe presentar paz y salvo de liquidación que indique que se encuentra al día con el pago de su sueldo, pago de seguridad social y prestaciones en original y copia de la transferencia electrónica bancarizada del pago

Descripción de la Actividad: dando cumplimiento a esta obligación, notificamos que se presentan como anexo al presente informe, los formatos de paz y salvo de liquidación, sueldo y pago de seguridad social con transferencia electrónica de soporte y firmado en original del personal que laboro en el presente corte.

18. Entregar informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes como requisitos previos para los respectivos pagos mensuales. Así como, aportar oportunamente la información o documentación que el Departamento requiera en relación con la ejecución del contrato.

Descripción de la Actividad: Se adjunta el siguiente balance financiero del periodo del **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026,** el cual cuenta con sus respectivos soportes como anexos al presente informe.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

Así mismo se Anexa el cálculo de recorridos de Operatividad debidamente suscrito por la RL de LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026, y cuenta con el visto bueno de la Interventoría.

PERIODO DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026

COMPONENTES

ITEM 1:Prestación del servicio de transporte escolar mediante la operatividad y cumplimiento de rutas escolares (7 meses)		**CANTIDAD**	**DIAS**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
1	Recurso Humano / Conductor	17	19	$ 153,111.10	$ 49,454,885.30
	Recurso Humano / Conductor	2	2	$ 153,111.10	$ 612,444.40
2	Recurso Humano / Monitores de ruta	22	19	$ 80,222.23	$ 33,532,893.53
	Recurso Humano / Monitores de ruta	2	2	$ 80,222.23	$ 320,888.93
SUBTOTAL ITEM 1					**$ 83,921,112.17**

ITEM 2: Acompañamiento al proceso de la prestacion del servicio de transporte escolar para los estudiantes de establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados en el Departamento del Meta	**CANTIDAD**	**DIAS**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
(1) simulacro de evacuacion (1) instrucción basica en primeros auxilios para accidentes viales en instituciones educativas aestudiantes de ruta escolar, incluye entrega de materiales por estudiente (estudiante por bus/24 buses)simulacro y entrega de material certificada por el directivo docente)	**24**	**1**	**6,975,000.00**	**$ 167,400,000.00**
SUBTOTAL ITEM 2				**COSTO TOTAL**

ITEM 3: Estructura Tecnologica e Informatica para monitoreo del servicio de transporte			**DIAS**		
1	Seguimiento a la prestación del servicio mediante monitoreo GPS	19	30	15,730.16	$ 8,966,189.57
1	Seguimiento a la prestacion del servicio mediante monitoreo GPS	1	2	15,730.16	$ 31,460.31
SUBTOTAL ITEM 3					**$ 8,997,649.89**

ITEM 4:Garantizar el suministro de combustible exclusivamente diesel a establecimientos educativos oficiales durante dias del calendario escolar (suministro de combustible)			**CANTIDAD**	**COSTOS**			
No. IE	**CANTIDAD VEHÍCULOS**	**MUNICIPIO**	**INSTITUCION EDUCATIVA**	**COMBUSTIBLE / GALONES X DIA**	**DIAS COMBU**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
1	1	ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	9	11	26,183.00	$2,592,117.00
2	1	ACACIAS	IE JUAN ROZO	11	11	26,183.00	$ 3,168,143.00
	1	ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE	13	10	26,123.00	$ 3,395,990.00
4	1	EL CASTILLO	IE OVIDIO DE CROLY	8	14	25,780.00	$ 2,887,360.00
5	1	CUMARAL	IE GUACAVIA	8	13	26,203.00	$ 2,725,112.00

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

6	1	FUENTEDEORO	IE EL PROGRESO	9	13	26,126.00	$ 3,056,742.00
7	1	FUENTEDEORO	IE SAN ANTONIO DEL ARIARI	10	14	26,126.00	$ 3,657,640.00
8	1	FUENTEDEORO	IE SAN ANTONIO DEL ARIARI	10	14	26,126.00	$ 3,657,640.00
10	1	GRANADA	IE GENERAL SANTANDER	9	14	26,126.00	$ 3,291,876.00
11	1	GRANADA	IE JOSE ANTONIO GALAN	9	14	26,126.00	$ 3,291,876.00
12	1	GRANADA	IE VALENTIN GARCIA	5	2	26,126.00	$ 261,260.00
13	1	GRANADA	IE DOS QUEBRADAS	7	11	26,126.00	$ 2,011,702.00
14	1	LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	7	14	26,881.00	$ 2,634,338.00
15	1	MAPIRIPAN	IE JORGE E GAITAN	7	0	29,516.00	$ -
16	1	MESETAS	IE LOS FUNDADORES	12	13	29,068.00	$ 4,534,608.00
17	1	PUERTO LLERAS	IE HECTOR JARAMILLO DUQUE	15	10	26,258.00	$ 3,938,700.00
18	1	PUERTO LOPEZ	IE TECNICO AGROPECUARIO	5	12	26,126.00	$ 1,567,560.00
19	1	PUERTO LOPEZ	IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	8	14	26,126.00	$ 2,926,112.00
20	1	PUERTO RICO	IE ALICIO AMADOR ELVIRA / URBANA	16	11	29,068.00	$ 5,115,968.00
21	1	RESTREPO	I.E FRANCISCO TORRES(puente amarillo)	15	13	26,126.00	$ 5,094,570.00
22	1	MESETAS	C.E RIO GUEJAR	12	2	29,068.00	$ 697,632.00
23	1	SAN JUANITO	IE JOHN F. KENNEDY	14	12	28,671.00	$ 4,816,728.00
24	1	SAN MARTIN	IE NACIONAL INTEGRADO	6	5	26,126.00	$ 783,780.00
25	1	SAN MARTIN	IE IRACA	18	13	26,126.00	$ 6,113,484.00
26	1	SAN CARLOS DE GUAROA	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	9	14	26,126.00	$ 3,291,876.00
SUBTOTAL ITEM 4							**$ 75,512,814.00**

TOTAL A FACTURAR $.	**$ 335,831,576.05**

PERIODOS DE COBRO COMPONENTE DE OPERATIVIDAD:

-1ERinforme de cobro del 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026 Se realizo el cobro del personal de 17 días del 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

19. Abstenerse de pactar y realizar cobros adicionales a los establecimientos educativos por servicios complementarios. (Adjuntar certificación suscrita por cada rector del cumplimiento de esta obligación).

Descripción de la Actividad: Se anexa certificaciones totalmente firmadas por los rectores y/o directivos docentes en los que notifican que no se generaron cobros adicionales a ningún estudiante, ni servicios adicionales durante los días laborados del periodo comprendido entre el **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.**

20. Ejecutar el servicio de transporte, con la máxima diligencia y prudencia, teniendo presente, que se transporta población menor de edad y que el transporte es una actividad catalogada como riesgosa.

Descripción de la Actividad: Se transporta con la mayor cautela y con las precauciones necesarias para evitar cualquier incidente y/o accidente, de esta manera se mantiene monitoreado por parte de la unidad de rastreo satelital para evitar excesos de velocidad, como también verificamos mediante llamadas a las instituciones si en algún momento se ha recibido quejas por algún veedor o padre de familia, referente a los recorridos o alguna imprudencia de parte de algún trabajador.

21. El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.

Descripción de la Actividad: Nuestra compañía asumirá y será responsable de cualquier acto u omisión de la prestación del servicio prestado. Responsabilizándome de cualquier causal u omisión ante las autoridades. A la fecha no se presentaron sanciones, multas de ningún tipo que sean imputadas al operador de transporte.

22. Realizar actividades de vigilancia y control propias dentro del desarrollo del objeto contractual.

Descripción de la Actividad: LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 realiza seguimiento diario para vigilar y controlar el buen desarrollo del presente contrato mediante los coordinadores operativos los cuales están en constante contacto con nuestros trabajadores (conductores y Monitora) como también de cada uno de los rectores para tener una buena comunicación y así atacar las debilidades que se puedan presentar durante y después de los recorridos.

De igual forma se verifica en tiempo real a diario las actividades de excesos de velocidad que puedan tener los conductores mediante nuestra plataforma de rastreo satelital como también controlar eventualidades como varadas u otras circunstancias.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

23. El contratista responderá por daños y mala manipulación del personal en los equipos de GPS y cámaras de video instalada en cada vehículo propiedad del Departamento.

Descripción de la Actividad: LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 responde por los daños que se presentan por mala manipulación de nuestros trabajadores y/o por daños que estos aparatos ocasionan al vehículo. No respondemos por robos y/o daños naturales del mismo. A la fecha no se han presentado daños por parte de los conductores asignados en los automotores que cuentan con los dispositivos GPS instalados.

24. El contratista deberá contar con un sistema de comunicación bidireccional entre la Empresa y todos los vehículos, deberá aportarse el listado de los equipos (radio) o números de celular

Descripción de la Actividad: LA UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 notificó a todas las instituciones educativas los nombres y números telefónicos del personal que actualmente se encuentra laborando durante el periodo **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** para tener una comunicación más certera con las dos partes, ***PERSONAL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA***.

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	NUMERO DE RUTA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MUMERO DE TELEFONO
1	ACACIAS	IE CHICHIMENE	N/a	MONITORA	ANGIE YULIETH SOGAMOSO LARGO	3147640572
2			N/a	CONDUCTOR	FREDDY GEOVANNI LOPEZ MONTAÑO	3125360111
3		IE CAMPESTRE SAN JOSE	N/a	MONITORA	GLORIA STEFANY CASTELLANOS	3209431072
4		IE JUAN ROZO	N/a	MONITORA	INGRID JOHANA TORO MOTTA	310 7531316
5	EL CASTILLO	IE OVIDIO DE CROLY	N/a	CONDUCTOR	GUILLERMO GARZON BAUTISTA	3144561263
6			N/a	MONITORA	DIANA PATRICIA RAMIREZ TORRES	3124327161
7	CUMARAL	IE GUACAVIA	N/a	CONDUCTOR	HECTOR JULIO ROMERO ARCINIEGAS	3107572002
8			N/a	MONITORA	ZHARIK YULITZA VELASQUEZ MORALES	3142126235
9	FUENTE DE ORO	IE EL PROGRESO	N/a	CONDUCTOR	GERMAN ALONSO VELASQUEZ QUIROZ	3134851585
10			N/a	MONITORA	MONICA MARITZA MENA RUIZ	3215642340
11		IE SAN ANTONIO DEL ARIARI	N/a	CONDUCTOR	WILLIAM ALEJANDRO CARRILLO FORERO	3185309628
12			N/a	MONITORA	YURLAI VALDIVIA LONDOÑO VILLAR	3123560164

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

13			N/a	CONDUCTOR	JOSE NORBERTO CHIQUITO MEJIA	3133001800
14			N/a	MONITORA	CAROL YULITZA ESGUERRA RODRIGUEZ	3125382427
15	GRANADA	IR DOS QUEBRADAS	N/a	MONITORA	MONICA CAÑON LEYVA	320 8181457
16		IE JOSE ANTONIO GALAN	N/a	CONDUCTOR	HELI FABIO TELLEZ URUEÑA	3102887055
17			N/a	MONITORA	JENNY CAROLINA OQUENDO	3223634826
18		IE VALENTIN GARCIA	N/a	CONDUCTOR	GUILLERMO JIMENEZ AGUIRRE	3208245542
19			N/a	MONITORA	ANGELA CECILIA MERCADO GONZALEZ	3103957011
20		IE GENERAL SANTANDER	N/a	MONITORA	SANDRA MILENA CARDOZO DÍAZ	320 3741429
21	LEJANIAS	IE LEJANIAS	N/a	CONDUCTOR	JUAN CARLOS TOVAR QUIÑONES	3105184795
22			N/a	MONITORA	JOHANNA ROCIO RAMOS GOMEZ	3125059394
23	MESETAS	IE FUNDADORES	N/a	CONDUCTOR	JOSE DANILO ANZOLA TRIANA	3182420041
24			N/a	MONITORA	ERIKA YASMIN RODRIGUEZ PEREZ	3208730136
25		IE CE RIO GUEJAR	N/a	CONDUCTOR	ARIOSTO GUSTAVO ARIZA AGUDELO	3219083068
26			N/a	MONITORA	MAGDA JORLENY DIAZ SOTO	3162046380
27	PUERTO LLERAS	IE HECTOR JARAMILLO DUQUE	N/a	CONDUCTOR	ARTURO CAMACHO SEGURA	3108639972
28			N/a	MONITORA	YANETH CORONADO MARTINEZ	3132642306
29	PUERTO LOPEZ	IE TECNICO AGROPECUARIO	N/a	CONDUCTOR	WILSON HERNAN BARRIOS NIETO	3118354194
30			N/a	MONITORA	DANNA LISETH PEÑA HERNANDEZ	3123041498
31		IE ENRIQUE OLAYA	N/a	CONDUCTOR	SAUL ANDRES RUBIO BAQUERO	3106190149
32			N/a	MONITORA	CAMILA ANDREA MONROY MONTAÑA	3154052108
33	PUERTO RICO	IE ALICIO AMADOR ELVIRA	N/a	CONDUCTOR	GENER RODRIGUEZ PORTELA	3204402005
34			N/a	MONITORA	YISNEY DAYANA MONTOYA GALLEGO	3142350765
35	RESTREPO	IR FRANCISCO TORRES DE LEON	N/a	CONDUCTOR	CARLOS ALBERTO MONDRAGON RODRIGUEZ	3227691048

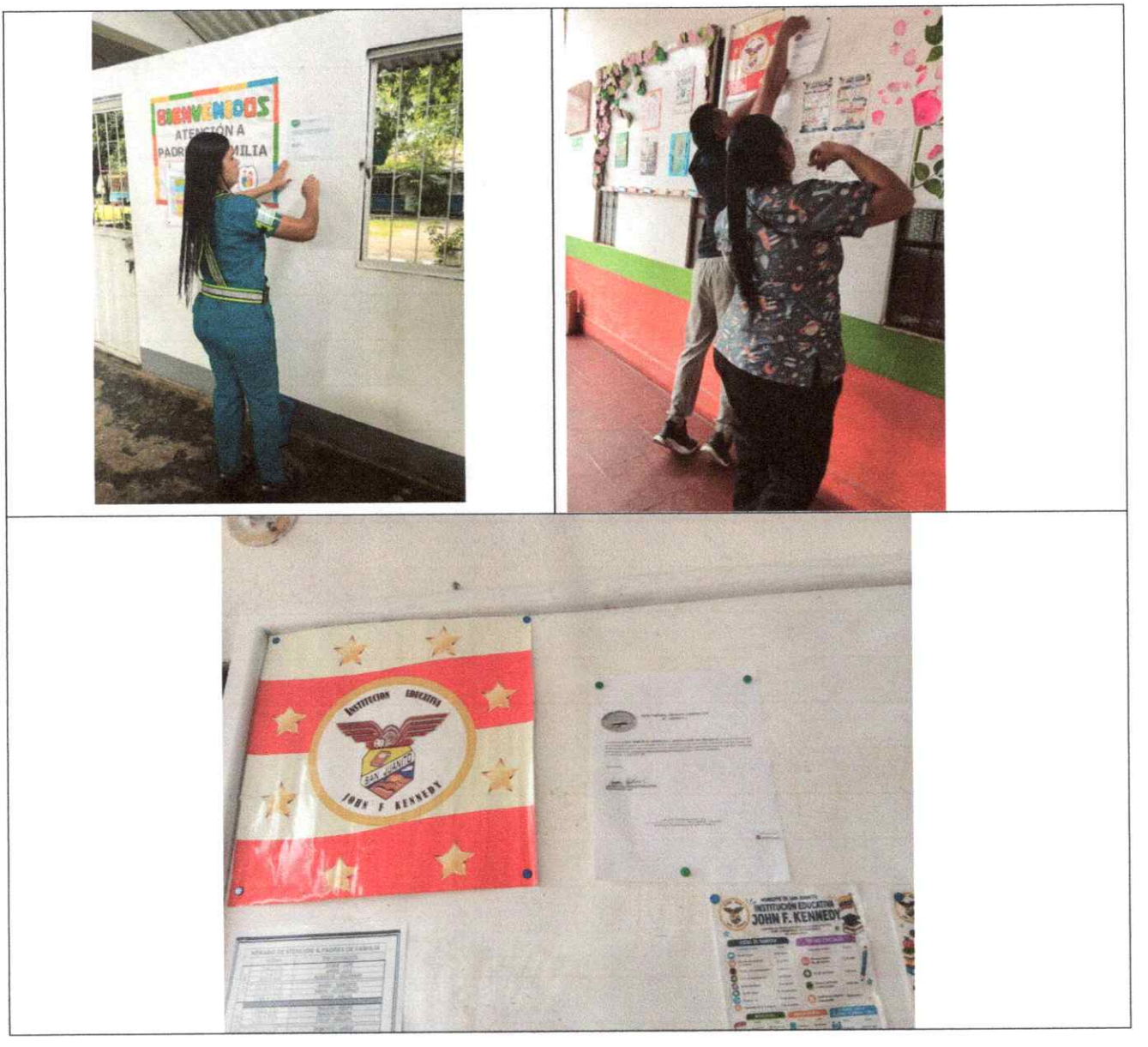
CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

36			N/a	MONITORA	MARIA PAULA MARTINEZ GARZON	3209865026
37	SAN JUANITO	IE JHON F. KENNEDY	N/a	CONDUCTOR	HECTOR MAURICIO BARRERA RODRIGUEZ	3105063114
38			N/a	MONITORA	ADRIANA MACHADO CLAVIJO	3102865524
39	SAN MARTIN	IE INTEGRADO SAN MARTIN	N/a	MONITORA	NIRIA ALMEIDA	3507327883
40		IE IRACA	N/a	CONDUCTOR	EUCLIDES SANCHEZ SALINAS	3152371901
41			N/a	MONITORA	MARIA ISABEL ZAMORA GONZALEZ	3118641733
42	SAN CARLOS DE GUAROA	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	N/a	CONDUCTOR	FREY WILSON GUTIERREZ NARANJO	3203643435
43			N/a	MONITORA	YENI ANDREA NIÑO GIRALDO	3123061010

25. El contratista debe tener un número telefónico de atención de la empresa, así como un correo electrónico donde se tenga comunicación permanente, por parte de los directivos de los establecimientos y de la comunidad en general (recepción de peticiones, quejas, reclamos) el cual deberá ser publicado en un lugar visible en el plantel educativo. (adjuntar evidencia fotográfica)

Descripción de la Actividad: Los operadores de campo de cada empresa y/o socio, que hacen parte de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** , realizo en el mes de **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026**, el seguimiento para que se continuará instalando en las carteleras de cada uno de los Establecimientos Educativos que hacen parte del servicio de transporte escolar, la información requerida en el presente ítem, obteniendo la mayor visibilidad, donde se encuentra plasmado los números telefónicos y correos electrónicos de cada empresa integrante como el de la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026** garantizando que la comunidad estudiantil pueda tener acceso directo con nuestra empresa para cualquier queja, reclamo y/o sugerencia del servicio.

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026	**TELÉFONO DE CONTACTO:** 3504587558	**CORREO ELECTRÓNICO:** UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM



26. El contratista dará respuesta a las inquietudes, quejas, sugerencias o reclamos que se realicen por los Directivos Docentes, padres de familias, interventoría y Secretaría de Educación del Meta.

Descripción de la Actividad: la **UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026**, en el periodo de **18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026** se permite informar que el componente de operatividad de vehículos propios no se presentaron quejas.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

27. El contratista deberá consultar y anexar trimestralmente, los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y delitos sexuales del recurso humano ofertado, para la vinculación de conductores y monitoras no podrán tener vigente ningún tipo de sanción, así mismo se deberá adjuntar certificación suscrita por el representante legal de la veracidad de la información como certificación expedida de la interventoría de la verificación de la información.

Descripción de la Actividad: Los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y delitos sexuales del recurso humano ofertado fueron presentados con la información de inicio correspondiente al periodo de Marzo/2026 tal como lo solicita el contrato 1243/2026 tanto de monitoras como de conductores.

28. El contratista debe garantizar que los acompañantes o monitoras, serán personas mayores de edad e idóneas para la realización del servicio y distintas al conductor y a los usuarios del servicio, y cumplirán los siguientes deberes:

MONITORA:

- ✓ Vigilar y proteger a los estudiantes a fin de garantizar que se tomen todas las medidas de seguridad requeridas en el transporte, cumpliendo con una labor de veeduría ante la entidad educativa en la ruta escolar.
- ✓ Estar atento y prevenir todo tipo de riesgo en el ascenso y descenso de los usuarios del servicio.
- ✓ Mantener un trato respetuoso con los conductores, padres de familia y estudiantes.
- ✓ Procurar el cumplimiento de las normas de disciplina y comportamiento dentro de los vehículos para que el recorrido resulte agradable, cómodo y se eviten percance de inseguridad.
- ✓ Mantener constante comunicación con el rector o su delegado, coordinador de interventoría y/o supervisor con fin de darle a conocer cualquier novedad durante los recorridos, en particular casos de mal comportamiento de los estudiantes o de falta de cortesía del conductor o de un padre o acudiente, incumplimiento en los horarios exceso de velocidad o imprudencia por parte del conductor, entre otros.
- ✓ Estar especialmente pendiente de los estudiantes más pequeños, situándolos en los puestos de los vehículos que ofrezcan menor riesgo en caso de una detención brusca o de un accidente y ayudándolos a subir y bajar del bus, y sujetar el cinturón de seguridad de sus puestos. A l llegar al colegio, bajarse primero del bus para ayudar a los más pequeños y luego revisar que no queden en el bus pertenencia de los estudiantes.
- ✓ Mantener listas actualizadas con nombre, dirección, teléfonos y curso de todos los estudiantes de su ruta.

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

- ✓ Por ningún motivo admitir el acceso a los vehículos de personas ajenas a la comunidad del colegio.
- ✓ Estar en su sitio de trabajo con la debida anticipación con el fin de garantizar la salida del recorrido.
- ✓ Hacer cumplir el horario para iniciar todos los recorridos diarios.
- ✓ Impedir que se exceda la capacidad de pasajeros permitida para el vehículo, pues no se deberá transportar estudiantes de pie.
- ✓ Mantener, durante la prestación del servicio, una correcta imagen tanto en su aspecto exterior (vestimenta, aseo, etc) como en su comportamiento, conservando siempre el comportamiento y educación debida ante los usuarios, la familia y las personas del centro educativo o la empresa de transporte. Deberán llevar puesto un chaleco reflectante.
- ✓ Abstenerse de fumar durante la realización del recorrido.

CONDUCTOR:

- ✓ Conducir el autobús escolar de forma segura, garantizando el cumplimiento de las leyes y normas de tránsito.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de todas las leyes y normatividad relacionada al servicio de transporte escolar, en particular los relacionados con la seguridad y el transporte de los alumnos.
- ✓ Estar atento y prevenir todo tipo de riesgo en el ascenso y descenso de los estudiantes del servicio.
- ✓ Cumplir los horarios y rutas establecidas por la entidad y el establecimiento educativo para garantizar la llegada y salida puntual de los lugares designados.
- ✓ Por ningún motivo, admitir el acceso al vehículo de personas ajenas a la comunidad del colegio o transportar carga durante el recorrido escolar.
- ✓ Mantener un entorno limpio y seguro en el autobús, asegurándose de que todo el equipo este en buenas condiciones de funcionamiento.
- ✓ Abstenerse de fumar durante la realización del recorrido y de conducir bajo la influencia de sustancias alucinógenas o alcohol.
- ✓ Mantener un trato respetuoso con los acompañantes de ruta, padres de familia y estudiantes.
- ✓ Mantener, durante la prestación del servicio, una correcta imagen tanto en su aspecto exterior (vestimenta, aseo.etc) como en su comportamiento.

Para el efecto la interventoría deberá adjuntar certificación mensual del cumplimiento de esta obligación por parte del contratista.

Descripción de la Actividad: Desde el inicio de la operación la UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 ha garantizado, que las monitoras/es de ruta son personas capacitadas con experiencia de más de 12 meses, son mayores de edad, bachilleres y cumplen con las exigencias del

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

pliego de condiciones del proceso del cual se deriva el contrato de servicio No.1243/2026. Así mismo, de forma periódica se les da capacitación con el fin de no generar traumatismos en la operación de las rutas escolares. Ver certificación expedida por la interventoría.

Por lo todo lo expuesto anteriormente en este informe, doy fe que se dio alcance de todas las obligaciones a desarrollar en ejecución del objeto contractual y la normatividad vigente que rige el transporte escolar, contándose con el personal y vehículos requeridos para la ejecución del contrato en mención y se suplió a cabalidad la necesidad presentada por el departamento del Meta, a través de la Secretaría de Educación, mediante sus estudios previos, pliego de condiciones y contrato 1243/2026 , declarando responsablemente la veracidad y legalidad de la información consignada en los documentos y formatos que se anexan al presente informe.

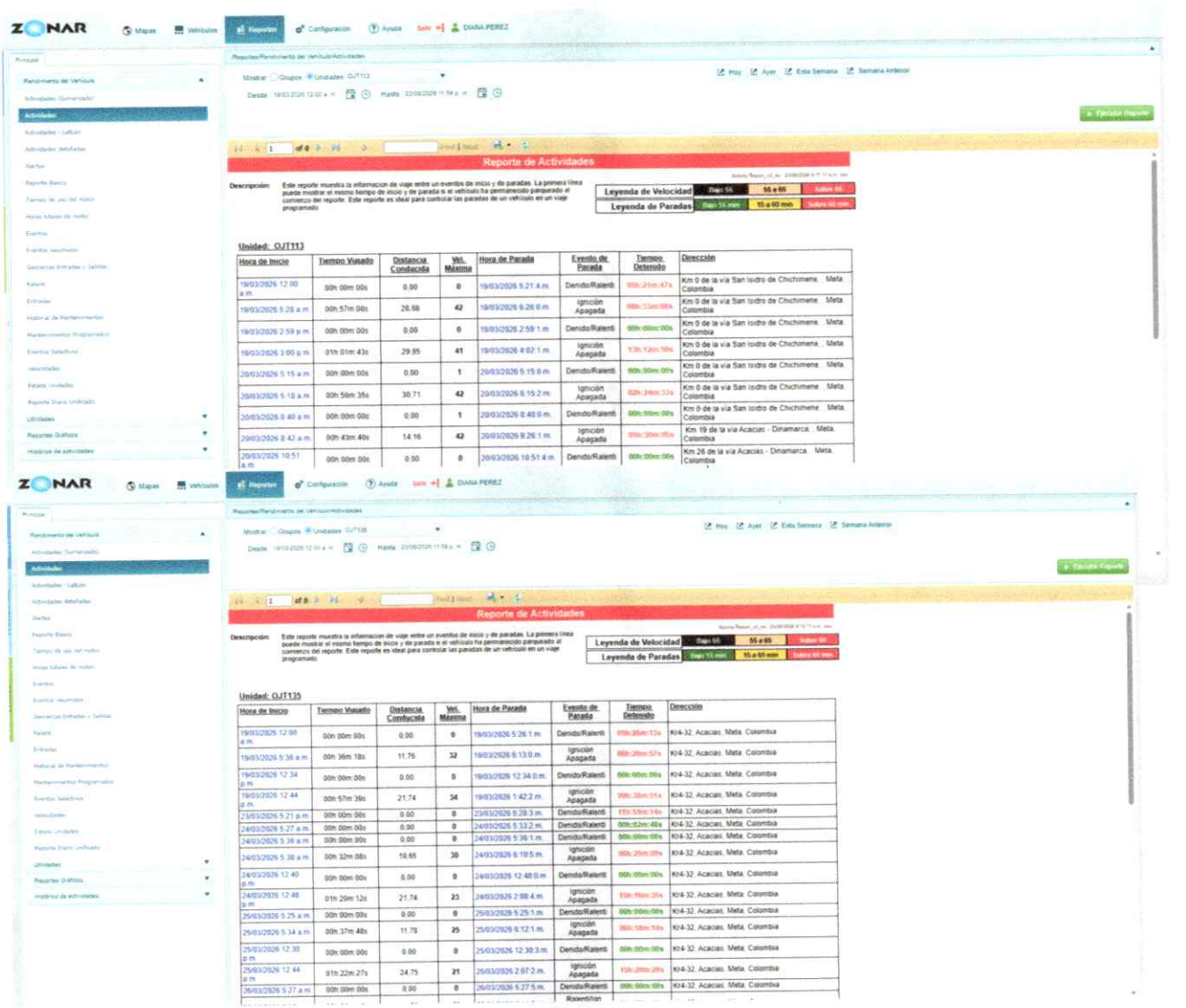
UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT. 902.040.015-3
RL. LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
CC. 1.121.846.119 DE VILLAVICENCIO

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

ANEXO. REGISTRO FOTOGRAFICO GPS

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE



ZONAR — Reporte de Actividades

Descripción: Este reporte muestra la información de viaje entre un evento de inicio y de paradas. La primera línea puede mostrar el mismo tiempo de inicio y de parada si el vehículo ha permanecido parqueado al comienzo del reporte. Este reporte es ideal para controlar las paradas de un vehículo en un viaje programado.

Leyenda de Velocidad: Bajo 55 | 55 a 65 | Sobre 65
Leyenda de Paradas: Bajo 15 min | 15 a 60 min | Sobre 60 min

Unidad: OJT113

Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
19/03/2026 12:00 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 5:21 a.m.	Dentro/Ralentí	05h:21m:47s	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, Meta, Colombia
19/03/2026 5:28 a.m.	00h 57m 06s	28.58	42	19/03/2026 6:26 a.m.	Ignición Apagada	00h:33m:06s	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, Meta, Colombia
19/03/2026 2:59 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 2:59 p.m.	Dentro/Ralentí	00h:00m:00s	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, Meta, Colombia
19/03/2026 3:00 p.m.	01h 01m 43s	29.95	41	19/03/2026 4:02 p.m.	Ignición Apagada	13h:14m:58s	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, Meta, Colombia
20/03/2026 5:15 a.m.	00h 00m 00s	0.00	1	20/03/2026 5:15 a.m.	Dentro/Ralentí	00h:00m:00s	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, Meta, Colombia
20/03/2026 5:19 a.m.	00h 56m 35s	30.71	42	20/03/2026 6:15 a.m.	Ignición Apagada	02h:24m:33s	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, Meta, Colombia
20/03/2026 8:40 a.m.	00h 00m 00s	0.00	1	20/03/2026 8:40 a.m.	Dentro/Ralentí	00h:00m:00s	Km 0 de la vía San Isidro de Chichimene, Meta, Colombia
20/03/2026 8:42 a.m.	00h 43m 40s	14.16	42	20/03/2026 9:26 a.m.	Ignición Apagada	01h:30m:05s	Km 19 de la vía Acacias - Dinamarca, Meta, Colombia
20/03/2026 10:51 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	20/03/2026 10:51 a.m.	Dentro/Ralentí	00h:00m:00s	Km 26 de la vía Acacias - Dinamarca, Meta, Colombia

ZONAR — Reporte de Actividades

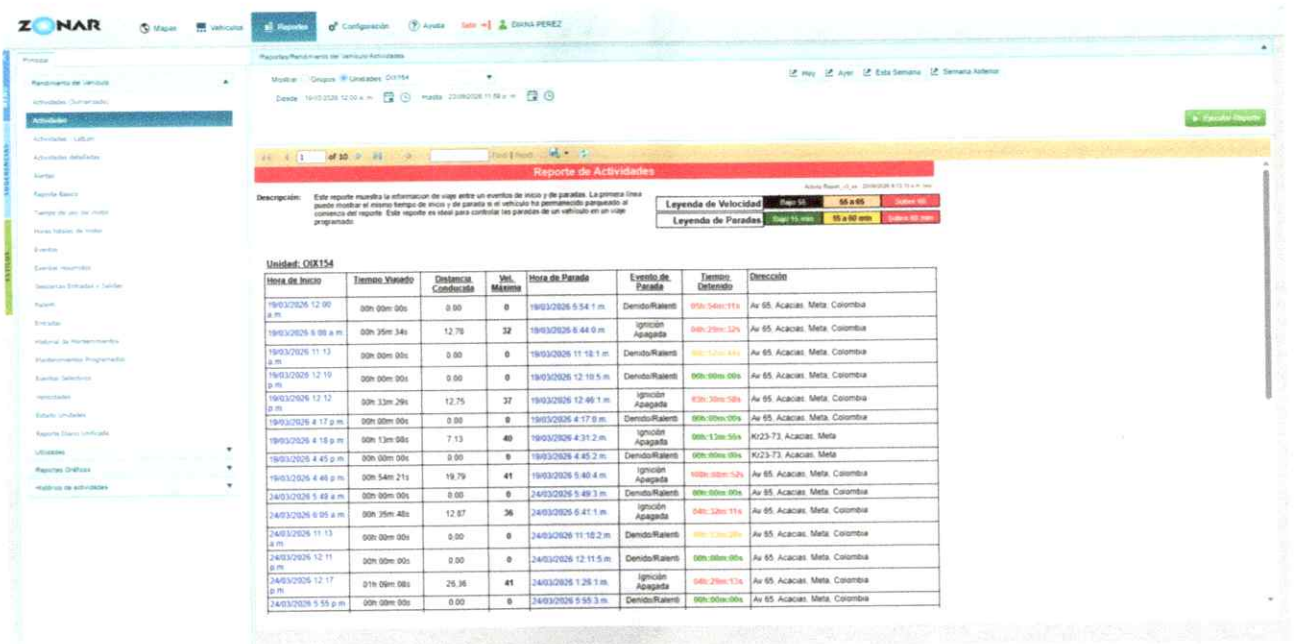
Descripción: Este reporte muestra la información de viaje entre un evento de inicio y de paradas. La primera línea puede mostrar el mismo tiempo de inicio y de parada si el vehículo ha permanecido parqueado al comienzo del reporte. Este reporte es ideal para controlar las paradas de un vehículo en un viaje programado.

Leyenda de Velocidad: Bajo 55 | 55 a 65 | Sobre 65
Leyenda de Paradas: Bajo 15 min | 15 a 60 min | Sobre 60 min

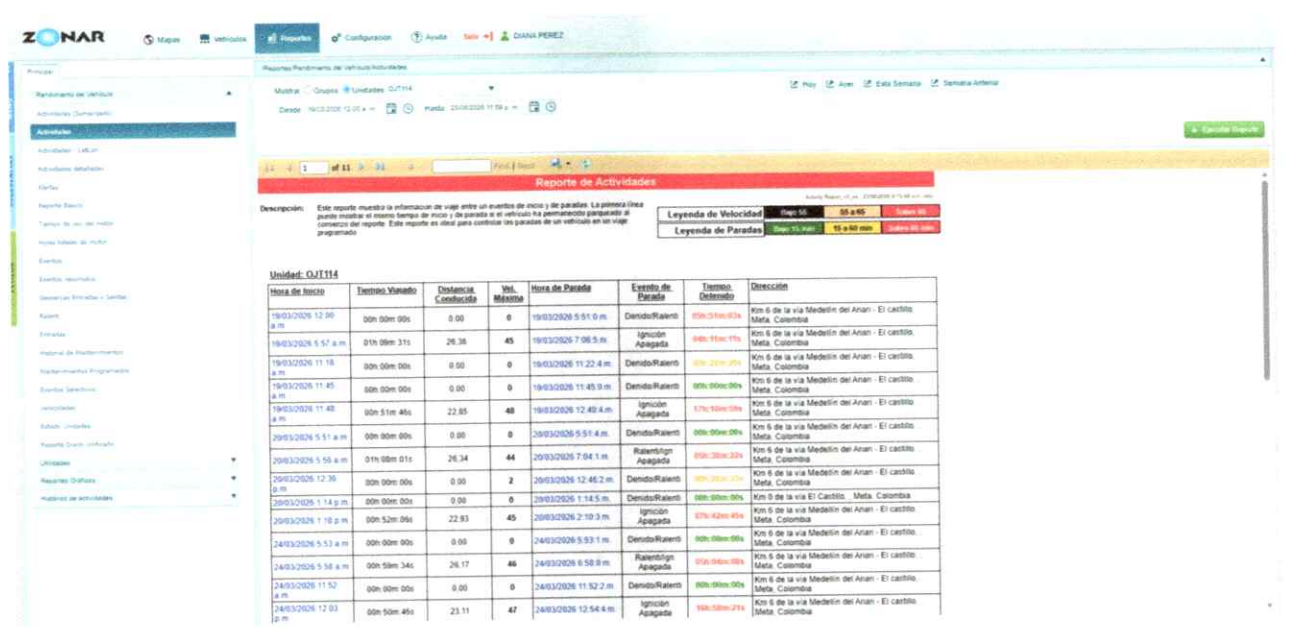
Unidad: OJT135

Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
19/03/2026 12:00 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 5:26:1 m.	Dentro/Ralentí	05h:26m:13s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
19/03/2026 5:36 a.m.	00h 36m 18s	11.76	32	19/03/2026 6:13:0 m.	Ignición Apagada	08h:26m:57s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
19/03/2026 12:34 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 12:34:0 m.	Dentro/Ralentí	00h:00m:00s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
19/03/2026 12:44 p.m.	00h 57m 39s	21.74	34	19/03/2026 1:42:2 m.	Ignición Apagada	00h:38m:51s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
23/03/2026 5:21 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	23/03/2026 5:28:3 m.	Dentro/Ralentí	15h:59m:14s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
24/03/2026 5:27 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	24/03/2026 5:33:2 m.	Dentro/Ralentí	00h:02m:48s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
24/03/2026 5:36 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	24/03/2026 5:36:1 m.	Dentro/Ralentí	00h:00m:00s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
24/03/2026 5:38 a.m.	00h 32m 08s	10.65	38	24/03/2026 6:19:5 m.	Ignición Apagada	00h:29m:05s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
24/03/2026 12:40 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	24/03/2026 12:40:0 m.	Dentro/Ralentí	00h:00m:00s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
24/03/2026 12:46 p.m.	01h 29m 12s	21.74	23	24/03/2026 2:98:4 m.	Ignición Apagada	15h:16m:35s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
25/03/2026 5:25 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	25/03/2026 5:25:1 m.	Dentro/Ralentí	00h:00m:00s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
25/03/2026 5:34 a.m.	00h 37m 48s	11.78	25	25/03/2026 6:12:1 m.	Ignición Apagada	00h:18m:14s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
25/03/2026 12:30 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	25/03/2026 12:30:3 m.	Dentro/Ralentí	00h:00m:00s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
25/03/2026 12:44 p.m.	01h 22m 27s	24.75	21	25/03/2026 2:67:2 m.	Ignición Apagada	15h:26m:25s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia
26/03/2026 5:27 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	26/03/2026 5:27:5 m.	Dentro/Ralentí	00h:00m:00s	Km4-32, Acacias, Meta, Colombia

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

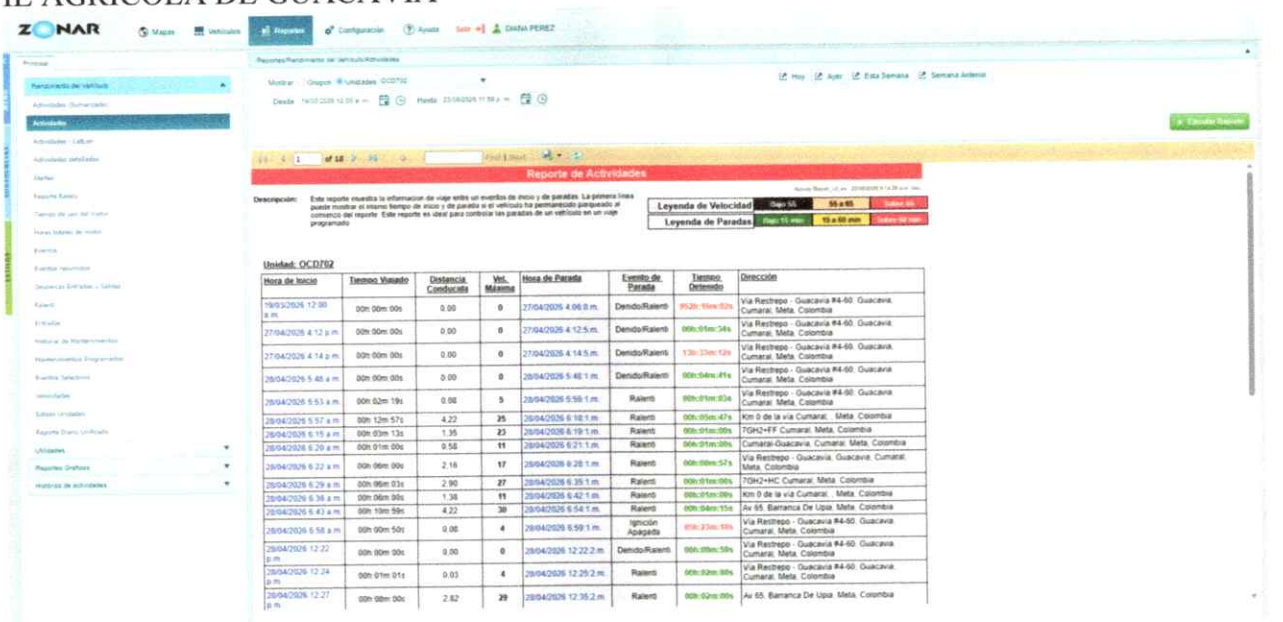


IE EL CASTILLO



CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IE AGRICOLA DE GUACAVIA



ZONAR — Mapas | Vehículos | Reportes | Configuración | Ayuda | Salir | DIANA PEREZ

Reporte de Actividades

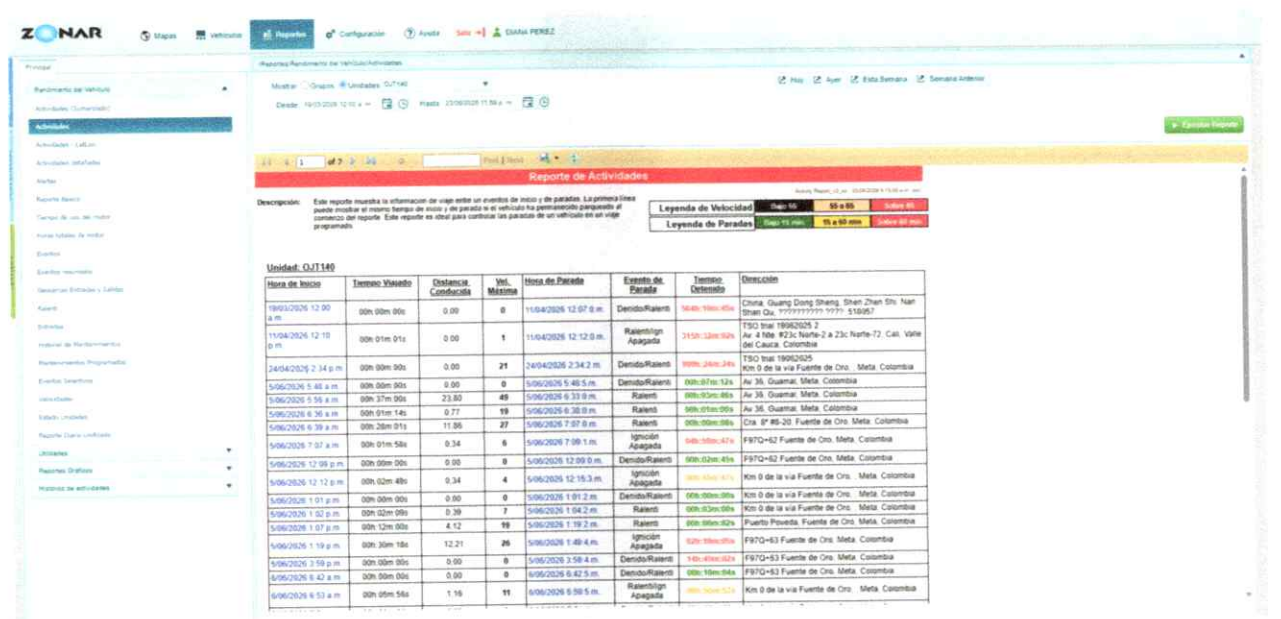
Descripción: Este reporte muestra la información de viaje entre un evento de inicio y de paradas. La primera línea puede mostrar el mismo tiempo de inicio y de parada si el vehículo ha permanecido parqueado al comienzo del reporte. Este reporte es ideal para controlar las paradas de un vehículo en un viaje programado

Leyenda de Velocidad: Bajo 55 | 55 a 85 | Sobre 85
Leyenda de Paradas: Bajo 15 min. | 15 a 60 min | Sobre 60 min.

Unidad: OCD702

Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
19/03/2026 12:00 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	27/04/2026 4:06:0 m.	Dentido/Ralentí	953h 16m 02s	Vía Restrepo - Guacavía #4-60. Guacavía. Cumaral. Meta. Colombia
27/04/2026 4:12 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	27/04/2026 4:12:5 m.	Dentido/Ralentí	00h 05m 34s	Vía Restrepo - Guacavía #4-60. Guacavía. Cumaral. Meta. Colombia
27/04/2026 4:14 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	27/04/2026 4:14:5 m.	Dentido/Ralentí	13h 23m 12s	Vía Restrepo - Guacavía #4-60. Guacavía. Cumaral. Meta. Colombia
28/04/2026 5:48 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	28/04/2026 5:48:1 m.	Dentido/Ralentí	00h 04m 41s	Vía Restrepo - Guacavía #4-60. Guacavía. Cumaral. Meta. Colombia
28/04/2026 5:53 a.m.	00h 02m 19s	0.08	5	28/04/2026 5:59:1 m.	Ralentí	00h 01m 03s	Vía Restrepo - Guacavía #4-60. Guacavía. Cumaral. Meta. Colombia
28/04/2026 5:57 a.m.	00h 12m 57s	4.22	25	28/04/2026 6:10:1 m.	Ralentí	00h 05m 47s	Km 0 de la vía Cumaral, . Meta. Colombia
28/04/2026 6:15 a.m.	00h 03m 13s	1.35	23	28/04/2026 6:19:1 m.	Ralentí	00h 01m 00s	7GH2+FF Cumaral. Meta. Colombia
28/04/2026 6:20 a.m.	00h 01m 00s	0.58	11	28/04/2026 6:21:1 m.	Ralentí	00h 01m 00s	Cumaral-Guacavía. Cumaral. Meta. Colombia
28/04/2026 6:22 a.m.	00h 06m 00s	2.16	17	28/04/2026 6:28:1 m.	Ralentí	00h 08m 57s	Vía Restrepo - Guacavía. Guacavía. Cumaral. Meta. Colombia
28/04/2026 6:29 a.m.	00h 06m 03s	2.90	27	28/04/2026 6:35:1 m.	Ralentí	00h 01m 00s	7GH2+HC Cumaral. Meta. Colombia
28/04/2026 6:36 a.m.	00h 06m 00s	1.36	11	28/04/2026 6:42:1 m.	Ralentí	00h 01m 00s	Km 0 de la vía Cumaral, . Meta. Colombia
28/04/2026 6:43 a.m.	00h 10m 59s	4.22	30	28/04/2026 6:54:1 m.	Ralentí	00h 04m 15s	Av 65. Barranca De Upia. Meta. Colombia
28/04/2026 6:58 a.m.	00h 00m 50s	0.00	4	28/04/2026 6:59:1 m.	Ignición Apagada	81h 23m 19s	Vía Restrepo - Guacavía #4-60. Guacavía. Cumaral. Meta. Colombia
28/04/2026 12:22 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	28/04/2026 12:22:2 m.	Dentido/Ralentí	00h 08m 58s	Vía Restrepo - Guacavía #4-60. Guacavía. Cumaral. Meta. Colombia
28/04/2026 12:24 p.m.	00h 01m 01s	0.03	4	28/04/2026 12:25:2 m.	Ralentí	00h 02m 00s	Vía Restrepo - Guacavía #4-60. Guacavía. Cumaral. Meta. Colombia
28/04/2026 12:27 p.m.	00h 00m 00s	2.82	29	28/04/2026 12:35:2 m.	Ralentí	00h 02m 00s	Av 65. Barranca De Upia. Meta. Colombia

IE EL PROGRESO



ZONAR — Mapas | Vehículos | Reportes | Configuración | Ayuda | Salir | DIANA PEREZ

Reporte de Actividades

Descripción: Este reporte muestra la información de viaje entre un evento de inicio y de paradas. La primera línea puede mostrar el mismo tiempo de inicio y de parada si el vehículo ha permanecido parqueado al comienzo del reporte. Este reporte es ideal para controlar las paradas de un vehículo en un viaje programado.

Leyenda de Velocidad: Bajo 55 | 55 a 85 | Sobre 85
Leyenda de Paradas: Bajo 15 min. | 15 a 60 min | Sobre 60 min.

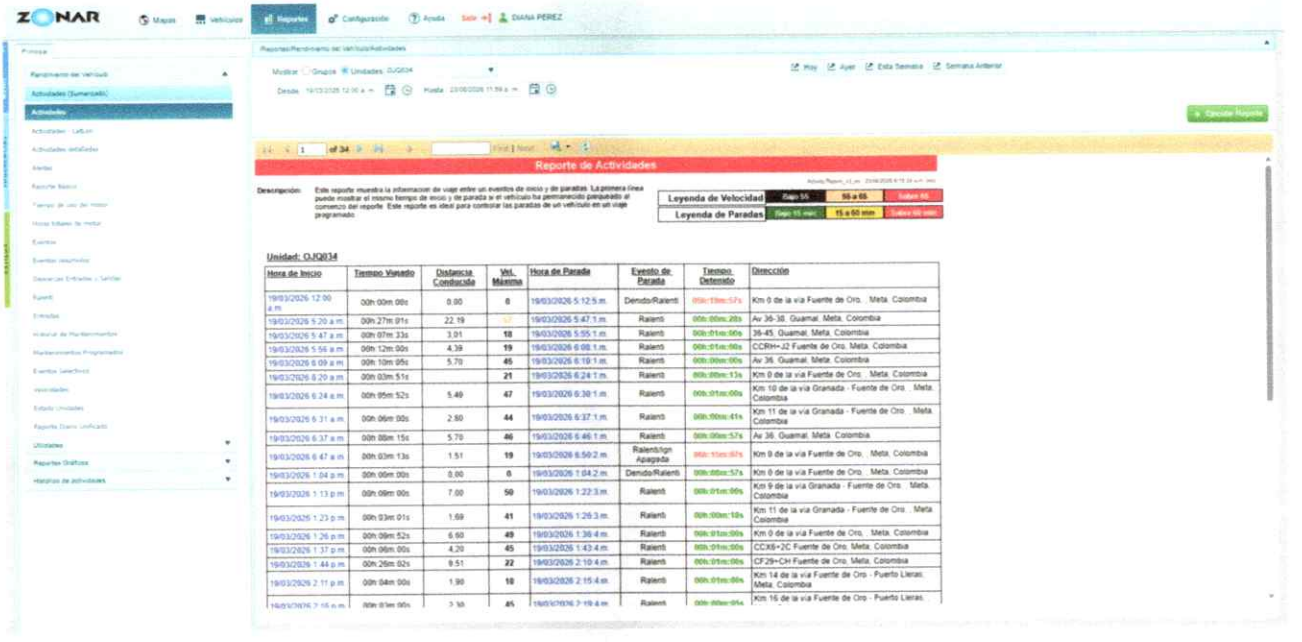
Unidad: OJT140

Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
19/03/2026 12:00 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	11/04/2026 12:07:0 m.	Dentido/Ralentí	564h 19m 45s	China. Guang Dong Sheng. Shen Zhen Shi. Nan Shan Qu. ??????????? ????. 518067
11/04/2026 12:10 p.m.	00h 01m 01s	0.00	1	11/04/2026 12:12:0 m.	Ralentí/Ign Apagada	215h 12m 02s	TSO Inal 19062625 2 Av. 4 Nte. #23c Norte-2 a 23c Norte-72. Cali. Valle del Cauca. Colombia
24/04/2026 2:34 p.m.	00h 00m 00s	0.00	21	24/04/2026 2:34:2 m.	Dentido/Ralentí	169h 24m 24s	TSO Inal 19062625 Km 0 de la vía Fuente de Oro, . Meta. Colombia
5/06/2026 5:46 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	5/06/2026 5:46:5 m.	Dentido/Ralentí	00h 07m 12s	Av 36. Guamal. Meta. Colombia
5/06/2026 5:56 a.m.	00h 37m 00s	23.80	49	5/06/2026 6:33:0 m.	Ralentí	00h 03m 00s	Av 36. Guamal. Meta. Colombia
5/06/2026 6:36 a.m.	00h 01m 14s	0.77	19	5/06/2026 6:38:0 m.	Ralentí	00h 01m 00s	Av 36. Guamal. Meta. Colombia
5/06/2026 6:39 a.m.	00h 28m 01s	11.86	27	5/06/2026 7:07:0 m.	Ralentí	00h 00m 00s	Cra. 8° #6-20. Fuente de Oro. Meta. Colombia
5/06/2026 7:07 a.m.	00h 01m 58s	0.34	6	5/06/2026 7:09:1 m.	Ignición Apagada	04h 56m 47s	F97Q+62 Fuente de Oro. Meta. Colombia
5/06/2026 12:06 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	5/06/2026 12:09:0 m.	Dentido/Ralentí	00h 02m 45s	F97Q+62 Fuente de Oro. Meta. Colombia
5/06/2026 12:12 p.m.	00h 02m 48s	0.34	4	5/06/2026 12:15:3 m.	Ignición Apagada	04h 45m 47s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, . Meta. Colombia
5/06/2026 1:01 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	5/06/2026 1:01:2 m.	Dentido/Ralentí	00h 00m 00s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, . Meta. Colombia
5/06/2026 1:02 p.m.	00h 02m 09s	0.39	7	5/06/2026 1:04:2 m.	Ralentí	00h 03m 00s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, . Meta. Colombia
5/06/2026 1:07 p.m.	00h 12m 00s	4.12	19	5/06/2026 1:19:2 m.	Ralentí	00h 00m 02s	Puerto Poveda. Fuente de Oro. Meta. Colombia
5/06/2026 1:19 p.m.	00h 30m 18s	12.21	26	5/06/2026 1:49:4 m.	Ignición Apagada	02h 59m 05s	F97Q+63 Fuente de Oro. Meta. Colombia
5/06/2026 3:59 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	5/06/2026 3:58:4 m.	Dentido/Ralentí	14h 49m 02s	F97Q+63 Fuente de Oro. Meta. Colombia
6/06/2026 6:42 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	6/06/2026 6:42:5 m.	Dentido/Ralentí	00h 10m 04s	F97Q+63 Fuente de Oro. Meta. Colombia
6/06/2026 6:53 a.m.	00h 05m 56s	1.16	11	6/06/2026 6:59:5 m.	Ralentí/Ign Apagada	08h 30m 52s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, . Meta. Colombia

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

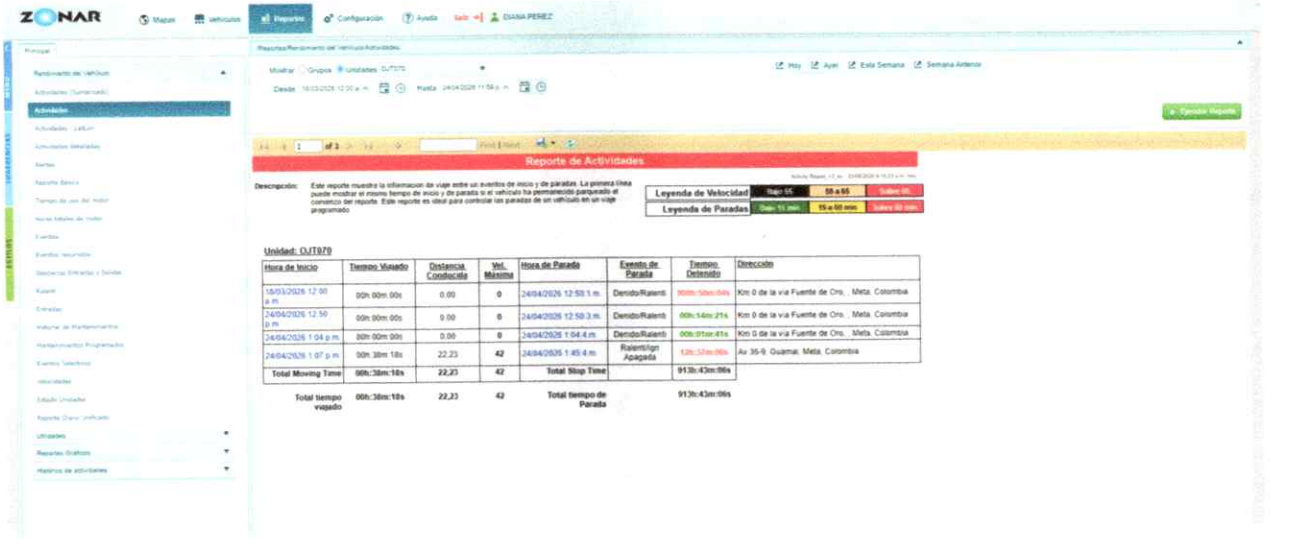
IE SAN ANTONIO DEL ARIARI



ZONAR — Reporte de Actividades

Unidad: OJQ834

Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
19/03/2026 12:00 a.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/03/2026 5:12:5 m.	Dentido/Ralentí	05h:13m:57s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, , Meta, Colombia
19/03/2026 5:20 a.m.	00h:27m:01s	22.19	57	19/03/2026 5:47:1 m.	Ralentí	00h:00m:20s	Av 36-30, Guamal, Meta, Colombia
19/03/2026 5:47 a.m.	00h:07m:33s	3.01	18	19/03/2026 5:55:1 m.	Ralentí	00h:01m:00s	36-45, Guamal, Meta, Colombia
19/03/2026 5:56 a.m.	00h:12m:00s	4.39	19	19/03/2026 6:08:1 m.	Ralentí	00h:01m:00s	CCRH+J2 Fuente de Oro, Meta, Colombia
19/03/2026 6:09 a.m.	00h:10m:05s	5.70	45	19/03/2026 6:19:1 m.	Ralentí	00h:00m:00s	Av 36, Guamal, Meta, Colombia
19/03/2026 6:20 a.m.	00h:03m:51s		21	19/03/2026 6:24:1 m.	Ralentí	00h:00m:13s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, , Meta, Colombia
19/03/2026 6:24 a.m.	00h:05m:52s	5.49	47	19/03/2026 6:30:1 m.	Ralentí	00h:01m:00s	Km 10 de la vía Granada - Fuente de Oro, , Meta, Colombia
19/03/2026 6:31 a.m.	00h:06m:00s	2.50	44	19/03/2026 6:37:1 m.	Ralentí	00h:00m:41s	Km 11 de la vía Granada - Fuente de Oro, , Meta, Colombia
19/03/2026 6:37 a.m.	00h:08m:15s	5.70	46	19/03/2026 6:46:1 m.	Ralentí	00h:00m:57s	Av 36, Guamal, Meta, Colombia
19/03/2026 6:47 a.m.	00h:03m:13s	1.51	19	19/03/2026 6:50:2 m.	Ralentí/Ign Apagada	05h:15m:57s	Km 9 de la vía Fuente de Oro, , Meta, Colombia
19/03/2026 1:04 p.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/03/2026 1:04:2 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:57s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, , Meta, Colombia
19/03/2026 1:13 p.m.	00h:09m:00s	7.00	50	19/03/2026 1:22:3 m.	Ralentí	00h:01m:00s	Km 9 de la vía Granada - Fuente de Oro, , Meta, Colombia
19/03/2026 1:23 p.m.	00h:03m:01s	1.69	41	19/03/2026 1:26:3 m.	Ralentí	00h:00m:10s	Km 11 de la vía Granada - Fuente de Oro, , Meta, Colombia
19/03/2026 1:26 p.m.	00h:09m:52s	6.60	49	19/03/2026 1:36:4 m.	Ralentí	00h:01m:00s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, , Meta, Colombia
19/03/2026 1:37 p.m.	00h:06m:00s	4.20	45	19/03/2026 1:43:4 m.	Ralentí	00h:01m:00s	CCX6+2C Fuente de Oro, Meta, Colombia
19/03/2026 1:44 p.m.	00h:26m:02s	9.51	22	19/03/2026 2:10:4 m.	Ralentí	00h:01m:00s	CF29+CH Fuente de Oro, Meta, Colombia
19/03/2026 2:11 p.m.	00h:04m:00s	1.90	10	19/03/2026 2:15:4 m.	Ralentí	00h:01m:00s	Km 14 de la vía Fuente de Oro - Puerto Lleras, Meta, Colombia
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ralentí	[illegible]	Km 16 de la vía Fuente de Oro - Puerto Lleras,



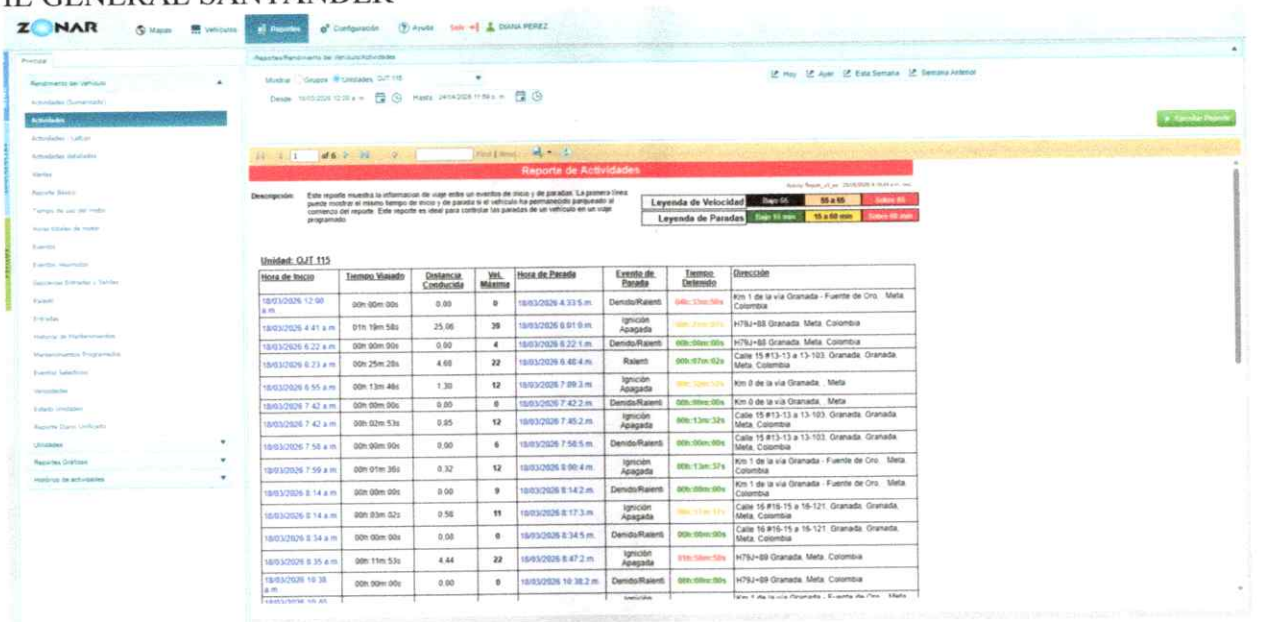
ZONAR — Reporte de Actividades

Unidad: OJT979

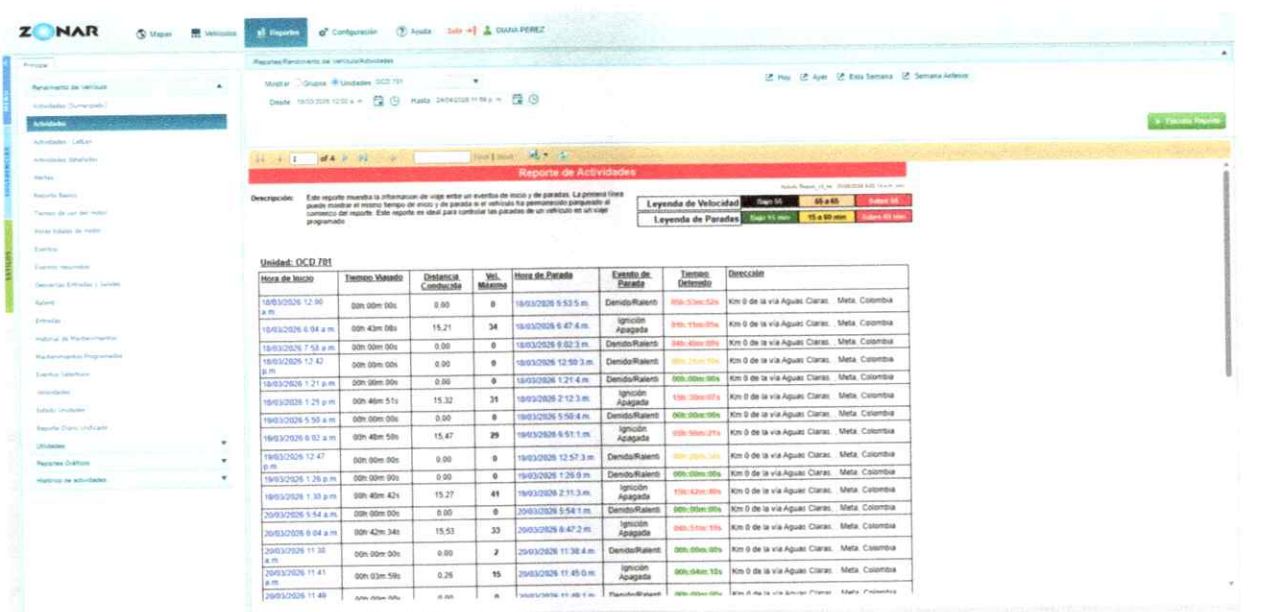
Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
18/03/2026 12:00 a.m.	00h:00m:00s	0.00	0	24/04/2026 12:50:1 m.	Dentido/Ralentí	909h:50m:04s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, , Meta, Colombia
24/04/2026 12:50 p.m.	00h:00m:00s	0.00	0	24/04/2026 12:50:3 m.	Dentido/Ralentí	00h:14m:21s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, , Meta, Colombia
24/04/2026 1:04 p.m.	00h:00m:00s	0.00	0	24/04/2026 1:04:4 m.	Dentido/Ralentí	00h:01m:41s	Km 0 de la vía Fuente de Oro, , Meta, Colombia
24/04/2026 1:07 p.m.	00h:38m:18s	22.23	42	24/04/2026 1:45:4 m.	Ralentí/Ign Apagada	12h:53m:06s	Av 36-9, Guamal, Meta, Colombia
Total Moving Time	**00h:38m:18s**	**22,23**	**42**	**Total Stop Time**		**913h:43m:06s**	
Total tiempo viajado	**00h:38m:18s**	**22,23**	**42**	**Total tiempo de Parada**		**913h:43m:06s**	

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IE GENERAL SANTANDER

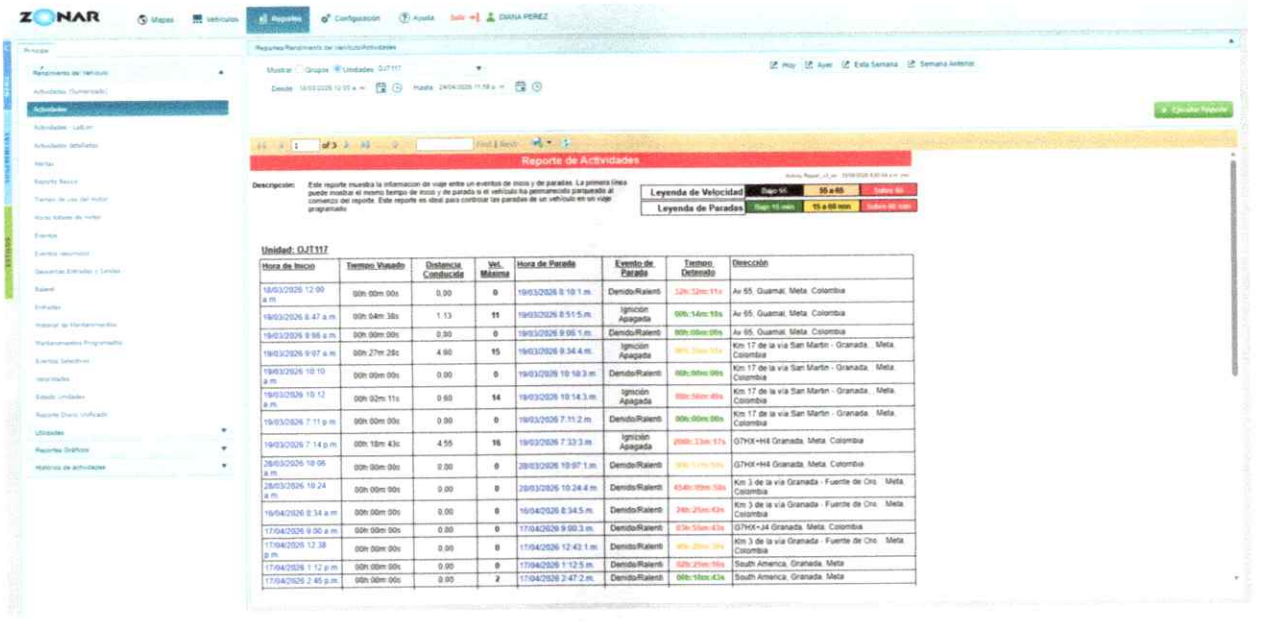


IE JOSE ANTONIO GALAN



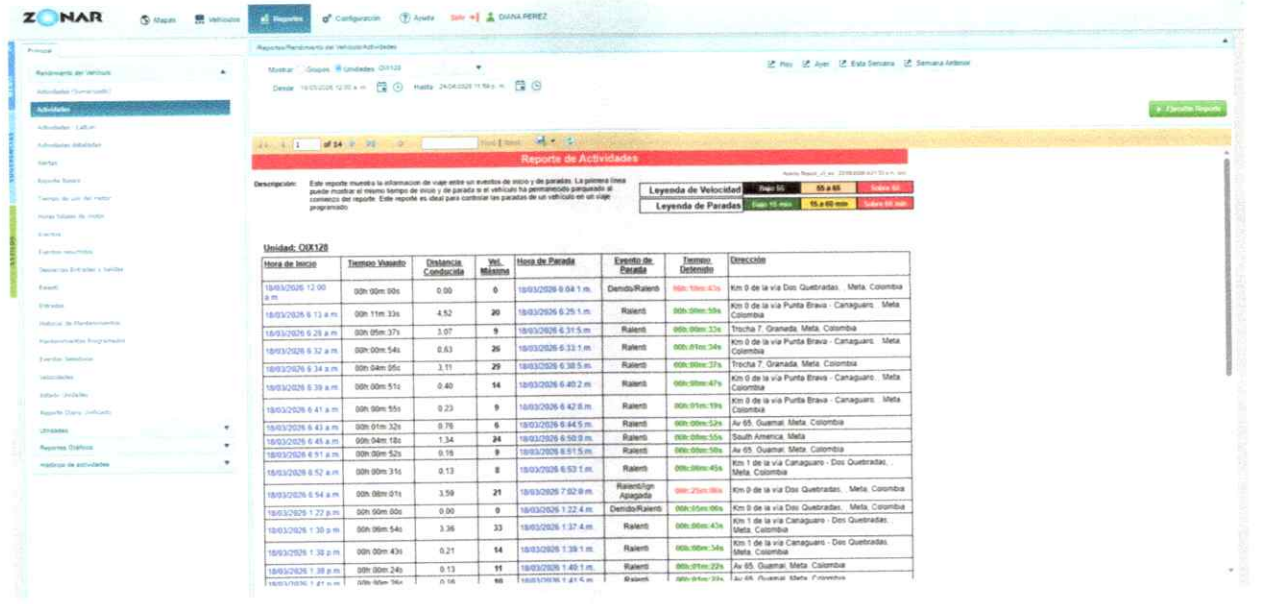
CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IE VALENTIN GARCIA



Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
18/03/2026 12:00 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 8:10:1 m.	Demido/Ralentí	12h 32m 11s	Av 65. Guamal. Meta. Colombia
19/03/2026 8:47 a.m.	00h 04m 38s	1.13	11	19/03/2026 8:51:5 m.	Ignición Apagada	00h 14m 59s	Av 65. Guamal. Meta. Colombia
19/03/2026 8:66 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 9:06:1 m.	Demido/Ralentí	00h 00m 00s	Av 65. Guamal. Meta. Colombia
19/03/2026 9:07 a.m.	00h 27m 28s	4.60	15	19/03/2026 9:34:4 m.	Ignición Apagada	00h 2m 51s	Km 17 de la vía San Martín - Granada. . Meta. Colombia
19/03/2026 10:10 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 10:10:3 m.	Demido/Ralentí	00h 00m 00s	Km 17 de la vía San Martín - Granada. . Meta. Colombia
19/03/2026 10:12 a.m.	00h 02m 11s	0.60	14	19/03/2026 10:14:3 m.	Ignición Apagada	00h 56m 46s	Km 17 de la vía San Martín - Granada. . Meta. Colombia
19/03/2026 7:11 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 7:11:2 m.	Demido/Ralentí	00h 00m 00s	Km 17 de la vía San Martín - Granada. . Meta. Colombia
19/03/2026 7:14 p.m.	00h 18m 43s	4.55	16	19/03/2026 7:33:3 m.	Ignición Apagada	20h 13m 17s	G7HX+H4 Granada. Meta. Colombia
20/03/2026 10:06 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	20/03/2026 10:07:1 m.	Demido/Ralentí	00h 1m 59s	G7HX+H4 Granada. Meta. Colombia
20/03/2026 10:24 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	20/03/2026 10:24:4 m.	Demido/Ralentí	45h 16m 58s	Km 3 de la vía Granada - Fuente de Oro. . Meta. Colombia
16/04/2026 8:34 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	16/04/2026 8:34:5 m.	Demido/Ralentí	24h 25m 42s	Km 3 de la vía Granada - Fuente de Oro. . Meta. Colombia
17/04/2026 9:00 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	17/04/2026 9:00:3 m.	Demido/Ralentí	01h 59m 43s	G7HX+J4 Granada. Meta. Colombia
17/04/2026 12:38 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	17/04/2026 12:42:1 m.	Demido/Ralentí	00h 23m 39s	Km 3 de la vía Granada - Fuente de Oro. . Meta. Colombia
17/04/2026 1:12 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	17/04/2026 1:12:5 m.	Demido/Ralentí	02h 25m 16s	South America. Granada. Meta
17/04/2026 2:45 p.m.	00h 00m 00s	0.00	2	17/04/2026 2:47:2 m.	Demido/Ralentí	00h 16m 43s	South America. Granada. Meta

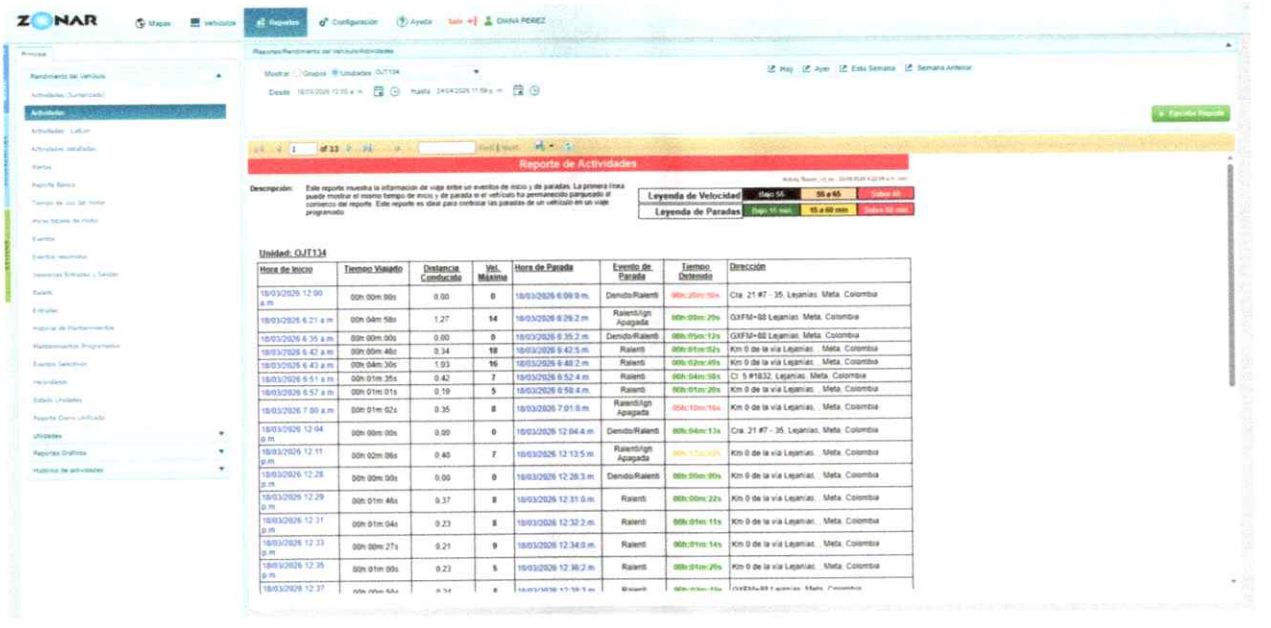
IE DOS QUEBRADAS



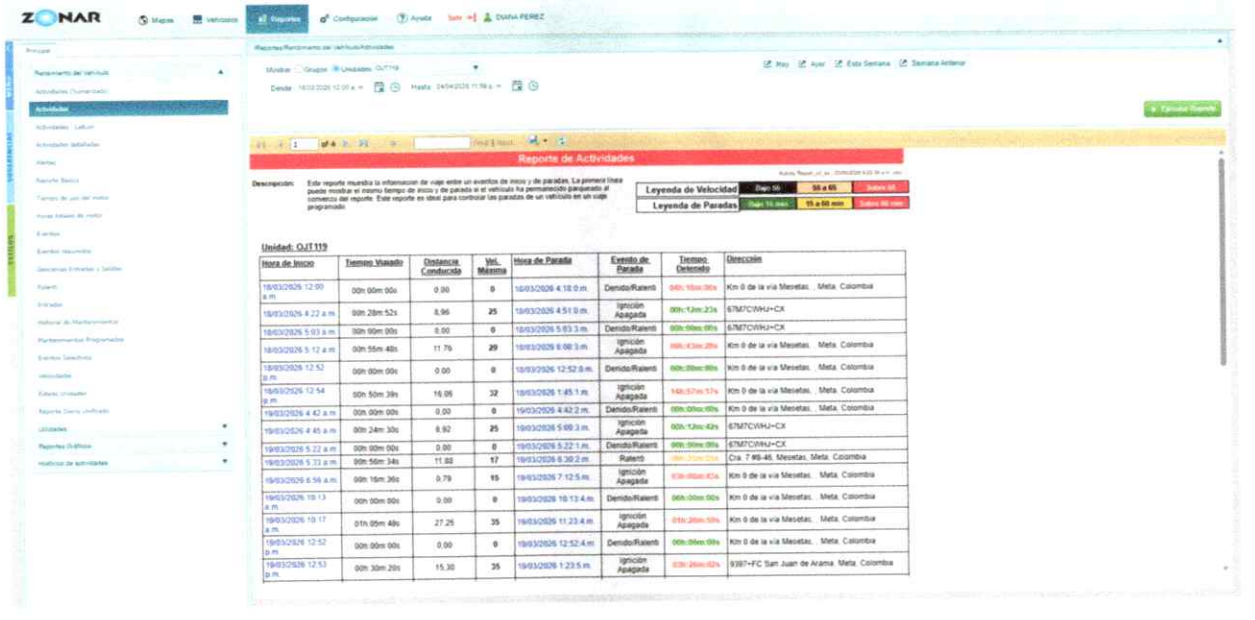
Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
18/03/2026 12:00 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 9:04:1 m.	Demido/Ralentí	09h 59m 43s	Km 0 de la vía Dos Quebradas. . Meta. Colombia
18/03/2026 6:13 a.m.	00h 11m 33s	4.52	20	18/03/2026 6:25:1 m.	Ralentí	00h 09m 59s	Km 0 de la vía Punta Brava - Canaguaro. . Meta. Colombia
18/03/2026 6:26 a.m.	00h 05m 37s	3.07	9	18/03/2026 6:31:5 m.	Ralentí	00h 00m 33s	Trocha 7. Granada. Meta. Colombia
18/03/2026 6:32 a.m.	00h 00m 54s	0.63	26	18/03/2026 6:33:1 m.	Ralentí	00h 01m 34s	Km 0 de la vía Punta Brava - Canaguaro. . Meta. Colombia
18/03/2026 6:34 a.m.	00h 04m 05s	3.11	29	18/03/2026 6:38:5 m.	Ralentí	00h 00m 23s	Trocha 7. Granada. Meta. Colombia
18/03/2026 6:39 a.m.	00h 00m 51s	0.40	14	18/03/2026 6:40:2 m.	Ralentí	00h 00m 47s	Km 0 de la vía Punta Brava - Canaguaro. . Meta. Colombia
18/03/2026 6:41 a.m.	00h 00m 55s	0.23	9	18/03/2026 6:42:8 m.	Ralentí	00h 01m 19s	Km 0 de la vía Punta Brava - Canaguaro. . Meta. Colombia
18/03/2026 6:43 a.m.	00h 01m 32s	0.76	6	18/03/2026 6:44:5 m.	Ralentí	00h 00m 52s	Av 65. Guamal. Meta. Colombia
18/03/2026 6:45 a.m.	00h 04m 18s	1.34	24	18/03/2026 6:50:9 m.	Ralentí	00h 00m 55s	South America. Meta
18/03/2026 6:51 a.m.	00h 00m 52s	0.19	9	18/03/2026 6:51:5 m.	Ralentí	00h 00m 58s	Av 65. Guamal. Meta. Colombia
18/03/2026 6:52 a.m.	00h 00m 31s	0.13	8	18/03/2026 6:53:1 m.	Ralentí	00h 00m 45s	Km 1 de la vía Canaguaro - Dos Quebradas. Meta. Colombia
18/03/2026 6:54 a.m.	00h 08m 01s	3.59	21	18/03/2026 7:02:9 m.	Ralentí/Ign Apagada	00h 25m 08s	Km 0 de la vía Dos Quebradas. . Meta. Colombia
18/03/2026 1:22 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 1:22:4 m.	Demido/Ralentí	00h 05m 06s	Km 0 de la vía Dos Quebradas. . Meta. Colombia
18/03/2026 1:30 p.m.	00h 06m 54s	3.36	33	18/03/2026 1:37:4 m.	Ralentí	00h 00m 43s	Km 1 de la vía Canaguaro - Dos Quebradas. Meta. Colombia
18/03/2026 1:38 p.m.	00h 00m 43s	0.21	14	18/03/2026 1:39:1 m.	Ralentí	00h 00m 34s	Km 1 de la vía Canaguaro - Dos Quebradas. Meta. Colombia
18/03/2026 1:38 p.m.	00h 00m 24s	0.13	11	18/03/2026 1:40:1 m.	Ralentí	00h 01m 22s	Av 65. Guamal. Meta. Colombia

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IE LEJANIAS

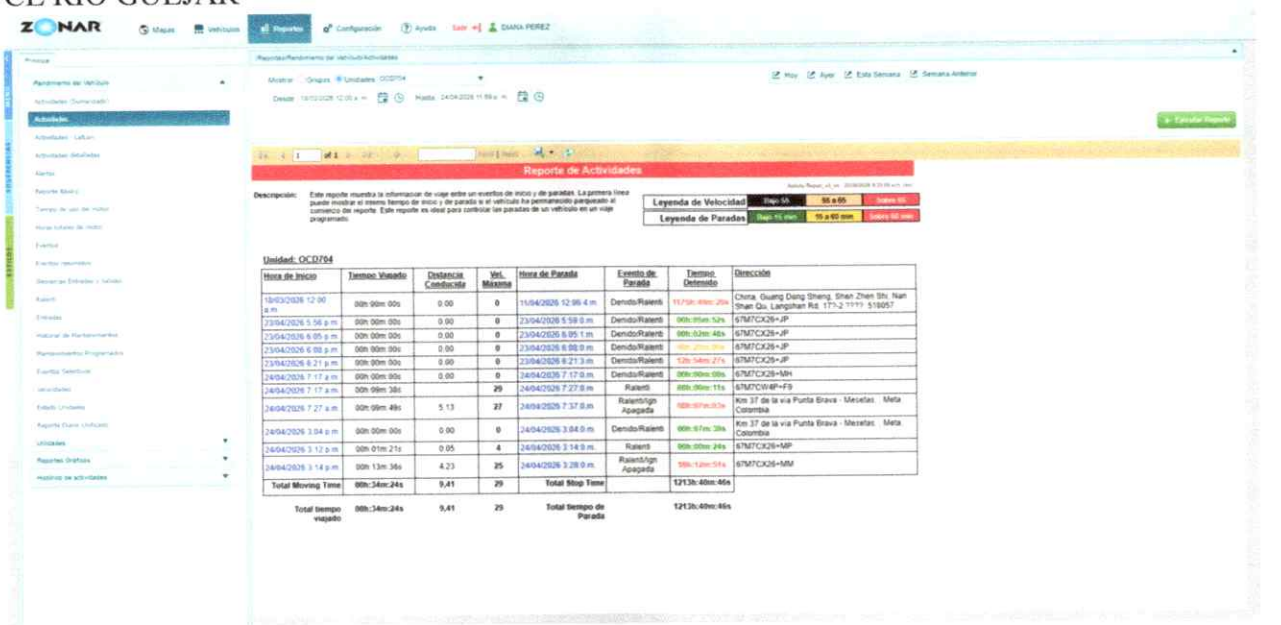


IE LOS FUNDADORES



CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

CE RIO GUEJAR

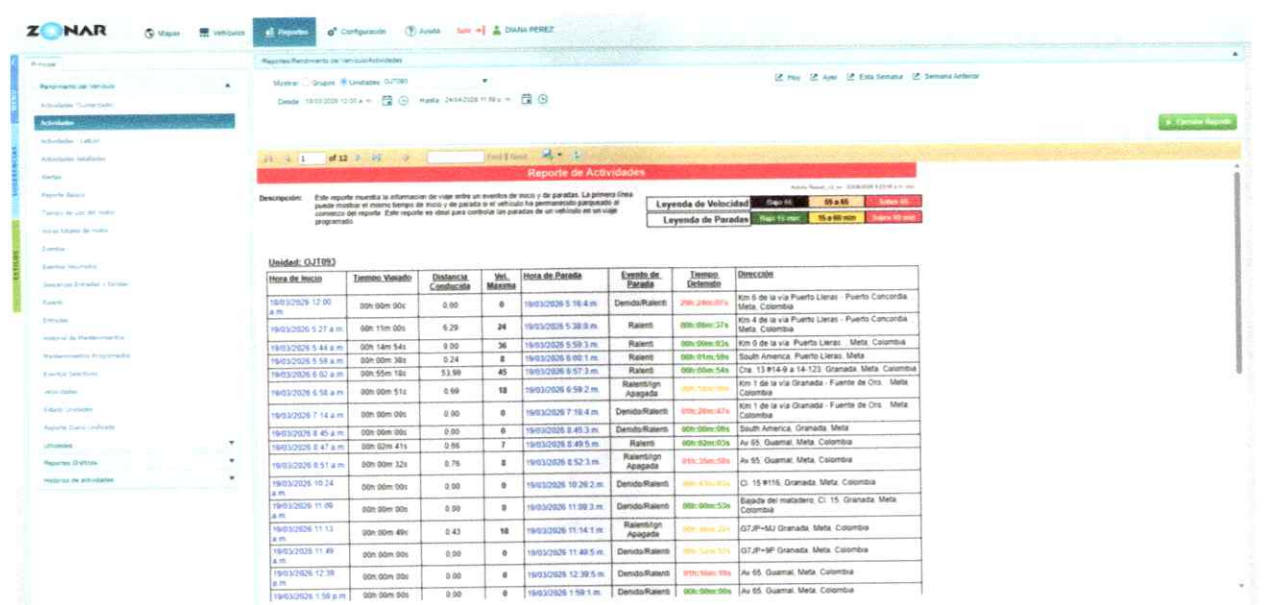


Reporte de Actividades

Unidad: OCD704

Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
19/03/2026 12:00 a.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/04/2026 12:06.4 m.	Detido/Ralentí	11754h:49m:20s	China, Guang Dong Sheng, Shan Zhen Shi, Nan Shan Qu, Langshan Rd, 175-2 ????, 518057
23/04/2026 5:56 p.m.	00h:00m:00s	0.00	0	23/04/2026 5:59.0 m.	Detido/Ralentí	00h:05m:52s	67M7CX26+JP
23/04/2026 6:05 p.m.	00h:00m:00s	0.00	0	23/04/2026 6:05.1 m.	Detido/Ralentí	00h:02m:48s	67M7CX26+JP
23/04/2026 6:08 p.m.	00h:00m:00s	0.00	0	23/04/2026 6:08.0 m.	Detido/Ralentí	00h:27m:00s	67M7CX26+JP
23/04/2026 6:21 p.m.	00h:00m:00s	0.00	0	23/04/2026 6:21.3 m.	Detido/Ralentí	12h:54m:27s	67M7CX26+JP
24/04/2026 7:17 a.m.	00h:00m:00s	0.00	0	24/04/2026 7:17.0 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:00s	67M7CX26+MH
24/04/2026 7:17 a.m.	00h:09m:38s		29	24/04/2026 7:27.8 m.	Ralentí	00h:06m:11s	67M7CW4F+FS
24/04/2026 7:27 a.m.	00h:09m:49s	5.13	27	24/04/2026 7:37.8 m.	Ralentí/Ign Apagada	00h:07m:03s	Km 37 de la vía Punta Brava - Mesetas - Meta Colombia
24/04/2026 3:04 p.m.	00h:00m:00s	0.00	0	24/04/2026 3:04.0 m.	Detido/Ralentí	00h:07m:39s	Km 37 de la vía Punta Brava - Mesetas - Meta Colombia
24/04/2026 3:12 p.m.	00h:01m:21s	0.05	4	24/04/2026 3:14.0 m.	Ralentí	00h:00m:24s	67M7CX26+MP
24/04/2026 3:14 p.m.	00h:13m:36s	4.23	25	24/04/2026 3:28.0 m.	Ralentí/Ign Apagada	58h:12m:54s	67M7CX26+MM
Total Moving Time	**00h:34m:24s**	**9,41**	**29**	**Total Stop Time**		**1213h:40m:46s**	
Total tiempo viajado	**00h:34m:24s**	**9,41**	**29**	**Total Tiempo de Parada**		**1213h:40m:46s**	

IE HECTOR JARAMILLO DUQUE



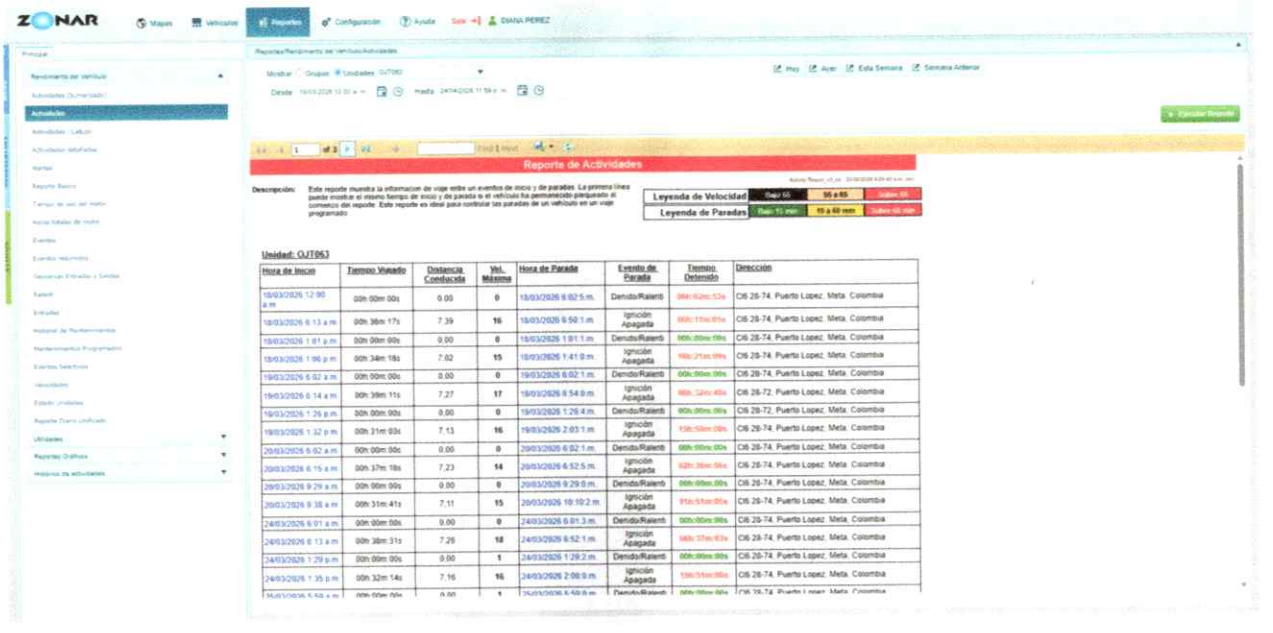
Reporte de Actividades

Unidad: OJT093

Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
19/03/2026 12:00 a.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/03/2026 5:16.4 m.	Detido/Ralentí	29h:24m:07s	Km 6 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia Meta, Colombia
19/03/2026 5:27 a.m.	00h:11m:00s	6.29	24	19/03/2026 5:38.8 m.	Ralentí	00h:09m:37s	Km 4 de la vía Puerto Lleras - Puerto Concordia Meta, Colombia
19/03/2026 5:44 a.m.	00h:14m:54s	9.00	36	19/03/2026 5:59.3 m.	Ralentí	00h:00m:03s	Km 0 de la vía Puerto Lleras - Meta, Colombia
19/03/2026 5:59 a.m.	00h:00m:38s	0.24	8	19/03/2026 6:00.1 m.	Ralentí	00h:01m:58s	South America, Puerto Lleras, Meta
19/03/2026 6:02 a.m.	00h:55m:18s	53.99	45	19/03/2026 6:57.3 m.	Ralentí	00h:00m:54s	Cra. 13 #14-9 a 14-123, Granada, Meta, Colombia
19/03/2026 6:58 a.m.	00h:00m:51s	0.69	18	19/03/2026 6:59.2 m.	Ralentí/Ign Apagada	00h:19m:09s	Km 1 de la vía Granada - Fuente de Oro, Meta, Colombia
19/03/2026 7:14 a.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/03/2026 7:19.4 m.	Detido/Ralentí	01h:26m:47s	Km 1 de la vía Granada - Fuente de Oro, Meta, Colombia
19/03/2026 8:45 a.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/03/2026 8:45.3 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:06s	South America, Granada, Meta
19/03/2026 8:47 a.m.	00h:02m:41s	0.66	7	19/03/2026 8:49.5 m.	Ralentí	00h:02m:03s	Av 65, Guamal, Meta, Colombia
19/03/2026 8:51 a.m.	00h:00m:32s	0.76	8	19/03/2026 8:52.3 m.	Ralentí/Ign Apagada	01h:35m:58s	Av 65, Guamal, Meta, Colombia
19/03/2026 10:24 a.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/03/2026 10:26.2 m.	Detido/Ralentí	00h:43m:45s	Cl. 15 #116, Granada, Meta, Colombia
19/03/2026 11:09 a.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/03/2026 11:09.3 m.	Detido/Ralentí	00h:04m:53s	Bajada del matadero, Cl. 15, Granada, Meta, Colombia
19/03/2026 11:13 a.m.	00h:00m:49s	0.43	18	19/03/2026 11:14.1 m.	Ralentí/Ign Apagada	00h:46m:22s	G7JP+MJ Granada, Meta, Colombia
19/03/2026 11:49 a.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/03/2026 11:49.5 m.	Detido/Ralentí	00h:12m:53s	G7JP+9F Granada, Meta, Colombia
19/03/2026 12:39 p.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/03/2026 12:39.5 m.	Detido/Ralentí	01h:16m:19s	Av 65, Guamal, Meta, Colombia
19/03/2026 1:56 p.m.	00h:00m:00s	0.00	0	19/03/2026 1:59.1 m.	Detido/Ralentí	00h:58m:06s	Av 65, Guamal, Meta, Colombia

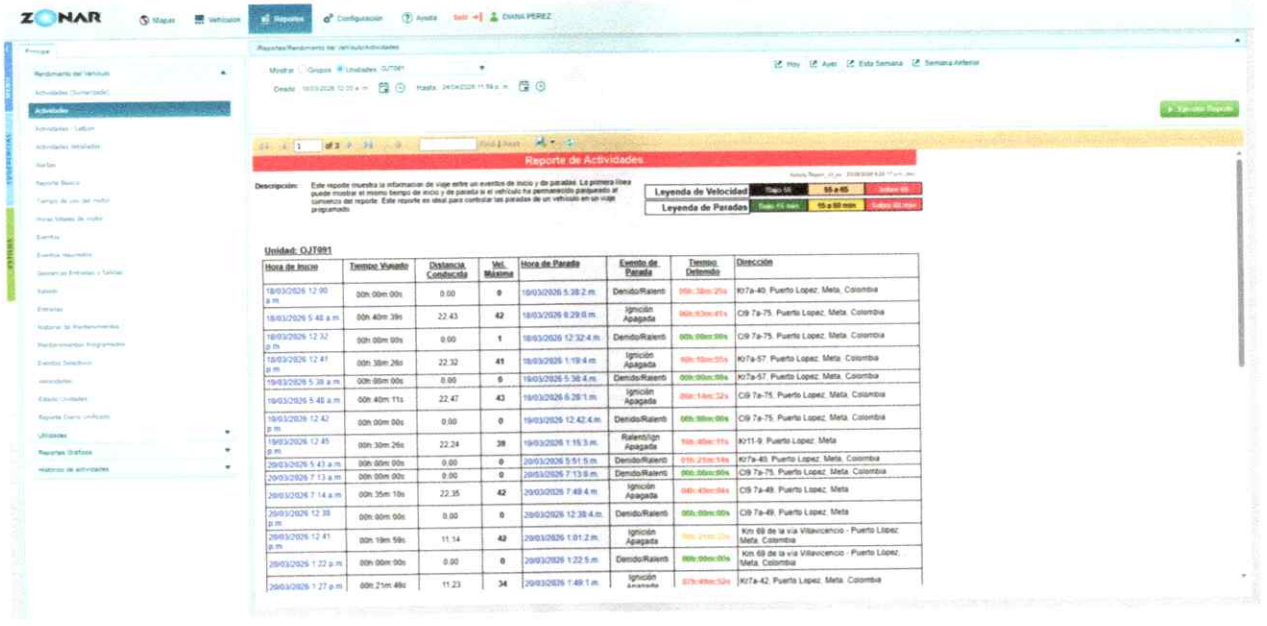
CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IE TECNICO AGROPECUARIO



Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
18/03/2026 12:00 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 6:02:5 m.	Dentido/Ralentí	06h:02m:52s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
18/03/2026 6:13 a.m.	00h 36m 17s	7.39	16	18/03/2026 6:50:1 m.	Ignición Apagada	00h:11m:01s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
18/03/2026 1:01 p.m.	00h 09m 00s	0.00	0	18/03/2026 1:01:1 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
18/03/2026 1:06 p.m.	00h 34m 18s	7.02	15	18/03/2026 1:41:0 m.	Ignición Apagada	16h:21m:09s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
19/03/2026 6:02 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 6:02:1 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
19/03/2026 6:14 a.m.	00h 39m 11s	7.27	17	19/03/2026 6:54:0 m.	Ignición Apagada	06h:12m:40s	Cll 28-72. Puerto Lopez. Meta. Colombia
19/03/2026 1:26 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 1:26:4 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 28-72. Puerto Lopez. Meta. Colombia
19/03/2026 1:32 p.m.	00h 31m 03s	7.13	16	19/03/2026 2:03:1 m.	Ignición Apagada	15h:53m:00s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
20/03/2026 6:02 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	20/03/2026 6:02:1 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
20/03/2026 6:15 a.m.	00h 37m 18s	7.23	14	20/03/2026 6:52:5 m.	Ignición Apagada	02h:36m:56s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
20/03/2026 9:29 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	20/03/2026 9:29:0 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
20/03/2026 9:38 a.m.	00h 31m 41s	7.11	15	20/03/2026 10:10:2 m.	Ignición Apagada	01h:51m:05s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
24/03/2026 6:01 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	24/03/2026 6:01:3 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
24/03/2026 6:13 a.m.	00h 38m 31s	7.26	18	24/03/2026 6:52:1 m.	Ignición Apagada	06h:37m:43s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
24/03/2026 1:29 p.m.	00h 00m 00s	0.00	1	24/03/2026 1:29:2 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia
24/03/2026 1:35 p.m.	00h 32m 14s	7.16	16	24/03/2026 2:08:0 m.	Ignición Apagada	13h:51m:06s	Cll 28-74. Puerto Lopez. Meta. Colombia

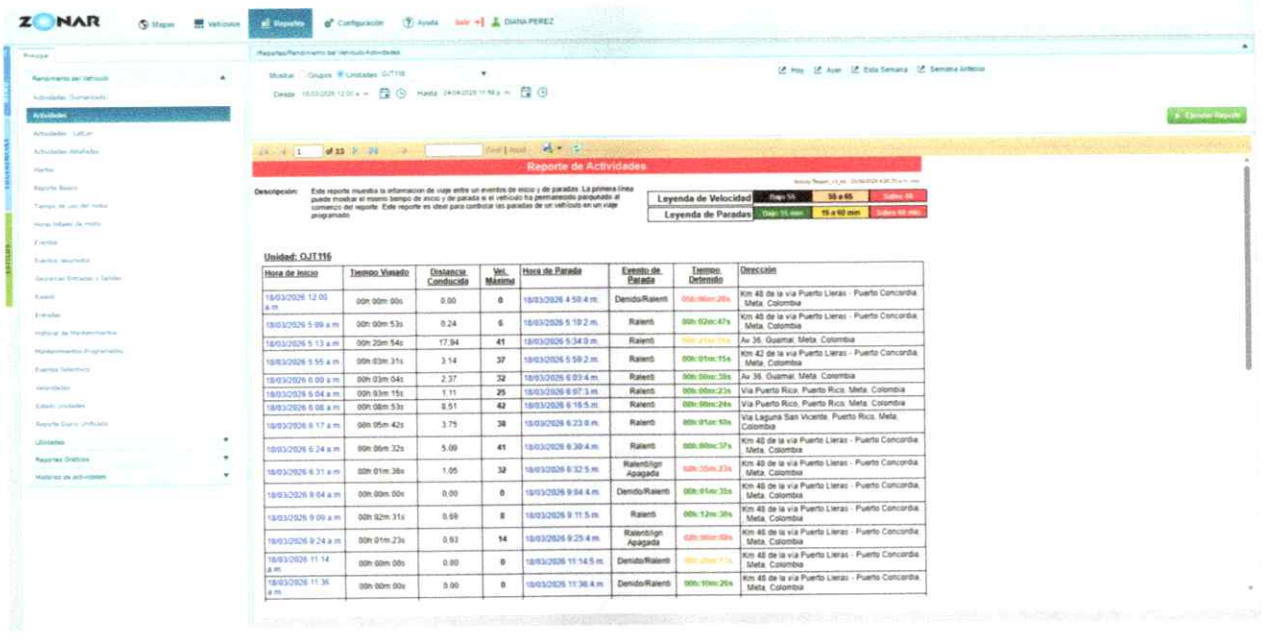
IE ENRIQUE OLAYA



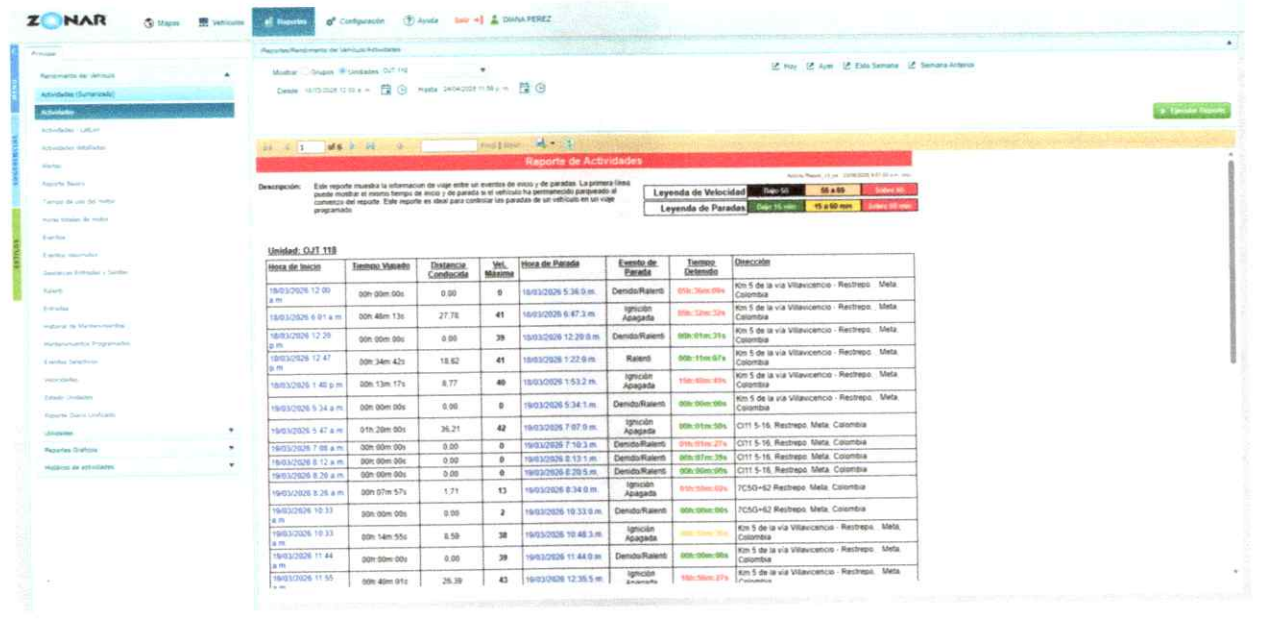
Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
18/03/2026 12:00 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 5:38:2 m.	Dentido/Ralentí	05h:38m:25s	Km7a-40. Puerto Lopez. Meta. Colombia
18/03/2026 5:48 a.m.	00h 40m 39s	22.43	42	18/03/2026 6:29:0 m.	Ignición Apagada	06h:53m:41s	Cll 9 7a-75. Puerto Lopez. Meta. Colombia
18/03/2026 12:32 p.m.	00h 00m 00s	0.00	1	18/03/2026 12:32:4 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 9 7a-75. Puerto Lopez. Meta. Colombia
18/03/2026 12:41 p.m.	00h 38m 26s	22.32	41	18/03/2026 1:19:4 m.	Ignición Apagada	16h:10m:55s	Km7a-57. Puerto Lopez. Meta. Colombia
19/03/2026 5:38 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 5:38:4 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Km7a-57. Puerto Lopez. Meta. Colombia
19/03/2026 5:48 a.m.	00h 40m 11s	22.47	43	19/03/2026 6:28:1 m.	Ignición Apagada	06h:14m:32s	Cll 9 7a-75. Puerto Lopez. Meta. Colombia
19/03/2026 12:42 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 12:42:4 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 9 7a-75. Puerto Lopez. Meta. Colombia
19/03/2026 12:45 p.m.	00h 30m 26s	22.24	39	19/03/2026 1:15:3 m.	Ralentí/Ign Apagada	10h:45m:11s	Km11-9. Puerto Lopez. Meta
20/03/2026 5:43 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	20/03/2026 5:51:5 m.	Dentido/Ralentí	01h:21m:14s	Km7a-40. Puerto Lopez. Meta. Colombia
20/03/2026 7:13 a.m.	00h 00m 00s	0.00	0	20/03/2026 7:13:0 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 9 7a-75. Puerto Lopez. Meta. Colombia
20/03/2026 7:14 a.m.	00h 35m 10s	22.35	42	20/03/2026 7:49:4 m.	Ignición Apagada	04h:45m:04s	Cll 9 7a-49. Puerto Lopez. Meta
20/03/2026 12:38 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	20/03/2026 12:38:4 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Cll 9 7a-49. Puerto Lopez. Meta
20/03/2026 12:41 p.m.	00h 19m 59s	11.14	42	20/03/2026 1:01:2 m.	Ignición Apagada	00h:21m:23s	Km 69 de la via Villavicencio - Puerto Lopez. Meta. Colombia
20/03/2026 1:22 p.m.	00h 00m 00s	0.00	0	20/03/2026 1:22:5 m.	Dentido/Ralentí	00h:00m:00s	Km 69 de la via Villavicencio - Puerto Lopez. Meta. Colombia
20/03/2026 1:27 p.m.	00h 21m 49s	11.23	34	20/03/2026 1:49:1 m.	Ignición Apagada	07h:49m:52s	Km7a-42. Puerto Lopez. Meta. Colombia

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IE ALICIO AMADOR ELVIRA

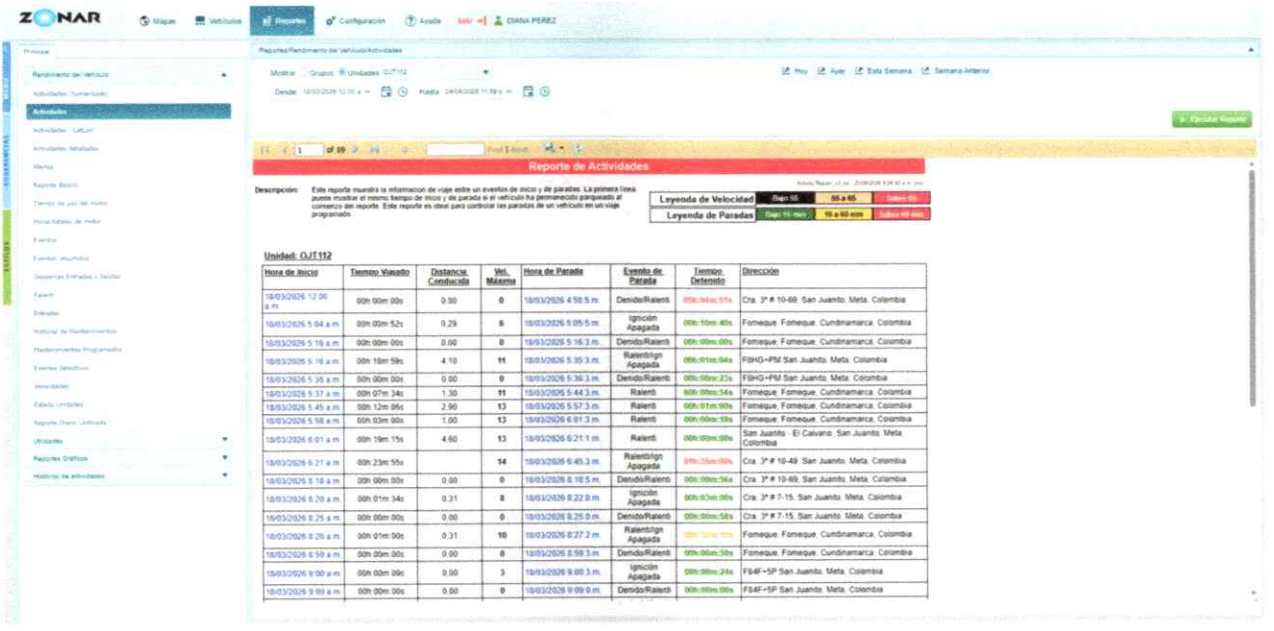


IE FRANCISCO TORRES LEON (PUENTE AMARILLO)



CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IE JHON F KENNEDY

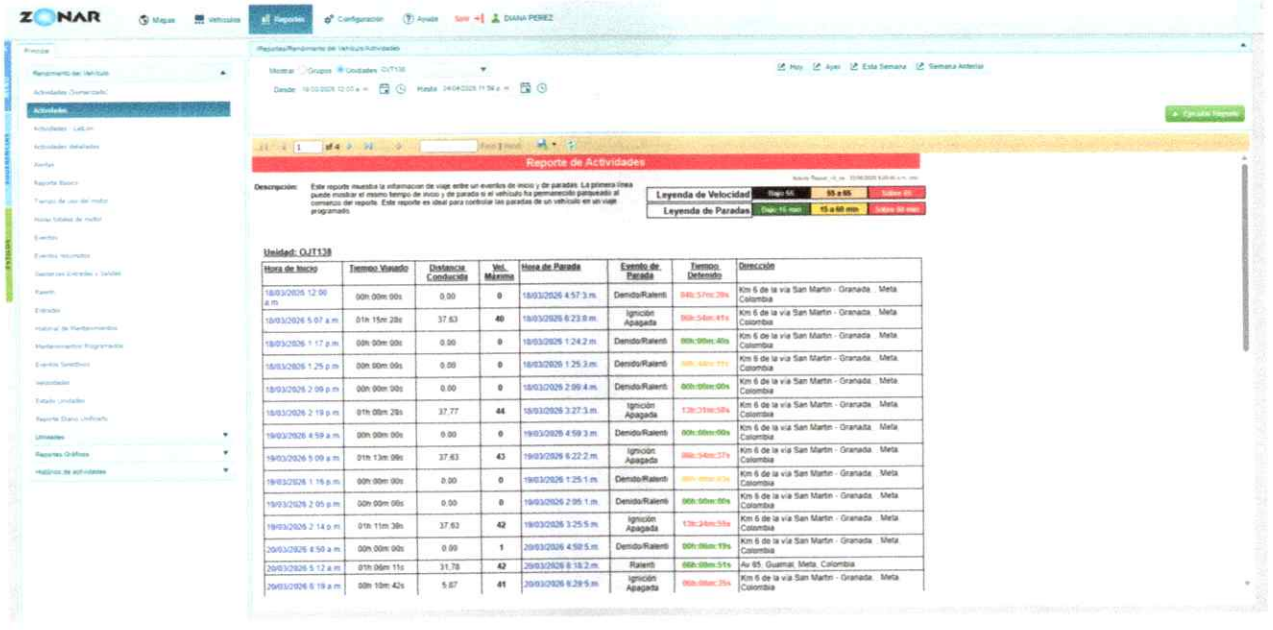


Reporte de Actividades

Unidad: OJT112

Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
18/03/2026 12:00 a m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 4:58:5 m.	Detido/Ralentí	05h:04m:51s	Cra. 3ª # 10-69, San Juanito, Meta, Colombia
18/03/2026 5:04 a m	00h 00m 52s	0.29	6	18/03/2026 5:05:5 m.	Ignición Apagada	00h:10m:40s	Fomeque, Fomeque, Cundinamarca, Colombia
18/03/2026 5:16 a m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 5:16:3 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:00s	Fomeque, Fomeque, Cundinamarca, Colombia
18/03/2026 5:16 a m	00h 18m 59s	4.10	11	18/03/2026 5:35:3 m.	Ralentí/Ign Apagada	00h:01m:04s	FBHG+PM San Juanito, Meta, Colombia
18/03/2026 5:36 a m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 5:36:3 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:23s	FBHG+PM San Juanito, Meta, Colombia
18/03/2026 5:37 a m	00h 07m 34s	1.30	11	18/03/2026 5:44:3 m.	Ralentí	00h:00m:54s	Fomeque, Fomeque, Cundinamarca, Colombia
18/03/2026 5:45 a m	00h 12m 06s	2.90	13	18/03/2026 5:57:3 m.	Ralentí	00h:01m:00s	Fomeque, Fomeque, Cundinamarca, Colombia
18/03/2026 5:58 a m	00h 03m 00s	1.00	13	18/03/2026 6:01:3 m.	Ralentí	00h:00m:19s	Fomeque, Fomeque, Cundinamarca, Colombia
18/03/2026 6:01 a m	00h 19m 15s	4.60	13	18/03/2026 6:21:1 m.	Ralentí	00h:00m:00s	San Juanito - El Calvario, San Juanito, Meta, Colombia
18/03/2026 6:21 a m	00h 23m 55s		14	18/03/2026 6:45:3 m.	Ralentí/Ign Apagada	01h:35m:00s	Cra. 3ª # 10-49, San Juanito, Meta, Colombia
18/03/2026 8:18 a m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 8:18:5 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:56s	Cra. 3ª # 10-69, San Juanito, Meta, Colombia
18/03/2026 8:20 a m	00h 01m 34s	0.31	8	18/03/2026 8:22:0 m.	Ignición Apagada	00h:03m:06s	Cra. 3ª # 7-15, San Juanito, Meta, Colombia
18/03/2026 8:25 a m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 8:25:0 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:58s	Cra. 3ª # 7-15, San Juanito, Meta, Colombia
18/03/2026 8:26 a m	00h 01m 00s	0.31	10	18/03/2026 8:27:2 m.	Ralentí/Ign Apagada	00h:12m:15s	Fomeque, Fomeque, Cundinamarca, Colombia
18/03/2026 8:59 a m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 8:59:3 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:59s	Fomeque, Fomeque, Cundinamarca, Colombia
18/03/2026 9:00 a m	00h 00m 09s	0.00	3	18/03/2026 9:00:3 m.	Ignición Apagada	00h:08m:24s	FB4F+5P San Juanito, Meta, Colombia
18/03/2026 9:09 a m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 9:09:0 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:00s	FB4F+5P San Juanito, Meta, Colombia

IE IRACA



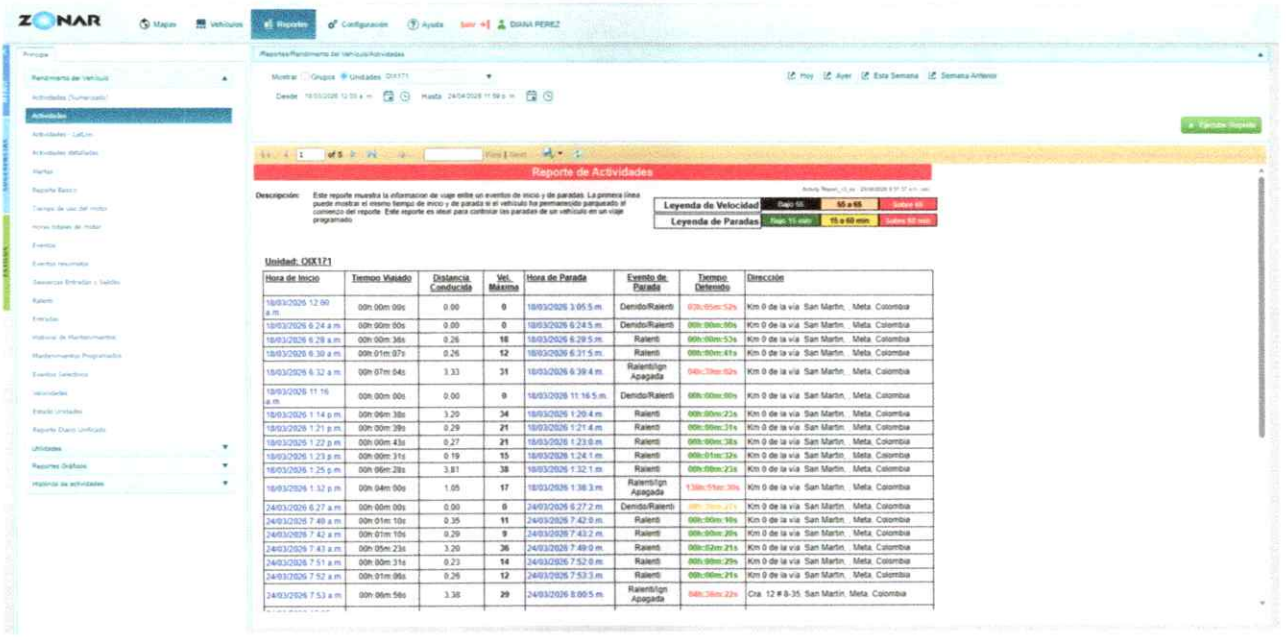
Reporte de Actividades

Unidad: OJT138

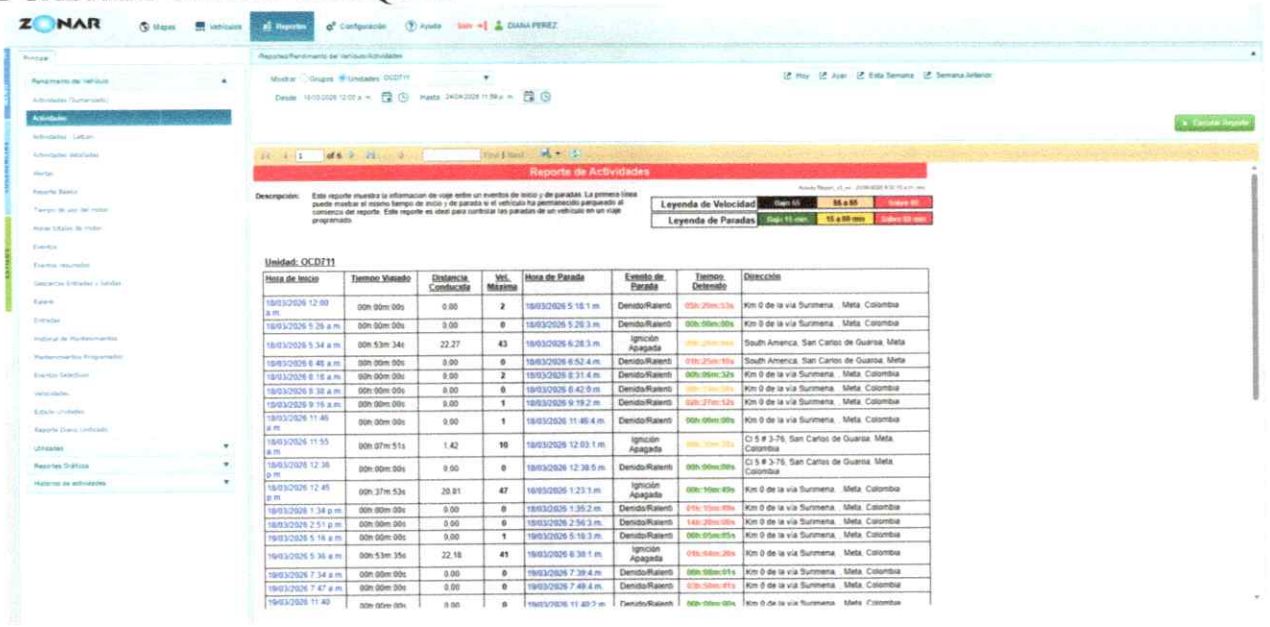
Hora de Inicio	Tiempo Viajado	Distancia Conducida	Vel. Máxima	Hora de Parada	Evento de Parada	Tiempo Detenido	Dirección
18/03/2026 12:00 a m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 4:57:3 m.	Detido/Ralentí	04h:57m:28s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
18/03/2026 5:07 a m	01h 15m 28s	37.63	40	18/03/2026 6:23:8 m.	Ignición Apagada	00h:54m:41s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
18/03/2026 1:17 p m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 1:24:2 m.	Detido/Ralentí	00h:06m:40s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
18/03/2026 1:25 p m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 1:25:3 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:01s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
18/03/2026 2:09 p m	00h 00m 00s	0.00	0	18/03/2026 2:09:4 m.	Detido/Ralentí	00h:05m:00s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
18/03/2026 2:19 p m	01h 08m 28s	37.77	44	18/03/2026 3:27:3 m.	Ignición Apagada	13h:35m:58s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
19/03/2026 4:59 a m	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 4:59:3 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:00s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
19/03/2026 5:09 a m	01h 13m 09s	37.63	43	19/03/2026 6:22:2 m.	Ignición Apagada	06h:54m:37s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
19/03/2026 1:16 p m	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 1:25:1 m.	Detido/Ralentí	00h:05m:03s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
19/03/2026 2:05 p m	00h 00m 00s	0.00	0	19/03/2026 2:05:1 m.	Detido/Ralentí	00h:00m:00s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
19/03/2026 2:14 p m	01h 11m 38s	37.63	42	19/03/2026 3:25:5 m.	Ignición Apagada	13h:24m:59s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
20/03/2026 4:50 a m	00h 00m 00s	0.00	1	20/03/2026 4:50:5 m.	Detido/Ralentí	00h:06m:19s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia
20/03/2026 5:12 a m	01h 06m 11s	31.78	42	20/03/2026 6:18:2 m.	Ralentí	00h:00m:51s	Av 65, Guamal, Meta, Colombia
20/03/2026 6:19 a m	00h 10m 42s	5.87	41	20/03/2026 6:29:5 m.	Ignición Apagada	00h:06m:35s	Km 6 de la vía San Martín - Granada, Meta, Colombia

CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

IE TECNICO INTEGRADO DE SAN MARTIN



IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ



CALLE 32 #26-58 BARRIO PORVENIR, VILLAVICENCIO.
UNIONTEMPORALEMPRESASLLANERAS@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

32769

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026

INFORME DEL CONTRATISTA
CONTRATO 1243 DE 2026

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT. 902040015- 3

32790

UNION TEMPORAL
EMPRESAS
LLANERAS 2026



ANEXOS DEL INFORME DEL CONTRATISTA
CONTRATO 1243/2026

32791

UNION TEMPORAL
EMPRESAS
LLANERAS 2026



OFICIOS DE INICIO DE PERSONAL Y VEHICULOS .
CONTRATO 1243/2026

32772

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT. 902040015- 3

Villavicencio, 18 de marzo del 2026

Señores
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOUCIONES CS
csconstruirsoluciones@gmail.com

REFERENCIA: ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DE PERSONAL Y VEHICULOS DE INICIO – CONTRATO 1243 DE 2026 .

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos realizar entrega de las hojas de vida correspondientes al parque automotor y personal (Conductores y acompañantes de ruta) en físico, de acuerdo a los requisitos solicitados bajo el contrato 1243 de 2026.

PERSONAL:

- Hoja de vida del personal (Conductor y monitoras) con sus respectivos soportes.
- Contratos, afiliaciones y dotación
- Antecedentes
- Autorizaciones de tratamientos de datos

PARQUE AUTOMOTOR:

- Hojas de vida del parque automotor
- Contratos y tenencias

Dando cumplimiento y como soporte a esto se anexan base de datos de la relación del personal y vehículos del presente contrato .

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes ,

Cordialmente,

LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
RL/ UINION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026

32773

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026
NIT. 902040015- 3

Villavicencio, 18 de marzo del 2026

Señores
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOUCIONES CS
csconstruirsoluciones@gmail.com

REFERENCIA: ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DE PERSONAL Y VEHICULOS DE INICIO – CONTRATO 1243 DE 2026 .

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos realizar entrega de las hojas de vida correspondientes al parque automotor y personal (Conductores y acompañantes de ruta) en físico, de acuerdo a los requisitos solicitados bajo el contrato 1243 de 2026.

PERSONAL:

- Hoja de vida del personal (Conductor y monitoras) con sus respectivos soportes.
- Contratos, afiliaciones y dotación
- Antecedentes
- Autorizaciones de tratamientos de datos

PARQUE AUTOMOTOR:

- Hojas de vida del parque automotor
- Contratos y tenencias

Dando cumplimiento y como soporte a esto se anexan base de datos de la relación del personal y vehículos del presente contrato .

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes ,

Cordialmente,

LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
RL/ UINION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE1	SYT984	BUSETA
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE1	SYT984	BUSETA
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE2	SYT984	BUSETA
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE2	SYT984	BUSETA
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE3	SMH873	BUSETA
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE3	SMH873	BUSETA
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE4	TFN110	CAMIONETA
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE4	TFN110	CAMIONETA
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE5	SMA177	MICROBUS
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE5	SMA177	MICROBUS
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE6	SMA177	MICROBUS
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE6	SMA177	MICROBUS
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE1	TBK912	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE1	TBK912	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE2	TBK912	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE2	TBK912	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE3	TBS100	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE3	TBS100	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE4	SMJ000	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE4	SMJ000	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE5	TBL290	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE5	TBL290	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE6	SVB162	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE6	SVB162	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE7	SKZ349	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE7	SKZ349	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE8	SPT930	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE8	SPT930	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE9	JIB282	CAMPERO
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE9	JIB282	CAMPERO
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE10	UYG133	CAMPERO
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE10	UYG133	CAMPERO
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE11	VZD690	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE11	VZD690	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE12	SIG934	MICROBUS
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE12	SIG934	MICROBUS
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE13	SDP742	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE13	SDP742	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE14	SDP742	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE14	SDP742	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE15	TBS140	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE15	TBS140	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE16	TBS140	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE16	TBS140	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NTA SRA DE LA MACARENA	RE17	VZB072	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NTA SRA DE LA MACARENA	RE17	VZB072	CAMIONETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
MACARENA	INST EDUCATIVA NTA SRA DE LA MACARENA	RE18	3042N41588	CANOA- LA DANY
MACARENA	INST EDUCATIVA NTA SRA DE LA MACARENA	RE18	3042N41588	CANOA- LA DANY
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE19	MCF415	CAMPERO
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE19	MCF415	CAMPERO
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE20	LYJ323	CAMPERO
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE20	LYJ323	CAMPERO
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE21	YAU301	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE21	YAU301	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE22	WWJ451	CAMPERO
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE22	WWJ451	CAMPERO
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE23	TBK090	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE23	TBK090	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE24	TBK716	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE24	TBK716	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE25	SVB218	CAMIONETA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE25	SVB218	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE26	SVJ561	CAMPERO
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE26	SVJ561	CAMPERO
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE27	THR940	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE27	THR940	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE28	THP008	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE28	THP008	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE29	THP008	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE29	THP008	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE30	SWC087	CAMPERO
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE30	SWC087	CAMPERO
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE31	SNR527	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE31	SNR527	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE32	THP008	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE32	THP008	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE33	SVB162	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE33	SVB162	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE34	WDT159	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE34	WDT159	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE35	SMN058	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE35	SMN058	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE36	TFS080	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE36	TFS080	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE37	NTQ259	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE37	NTQ259	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE38	UPQ892	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE38	UPQ892	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE39	SIC338	CAMIONETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE39	SIC338	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE40	RUTA SUSPENDIDA.	
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE40		
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE41	NTQ259	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE41	NTQ259	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE42	VZF127	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE42	VZF127	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE43	UFS061	MICROBUS
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE43	UFS061	MICROBUS
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE44	UFR947	MICROBUS
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE44	UFR947	MICROBUS
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE45	TKK397	CAMIONETA
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE45	TKK397	CAMIONETA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA VALENTIN APARICIO	RE1	30421900	CANOA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA VALENTIN APARICIO	RE1	30421900	CANOA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA VALENTIN APARICIO	RE2	30421867	CANOA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA VALENTIN APARICIO	RE2	30421867	CANOA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE3	WBE216	BUSETA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE3	WBE216	BUSETA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE3	30422051	CANOA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE4	30422052	CANOA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE4	30422052	CANOA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE5	TFN337	CAMIONETA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE5	TFN337	CAMIONETA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE6	SPO604	BUS
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE6	SPO604	BUS
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE7	30421860	N/A
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE7	30421860	N/A
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE8	30421939	N/A
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE8	30421939	N/A
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE9	30421486	N/A
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE9	30421486	N/A
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE10	30421340	N/A
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE10	30421340	N/A
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE11	USD564	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE11	USD564	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE12	XXB084	BUS
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE12	XXB084	BUS
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE12	TZR733	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE12	TZR733	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE13	SRL497	BUSETA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE13	SRL497	BUSETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE14	TZR733	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE14	TZR733	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE15	SVF281	BUSETA
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE15	SVF281	BUSETA
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE16	TOC299	BUS
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE16	TOC299	BUS
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE17	TSU422	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE17	TSU422	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE18	SPP094	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE18	SPP094	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE19	SPP094	MICROBUS
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE19	SPP094	MICROBUS
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE1	TFK283	BUSETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE1	TFK283	BUSETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE2	WRC509	CAMPERO
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE2	WRC509	CAMPERO
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE3	TFN341	CAMIONETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE3	TFN341	CAMIONETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE4	XIB782	CAMPERO
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE4	XIB782	CAMPERO
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE5	TFV975	MICROBUS
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE5	TFV975	MICROBUS
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE6	XIB782	CAMPERO
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE6	XIB782	CAMPERO
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE7	SWC172	CAMPERO
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE7	SWC172	CAMPERO
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE8	SKN502	BUSETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE8	SKN502	BUSETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE9	SWC646	CAMPERO
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE9	SWC646	CAMPERO
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE10	TFN338	CAMIONETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE10	TFN338	CAMIONETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE11	TFN339	CAMIONETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE11	TFN339	CAMIONETA
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE12	SWC652	CAMPERO
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE12	SWC652	CAMPERO
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE13	TFN340	CAMIONETA
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE13	TFN340	CAMIONETA
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE14	SXB908	MICROBUS
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE14	SXB908	MICROBUS
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE15	SLJ348	MICROBÚS

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE15	SLJ348	MICROBÚS
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE16	SKM742	BUS
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE16	SKM742	BUS
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE17	SXH708	BUSETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE17	SXH708	BUSETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE18	SKN502	BUSETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE18	SKN502	BUSETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE19	SKN502	BUSETA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE19	SKN502	BUSETA
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE1	TFU337	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE1	TFU337	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE2	TBK492	BUSETA
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE2	TBK492	BUSETA
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE3	SOD499	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE3	SOD499	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE4	WNQ813	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE4	WNQ813	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE5	WNQ813	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE5	WNQ813	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE5	XGC838	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE5	XGC838	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE6	SWM816	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE6	SWM816	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE7	WNQ813	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE7	WNQ813	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE8	XGC838	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE8	XGC838	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE9	XGC838	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE9	XGC838	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE10	SOD499	BUS
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE10	SOD499	BUS
LEJANIAS	CE EL CONVENIO	RE1	SYT290	BUSETA
LEJANIAS	CE EL CONVENIO	RE1	SYT290	BUSETA
LEJANIAS	CE EL CONVENIO	RE2	SKX802	BUS
LEJANIAS	CE EL CONVENIO	RE2	SKX802	BUS
LEJANIAS	CE EL CONVENIO	RE3	VDX805	CAMIONETA
LEJANIAS	CE EL CONVENIO	RE3	VDX805	CAMIONETA
LEJANIAS	CE BARCELONA	RE4	SWO723	CAMIONETA
LEJANIAS	CE BARCELONA	RE4	SWO723	CAMIONETA
LEJANIAS	CE BARCELONA	RE5	TFN336	CAMIONETA
LEJANIAS	CE BARCELONA	RE5	TFN336	CAMIONETA
LEJANIAS	CE BARCELONA	RE6	SPP937	CAMIONETA
LEJANIAS	CE BARCELONA	RE6	SPP937	CAMIONETA
LEJANIAS	CE BARCELONA	RE6	VZD803	CAMIONETA
LEJANIAS	CE BARCELONA	RE6	VZD803	CAMIONETA
LEJANIAS	CE BARCELONA	RE6	TFW022	CAMIONETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
LEJANIAS	CE BARCELONA	RE6	TFW022	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE7	TFP304	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE7	TFP304	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE8	SKX802	BUS
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE8	SKX802	BUS
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE9	TFW022	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE9	TFW022	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE10	UFV772	BUS
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE10	UFV772	BUS
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE11	XMC627	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE11	XMC627	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE12	VZD803	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE12	VZD803	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE13	XZG285	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE13	XZG285	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE14	SPP937	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE14	SPP937	CAMIONETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE15	SYT290	BUSETA
LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	RE15	SYT290	BUSETA
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE16	UFU705	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE16	UFU705	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE16	SQL467	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE16	SQL467	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE17	SQL467	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE17	SQL467	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE18	SZP376	BUSETA
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE18	SZP376	BUSETA
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE19	UPP014	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE19	UPP014	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE20	UFU705	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE20	UFU705	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE20	SZP376	BUSETA
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE20	SZP376	BUSETA
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE21	SXY962	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE21	SXY962	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE21	UPP014	BUS
LEJANIAS	IE GABRIELA MISTRAL	RE21	UPP014	BUS
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE1	WTC214	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE1	WTC214	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE2	GQJ204	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE2	GQJ204	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE3	ALA 941	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE3	ALA 941	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE4	STO404	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE4	STO404	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE5	SVJ235	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE5	SVJ235	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE6	TFN197	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE6	TFN197	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE7	SVJ235	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE7	SVJ235	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE8	STO404	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	RE8	STO404	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE9	SOD270	MICROBUS
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE9	SOD270	MICROBUS
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE10	TEO765	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE10	TEO765	CAMIONETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE11	WCW635	BUS
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE11	WCW635	BUS
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE12	WCW635	BUS
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE12	WCW635	BUS
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE13	NBB982	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE13	NBB982	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE14	WFW156	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE14	WFW156	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R15	TSA048	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R15	TSA048	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R16	TSA048	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R16	TSA048	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R17	BEE700	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R17	BEE700	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R18	BEE700	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R18	BEE700	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R19	SZU121	MICROBUS
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	R19	SZU121	MICROBUS
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE20	XVV342	BUSETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE20	XVV342	BUSETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE21	XVV342	BUSETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE21	XVV342	BUSETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE22	XVV342	BUSETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE22	XVV342	BUSETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE23	TFW076	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE23	TFW076	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE24	HGJ913	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE24	HGJ913	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE25	TPL670	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE25	TPL670	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE26	SZV532	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE26	SZV532	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE27	TPL670	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE27	TPL670	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE28	TFW821	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE28	TFW821	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE29	SZV532	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE29	SZV532	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE30	JVH682	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE30	JVH682	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE31	JVH682	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE31	JVH682	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE32	JVH682	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE32	JVH682	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE33	FSF000	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	RE33	FSF000	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	RE34	UPS 607	MICROBUS
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	RE34	UPS 607	MICROBUS
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	RE35	UVL298	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	RE35	UVL298	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	RE36	UVL298	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	RE36	UVL298	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	RE37	PAC903	CAMPERO
VISTA HERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	RE37	PAC903	CAMPERO
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS	RE38	SPO 975	BUS
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS	RE38	SPO 975	BUS
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS	RE38	NWN789	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS	RE38	NWN789	CAMIONETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS	RE39	SPW840	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS	RE39	SPW840	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS	RE40	SPW840	CAMIONETA
VISTA HERMOSA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS	RE40	SPW840	CAMIONETA
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE1	SOC902	BUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE1	SOC902	BUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE1	THL456	BUSETA
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE1	THL456	BUSETA
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE2	SKK522	BUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE2	SKK522	BUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE2	SPU038	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE2	SPU038	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE3	THL458	BUSETA
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE3	THL458	BUSETA
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE4	SKO417	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE4	SKO417	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE5	SKO417	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE5	SKO417	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE6	SWK558	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE6	SWK558	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE7	WOT170	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE7	WOT170	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE8	TSR998	CAMIONETA
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE 8	TSR998	CAMIONETA
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE9	UFT601	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE9	UFT601	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE10	WOT170	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE10	WOT170	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE10	UFT601	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO EL YARICO	RE10	UFT601	MICROBUS
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO SAN FELIPE	RE11	WCT931	BUSETA
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO SAN FELIPE	RE11	WCT931	BUSETA
CABUYARO	INST EDUCATIVA DE CABUYARO	RE12	SOD446	BUS
CABUYARO	INST EDUCATIVA DE CABUYARO	RE12	SOD446	BUS
CABUYARO	INST EDUCATIVA DE CABUYARO	RE13	UFU311	BUS
CABUYARO	INST EDUCATIVA DE CABUYARO	RE13	UFU311	BUS
CABUYARO	INST EDUCATIVA DE CABUYARO	RE13	WHK499	BUS
CABUYARO	INST EDUCATIVA DE CABUYARO	RE13	WHK499	BUS
CABUYARO	INST EDUCATIVA DE CABUYARO	RE14	WCT931	BUSETA
CABUYARO	INST EDUCATIVA DE CABUYARO	RE14	WCT931	BUSETA
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE1	SMT540	MICROBUS
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE1	SMT540	MICROBUS
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE1	SXT690	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE1	SXT690	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE2	TGU899	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE2	TGU899	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE3	UPB166	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE3	UPB166	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE3	SZN798	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	RE3	SZN798	BUS
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE4	TGU899	BUS
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE4	TGU899	BUS
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE5	VCK259	BUS
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE5	VCK259	BUS
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE6	UFY152	CAMIONETA
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE6	UFY152	CAMIONETA
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE7	TLN-433	BUSETA
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE7	TLN-433	BUSETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE8	UFY152	CAMIONETA
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE8	UFY152	CAMIONETA
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RE9	SPR563	BUSETA
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RE9	SPR563	BUSETA
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RE10	SPR563	BUSETA
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RE10	SPR563	BUSETA
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RE10	UPP008	BUSETA
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RE10	UPP008	BUSETA
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RE11	UPP008	BUSETA
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RE11	UPP008	BUSETA
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	RE12	XXA929	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	RE12	XXA929	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	RE13	SWN993	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	RE13	SWN993	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	RE14	SWN993	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	RE14	SWN993	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	RE15	VCK259	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	RE15	VCK259	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	RE16	XIE495	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	RE16	XIE495	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	RE17	SOO813	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	RE17	SOO813	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	RE17	TLN-433	BUSETA
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	RE17	TLN-433	BUSETA
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO LUIS LOPEZ DE MESA	RE18	SOO813	BUS
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO LUIS LOPEZ DE MESA	RE18	SOO813	BUS
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO LUIS LOPEZ DE MESA	RE18	XIE495	BUS
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO LUIS LOPEZ DE MESA	RE18	XIE495	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	RE19	SXC783	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	RE19	SXC783	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	RE19	SZN798	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	RE19	SZN798	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA CAMILO TORRES	RE20	SKV620	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA CAMILO TORRES	RE20	SKV620	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	RE21	SND883	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	RE21	SND883	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	RE22	SND883	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	RE22	SND883	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	RE23	KPK304	BUS
GRANADA	INST EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	RE23	KPK304	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE1	TSM480	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE1	TSM480	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE2	TSM480	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE2	TSM480	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE3	TLZ093	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE3	TLZ093	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE4	WNQ801	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RE4	WNQ801	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA CAPITAN MIGUEL LARA	RE5	SQL931	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA CAPITAN MIGUEL LARA	RE5	SQL931	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	RE6	SQL931	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	RE6	SQL931	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	RE7	SLG653	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	RE7	SLG653	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	RE8	SLE594	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	RE8	SLE594	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	RE9	STO225	BUSETA
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	RE9	STO225	BUSETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE10	SXC638	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE10	SXC638	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE11	SMA369	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE11	SMA369	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE12	SXC637	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE12	SXC637	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE13	TLZ451	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE13	TLZ451	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE14	SWL223	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE14	SWL223	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE15	THV998	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE15	THV998	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE16	TLZ527	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	RE16	TLZ527	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	RE17	TGM606	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	RE17	TGM606	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	RE17	WPT797	BUSETA
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	RE17	WPT797	BUSETA
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	RE18	SJQ127	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	RE18	SJQ127	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	RE19	WNQ801	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	RE19	WNQ801	BUS
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	RE20	WZH210	BUSETA
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	RE20	WZH210	BUSETA
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	RE21	SLE619	BUS
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	RE21	SLE619	BUS
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	RE22	WON978	BUS
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	RE22	WON978	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA EL REMOLINO	RE23	XXA935	BUS
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA EL REMOLINO	RE23	XXA935	BUS
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PONTO DE RIO NEGRO	RE24	SVB078	BUSETA
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PONTO DE RIO NEGRO	RE24	SVB078	BUSETA
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PONTO DE RIO NEGRO	RE25	UPR976	MICROBUS
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PONTO DE RIO NEGRO	RE25	UPR976	MICROBUS
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PONTO DE RIO NEGRO	RE26	UPR976	MICROBUS
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PONTO DE RIO NEGRO	RE26	UPR976	MICROBUS
PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES	RE1	SPD562	BUSETA
PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES	RE1	SPD562	BUSETA
PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES	RE1	SPD562	BUSETA
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE2	SXB 302	BUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE2	SXB 302	BUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE3	TFR999	MICROBUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE3	TFR999	MICROBUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE4	SXC611	BUSETA
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE4	SXC611	BUSETA
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE5	SWK766	BUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE5	SWK766	BUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE5	SWK766	BUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE6	WLN288	BUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE6	WLN288	BUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE6	WLN288	BUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE6	SWK766	BUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE6	SWK766	BUS
PUERTO GAITAN	INST EDUCATIVA RUBIALES	RE6	SWK766	BUS
PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO VENCEDOR PIRIRI	RE7	WCX994	CAMONETA
PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO VENCEDOR PIRIRI	RE7	WCX994	CAMONETA
PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO VENCEDOR PIRIRI	RE8	WCX994	CAMONETA
PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO VENCEDOR PIRIRI	RE8	WCX994	CAMONETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE9	WOX789	BUS
PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE9	WOX789	BUS
PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE10	WOY224	BUS
PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE10	WOY224	BUS
PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE11	SOD 805	BUS
PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE11	SOD 805	BUS
PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE12	WDR 090	BUSETA
PUERTO GAITAN	INSTITUCION EDUKATIVA KUWEY	RE12	WDR 090	BUSETA
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE13	UVK969	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE13	UVK969	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE14	SPN 348	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE14	SPN 348	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE15	SKK606	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE15	SKK606	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE15	SPT 592	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE15	SPT 592	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE16	WMT293	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE16		
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE16	SPT 592	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE16	SPT 592	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE17	SOE077	BUS
PUERTO GAITAN	IE SAN RAFAEL DE DOMOS PLANAS	RE17	SOE077	BUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I. E. ISABELA LA CATOLICA	RE1	KPK439	CAMIONETA
SAN CARLOS DE GUAROA	I. E. ISABELA LA CATOLICA	RE1	KPK439	CAMIONETA
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE3	WDQ 447	BUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE3	WDQ 447	BUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE4	SXB377	MICROBUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE4	SXB377	MICROBUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE5	SXB377	MICROBUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE5	SXB377	MICROBUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE5	SXB377	MICROBUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE6	SOP766	BUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. SIMON BOLIVAR	RE6	SOP766	BUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. GARCIA MARQUEZ	RE6	NWN624	MICROBUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. GARCIA MARQUEZ	RE6	NWN624	
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. GARCIA MARQUEZ	RE 7	WOY225	BUS
SAN CARLOS DE GUAROA	I.E. GARCIA MARQUEZ	RE 7	WOY225	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE1	SOP987	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE1	SOP987	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE2	SXD029	MICROBUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE2	SXD029	MICROBUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE3	SXC275	MICROBUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE3	SXC275	MICROBUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE4	SOP 426	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE4	SOP 426	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE5	STO 077	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE5	STO 077	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE6	SXC 113	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE6	SXC 113	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE7	SNT692	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE7	SNT692	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE8	TRM079	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE8	TRM079	BUS
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE9	SOP434	BUSETA
GUAMAL	I.E JOSE MARIA CORDOBA	RE9	SOP434	BUSETA
MESETAS	C. E. RIO GUEJAR	RE1	SOE821	MICROBUS
MESETAS	C. E. RIO GUEJAR	RE1	SOE821	MICROBUS
MESETAS	C. E. RIO GUEJAR	RE2	TSB 008	MICROBUS

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
MESETAS	C. E. RIO GUEJAR	RE2	TSB 008	MICROBUS
MESETAS	C. E. RIO GUEJAR	RE3	UPS851	CAMIONETA
MESETAS	C. E. RIO GUEJAR	RE3	UPS851	CAMIONETA
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	RE4	SLJ157	CAMIONETA
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	RE4	SLJ157	CAMIONETA
MESETAS	C.E RIO DUDA	RE5	WDQ844	BUSETA
MESETAS	C.E RIO DUDA	RE5	WDQ844	BUSETA
MESETAS	C.E RIO DUDA	RE6	WDQ844	BUSETA
MESETAS	C.E RIO DUDA	RE6	WDQ844	BUSETA
MESETAS	C.E RIO DUDA	RE7	SXD213	CAMPERO
MESETAS	C.E RIO DUDA	RE7	SXD213	CAMPERO
MESETAS	C.E RIO DUDA	RE8	VDS835	CAMIONETA
MESETAS	C.E RIO DUDA	RE8	VDS835	CAMIONETA
MESETAS	C.E RIO DUDA	RE9	SXC 522	CAMIONETA
MESETAS	C.E RIO DUDA	RE9	SXC 522	CAMIONETA
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE10	SSF591	CAMPERO
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE10	SSF591	CAMPERO
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE11	SLJ157	CAMIONETA
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE11	SLJ157	CAMIONETA
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE12	XXA881	BUSETA
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE12	XXA881	BUSETA
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE13	TFV751	CAMIONETA
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE13	TFV751	CAMIONETA
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE14	SXD195	BUSETA
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE14	SXD195	BUSETA
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE15	TSB 008	MICROBUS
MESETAS	I.E. LOS FUNDADORES	RE15	TSB 008	MICROBUS
MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE16	XWC908	MICROBUS
MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE16	XWC908	MICROBUS
MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE17	GPH 869	CAMPERO
MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE17	GPH 869	CAMPERO
MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE 18	SWC080	CAMPERO
MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE 18	SWC080	CAMPERO
MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE19	TSU577	CAMIONETA
MESETAS	IE JARDIN DE PEÑAS	RE19	TSU577	CAMIONETA
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE1	SYR751	MICROBUS
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE1	SYR751	MICROBUS
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE2	GET139	MICROBUS
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE2	GET139	MICROBUS
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE3	SKN534	BUS
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE3	SKN534	BUS
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE4	SKN534	BUS
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE4	SKN534	BUS
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE5	PXA316	CAMIONETA
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE5	PXA316	CAMIONETA
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE6	PXA316	CAMIONETA
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE6	PXA316	CAMIONETA
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE7	3042N70771	CANOA YAIRLEN
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	RE7	3042N70771	CANOA YAIRLEN
PUERTO RICO	INST EDUCATIVA PRIMAVERA	RE8	3042N65988	CANOA -LA YOLI
PUERTO RICO	INST EDUCATIVA PRIMAVERA	RE8	3042N65988	CANOA -LA YOLI
ACACIAS	I.E DINAMARCA	RE1	SXC053	MICROBUS
ACACIAS	I.E DINAMARCA	RE1	SXC053	MICROBUS
ACACIAS	I.E DINAMARCA	RE2	SZQ028	BUSETA
ACACIAS	I.E DINAMARCA	RE2	SZQ028	BUSETA
ACACIAS	I.E DINAMARCA	RE3	SPL872	BUS
ACACIAS	I.E DINAMARCA	RE3	SPL872	BUS
ACACIAS	I.E GABRIELA MISTRAL	RE4	SXD194	BUSETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
ACACIAS	I.E GABRIELA MISTRAL	RE4	SXD194	BUSETA
ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE5	SPX394	BUSETA
ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE5	SPX394	BUSETA
ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE6	TFV847	MICROBUS
ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE6	TFV847	MICROBUS
ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE7	XVW916	BUS
ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE7	XVW916	BUS
ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE8	WDR950	BUSETA
ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE8	WDR950	BUSETA
ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE9	SXD379	BUS
ACACIAS	I.E CAMPESTRE SAN JOSE AGROPECUARIA	RE9	SXD379	BUS
ACACIAS	I.E. PABLO EMILIO RIVEROS	RE10		
ACACIAS	I.E. PABLO EMILIO RIVEROS	RE10		
ACACIAS	I.E. PABLO EMILIO RIVEROS	RE11	SPX 393	BUSETA
ACACIAS	I.E. PABLO EMILIO RIVEROS	RE11	SPX 393	BUSETA
ACACIAS	I.E. PABLO EMILIO RIVEROS	RE12	SXD194	BUSETA
ACACIAS	I.E. PABLO EMILIO RIVEROS	RE12	SXD194	BUSETA
ACACIAS	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE13	N/A	
ACACIAS	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE13	N/A	
ACACIAS	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE14	N/A	
ACACIAS	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE14	N/A	
ACACIAS	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE 15	N/A	
ACACIAS	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE 15	N/A	
ACACIAS	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE 16	N/A	
ACACIAS	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE 16	N/A	
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	RE 17	SPX 393	BUSETA
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	RE 17	SPX 393	BUSETA
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	RE18	SXC275	MICROBUS
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	RE18	SXC275	MICROBUS
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	RE19	SPX 393	BUSETA
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	RE19	SPX 393	BUSETA
ACACIAS	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE20	SPX394	BUSETA
ACACIAS	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE20	SPX394	BUSETA
ACACIAS	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE20	XVW916	BUS
ACACIAS	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE20	XVW916	BUS
ACACIAS	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE 21	WDR950	BUSETA
ACACIAS	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE 21	WDR950	BUSETA
ACACIAS	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE21	VFA212	BUS
ACACIAS	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE21	VFA212	BUS
ACACIAS	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE22	SXD379	BUS
ACACIAS	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE22	SXD379	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE23	SXD 378	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE23	SXD 378	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE24	WDQ 448	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE24	WDQ 448	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE25	XGC837	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE25	XGC837	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE26	XGC837	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE26	XGC837	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE27	WDQ 448	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE27	WDQ 448	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE 28	TTR274	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE 28	TTR274	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE 29	TTZ 276	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE 29	TTZ 276	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE 30	SXD 378	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE 30	SXD 378	BUS
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE 31	TTZ 276	BUS

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
ACACIAS	I.E SAN TERESITA	RE 31	TTZ 276	BUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE1	UTY124	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE1	UTY124	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE2	NWN620	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE2	NWN620	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE3	SLH983	BUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE3	SLH983	BUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE4	SOE 716	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE4	SOE 716	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE5	TSU476	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE5	TSU476	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE6	TSR743	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE6	TSR743	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE7	SVF124	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE7	SVF124	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE8	WGP 925	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE8	WGP 925	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE9	UZD356	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE9	UZD356	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE10	TFR224	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE10	TFR224	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE11	SKL299	BUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE11	SKL299	BUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE12	SKN027	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE12	SKN027	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE13	WDR743	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	RE13	WDR743	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE14	SXB552	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE14	SXB552	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE15	WGP 925	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE15	WGP 925	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE16	SXC284	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE16	SXC284	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE17	SVF124	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE17	SVF124	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE18	SXB552	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE18	SXB552	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE19	STO 077	BUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE19	STO 077	BUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE20	TFR224	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE20	TFR224	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE21	SKL299	BUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE21	SKL299	BUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE22	SKN027	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE22	SKN027	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE23	TSR743	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE23	TSR743	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE24	UZD356	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE24	UZD356	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE25	THK538	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I. E. HENRY DANIELS	RE25	THK538	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE26	SMK600	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE26	SMK600	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE27	NWN620	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE27	NWN620	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE28	SLH983	BUS
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE28	SLH983	BUS
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE29	NWN623	MICROBUS

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE29	NWN623	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE30	TFW727	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE30	TFW727	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE31	WDR955	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE31	WDR955	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE32	WDR743	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE32	WDR743	MICROBUS
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE33	SXD202	BUSETA
CASTILLA LA NUEVA	I.E SAN LORENZO	RE33	SXD202	BUSETA
RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN	RE1	NWN733	BUSETA
RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN	RE2	LIK464	BUS
RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN		LIK555	BUS
RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN		SWM813	BUS
RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES DE LEÓN		SOD497	BUS
RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE3	TST546	MICROBUS
RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE4	LIK579	BUSETA
RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE5	SST224	BUS
RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE6	NWN735	BUSETA
RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE7	TST546	MICROBUS
RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE8	NWN735	BUSETA
RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE9	SXB379	MICROBUS
RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE10	WMK698	BUSETA
RESTREPO			TST547	MICROBUS
RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE11	SXB379	MICROBUS
RESTREPO	IE EMILIANO RESTREPO	RE12	WMK698	BUSETA
BARRANCA DE UPIA	IE FRANCISCO WALTER	RE1	TSS119	MICROBUS
BARRANCA DE UPIA	IE FRANCISCO WALTER	RE2	TWA192	BUS
			SZL304	BUS
BARRANCA DE UPIA	IE FRANCISCO WALTER	RE3	TSW170	BUSETA
BARRANCA DE UPIA	IE FRANCISCO WALTER	RE4	SPV842	BUS
BARRANCA DE UPIA	IE FRANCISCO WALTER	RE5	SXY961	BUS
BARRANCA DE UPIA	IE FRANCISCO WALTER	RE6	SPM742	BUSETA
CUMARAL	IE JOSE MARIA GUIOT	RE1	LIK579	BUSETA
CUMARAL	IE JOSE MARIA GUIOT		KMY653	BUS

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
CUMARAL	IE JOSE MARIA GUIOT	RE2	TDZ890	BUS
CUMARAL	IE JOSE MARIA GUIOT	RE3	TBL056	BUSETA
CUMARAL	IE JOSE MARIA GUIOT	RE4	TBL056	BUSETA
CUMARAL	IE JOSE ANTONIO GALAN	RE5	NO SE ESTÁ EJECUTANDO NO SALIERON ESTUDIANTES	
CUMARAL	IE JOSE ANTONIO GALAN	RE6	SON338	BUS
CUMARAL	IE JOSE ANTONIO GALAN	RE7	SXT703	BUS
CUMARAL	IE JOSE ANTONIO GALAN	RE8	SOD323	BUSETA
CUMARAL	IE JOSE ANTONIO GALAN	RE9	TFW080	MICROBUS
CUMARAL	IE JOSE ANTONIO GALAN	RE10	TFW080	MICROBUS
CUMARAL	IE JOSE ANTONIO GALAN	RE11	TFW080	MICROBUS
CUMARAL	IE AGRICOLA DE GUACAVIA	RE12	KMY653	BUS
			SSW308	CAMIONETA
CUMARAL	IE AGRICOLA DE GUACAVIA	RE13	LIK 507	BUS
CUMARAL	IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE14	KMY653	BUS
CUMARAL	IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE15	TTP668	BUS
CUMARAL	IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE16	SRP630	MICROBUS
CUMARAL	IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE17	SRP630	MICROBUS
CUMARAL	IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE18	TBK885	MICROBUS
CUMARAL	INST EDUCATIVA TENIENTE CRUZ PAREDES	RE19	NO SE ESTÁ EJECUTANDO NO SALIERON ESTUDIANYTES	
CUMARAL	IE TENIENTE CRUZ PAREDES	RE20	SON338	BUS
URIBE		RE1	NBB682	CAMPERO
URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE2	TDL985	CAMIONETA
URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE3	AHG464	CAMPERO
URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE4	TTP324	CAMIONETA
URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE5	NBB682	CAMPERO
URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE6	UYK472	CAMPERO
URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE7	SID815	MICROBUS
URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	RE8	UFT304	BUSETA

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
URIBE		RE9	TTP324	CAMIONETA
URIBE	INST EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	RE10	SQL251	MICROBUS
URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE11	UTU388	CAMPERO
URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE12	UFX839	
URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE13	WGI887	CAMIONETA
URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE14	GPB016 PONER COMO RELEVO AL VH WDR748 DURANTES LOS DIAS 26 Y	CAMPERO
URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE15	SVM042	CAMIONETA
URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE16	MYW893	
URIBE	INST EDUCATIVA LA JULIA	RE17	WGI946	CAMIONETA
SAN JUAN DE ARAMA	IE MANACAL	RE1	STO121	CAMIONETA
		RE2	UFU659	BUS
		RE3	WDQ939	MICROBUS
	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE10		
	IE MANACAL	RE4	SZT679	MICROBUS
		RE5	VCW925	BUS
	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE6	SQI947	BUSETA
		RE7	WLM602	MICROBUS
		RE8	SNL548	MICROBUS
		RE9	VCW983	BUS
		RE11	ESM988	CAMIONETA
		RE12	SQI901	BUSETA
		RE13	WLL255	CAMIONETA
	INST EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RE14	WHP934	CAMIONETA
		RE15		
		RE16	UVM524	MICROBUS
		RE17		
EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE1	GPJ173	CAMPERO
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE19		
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE2	FAE220	CAMPERO
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE17		
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE2	UYG124	CAMPERO
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE18		
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE3	TFP442	CAMIONETA
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE14		
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE3	SWK493	MICROBUS
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE15		
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE4	TGZ776	MICROBUS
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE5	XZJ306	CAMPERO
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE16		
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE6	SQI970	BUSETA
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE13		
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE7	TFW957	BUSETA
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE11		
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE12		
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE8		
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE9	SYK072	CAMPERO
	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE10	ESM991	CAMIONETA
		RE20	TFQ377	MICROBUS

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA VEHICULO/ PATENTE	TIPO VEHICULO
	INST EDUCATIVA EL ENCANTO	RE22	XUF378	MICROBUS
		RE24		
		RE21	TCB123	CAMPERO
		RE23	WZA299	CAMPERO
CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	RE1	TBL553	BUSETA
		RE4		
	CE DE CUBARRAL	RE10		
	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	RE2	WCW603	CAMIONETA
	CE DE CUBARRAL	RE9		
	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	RE3	NWN774	MICROBUS
		RE6		
	CE DE CUBARRAL	RE8		
	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	RE5	VAK572	BUS
	CE DE CUBARRAL	RE7		
EL DORADO	INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO	RE1	SQI826	BUSETA
		RE8		
		RE2	ESM986	CAMIONETA
		RE3		
		RE4	NWN878	BUSETA
		RE5		
		RE6	TGZ275	MICROBUS
		RE7	GHU255	BUS
SAN MARTIN	INST EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	RE1	SXC112	BUS
			SXC111	BUS
	CENTRO EDUCATIVO CAMOITA	RE2	SON180	BUS
	INST EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO	RE3	SNT691	BUS

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CARGO (conductor o monitora)	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE1	CONDUCTOR	RODRIGUEZ SEVERINO EDWARD ALEXANDER	1120473096
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE1	ACOMPAÑANTE DE RUTA	FRAYLE SUAREZ DAYANA ALEXANDRA	1002403177
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE2	CONDUCTOR	RODRIGUEZ SEVERINO EDWARD ALEXANDER	1120473096
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE2	ACOMPAÑANTE DE RUTA	FRAYLE SUAREZ DAYANA ALEXANDRA	1002403177
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE3	CONDUCTOR	PINEDA PERDOMO ALBEIRO	86043655
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE3	ACOMPAÑANTE DE RUTA	VARGAS RUDAS NANGUE XIMENA	1006696259
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE4	CONDUCTOR	RODRIGUEZ SEVERINO JOSE MANUEL	17360867
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE4	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GONZALEZ CASTRO ALICIA	1007584930
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE5	CONDUCTOR	GONZALEZ CASTAÑEDA FERNEY	11446453
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE5	ACOMPAÑANTE DE RUTA	RODRIGUEZ SEVERINO ROSA HERMINA	1116616415
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE6	CONDUCTOR	GONZALEZ CASTAÑEDA FERNEY	11446453
MAPIRIPAN	INST EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RE6	ACOMPAÑANTE DE RUTA	RODRIGUEZ SEVERINO ROSA HERMINA	1116616415
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE1	CONDUCTOR	HERRERA GUZMAN JONH GILBERT	79519869
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE1	ACOMPAÑANTE DE RUTA	VARGAS BAHAMON DIANA PATRICIA	40691972
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE2	CONDUCTOR	HERRERA GUZMAN JONH GILBERT	79519869
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE2	ACOMPAÑANTE DE RUTA	VARGAS BAHAMON DIANA PATRICIA	40691972
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE3	CONDUCTOR	CAPOTE URUEÑA ALEJANDRA	1059236366
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE3	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ZUÑIGA RAMIREZ MADELEINE	1117961095
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE4	CONDUCTOR	SERRANO SERRANO JHABITON	1117807852
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI	RE4	ACOMPAÑANTE DE RUTA	RESTREPO RESTREPO MAYERLI ISABEL	40076699
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE5	CONDUCTOR	MEJIA NIÑO JULIAN	1120380611
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE5	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ALONSO RINCON LUZ MARINA	1124217588
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE6	CONDUCTOR	CARDENAL HERRERA SERGIO ESTEBAN	1121920759
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE6	ACOMPAÑANTE DE RUTA	COBA CRUZ YENIFER ANYERLI	11

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CARGO (conductor o monitora)	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE7	CONDUCTOR	DIAZ DIAZ JAIVER	1123862644
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE7	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GALEANO VARGAS JENIFER	1006878980
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE8	CONDUCTOR	CARDENAL HERRERA JEISSON FABIAN	1121941878
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE8	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PERALTA GONZALEZ LUCY ARID	40205796
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE9	CONDUCTOR	JUAN DIEGO VELA PITTO	1122653762
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE9	ACOMPAÑANTE DE RUTA	RUTH BARRETO GUTIERREZ	1006517860
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE10	CONDUCTOR	JARA USECHE WILMER ESNEIDER	1122119059
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE10	ACOMPAÑANTE DE RUTA	CAREN YURIANA GARCIA GAMEZ	1193445107
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE11	CONDUCTOR	VASQUEZ RODRIGUEZ JERSON	96354404
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA	RE11	ACOMPAÑANTE DE RUTA	SALAS ALEGRIA KARINA	1117817464
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE12	CONDUCTOR	SANTOS GONZALEZ ANTONIO	1149453824
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE12	ACOMPAÑANTE DE RUTA	SERNA QUINTERO NEFER ADRIANA	66681255
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE13	CONDUCTOR	GARIBELLO PEREZ CRISTIAN LEANDRO	1083840769
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE13	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ROJAS VARGAS KAROL LISETH	1003952938
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE14	CONDUCTOR	GARIBELLO PEREZ CRISTIAN LEANDRO	1083840769
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE14	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ROJAS VARGAS KAROL LISETH	1003952938
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE15	CONDUCTOR	DAZA HOYOS LICEHT JASVEIDY	1143866469
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE15	ACOMPAÑANTE DE RUTA	VARGAS ESCOBAR DILI JOHANA	1117805362
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE16	CONDUCTOR	DAZA HOYOS LICEHT JASVEIDY	1143866469
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO	RE16	ACOMPAÑANTE DE RUTA	VARGAS ESCOBAR DILI JOHANA	1117805362
MACARENA	INST EDUCATIVA NTA SRA DE LA MACARENA	RE17	CONDUCTOR	YEFERSON LIZCANO ROJAS	1118027919
MACARENA	INST EDUCATIVA NTA SRA DE LA MACARENA	RE17	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PRIETO CONTRERAS FRANCY NAYIVE	1123142011
MACARENA	INST EDUCATIVA NTA SRA DE LA MACARENA	RE18	CONDUCTOR	ARTUNDUAGA GUERRERO ANDRES FELIPE	1006878737
MACARENA	INST EDUCATIVA NTA SRA DE LA MACARENA	RE18	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ROA JAIMES REINA SARLEY	1116512595

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CARGO (conductor o monitora)	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE19	CONDUCTOR	ACOSTA URIBE JHORTY DUNEY	96352396
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE19	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ACOSTA ARIAS ADARLEDYS	1117824032
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE20	CONDUCTOR	URREA VARGAS RAUL	5904441
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE20	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GONZALEZ VELASCO ANGELICA VIVIANA	1133150295
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE21	CONDUCTOR	GONZALEZ LOPEZ JEISSON JAVIER	1120925761
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE21	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ALVARADO CUENCA ADRIANA MARCELA	1123863088
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE22	CONDUCTOR	ZAPATA SILVA JHONIER	1006879621
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE22	ACOMPAÑANTE DE RUTA	BETANCOURTH MORENO LAURA CAMILA	1117805412
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE23	CONDUCTOR	NARVAEZ ALVIS JULIAN DAVID	1006518587
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE23	ACOMPAÑANTE DE RUTA	NARVAEZ GARZON YUDY PAOLA	1006027241
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE24	CONDUCTOR	ARROYAVE CAVIEDES RAUL ANTONIO	1117821407
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE24	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ZULETA GUAQUETA ANGELICA	1123860367
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE25	CONDUCTOR	ENCISO VEGA FRANCISCO JAVIER	17775472
MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO	RE25	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MURCIA HERMOSA MONICA MARIA	1123861023
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE26	CONDUCTOR	MARIN SALAZAR JEFFERSON	1116916945
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE26	ACOMPAÑANTE DE RUTA	OSPINA MARIN MONICA LORENA	1006518577
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE27	CONDUCTOR	VALENCIA DAZA GIOVANNI	1117812103
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE27	ACOMPAÑANTE DE RUTA	BOLAÑOS BONILLA XILENE ALEXANDRA	1115949573
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE28	CONDUCTOR	MONTERO JOSE DAVID	18222643
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE28	ACOMPAÑANTE DE RUTA	RODRIGUEZ DAVILA YULITZA	1116913726
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE29	CONDUCTOR	VALENCIA DAZA GIOVANNI	1117812103
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE29	ACOMPAÑANTE DE RUTA	SANCHEZ PINZON YILIAN MARIAN	1117807280
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE30	CONDUCTOR	RODRIGUEZ GUARACA JAIRO RENE	17672700
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE30	ACOMPAÑANTE DE RUTA	CHICO BOLAÑOS DIANA LORENA	1117836148

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CARGO (conductor o monitora)	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE31	CONDUCTOR	PERDOMO SALAZAR GILMER	96361237
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE31	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GONZALEZ BELLANETH	30519862
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE32	CONDUCTOR	MONTERO JOSE DAVID	18222643
MACARENA	INST EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	RE32	ACOMPAÑANTE DE RUTA	AVILA ZAMORA JAIRO HERNANDO	79303039
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE33	CONDUCTOR	CARDENAL HERRERA SERGIO ESTEBAN	1121920759
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE33	ACOMPAÑANTE DE RUTA	COBA CRUZ YENIFER ANYERLI	11
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE34	CONDUCTOR	CARDENAS MONTEALEGRE HERMINSON	18221937
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE34	ACOMPAÑANTE DE RUTA	VELASQUEZ BURITICA MARIA GEOVANIA	40205774
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE35	CONDUCTOR	ARIZA GONZALEZ WILFREDO	1032439257
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE35	ACOMPAÑANTE DE RUTA	VARGAS VARGAS YENI ALEXANDRA	1122139376
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE36	CONDUCTOR	MENDEZ NOGUERA JAIRO	17221055
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE36	ACOMPAÑANTE DE RUTA	DUARTE VARGAS CAMILA ANDREA	1123861132
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE37	CONDUCTOR	PARADA MARTINEZ LEHABIN	96191760
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE37	ACOMPAÑANTE DE RUTA	CAMARGO ESTEVEZ ALBA LUZ	40205772
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE38	CONDUCTOR	CASTAÑO CERQUERA JOHN FREDY	1123860672
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE38	ACOMPAÑANTE DE RUTA	BARBOSA BAUTISTA DIANA MARCELA	1123861325
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE39	CONDUCTOR	MOLANO ORTIZ VICTOR REYNALDO	1123860280
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE39	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GONZALEZ MOSQUERA ADRIANA LIZETH	115942619
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE40	CONDUCTOR	RUTA SUSPENDIDA	
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE40	ACOMPAÑANTE DE RUTA		
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE41	CONDUCTOR	PARADA MARTINEZ LEHABIN	96191760
MACARENA	INST EDUCATIVA SANTA TERESA	RE41	ACOMPAÑANTE DE RUTA	CAMARGO ESTEVEZ ALBA LUZ	40205772
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE42	CONDUCTOR	MANUEL CRUZ VELASCO LUCUMI	4730303

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CARGO (conductor o monitora)	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE42	ACOMPAÑANTE DE RUTA	DIAZ CAMACHO EGLIS ESTEFANY	1047421768
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE43	CONDUCTOR	ORTEGA RODRIGUEZ OSCAR IGNACIO	117486900
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE43	ACOMPAÑANTE DE RUTA	RODRIGUEZ MONTERO NUBIA MERCEDES	40614517
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE44	CONDUCTOR	PARAMO FERNANDEZ FIDEL	16493237
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE44	ACOMPAÑANTE DE RUTA	CARDONA GRAJALES KAREN DAYANA	1117809817
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE45	CONDUCTOR	GUZMAN ORTIZ YEFER ALEXANDER	1120376309
MACARENA	INST EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ	RE45	ACOMPAÑANTE DE RUTA	BERBEO MENDOZA NIYIRED	1007672709
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA VALENTIN APARICIO	RE1	MOTORISTA	ROJAS CELIS CARLOS ALBERTO	17281307
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA VALENTIN APARICIO	RE1	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LAITON ESPITIA MARIA EMILCE	40266783
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA VALENTIN APARICIO	RE2	MOTORISTA	ORTIZ JIMENEZ SANDRA	40360753
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA VALENTIN APARICIO	RE2	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ECHEVERRI OROZCO JHON FREDY	94388206
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE3	CONDUCTOR	ACOSTA DAZA RENE FAVIAN	97610479
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE3	ACOMPAÑANTE DE RUTA	REAL MARROQUIN MARINELA	1122676345
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE3	MOTORISTA	DIAZ BOCANEGRA MARIO ALBERTO	17265138
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE4	MOTORISTA	DIAZ BOCANEGRA MARIO ALBERTO	17265138
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE4	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MOTES NEIRA FRANCY	41242388
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE5	CONDUCTOR	TONUZCO LOPEZ WILDER YAMIT	1006903430
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE5	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GORDILLO SILVA SANDRA YULIETH	1007650493
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE6	CONDUCTOR	SALGADO TATIS ONELL GUILLERMO	1026256423
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	RE6	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ARIZA SERRANO YINA YOLANY	1120926084
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE7	CONDUCTOR	SANTAMARIA VARGAS ANDRES	97612051

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CARGO (conductor o monitora)	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE7	ACOMPAÑANTE DE RUTA	DIAZ PALENCIA REINA LUCERO	1121884235
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE8	CONDUCTOR	RINCON TOVAR CESAR JULIO	1120560954
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE8	ACOMPAÑANTE DE RUTA	RAMIREZ PULIDO MAYERLY	1120571597
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE9	CONDUCTOR	ZAPATA ZAPATA CRISTOBAL DE JESUS	17291430
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE9	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MORALES RUBIO INGRID LORENA	1193146662
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE10	CONDUCTOR	DUARTE TRINIDAD DIOGENES	18221141
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE10	ACOMPAÑANTE DE RUTA	POLANIA GARCIA YUREINI ANDREA	1006723566
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE11	CONDUCTOR	GONZALEZ GALLO LUIS FERNANDO	1120926510
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	RE11	ACOMPAÑANTE DE RUTA	SALGADO SANCHEZ ADRIANA	1192764701
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE12	CONDUCTOR	GONZALEZ VARGAS JOSE ESNEYDER	1120561210
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE12	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GALLO OCHOA DEISY LORENA	1121148156
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE12	CONDUCTOR	GONZALEZ SANCHEZ JULIO CESAR	79668562
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE12	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GONZALEZ LOPEZ VERONICA	1120926318
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE13	CONDUCTOR	LEITON RONDON WILLIAN YASMANY	1120926122
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE13	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PEREZ BEJARANO YORLAIDY	1120565107
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE14	CONDUCTOR	GONZALEZ SANCHEZ JULIO CESAR	79668562
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE14	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GONZALEZ LOPEZ VERONICA	1120926318
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE15	CONDUCTOR	CUENCA TOLOSA KEVIN DANIEL	1120582964
PUERTO CONCORDIA	INST EDUCATIVA PUERTOS IRIS	RE15	ACOMPAÑANTE DE RUTA	RUIZ PINZON ANGIE LORENA	1120926393
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE16	CONDUCTOR	NOVOA DAZA ARLEY YESID	1121879799
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE16	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ROJAS ALVARADO NANCY LILIANA	1120925712
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE17	CONDUCTOR	PRIETO BRAND YAHMIR	1123086790
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE17	ACOMPAÑANTE DE RUTA	BEJARANO DAZA MILENA PATRICIA	1121856702
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE18	CONDUCTOR	PARRA IBAÑEZ JOSE JOAQUIN	74346909

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CARGO (conductor o monitora)	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE18	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GONZALEZ PEÑA BRIYI	1121860335
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE19	CONDUCTOR	PARRA IBAÑEZ JOSE JOAQUIN	74346909
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA	RE19	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GONZALEZ PEÑA BRIYI	1121860335
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE1	CONDUCTOR	DIOSA BECERRA DIEGO ENRIQUE	7819441
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE1	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ROCHA AGUDELO YECNID PATRICIA	1121891153
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE2	CONDUCTOR	CARDENAS SANTOS EDIER	1120354209
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE2	ACOMPAÑANTE DE RUTA	BLANCO CRISTANCHO YESICA PAOLA	1116796904
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE3	CONDUCTOR	PEREZ CARDONA FERNELY	17293100
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA CHARCO TRECE	RE3	ACOMPAÑANTE DE RUTA	AGUDELO PINILLA YIRLEY BIVIANA	1121147281
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE4	CONDUCTOR	MENDOZA OSTOS ARLEY	1071579670
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE4	ACOMPAÑANTE DE RUTA	OVALLE CASTILLO BRISA EDILMA	52522202
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE5	CONDUCTOR	CORTES BUSTOS GERARDO	7819532
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE5	ACOMPAÑANTE DE RUTA	DIAZ PEÑA ARELIS	31008071
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE6	CONDUCTOR	MENDOZA OSTOS ARLEY	1071579670
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE6	ACOMPAÑANTE DE RUTA	OVALLE CASTILLO BRISA EDILMA	52522202
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE7	CONDUCTOR	URIBE CRUZ ABELARDO	7819162
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE7	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GARZON AMAYA YESICA TATIANA	1121149401
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE8	CONDUCTOR	CUELLAR MORALES ALEJANDRO	1121843203
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE8	ACOMPAÑANTE DE RUTA	OCAMPO ROJAS VIVIANA ANDREA	1121146376

32799

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CARGO (conductor o monitora)	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE9	CONDUCTOR	RENJIFO HOYOS JOSE DAVID	1121146194
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE9	ACOMPAÑANTE DE RUTA	CHAVEZ CASTRO MARTHA ROCIO	31007883
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE10	CONDUCTOR	ORTEGON MENDOZA GILBERTO	18221253
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE10	ACOMPAÑANTE DE RUTA	ACHURY VILLAMOR GINA FRANCHESCA	1122921143
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE11	CONDUCTOR	GALLO CERNIZA JUAN CARLOS	1121147660
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	RE11	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GARZON AMAYA MARIBEL	1121148168
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE12	CONDUCTOR	SALINAS CESPEDES JHON FRANKLIN	14253698
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE12	ACOMPAÑANTE DE RUTA	RIOS VARON MARIA ISABEL	1121147797
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE13	CONDUCTOR	PARDO HERNANDEZ DUVAN CAMILO	1121149024
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE13	ACOMPAÑANTE DE RUTA	CALLE URIBE ANGIE VALENTINA	1057096321
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE14	CONDUCTOR	ZABALA ARIAS WILLIAM ALEXANDER	1123531089
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE14	ACOMPAÑANTE DE RUTA	REYES CASTELLANOS ANYYI ANDREA	1120375716
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE15	CONDUCTOR	MARIN ARIAS LUIS EDUARDO	17281849
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE15	ACOMPAÑANTE DE RUTA	DURAN HURTADO MARIA YAZMIN	1121906054
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE16	CONDUCTOR	CASTAÑEDA CASTAÑEDA HUGO DUVAN	1120580873
PUERTO LLERAS	CE TIERRA GRATA	RE16	ACOMPAÑANTE DE RUTA	BARON RIOS DANNA KARINA	1006822433
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE17	CONDUCTOR	CASTAÑEDA LOPEZ PEDRO JACINTO	18221441
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE17	ACOMPAÑANTE DE RUTA	APARICIO BALLESTEROS LEIDY YURANI	1006729522
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE18	CONDUCTOR	CUELLAR MORALES ALEJANDRO	1121843203
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE18	ACOMPAÑANTE DE RUTA	CACERES DIAZ NANCY MARCELA	51968208
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE19	CONDUCTOR	CUELLAR MORALES ALEJANDRO	1121843203

32800

UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2026 NIT 902.040015-3 CONTRATO 1243/2026

BASE DE DATOS PERSONAL DE INICIO

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CARGO (conductor o monitora)	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA
PUERTO LLERAS	INST EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI	RE19	ACOMPAÑANTE DE RUTA	CACERES DIAZ NANCY MARCELA	51968208
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE1	CONDUCTOR	DIAZ TRIANA JOSE GUILLERMO	79830265
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE1	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MENESES CARDONA YENNIFER MARCELA	1006720010
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE2	CONDUCTOR	PEÑA ESPITIA JOSE DEL CARMEN	7304654
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RE2	ACOMPAÑANTE DE RUTA	JIMENEZ OSORIO GINNA YURLEY	1012437247
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE3	CONDUCTOR	SANABRIA MONTAÑA YIMY	79818090
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE3	ACOMPAÑANTE DE RUTA	VARGAS PENAGOS BELLANIRA	40405618
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE4	CONDUCTOR	AGUIRRE VARGAS JUAN ISIDRO	74325115
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE4	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MORENO TRUJILLO ANGIE PAOLA	1123533754
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE5	CONDUCTOR	AGUIRRE VARGAS JUAN ISIDRO	74325115
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE5	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MORENO TRUJILLO ANGIE PAOLA	1123533754
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE5	CONDUCTOR	ALVAREZ GALLO RICARDO	79838490
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE5	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUENTES CASTIBLANCO INGRID PAOLA	1123533663
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE6	CONDUCTOR	LOPEZ RIOS WILBER ALFREDO	1121908416
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	RE6	ACOMPAÑANTE DE RUTA	GUALTEROS MOLINA JENNIFFER	1022447207
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE7	CONDUCTOR	AGUIRRE VARGAS JUAN ISIDRO	74325115
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE7	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MORENO TRUJILLO ANGIE PAOLA	1123533754
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE8	CONDUCTOR	ALVAREZ GALLO RICARDO	79838490
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE8	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUENTES CASTIBLANCO INGRID PAOLA	1123533663
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE9	CONDUCTOR	ALVAREZ GALLO RICARDO	79838490
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE9	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUENTES CASTIBLANCO INGRID PAOLA	1123533663
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE10	CONDUCTOR	SANABRIA MONTAÑA YIMY	79818090
FUENTEDEORO	INST EDUCATIVA EL PROGRESO	RE10	ACOMPAÑANTE DE RUTA	VARGAS PENAGOS BELLANIRA	40405618
LEJANIAS	CE EL CONVENIO	RE1	CONDUCTOR	VIDAL VERGARA FRAINER DUVAN	1124217272